



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE **TIANGUISTENCO** 2022 - 2024



DESCARGA LA
VERSIÓN DIGITAL

#GobiernoFirme



Diego Eric Moreno Valle

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024

Diego Eric Moreno Valle

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Laura Hernández Hernández

SÍNDICO MUNICIPAL

Marco Antonio Abasolo Pérez

PRIMER REGIDOR

Paola Itzel López Nájera

SEGUNDA REGIDORA

Rogelio Peña Pichardo

TERCER REGIDOR

Carmen Pérez Reza

CUARTA REGIDORA

Iszy Rodríguez Lucas

QUINTA REGIDORA

Alejandro Alvirde Castro

SEXTO REGIDOR

Enrique Guzmán Torres

SÉPTIMO REGIDOR

Ismael Olivares Domínguez

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024

Gobierno del Municipio de Tianguistenco 2022-2024.

D.R. © Gobierno del Municipio de Tianguistenco

Número de Registro REPP-SPM-PDM 2022-2024/0101-025-2022.

Registro Estatal de Planes y Programas.

Palacio Municipal

Plaza Libertad No. 1. Colonia Centro, C.P. 52600, Tianguistenco Estado de México.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal

www.tianguistenco.gob.mx

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Municipio de Tianguistenco.



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024	10
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	13
III. MARCO NORMATIVO	15
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	16
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	18
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	22
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	24
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	29
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	31
VI.III. I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	39
VI.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	
VI.IV. II. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	48
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	52
VI.VI. I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ	
VI.VI. II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	
VI.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
VI.VI. IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	66
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	82
VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	83

VII.I.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL	
VII.I. II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)	
VII.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA	
VII.I. IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES	
VII.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO	
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	102
VII.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	
VII.II. II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES	
VII.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	
VII.II. IV. SUBTEMA: PANTEONES	
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	109
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	118
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	119
VIII.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS	
VIII.I. II. SUBTEMA: Uso DE SUELO	
VIII.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	
VIII.I. IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	140
VIII.II.I SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	142
VIII.III. I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE	
VIII.III. II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	146

VIII.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
VIII.IV. II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES	
VIII.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)	
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	150
VIII.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE	
VIII.V. II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL	
VIII.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
VIII.V. IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	157
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	171
IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	172
IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS	176
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	178
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	189
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	191
X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	200
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	201
XI.I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	
XI.I. II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN	
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	209
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	211
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	213

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	228
XI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	
XI.V. II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	
XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS	
XI.V. IV. SUBTEMA: INVERSIÓN	
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	238
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	242
XI.VII. I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
XI.VII. II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	248
XI.VIII. I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	260
XII. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	261
XII.I.I. SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
XII.I. II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	275
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
ANEXOS	279

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

De acuerdo con el artículo 115 constitucional, el municipio es la base de la organización política, territorial y administrativa, por lo que más que nunca su participación en los procesos de planeación es vital para hacer frente a los grandes retos que plantea una sociedad, cada vez más exigente, con recursos limitados y en medio de la crisis sanitaria por COVID-19.

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024 es el resultado de un trabajo serio, profesional, responsable, y de una gran participación social para su conformación. Responde a las necesidades planteadas por los habitantes del municipio y tiene como objetivo central responder a las mismas, dando prioridad a aquellas acciones en favor del desarrollo sostenible y el bienestar social.

La metodología, se apega a lo establecido por el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, emitido por el Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEM), documento que, sin duda, es un referente central.

El Plan permite generar acciones, a corto, mediano y largo plazo, así como estrategias y líneas de acción que trasciendan los periodos constitucionales, las cuales se basen en proyectos que contemplen la generación de resultados en el largo plazo y que se adecúen a los propósitos que, como municipio, entidad federativa y como nación se buscan en aras de contribuir al logro de las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La planeación que se presenta, se concibe como la palanca de cambio de las condiciones sociales, económicas, territoriales, de seguridad, de igualdad de género, de un mejor gobierno más conectado, eficiente y especialmente más justo y comprometido con las generaciones futuras.

El gobierno municipal de Tianguistenco, está convencido que se precisa de innovación pública para generar respuestas alternativas a las necesidades comunes y persistentes, creatividad y liderazgo que promuevan nuevas técnicas y caminos para hacer más con menos ante la complejidad de los escenarios sociales actuales.

En resumen, el Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024 es la hoja de ruta que guía su actuar, es el instrumento prospectivo con una visión hacia 2030, alineado a las políticas públicas de la entidad, a través de los pilares del desarrollo y los ejes transversales contenidos en el PDEM 2017-2023; y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

Es de gran importancia que la administración municipal esté centrada en la gestión y administración de los recursos financieros, focalizada en la distribu-



ción y aplicación de los recursos orientada hacia la obtención de los resultados esperados por la ciudadanía; para ello, tiene como sustento la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que otorga consideraciones sobre los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos públicos, el mejoramiento de la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.

Finalmente, en el Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024 se precisan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población; contempla los procesos, tiempos, recursos y responsables; además de los mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación, donde la ciudadanía y el COPLADE-MUN juegan un papel de participación sustantiva; de esta forma, se proyecta un gobierno abierto, participativo y comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas. (Gobierno del Estado de México, 2021)



EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO Y SU ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030

	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
	Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.		Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

MISIÓN

Fortalecer las capacidades de la administración municipal que lleven a un cumplimiento eficaz y eficiente, con un pleno apego a la ley y el respeto a los derechos humanos, cálido y asertivo en la dotación de los servicios básicos que subsanen las necesidades de la población y mejoren su calidad de vida, desarrollada en un ámbito de seguridad y bien común.

VISIÓN

En un contexto de buenos principios y valores, ser la mejor administración de la historia política del municipio de Tianguistenco, que permita el desarrollo integral de cada uno de sus gobernados, contribuyendo con ello al mejoramiento del municipio, la región y el Estado de México.

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

La labor del servicio público, es una actividad que conlleva una gran vocación de servicio a la sociedad, a la sensibilidad del ser humano, una definición personal que me lleva a estar convencido de servir, desde todos los ángulos de la administración, a mi pueblo, quien ha depositado su confianza y me ha brindado la oportunidad de cumplir con los principios fundamentales de nuestra Constitución; un mandato que protesté el pasado dieciséis de diciembre de 2021, que me lleva a asumir un compromiso de gobierno, que he de atender de la mano con quienes tomaron protesta y me acompañan en el ejercicio de la función pública.

En la administración que encabezo, estamos conscientes y convencidos que la planeación de nuestras acciones de gobierno, son fundamentales para definir el rumbo del municipio, por ello hablamos de un gobierno firme, que actúa con base en la definición de resultados concretos, que buscan ante todo, dar cumplimiento a los compromisos contraídos con los sectores público y privado, bajo el rumbo de la democracia instaurada desde nuestra Carta Magna y, sobre las líneas que en el Estado de México han trazado nuestros poderes políticos.

Con el apego a lo establecido en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, refrendo mi compromiso adquirido con las y los tianguistecanos, con una política incluyente, honesta, clara, asertiva, humana, resiliente y, que se ejerce en forma conjunta, sociedad y gobierno, bajo el pleno respeto de las normas, los derechos humanos de cada individuo y los acuerdos que se van construyendo en el desempeño de la función pública de cada servidor público de esta administración.

Diego Eric Moreno Valle
Presidente Municipal Constitucional



MARCO NORMATIVO

El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del sector público con las organizaciones de los diversos grupos sociales y las autoridades, a fin de efectuar acciones de común acuerdo, a través de mecanismos institucionales de participación; en consecuencia, es fundamental apearse a un marco legal que le de soporte. El Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024 asume, de manera plena, su respeto irrestricto; responde a las demandas ciudadanas, y cumple con lo establecido por la Carta Magna, por la leyes y reglamentos que de ella emanan, hasta llegar al Bando Municipal de Tianguistenco.

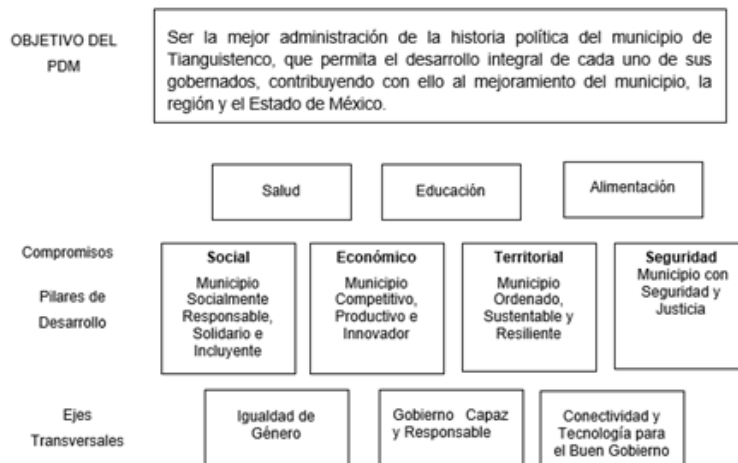
Se fundamenta, de manera específica, en los artículos 26, 39 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, 69, 70, 72, 74, 84, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 7, 18, 19, 20, 22, 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 19, 20, 21, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 193, 194, 195 y 196 del Bando Municipal de Tianguistenco 2022.

TABLA 1. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 26, 39, 115
Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.	Artículo 139
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	Artículo 23
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Artículos 31, 69, 70, 72, 74, 84, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículos 3, 7, 18, 19, 20, 22, 25
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Artículos 18, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Bando Municipal de Tianguistenco 2022	Artículos 193, 194, 195, 196

Fuente: Marco legal de los Estados Unidos mexicanos, 2022.

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DE TIANGUISTENCO 2022-2024



MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024, no sólo está definida en el marco legal; sino que es pieza fundamental en el actuar del gobierno y administración municipal; en tal sentido, se ha dado atención de manera permanente y, de manera focalizada a lo largo de la campaña política, en las audiencias y recorridos por el municipio a partir del 1 de enero; lo más reciente fue la integración del COPLADEMUN como figura formal y, a través del Foro de Consulta Ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal que se realizó el sábado 12 de febrero de 2022.



Para la realización de este Foro se aprobó, por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, la Convocatoria el 20 de enero y con ello se realizó una amplia difusión, de la misma, en los medios electrónicos e impresos a lo largo y ancho del municipio; como resultado de este trabajo se obtuvieron un total de 185 ponencias escritas, de las cuales fueron expuestas en el Foro un total de 91, distribuidas en 5 mesas de trabajo (Pilar Social, Económico, Territorial, Seguridad y Ejes Transversales). Sin duda, este ejercicio de participación democrática es muy rico y de un valor singular, ya que permite escuchar, de la ciudadanía y los grupos organizados, no sólo sus demandas y necesidades, sino sus propuestas fundamentadas para resolver las mismas, su compromiso para participar en las acciones de gobierno que, finalmente, dé mejores condiciones de vida para las y los habitantes del municipio.

La participación ciudadana, en el actual gobierno, es y será una constante, convencidos en la bondad y trascendental importancia de la misma en cada uno de los aspectos de la vida social.

CONVOCATORIA PARA EL FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES

Las condiciones actuales del municipio de Tianguistenco, en cuanto a su territorio, medio físico, características de la población, necesidades de los grupos poblacionales, actividades económicas, situación actual de los derechos humanos, percepción de inseguridad y las circunstancias en las que opera el gobierno municipal, son adecuadas para diseñar acciones estratégicas para atender y solucionar los problemas que aquejan a los habitantes del municipio y, avanzar hacia un Desarrollo Sostenible.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

De la Organización Territorial¹

El territorio municipal de Tianguistenco cuenta con una superficie aproximada de 131.82 kilómetros cuadrados y colinda al norte con los municipios de Lerma, Capulhuac y Ocoyoacac; al sur con el Municipio de Ocuilan; al este con el Municipio de Xalatlaco, la Ciudad de México y el Estado de Morelos; al oeste con los Municipios de Metepec, Chapultepec, Calimaya, Joquicingo, San Antonio la Isla, Atizapán, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo, Almoloya del Río y Texcalyacac.

En su aspecto político territorial, el Municipio se divide en:

- I. Una ciudad: Santiago Tianguistenco de Galeana;
- II. Una villa: San Nicolás Coatepec de las Bateas;
- III. Los pueblos, rancherías, caseríos, colonias, ranchos, fraccionamientos, unidades habitacionales, siguientes:
 - a. Pueblos: Ocotenco, Coamilpa de Juárez, Guadalupe Yancuictlalpan, La Magdalena de los Reyes, El Mirasol, San Bartolo del Progreso, San Lorenzo Huehuetitlán, San Pedro Tlaltizapán, Santiago Tilapa, Tlacomulco, Tlacuitlapa, San José Mezapa Sección II y Tlaminca.
 - b. Rancherías: Antlantlacpac, Chiquixpac Sección I, Chiquixpac Sección II, Ex Hacienda de Atenco, La Lagunilla, Meztitla, Ahuatenco, Santa Cruz de Bravo, San José Mezapa Sección I, Techmaninalli, Barrio de la Cruz, El Apilulco, Mumana-Atl, las Ánimas y Tzitzicazapa.
 - c. Caseríos: Agua Escondida, El Tejocote, Texoconalco, Nextamalapa, San Miguel Despoblado, Pantezuntle y Tlapexco.
 - d. Colonias: Campesina, Pueblo Nuevo, Tierra Colorada, La Cruz de la Misión, Apango, Centro, Guadalupe Rhon de Hank, Granjas, El Potrero, La Palma, Palmas de San Cayetano, San Miguel, San Salvador, Guadalupe Victoria, Provicam, Tierra Blanca y San Isidro.

¹ Bando municipal de Tianguistenco 2022. Art. 8, 9, 10

- e. Ranchos: Don Catarino, El Buen Suceso, El Herradero, Fábrica Vieja, La Loma, San Agustín, San Isidro, San Pablo y San Rafael;
- f. Fraccionamientos: Los Cipreses, Jardines de Santiago, La Mora, el Capulín y conjunto urbano el Buen Suceso.
- g. Unidades habitacionales: Izcalli Santiago y 20 de noviembre.

Para el cumplimiento de sus funciones sociales, económicas y administrativas, el Ayuntamiento organiza el territorio del Municipio en:

Cabecera municipal:

- a. Cd. de Santiago Tianguistenco de Galeana

Delegaciones

- a. Coamilpa de Juárez;
- b. El Mirasol;
- c. Guadalupe Yancuictlalpan;
- d. La Magdalena de los Reyes;
- e. San José Mezapa Sección II;
- f. San Lorenzo Huehuetitlán;
- g. San Pedro Tlaltzapán;
- h. Santiago Tilapa;
- i. Tlacuitlapa;
- j. Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas; y
- k. San Bartolo del Progreso.

Subdelegaciones:

- a. Ahuatenco;
- b. Antlantlacpac;
- c. Chiquixpac Sección I;
- d. Chiquixpac Sección II;
- e. Colonia Campesina;
- f. Ex Hacienda de Atenco;
- g. Guadalupe Victoria;
- h. La Lagunilla;
- i. Meztitla;
- j. Mumana-Atl;
- k. Ocotenco;
- l. San José Mezapa Sección I;
- m. Santa Cruz de Bravo;
- n. Techmaninalli;
- o. Tlacomulco;
- p. Tlaminca; y
- q. Tzitzicazapa.

MEDIO FÍSICO:

DELIMITACIÓN, ESTRUCTURA TERRITORIAL Y MEDIO FÍSICO	
Concepto	Descripción
Posición Geográfica	
Coordenadas	La latitud mínima es de 19°05'11.52" y máxima de 19°14'16.64"; con una longitud mínima de 99°32'12.68" y máxima de 99°18'23.61"; altitud de 2 620 metros sobre el nivel medio del mar.
Colindancias	Al norte con los municipios de Chapultepec, Metepec, Lerma, Capulhuac y Ocoyoacac; al este con el municipio de Xalatlaco y la Ciudad de México; al sur con el municipio de Ocuilan; al oeste con los municipios de Texcalyacac, Almoloya del Río, Atizapán, San Antonio la Isla, Calimaya y Chapultepec.
Superficie	La extensión territorial es de 131.83 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.59% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 71 localidades: Ciudad (1) Villa (1), Pueblos (13), Rancherías (15), Caseríos (7) y otras localidades con y sin categoría administrativa (34)
Fisiografía	
Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
Sistema de Topoformas	Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (51.47%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (29.91%) y Escudo volcanes con mesetas (18.62%)
Clima	
Rango de temperatura	8 – 14°C
Rango de precipitación	800 – 1 500 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (61.96%), semifrío húmedo con lluvias abundantes en verano (22.35%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (15.69%)
Geología	
Periodo	Cuaternario (67.55%) y Neógeno (26.45%)
Roca	Ígnea extrusiva: basalto (39.6%), andesita (26.46%), toba básica (11.55%) y brecha volcánica básica (3.92%) Suelo: aluvial (10.73%) y lacustre (1.74%)
Edafología	
Suelo dominante	Andosol (74.37%), Phaeozem (8.85%), Leptosol (8.06%), Vertisol (0.97%), Regosol (0.88%) y Histosol (0.87%)

Hidrografía	
Región hidrológica	Lerma – Santiago (78.05%) y Balsas (21.95%)
Cuenca	R. Lerma – Santiago (78.05%) y R. Grande de Amacuzac (21.95%)
Subcuenca	R. Almoloya – Oztolotepec (78.05%), R. Coatlán (11.01%) y R. Apatlaco (10.94%)
Corrientes de agua	Perennes: Cacalapa, Huayatlaco, Lerma, Muerto y Tlajipehualapa Intermitentes: Agua de Cadena, Ojo de Agua y Xalatlaco
Cuerpos de agua	No disponible
Uso del Suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (50.58%) y zona urbana (6.00%)
Vegetación	Bosque (33.84%), pastizal (9.41%) y tular (0.17%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura manual estacional (37.96%) Para la agricultura mecanizada continua (32.85%) Para la agricultura mecanizada estacional (18.37%) Para la agricultura de tracción animal estacional (4.82%) No apta para la agricultura (6.0%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (51.45%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (37.73%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (4.82%) No apta para uso pecuario (6.0%)
Zonas Urbanas	
Zonas urbanas	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario; en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había denominados Andosol, Vertisol y Phaeozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Las características multidimensionales de Tianguistenco son propicias para la realización de la mayoría de actividades en los sectores primario, secundario y terciario de la economía; sin duda que, a la fecha, han sido bien aprovechados para las actividades agrícolas, para el establecimiento de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas y, el comercio como la actividad humana más importante; sin embargo, la meta de la presente administración es potenciar estas condiciones para alcanzar mayores niveles de bienestar para la población.

PILAR 1 SOCIAL:

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,
SOLIDARIO E INCLUYENTE



PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El desarrollo social abarca un amplio abanico de temas, entre otros, la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la familia, el rol de la sociedad civil, la tercera edad y el envejecimiento de la sociedad, la juventud, la discapacidad y los pueblos indígenas.

En ese sentido existen organismos internacionales como la Organización para las Naciones Unidas (ONU), que establece estándares que son consideradas como “metas sociales deseables”. El desarrollo social implica un cambio cualitativo en las condiciones de vida de una población, y es condición necesaria para la existencia de un crecimiento económico incluyente, para contribuir con el desarrollo social.

Algunos programas que se enfocan en el fomento del desarrollo social son: reducir la inseguridad alimentaria, promover el desarrollo de las comunidades indígenas, la -inclusión de la población en atención de salud, el aseguramiento de la asistencia escolar en el nivel básico de toda la población, la promoción de la cultura, la inclusión de las personas con discapacidad, en el contexto productivo de un país.



VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Diagnóstico.

La historia de Tianguistenco es amplia y de una trayectoria representativa en el ámbito regional y estatal, ha sido testigo de importantes páginas de hechos en las distintas épocas como la prehispánica, colonia, independencia, reforma, revolución y hasta la actual; en esa trayectoria, su ubicación geográfica ha sido estratégica para el desarrollo de distintas actividades, en especial el comercio, de ahí su nombre, “a la orilla del mercado”. El comercio, también ha sido un elemento central para el crecimiento de una población multicultural, ya que el municipio ofrece más fuentes de empleo, educación, cultura, salud, vivienda y comunicación, entre otras.

Las condiciones descritas representan retos que la actual administración asume con toda responsabilidad y, quedan plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 a través de la definición de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; mismos que, además, están alineados con los ODS de la Agenda 2030.

TABLA 1.1 POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPAL

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TCI	PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NATIVA
2000	58 381	0.00	0.45	23.6	87.4
2020	84 259	1.78	0.50	32.5	91.3

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda y 2020.

Como puede apreciarse en la Tabla 1.1. el crecimiento poblacional municipal es significativo, del año 2000 al 2020 creció en 25,878 habitantes; una TCI de 1.78, muy alto si se considera que la TCI estatal es de 0.97; la población rural también se incrementó debido a los criterios que aplica INEGI, para el 2020 donde la población urbana desaparece y se considera No urbana; con relación a la población nativa sufre un incremento de 4 puntos. En conclusión, se puede establecer, al hacer un análisis de estos indicadores de población, que Tianguistenco tiene una evolución sociodemográfica importante, misma que se debe considerar para hacer la planeación adecuada para resolver y prevenir los retos que representa en materia de prestación de servicios públicos, educación, salud, seguridad, vivienda y demás.

A continuación, se hace un desglose de los indicadores descritos a fin de fortalecer el conocimiento de la evolución sociodemográfica del municipio y, entender con mayor objetividad la misma



TABLA 1.2. POBLACIÓN SEGÚN EL LUGAR DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO	2000			2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	58 381	28 512	29 869	84 259	40 847	43 412
Nacidos en la entidad	51 079	25 073	26 006	77 002	37 593	39 409
Nacidos en otra entidad	3 874	1 729	2 145	7 008	3 150	3 858
En los Estados Unidos de América	0	0	0	106	44	62
En otro país	30	17	13	59	26	33
No especificado	3 398	1 693	1 705	84	34	50

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda y 2020.

La población es fundamentalmente nacida en la entidad; sin embargo, se ha incrementado la que viene de otros Estados, de los Estados Unidos de América e incluso de otros países, situación que se explica por el origen de las empresas que conforman la zona industrial de Tianguistenco.

TABLA 1.3 POBLACIÓN TOTAL URBANA Y NO URBANA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD SEGÚN SEXO

TAMAÑO DE LOCALIDAD	2000			2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	58 381	28 512	29 869	84 259	40 847	43 412
Población urbana	18 063	8 731	9 332	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	18 063	8 731	9 332	0	0	0
No urbana	40 318	19 781	20 537	84 259	40 847	43 412
Mixta	21 256	10 409	10 847	56 863	27 458	29 405
10 000 - 14 999	0	0	0	38 114	18 387	19 727
5 000 - 9 999	17 337	8 473	8 864	9 149	4 398	4 751
2 500 - 4 999	3 919	1 936	1 983	9 600	4 673	4 927

Rural	19 062	9 372	9 690	27 396	13 389	14 007
1 000 - 2 499	9 607	4 745	4 862	18 549	9 094	9 455
500 - 999	5 308	2 605	2 703	7 750	3 777	3 973
1 - 499	4 147	2 022	2 125	1 097	518	579

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, y 2020.

En el año 2000 se consideraban 18,063 habitantes en las zonas urbanas y para el año 2020 el total de la población se ubica en la zona no urbana 84,259 misma que se encuentra el 67% en la zona mixta y el 33% restante en la zona rural.

TABLA 1.4. POBLACIÓN POR LOCALIDAD SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD 2020

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS	POBLACIÓN DE 15 O MÁS AÑOS
Total del Municipio	84,259	23,096	61,127
Santiago Tianguistenco de Galeana	12,752	2,819	9,933
Ex-Hacienda de Atenco	314	92	222
Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas	4,133	1,192	2,938
Coamilpa de Juárez	2,091	559	1,531
Chiquixpac Sección II	814	277	537
Guadalupe Yancuictlalpan (Gualupita)	9,149	2,345	6,798
El Mirasol	2,108	527	1,563
Ocotenco	603	188	415
San Bartolo del Progreso (San Bartolo)	485	164	321
San Lorenzo Huehuetitlán	2,496	741	1,755
San Pedro Tlaltizapan	14,063	4,014	10,049
Santiago Tilapa	11,299	2,896	8,403
Tlacomulco	2,627	935	1,692
Tlacuitlapa	2,840	944	1,893
Ahuatenco	1,014	322	692
Santa Cruz de Bravo	1,175	327	848
Techmaninalli	814	267	547
Antlantlacpac	780	248	532

Meztitla	657	203	454
Pueblo Nuevo	1,017	323	694
El Apilulco	57	17	40
El Buen Suceso	2,373	643	1,730
Tlaminca	1,024	307	717
Colonia San Miguel (368)	618	189	429
San José Mezapa Sección I	1,242	341	901
San José Mezapa Sección II	651	175	476
Colonia las Granjas	1,367	399	968
Colonia Guadalupe Rhon de Hank	561	158	403
Tierra Colorada	501	135	366
La Magdalena de los Reyes	1,621	431	1,190
Colonia Campesina	715	236	479
Chiquixpac Sección I	518	174	343
Colonia San Isidro	518	149	369
Tzitziczapa	144	50	94
El Tejocote	97	30	67
Guadalupe Victoria	1,021	279	738
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020			

La Tabla 1.4., contiene la información por población y rangos de edad, resaltan puntos importantes, como la concentración mayor en 4 comunidades: San Pedro Tlaltizapán 17%, Santiago Tianguistenco de Galeana 15%, Santiago Tilapa 13% y Guadalupe Yancuictlalpan 11%. En cuanto a los rangos de edad se muestra que de 0 a 14 años son el 27.5% y, de 15 años o más el 72.5 %. La población asentada en las 4 comunidades citadas suma el 56 % del total; lo que permite ver, que es necesario fortalecer su infraestructura de servicios; y, por otro lado, la necesidad de destinar mayores recursos que permitan atender las necesidades básicas de una población que se encuentra en pequeños grupos o, bien dispersa, lo que dificulta el acceso a los servicios elementales.

Con relación a los grupos de edad es indiscutible la atención que requiere la población de 15 años o más, misma que representa el 72.5%; es en este rango, donde las demandas de educación media superior y superior, así como fuentes de empleo son mayores; otro dato importante de considerar es que del total de la población (84,259) el 52% son mujeres (43,412) mismas que, con toda justicia, reclaman y requieren un trato con perspectiva de género, lo que implica que las instituciones y la sociedad evolucionen, se trasformen y cumplan con ese mandato constitucional; enfrentar este reto es un desafío para la presente y las futuras administraciones.

TABLA 1.5. ESTADÍSTICAS VITALES

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
2017	1732	309	369	90
2018	1650	281	369	94
2019	1273	560	189	56
2020*	1301	844	189	146

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM. Boletín de Estadísticas Vitales, Ediciones 2018, 2019, 2020.
*INEGI. México en cifras, 2020.

La Tabla 1.5 relativa a estadísticas vitales nos muestra que los nacimientos se reducen en los últimos dos años; las defunciones se incrementaron a causa de la pandemia de COVID-19; los matrimonios se redujeron en los últimos dos años y, los divorcios se aumentaron, de manera considerable en el 2020, muy probablemente como una consecuencia de la pandemia referida.

El comportamiento de estos indicadores es necesario seguir con cuidado, en los siguientes tres a cinco años, a fin de establecer si su comportamiento se estabiliza o no; lo anterior para implementar las acciones necesarias.





VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Diagnóstico

Para dar cumplimiento a la política social estatal, se establece la Estrategia Familias Fuertes (EFF), como un mecanismo de coordinación transversal intergubernamental que permita transitar del desarrollo social al desarrollo humano, a través de la operación de los diversos programas sociales, y se promueva el acceso a los derechos sociales y con ello se contribuya a mejorar la calidad y nivel de vida de los tianguistecanos, mediante cuatro elementos básicos: salud, alimentación, educación y vivienda.

Derivado de la estrategia Estatal EFF en Tianguistenco se hará entrega de paquetes alimentarios con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria, acompañados de acciones complementarias de orientación a las familias que vivan en localidades de alta y muy alta marginación, y/o con vulnerabilidad social.

El programa está dirigido a madres o padres solteros (as) con hijos/as de hasta 12 años de edad, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 0 hasta 4 años, personas que presenten padecimientos crónicos y personas adultas mayores de 60 a 64 años que habiten en Tianguistenco, en localidades de alta y muy alta marginación y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.

Estos indicadores que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emplea como una de las dimensiones de la pobreza multidimensional, sirven para definir, a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), la toma en consideración los hogares donde sólo residen adultos; se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, dejó de desayunar, comer o cenar, comió menos de lo que piensa debía comer, se quedó sin comida, sintió hambre, pero no comió o comió una vez al día o, dejó de comer todo un día.

TABLA 1.6. POBLACIÓN POR CARENCIAS DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN 2020

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
Estatal	16,992,418	4,131,200	24.2	4.1
Municipal	84,259	30,697	35	2.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Con base al Modelo Estadístico para la Continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MEC-MCS) de la ENIGH 2018, en Tianguistenco hay un total de 84,259 habitantes de los cuales 30,697 personas tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Es, por demás, interesante hacer el análisis del comportamiento que tiene el rezago, en materia de alimentación, para 2020 representa el 35 % de la población y las carencias promedio llegan al 2.7; el porcentaje municipal está por encima del estatal que es del 24.2 % situación que obliga al municipio a tomar medidas inmediatas e integrales.

El indicador, de carencia por acceso a la alimentación de la población, está asociado con el aumento del desempleo y los bajos salarios; situación que golpea, en mayor medida a la población más vulnerable, más pobre y con menor grado de escolaridad. Los gobiernos federal, estatal y municipal, para contrarrestar esta situación, han incrementado los programas sociales dirigidos, principalmente, a los grupos sociales más vulnerables como son los adultos mayores, las mujeres y los estudiantes, con apoyos en efectivo y/o especie.

El municipio cuenta con 2 Tiendas Diconsa, que se encuentran instaladas, de acuerdo a las Reglas de Operación, en las comunidades de Mezapa y cabecera municipal; además de la opción de una tercera, aún por determinar la localidad, ya que deberá ser de alta o muy alta marginación con población de no menos de 200 habitantes, que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Mediante la Estrategia de Educación Nutricional se instruye a la población a consumir alimentos sanos y a combinarlos de manera correcta, además de enseñarles la preparación de platillos con productos regionales que favorezcan su salud. La Dirección de Desarrollo Social municipal es la encargada de impartir talleres y pláticas en las instalaciones que designe el municipio de Tianguistenco o bien en las tiendas Diconsa cuando esto sea posible.

De igual forma, se cuenta con el Programa Institucional 2020-2024 de LICONSA, relacionado directamente con el Programa Institucional de SEGALMEX 2020-2024, al poner el énfasis en el impulso a la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva, a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial a la población en pobreza y, grupos sociales específicos en situación de vulnerabilidad, está alineado con la política de bienestar establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La atención a la nutrición y la alimentación en México se ha vuelto muy complejo, desde hace decenios la desnutrición rural se mantiene prácticamente en las mismas cifras proporcionales; no hay razón para esperar mayores cambios en el futuro próximo, aunque no deben olvidar se fenómenos como la emigración al medio urbano y la emigración de hombres adultos a Estados Unidos que genera el envío de recursos económicos a muchas áreas rurales, los cuales desafortunadamente no suelen producir mejoría alimentaria ni sanitaria.

La desnutrición urbana parece ir en ascenso por el fenómeno migratorio, aunque su intensidad no está cuantificada ni su complejidad -mayor que la del medio rural- bien entendida. Como el problema de fondo es estructural, es parte de la forma en que secularmente se ha organizado la sociedad mexicana, las soluciones tendrían que ser estructurales sin que ello signifique que no deban aplicarse medidas sintomáticas siempre que se recuerde que son paliativas y parciales.



VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Diagnóstico

En este apartado es fundamental conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud proporcionados en el municipio a fin de diseñar estrategias que satisfagan las necesidades, atención y mejora de los servicios existentes. Por ello se analizan datos relevantes en las siguientes Tablas.

TABLA 1.7. MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS			
Municipio	Total de Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Tianguistenco	84,259	86	0.97

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf

TABLA 1.8 DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS POR INSTITUCIÓN DE SALUD

Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
86	39	1	0	18	2	26

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Salud https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf

TABLA 1.9. POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL

IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	INSABI	Seguro Privado	Otra institución	Sin seguridad social
86	39	1	0	18	2	26

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2020.

El análisis de las 3 últimas Tablas nos da una imagen clara de la situación que vive el municipio, en materia de la prestación de los servicios de salud a una población de 84,259 habitantes para 2020; así encontramos que existen 86 médicos en el Sector Salud (uno por cada 978 personas), esta situación es crítica, en especial, porque los servicios de salud se prestan, además a los municipios vecinos. Con respecto a la población que no cuenta con Seguridad social es del 26% (22,326 personas) aspecto que incrementa el problema; todo ello se refleja, en que para el 2020 el 31.8% de la población (27,907 personas) presentan, en promedio, 2.8 de las carencias en materia de atención a la salud.

TABLA 1.10. MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO

Descripción y/o causa	Total de la población
Hipertensión arterial	2,627
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	2,525
Diabetes mellitus tipo 2	2,437
Supervisión de embarazo normal	2,356
Diabetes mellitus no especificada	1,665
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores de sitios múltiples o no especificados	1,628
Otra gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado	1,299
Caries dental	1,218
Otros trastornos del sistema urinario	977
Supervisión de embarazo de alto riesgo	895
Obesidad	784
Faringitis aguda	552
Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	473
Gastritis y duodenitis	464
Otras infecciones inflamatorias de la vagina y de la vulva	463
Las demás	18,581
TOTAL	38,944

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación municipal de Salud, 2022.

La morbilidad según la OMS se refiere a la presentación de una enfermedad o síntoma de una enfermedad, o

a la proporción de enfermedad en una población, también se refiere a los problemas médicos que produce un tratamiento. En Tianguistenco, la Morbilidad expresada en la Tabla 1.11. se centra en tres enfermedades; hipertensión arterial, Diabetes mellitus y rinofaringitis aguda (resfriado común); las dos primeras de tipo crónico degenerativo.

Dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID-19



TABLA 1.11 MONITOREO DE COVID- 19

	Casos	Sospechosos	Negativos	Defunciones	Activos estimados	Personas notificadas
México	5, 506, 105	665, 068	8, 913, 264	318, 086	50, 710	15, 084, 437

Fuente: Jurisdicción Tenango del Valle, 2022

TABLA 1.12. CASOS Y DEFUNCIONES

CASOS Y DEFUNCIONES

Semana 08

Municipio	Casos		Defunciones		Monitoreo 2022		
	n	%	n	%	+	-	%
Tianguistenco	611	15.4%	107	13.4%	6	15	40%

Fuente: Jurisdicción Tenango del Valle, 2022.

TABLA 1.13. VARIANTES EN CIRCULACIÓN

VARIANTES EN CIRCULACION

Denominación de la OMS	Linaje pango	Clado/ Lindaje GISAID	Clado Nextstrain	Otros cambios aminoácidos que están examinando	Fecha de designación
Delta	B. 1. 1. 7	G/ 478K. V1	21 ^a , 21I, 21J	+ S: 417N	VOI: 4 ABRIL 2021 VOC: 11 MAYO 2020

Omicron	B.1.1.529	GR/484A	21K	VUM: 24- NOV- 2021 VOC: 26 NOV 2021
---------	-----------	---------	-----	--

Fuente: Jurisdicción Tenango del Valle, 2022

La presencia del SARS COV-2, causante del COVID-19, transformó la vida en todo el mundo, y puso en graves problemas a los sistemas de salud pública para atender a una demanda superior a su capacidad y, hacer frente a un virus desconocido.

En México, la situación no fue menos grave lo que generó, entre otras cosas, la reconversión de hospitales, la contratación de mayor personal médico, la compra de equipo e insumos y, en especial, el tomar medidas de prevención para evitar la propagación del virus; aún con estas medidas, la cantidad de infectados y fallecidos supera, con mucho, las estimaciones más negativas esperadas.

El municipio, el comportamiento de COVID-19 se aprecia en las Tablas anteriores; la administración municipal, en su ámbito de responsabilidad, ha asumido las indicaciones emitidas por la Secretaría de Salud, de acuerdo con el semáforo epidemiológico, entre las que sobresalen: difusión, amplia y permanente, así como apoyo en las Jornadas de vacunación; difusión de las indicaciones preventivas del sector salud: uso de cubre boca, respetar la sana distancia, lavado frecuente de manos y cara, uso de gel antibacterial, así como sanitización de lugares de uso común, etc. Hacer cumplir las indicaciones de cierre de espacios y eventos públicos, respetar el aforo de lugares públicos, reapertura controlada de asistencia a centros escolares, colocación de filtros sanitarios, control de comercios establecidos, plazas y tianguis.

Los indicadores muestran una baja considerable en el número de casos confirmados de COVID-19, en el número de hospitalizados y, en especial, en el número de fallecidos; situación que es producto del avance en la vacunación y del respeto a las medidas de seguridad e higiene; en consecuencia, el municipio reforzará el apoyo en la atención a las indicaciones de las autoridades federales y estatales, en materia de salud.

VI.III. I. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Al hacer referencia a este apartado, es necesario consultar la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica.

El desarrollo de tecnologías y nuevos materiales en la fabricación de equipos para la atención médica, ha logrado avances importantes, ello ha determinado la producción y disponibilidad de mobiliario, equipos e instrumentos con mejores estándares de calidad y seguridad para el paciente, usuarios y personal de los establecimientos para la atención médica; por esta razón, se establecen los requerimientos mínimos indispensables de infraestructura y equipamiento para que los establecimientos para la atención médica que proporcionan servicios a pacientes, puedan brindar una atención de calidad a los usuarios del Sistema Nacional de Salud.



En este contexto, la infraestructura y equipamiento de estos establecimientos debe estar en relación directa con el tipo de servicios que se ofrecen y el personal profesional, técnico y auxiliar del área de la salud deberá contar con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para que éstos sean utilizados de manera adecuada, segura y eficiente.

Tiangüstenco cuenta con el siguiente equipamiento, mobiliario e infraestructura en materia de salud.

TABLA 1.14. INFRAESTRUCTURA DE SALUD UNIDADES MÉDICAS

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	15	11	1	0	1	1	1
Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación municipal de Salud, 2022.							

TABLA 1.15. INFRAESTRUCTURA DE SALUD CAMAS HABILITADAS

Variable	Total
Camas por cada diez mil habitantes	1
Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación municipal de Salud, 2022.	

Hacer un diagnóstico de la atención a la salud en el municipio de Tiangüstenco resulta complicado, impreciso y notoriamente insuficiente ya que existen los servicios que se ofrecen son regionales; sin embargo, de acuerdo con la información de las Tablas citadas, se puede establecer que:

La cobertura de población con seguridad social es del 65% y sin seguridad social del 35%, situación que representa un reto para los gobiernos quienes deben destinar mayores recursos para atender a este importante sector de la población.

Los Recursos humanos con los que se cuenta, en el municipio, para prestar el servicio muestran, por demás, un gran déficit, ya que se cuenta con un total de 0.8 médicos por cada 1,000 habitantes, por debajo del nivel nacional que es de 2 médicos por cada 1,000 habitantes, y aún más bajo con lo que recomienda la OMS; y el número de camas habilitadas es de una por cada 10,000 habitantes.

La atención médica por clínica se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el Municipio, en este sentido se precisa que sólo se cuenta con clínicas de primer nivel las cuales se encargan, sobre todo, de prevenir enfermedades, divulgación de la salud y el tratamiento de enfermedades no graves, siendo la medicina general su principal enfoque.

Estas instituciones rara vez cuentan con equipo más complejo al requerido para las atenciones generales, así como tampoco suelen contar con medicamentos o especialistas más enfocados, por lo que, si las personas presentan un cuadro médico grave, son canalizados a hospitales de niveles más avanzados.

Las unidades médicas se localizan en la cabecera municipal y sólo el ISEM cuenta con servicios médicos en Coatepec, Tilapa, San Pedro Tlaltizapán y Guadalupe Yancuictlalpan, por lo que el resto de habitantes de las localidades carecen de atención médica directa.

Casas de salud municipales



Los servicios de salud que ofrece el municipio se centran en las comunidades semiurbanas de Coamilpa, San Felipe el Mirasol, San Lorenzo Huehuetitlán y, rurales de Tlacuitlapa, Tlacomulco y Chiquixpac, mismas que no cuentan con servicios del Sector Salud; cada una de ellas tiene un médico y una enfermera permanentes, los servicios de odontólogo, quiropráctico, acupuntura, nutriólogo y psicología son prestados en días y horarios establecidos.

El personal con el que cuenta la Coordinación municipal de salud, es el siguiente: Dra. Coordinadora municipal de salud, 1 apoyo administrativo, 14 enfermeras, 4 médicos familiares, 4 odontólogos, 1 quiropráctico, 1 acupunturista, 1 psicóloga y 1 nutriólogo.

Como se puede apreciar, el personal es insuficiente para atender las necesidades de las 6 Casas de Salud; además, que se continúa sin atender a la población más dispersa y marginada del municipio; esta situación obliga a valorar y replantear la responsabilidad de la administración municipal para dar respuesta a esta problemática.

La Coordinación municipal de salud plantea, para revertir la tendencia, efectuar nuevas acciones para otorgar a la población, con mayor marginación, la atención médica de la calidad, entre ellas están:

Implementar el programa “centros integradores de desarrollo.” cuyo objetivo sea realizar diagnósticos por familia, para brindar atención con todos los servicios médicos de las casas de salud.

Brindar atención médica gratuita a familias, con los siguientes servicios: consulta general, odontología, nutrición, psicología, prevención de adicciones y medicina alternativa.

Llevar a cabo talleres de planificación familiar, salud reproductiva, salud del adolescente, y preparación adecuada de alimentos conforme a las reglas del plato del buen comer.

En coordinación con ISEM, realizar las campañas de vacunación en las instalaciones de las Casas de salud; llevar a cabo programas de planificación familiar, salud reproductiva, toma de citologías y salud del adolescente;

Trabajar, en conjunto con los hospitales municipales y centros de salud, para realizar referencia y contra referencia de pacientes que por sus condiciones de salud requieran atención de otro nivel.

Establecer convenios con las universidades para que otorguen plazas de Servicio Social que, cubrirían guardia en las distintas áreas de atención de las Casas de salud, de tal forma que se tengan los turnos matutino y vespertino integrando personal de contrato y pasantes.

Realizar brigadas médicas, escuelas en nivel básico, en coordinación con instituciones de salud, para acercar los servicios de medicina general, odontología, optometría, nutrición y psicología. Brindar apoyo con pláticas a los alumnos, padres de familia y profesores sobre temas de la actual pandemia como son: regreso seguro a clases (tres filtros reglamentarios), manejo de crisis emocional por pandemia.

Acciones en coordinación SUEM y Protección Civil: Soporte vital avanzado, RCP (Cursos básico de actualización que debe tener todo el personal del sector salud)

Ampliar brigadas de vacunación y esterilización canina y felina; implementar el programa de adopción y reconocimiento de perros callejeros, emplacamiento de identidad canina, lo cual facilitará la identificación de las mascotas para realizar acciones oportunas y sanciones administrativas a quienes incumplan normas estatales y federales.

Como apreciarse, el equipamiento, mobiliario e infraestructura de los servicios de salud pública en Tianguistenco es crítica, como lo es en la mayoría de los municipios de México; así lo hacen evidente Mariana Campos y Xhail Balam en su artículo Infraestructura hospitalaria: debilidad extrema (Campos & Balam, 2020) donde, entre otras cosas escriben que la pandemia por coronavirus puso a prueba la capacidad de los sistemas de salud de la práctica totalidad de los países. Sin embargo, el contexto en el que México enfrenta la contingencia es particularmente angustiante a causa de su baja capacidad instalada. Se trata de un problema crónico.

La Covid-19 nos “agarró” con un sistema de salud, por decir lo menos, débil; que se ha agravado año con año pues no ha estado dentro de las prioridades de los diferentes gobiernos. Para 2020, de cada 100 pesos que el Gobierno programó en el presupuesto para infraestructura física pública, sólo tres pesos fueron a salud. Peor aún: ni siquiera se ejercieron completamente. Los datos del subejercicio en el financiamiento al desarrollo de infraestructura y equipamiento para los servicios públicos de salud en 2019 son demoledores. No se gastó el 65% del presupuesto. El presupuesto aprobado en el presupuesto federal del año pasado ascendía a 17 mil 752 millones de pesos. Esto significa que 11 mil 510 millones de ese presupuesto aprobado no se gastaron.

La mayor parte del total del presupuesto no ejercido estaba asignado a programas o proyectos para la ampliación o remodelación de instalaciones y a la adquisición de equipo médico.

En México hay tres niveles de atención en salud. El primer nivel se enfoca en cuidados de la salud, prevención de enfermedades y atención ambulatoria a enfermedades comunes. En el segundo nivel se cuenta con laboratorios y servicios de apoyo diagnóstico de imagenología, y la atención se da en hospitales generales o de especialidades básicas. Estos hospitales se encuentran distribuidos por toda la República.

Por último, está el de tercer nivel, donde la atención es especializada y compleja, y además se desarrollan actividades de investigación clínica básica.

La Secretaría de Salud recién publicó un diagnóstico de capacidades de infraestructura e insumos médicos ya instalados, pero que no aclara en qué hospitales y estados se ubican. Conocer la distribución de estos recursos nos ayudaría a saber si están donde más se necesitan.

De los 4 mil 554 hospitales de segundo nivel, 13% (592 hospitales) no tiene camas de hospitalización o fuera de esta área. Sin embargo, en la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) se reportan como hospitales en operación. De éstos, 575 corresponden a hospitales privados que no cuentan con la acreditación.

Del total de habitantes del país, una parte importante de esta población estuvo adscrita al Seguro Popular (SP), un sistema de aseguramiento limitado a ciertos padecimientos que, aunque amplió su cobertura, no desarrolló infraestructura física para ampliar a la par la capacidad instalada. El SP se desechó a finales de 2019 y está en plena transición accidentada hacia el Instituto de Salud Para el Bienestar (Insabi). Este nuevo esquema “ofrece” cobertura universal de servicios, pero no cuenta con financiamiento sostenible y Reglas de Operación que permitan saber cómo funcionará la cobertura en la práctica y qué se puede entender por “universal”.

México destaca, dentro de los países de la OCDE, por tener infraestructura hospitalaria y recursos humanos insuficientes en el sector salud. Nuestro país está 28% por debajo del promedio de médicos y 68% del promedio de enfermeras, ya considerando el personal de instituciones públicas y privadas. El promedio de médicos en estos países por cada mil habitantes es de 3.4, y 8.7 de enfermeras. En México existen 2.4 médicos y 2.9 enfermeras por cada mil habitantes.

No obstante, el promedio nacional esconde una perspectiva más grave. Analizamos los recursos disponibles de la Secretaría de Salud, que es la institución que, como ya mencionamos, da mayor cobertura a nivel nacional y que más casos de hospitalizados de coronavirus deberá atender. En ella hay sólo 0.5 médicos que por cada mil habitantes y 0.8 enfermeras a nivel nacional, cifras difíciles de creer en el contexto de la OCDE. En la Ciudad de México, que es la entidad que cuenta con más médicos y enfermeras por cada mil habitantes, la Secretaría de Salud reporta 1.1 y 1.8, respectivamente. Es decir, 43% menos de doctores que en China, 71% menos que en España y 72% menos que en Italia.

Al comparar el número de camas disponibles, México de nuevo está en una situación paupérrima. El total de camas a nivel nacional en hospitales de la Secretaría de Salud es de 56 mil, en áreas de hospitalización y fuera de hospitalización. Contamos con la mitad de las camas de otros países con brotes graves de coronavirus, como Italia y España. Pero no queda ahí; también estamos por debajo de nuestros ‘pares’. En México tenemos una cama en hospitales públicos por cada mil habitantes; en Chile y Colombia hay 1.6 y 1.7 camas por cada mil habitantes, respectivamente. En Italia y España tienen 2.1 y dos camas por cada mil habitantes.

Con relación a la distribución de medicamentos en México, el IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad) en febrero del 2021 denuncia que la falta de una política integral de medicamentos, que asegure la competencia y el buen funcionamiento del mercado, ha derivado en problemas para garantizar el acceso oportuno de la población a medicamentos de calidad.

Las implicaciones de esta falla se han acentuado durante la pandemia por Covid-19, donde los cambios en el sistema de compras públicas para adquirir medicamentos, los desafíos regulatorios, así como la falta de una visión estratégica alrededor del sector farmacéutico han provocado desabasto, sobrecosto y falta de transparencia en los procesos de compra.

Para que nuestro país sea más competitivo, se requiere implementar políticas farmacéuticas que consideren la visión de los diferentes sectores involucrados.

Los retos que enfrentan el sector salud, la industria farmacéutica y el principal regulador -Cofepris- repercuten en el acceso a medicamentos para los pacientes.



VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

En palabras de la Dra. Rosa Blanco (2017) quien define a la Educación como: "...un bien público, un bien común y un derecho fundamental del que nadie puede estar excluido porque gracias a la educación somos personas y gracias a la educación se desarrollan las sociedades."

Con la presente conceptualización, se observa la gran contrariedad que se tiene en la actualidad, pues se siguen teniendo alumnos excluidos del aprendizaje, no todos los estudiantes logran aprender lo necesario para participar en la sociedad en igualdad de condiciones, de esta forma no se puede hablar de calidad en la educación si sólo una parte de la sociedad aprende lo necesario para participar en ella.

La Educación Inclusiva atiende a todos los alumnos que acuden a ella y se adapta para atender a todos los estudiantes. La pedagogía está concentrada en el estudiante y se brinda la oportunidad de que todos aprendan.

El derecho a una educación incluyente es ofrecer una educación de calidad para todos, esto es, acceder a la escuela de la comunidad en que se vive, educándose con sus compañeros de la misma edad, lo que hoy llamamos, con sus pares, apoyar a los alumnos para que permanezcan con atención apropiada a sus necesidades; de esta forma poder culminar mínimo la Educación Básica.

La inclusión es un paso más en el ejercicio del derecho de la educación, con ello se puede decir, que es responsabilidad del sistema Educativo en su conjunto.

En materia educativa, el municipio cuenta con 154 de instituciones en el 2020, mismas que representan una matrícula de alumnos de 30,888 alumnos, atendidos por 1,565 profesores.

TABLA 1.16. MATRÍCULA ESCOLAR MUNICIPAL

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE MAESTROS
Básica	21,456	860
Media Superior	4,820	321
Superior	4,612	384
Sin escolaridad	1,011	-
No especificó	168	-

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>, 2020

La Matrícula escolar responde al número de alumnos con que cuentan los planteles escolares, sin importar el nivel que se curse. Por lo que puede apreciarse en la Tabla 1.17 se concentra la matrícula en la educación básica donde, en promedio, cada docente atiende a 2 alumnos; en este nivel, además, los alumnos asisten en un 95% a escuelas del propio municipio, el resto asiste a escuelas fuera del mismo ya que no existe la capacidad para atenderlos.

En los niveles medio superior y superior la matrícula se reduce, de manera considerable, debido a que la demanda supera, con mucho a la oferta de las instituciones, lo que obliga a los alumnos a matricularse en otros municipios e incluso en otros estados del país.

TABLA 1.17. PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD)		
Básica	21,456	860
Media Superior	4,820	321
Superior	4,612	384
Sin escolaridad	1,011	-
No especificó	168	-

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>, 2020

El promedio de escolaridad de la población de Tianguistenco es de 8.9 grados, que es el promedio de grados cursado por la población mayor de 15 años; se aprecia que es menor al 9.5 del promedio estatal. Este indicador es muy relevante ya que refleja problemáticas socio-económicas que generan, entre otras cosas la deserción escolar y, el no poder continuar con su preparación académica. La reducción mayor se presenta del nivel básico al medio superior y se acentúa hacia el nivel superior. Atender esta problemática es una prioridad para el actual gobierno municipal.

TABLA 1.18 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD)	
Promedio Estatal	9.5
Promedio Municipal	8.9

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>, 2020

El porcentaje de población que asiste a la escuela permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto a la población total del mismo grupo de edad. En la Tabla 1.19 se aprecia que el mayor porcentaje de población que asiste a la escuela es educación primaria y secundaria que alcanza el 99% y, que se reduce al 60.9 % en el nivel medio superior.

Finalmente el Índice de atención a la demanda educativa es un indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que, por sus características (edad y grado de conocimientos), está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo; en resumen, con los datos presentados, es necesario incrementar la infraestructura educativa a fin de tener una mayor cobertura e incrementar el índice de atención a partir del nivel medio superior y con ello, también incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

El derecho a la educación se encuentra ampliamente reconocido en diferentes instrumentos de derechos humanos e, incluso, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este derecho ha sido caracterizado como un derecho “llave”, ya que se reconoce que su ejercicio es una práctica que permite el desarrollo y disfrute de otros derechos individuales y colectivos, no sólo referidos al campo económico o de capacitación para la vida profesional, sino también, y principalmente, la educación contribuye al pleno desarrollo de la personalidad y a la formación de la ciudadanía, así como al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos.

El derecho a la educación es la obligación principal de garantía de ese derecho. El mandato de “igualdad real de oportunidades” implica interpretar la garantía de acceso como algo más que la igualdad formal, es decir, consiste necesariamente en hablar de inclusión: todos y todas deben recibir educación (estar dentro del sistema).

Según datos de la medición de pobreza 2010-2020, para los Estados Unidos Mexicanos, en el año 2015 del total de la población del municipio de Tianguistenco 12,220 presentaba un rezago educativo y para el año 2020 se redujo a 11,055.

La condición de alfabetismo en el municipio, con respecto a la población de 15 años y más, presenta un porcentaje aceptable; es decir, el 95% de la población sabe leer y escribir, porcentaje menor que debe continuar bajando, pues es un factor componente del rezago social en el municipio.

La condición de acceso igualitario a la educación en el municipio, con respecto a la población de 15 años y más, presenta porcentajes que requieren una mayor atención; es decir, el 2.2% de la población es analfabeta; y el rezago total es del 19.9%

TABLA 1.19. ANALFABETISMO MUNICIPAL

Población de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago	%
61,127	1,860	2.2	4,285	5.0	10,643	12.6	16,788	19.9

Fuente: Coordinación Municipal de Educación

El acceso igualitario a la educación es un indicador que debe integrar, describir y analizar los datos relacionados con la posibilidad y condiciones, de igualdad y equidad, que un alumno tiene para integrarse al Sistema Educativo y culminar, por lo menos, el nivel básico.

En México, la educación es un derecho y el Estado debe prestar servicios educativos de calidad para que la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, el 19.2% de la población nacional presenta rezago educativo, es decir, 24.4 millones de personas.

El rezago educativo, es el elemento central de la falta de condiciones para tener un acceso igualitario a la educación; una persona presenta rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursado.

Para atender el acceso igualitario a la educación, el CONEVAL ha destacado que es prioritario fortalecer los programas que buscan disminuir el abandono escolar, así como generar las condiciones necesarias para promover la asistencia y conclusión de la educación obligatoria.

En Tianguistenco el porcentaje de analfabetismo es del 3% y el rezago total del que se acentúa en las localidades rurales con mayor marginación a los servicios educativos y menores condiciones de acceso igualitario a la educación; en consecuencia, se fortalecen los apoyos al INEA para revertir el rezago que se presenta; además, de implementar programas que eviten la deserción escolar.

VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura



El equipamiento, mobiliario e infraestructura educativa forma parte del “marco básico” que atiende el derecho a la educación; un plantel con ciertas características es importante si se quiere que los estudiantes aprendan en condiciones de dignidad y seguridad.

Desde la normatividad, México cuenta con leyes que pautan la infraestructura escolar como parte del derecho a la educación. El artículo 3° de nuestra Constitución indica que al Estado le corresponde garantizar la calidad en la educación obligatoria, lo que incluye la infraestructura educativa; de ahí las políticas que se han generado para garantizar que niñas y niños en edad escolar tengan un lugar en la escuela.

El indicador de Equipamiento, mobiliario e infraestructura de cultura, se relaciona con los estándares nacionales que se debe de cumplir en este campo; los equipamientos culturales son un conjunto de edificios que disponen de los espacios públicos con el equipamiento acorde para que las personas realicen actividades que forman parte de su formación integral; se incluyen bibliotecas, museos, casas de cultura, teatros, auditorios, entre otros.

Tianguistenco tiene una infraestructura cultural importante; sin embargo, para una población de 84,259 habitantes presenta un déficit en todos los aspectos, las 16 bibliotecas enfrentan un rezago significativo en materia de espacios y equipamiento de computadoras y servicio de Internet, lo que genera su abandono. Se carece de museos, el teatro “Lupita” tiene actividad cultural muy limitada; el Auditorio “Hidalgo” es un espacio social y no cultural; finalmente la Casa de Cultura “Profr. Carlos Hank González” atiende a una cobertura limitada por falta de recursos para operar y atender la demanda municipal.

TABLA 1.20. INFRAESTRUCTURA DE CULTURA

Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	13	Bibliotecas municipales	Localidades del municipio	Local	Municipal	16	-
Museo Regional	0	-	-	Regional	Regional	1	-
Casa de Cultura	1	“Carlos Hank González”	Cabecera municipal	Municipal	Regional	1	-
Teatro	1	“Lupita”	Cabecera municipal	Local	Municipal	1	-
Auditorio Municipal	1	“Miguel Hidalgo”	Cabecera municipal	Local	Municipal	1	-

Fuente: Coordinación de Educación y Cultura municipal, 2022.

El indicador de Equipamiento, mobiliario e infraestructura educativo se explica con los datos de la Tabla 1.20, se expone la atención a los diferentes servicios educativos. Tianguistenco es líder regional en materia de oferta educativa, lo que lo convierte en el principal foco de demanda educativa en todos y cada uno de los niveles educativos, generando una sobresaturación en la atención a la demanda, principalmente en los niveles de educación media superior y superior, ocasionando que alumnos del municipio tengan que buscar opciones educativas en otros municipios o incluso Estados.

La demanda educativa permite la instalación y funcionamiento de la educación privada, misma que es significativa en el municipio en todos los niveles educativos

La infraestructura y equipamiento en instituciones públicas como el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, o la Unidad de la UAEM cumple con los estándares nacionales por lo que cuentan con las Certificaciones correspondientes; no así el resto de escuelas que carecen, entre otras cosas, de espacios y/o equipamiento de laboratorios, centros de cómputo, bibliotecas.

La presencia del COVID-19 plantea un reto muy grande al cambiar, de manera estructural, la impartición de la educación, donde toma relevancia la modalidad de virtual o semipresencial y que obliga al Estado a responder con la infraestructura y equipamiento que le permita atender la demanda del mundo actual.

TABLA 1.21. INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	38	203	Regional	46	230	8	-
Centro de Desarrollo Infantil	3	15	Municipal	8	32	5	-
E s c u e l a Primaria	33	383	Regional	36	408	3	-
Telesecundaria	11	52	Municipal	11	52	-	-
Secundaria General	22	145	Regional	25	161	3	-
Preparatoria General	7	55	Regional	10	204	3	-
Centro de Bachillerato Tecnológico	7	33	Regional	10	50	3	-
CONALEP	2	62	Regional	2	62		
Instituto Tecnológico	1	28	Regional	2	33	1	-
Universidad Tecnológica	0	0	Regional	1	8	1	-
Universidad Estatal	1	40	Regional	2	60	1	-
Escuela Normal	1	24	Regional	1	24	-	-

Fuente: elaboración propia con datos de la coordinación municipal de educación, 2022.

Se cuenta con 14 bibliotecas públicas municipales, que se atienden con 13 personas a un total de 32,054 usuarios, al año; la falta de personal genera carencias en los servicios y decremento en la calidad del mismo, además de que el personal no cuenta con Internet, programas y actividades que promuevan la lectura en el municipio.

El Análisis educativo no puede reducirse al ámbito municipal, para entenderlo, es necesario hacerlo en el contexto estatal y nacional, en virtud que es una responsabilidad directa de los dos niveles de gobierno y, son ellos quienes ejercen los recursos públicos; la responsabilidad municipal es apoyar tareas complementarias, si bien no menos importantes, sí limitadas. Una vez establecido lo anterior hago referencia a los datos siguientes.

El 23 de marzo de 2021 el INEGI presenta el Comunicado de prensa núm 185/21 *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED) 2020. Datos nacionales*, en él hace referencia, en cuanto a Inscripción y deserción escolar que, de los 54.3 millones de personas de 3 a 29 años, 62.0% (33.6 millones) estuvo inscrita en el ciclo escolar 2019-2020. De estas, se estima que 2.2% (738.4 mil personas) no concluyeron el ciclo escolar 2019-2020 y más de la mitad (58.9%) señaló directamente que fue por un motivo relacionado a la COVID-19.

Para el ciclo escolar 2020-2021 la población inscrita es de 32.9 millones (60.6% del total de 3 a 29 años). De estos, 30.4 millones (92%) son población que también estuvo inscrita en el ciclo escolar pasado (2019-2020) y 2.5 millones (8%) son inscritos que no participaron en el sistema educativo en el ciclo escolar 2019-2020.

La ECOVID-ED arroja que 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no están inscritas en el ciclo escolar vigente (2020-2021) por motivos asociados directamente a la pandemia por la COVID-19 y 2.9 millones, por falta de dinero o recursos.

El alumnado entre 3 y 29 años que sí estuvo inscrito en el ciclo escolar 2019-2020 pero que no continuó o desertó del sistema educativo en el ciclo 2020-2021 debido a la pandemia por la COVID-19 o debido a la falta de recursos económicos fue de 1.8 millones; la mayoría fue de escuelas públicas con 1.5 millones en comparación con 243 mil de escuelas privadas.

En cuanto a las características de las clases a distancia; por nivel de escolaridad, 55.7% de la población de educación superior usó de la computadora portátil como herramienta para recibir clases, mientras que 70.2% de los alumnos de primaria utilizó un celular inteligente.

En 56.4% de las viviendas piensan que el beneficio de las clases a distancia es no poner en riesgo la salud de los alumnos, seguida de las ventajas que propicia la convivencia familiar con un 22.3% y del ahorro de dinero en gastos diversos como pasajes y materiales escolares con 19.4 por ciento.

Sobre las principales desventajas, 58.3% opinan que no se aprende o se aprende menos que de manera presencial, seguida de la falta de seguimiento al aprendizaje de los alumnos (27.1%) y de la falta de capacidad técnica o habilidad pedagógica de padres o tutores para transmitir los conocimientos (23.9%).

Para todos los grupos de edad, más de la mitad de los estudiantes tiene mucha disponibilidad para asistir a clases presenciales una vez que el gobierno lo permita; el grupo de 13 a 18 años es el de mayor disponibilidad con 64.1%, seguido del grupo de 6 a 12 años con 60.7 por ciento. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovidml/2020/>

Por su parte (León, 2021) publica el artículo *Debemos hablar del futuro de la educación en México* en el que hace referencia a que, en este momento, cuando el Ciclo Escolar 2021 – 2022 ha iniciado nuevamente en medio de la pandemia y sin tener un esquema homologado para todos los estados del país, es necesario que nos detengamos a revisar algunos temas clave sobre el futuro de la educación en México.

No cabe duda que el reto es grande: no podemos cerrarnos o cegarnos y solamente reducirlo a las medidas sanitarias (gel, sana distancia, cubrebocas) como la solución para reabrir las escuelas. La situación actual de la educación en México exige lineamientos claros, inversión en tecnología y capacitación para el personal docente.

En nuestro país hay una gran variedad de realidades sociales, económicas y educativas. Habrá escuelas que sí permitan y puedan sostener un modelo híbrido de educación, habrá en las que no es posible y la única opción sea regresar de forma presencial a clases; incluso también estarán aquellas en las que el modelo podría seguir completamente en línea.

Sin embargo, la decisión ya no dependerá únicamente de las autoridades educativas o escolares. Ahora también las familias pueden tomar la decisión de que sus hijos continúen tomando clases en línea, vayan algunos días a la escuela o retomen el modelo presencial cien por ciento. Claro, esto último siempre y cuando la autoridad sanitaria lo permita y la escuela esté preparada para hacerlo.

Al hablar del futuro de la educación a distancia, y de la educación en general, en México hay dos palabras clave: transición e integración.

Nos encontramos en un momento de transición muy importante. La educación ya no volverá a ser como antes, como era hace cinco o diez años. La educación se ha transformado, no sólo por la pandemia, sino porque hay una nueva generación nativa digital que necesita ser educada de una manera completamente distinta.

Como resultado de esta transición inminente, es necesario integrar las herramientas tecnológicas que sean necesarias para el aprendizaje, de acuerdo con el nivel y el grado, así como con las necesidades de cada maestro y sus alumnos.

Esto, por supuesto, nos lleva a tocar el tema de la *educación híbrida o combinada*. En particular, ante este nuevo paradigma el papel del docente es fundamental porque la transición le abre todo un abanico nuevo en cuanto a la creación de contenido educativo.

Al principio de la pandemia y las clases en línea, hubo docentes que se sintieron abrumados y rebasados por la tecnología. Tuvieron que hacer un gran esfuerzo para ponerse al día y sacar adelante el ciclo escolar; y por eso merecen todo nuestro reconocimiento.

Casa de Cultura “Prof. Carlos Hank González”

La coordinación de cultura adquiere, conserva, investiga, comunica y expone bienes materiales e inmateriales que representan cultura, así como el rescate y promoción de manifestaciones de valor artístico y cultural como lo son: danzas, conciertos, exposiciones, actuaciones regionales, nacionales e internacionales. Pretende estar al servicio de la sociedad, abierta a todo el público, de aprendizaje, desarrollo y recreación social que contribuye y hace prevalecer las diversas manifestaciones culturales y, el rescate dentro y fuera del municipio.

El patrimonio cultural de Tianguistenco se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones, así como la presentación de grupos artísticos de la Casa de Cultura “Prof. Carlos Hank González en sus distintas áreas: música, danza, artes plásticas, teatro etc.

Tianguistenco cuenta con numerosos espacios públicos tanto en cabecera como en sus comunidades; mismos que pueden ser utilizados para promover la cultura mediante la presentación de eventos y exposiciones que, a su vez detonarán el fortalecimiento de la identidad municipal, impulsará el comercio, el turismo y el desarrollo cultural, fomentando también la convivencia familiar.

La Casa de Cultura, Prof. Carlos Hank González, ubicada en esta cabecera municipal, fue fundada en el año 1995, y desde entonces ha ocupado un espacio que, originalmente, había sido designado para actividades de un rastro municipal, motivo por el cual, a lo largo de la historia ha representado un riesgo latente para los usuarios del inmueble. Pese a ello, se han realizado adaptaciones que han permitido el desarrollo de actividades artísticas y culturales, siendo éste, el espacio más importante, en cuanto a cultura se refiere; sin embargo, es importante hacer mención que existen dos inmuebles más en el municipio que, desafortunadamente, no han logrado posicionarse como centros de cultura, en mayor medida por la falta de presupuesto para la infraestructura, difusión, personal, entre muchos otros aspectos. Dichos inmuebles se encuentran en San Nicolás Coatepec y en la Magdalena de los Reyes.

Durante los últimos años, el rezago ocasionado por la pandemia de SARS-COV-2, afectó, inminentemente, el desarrollo de actividades que promovían el arte y la cultura, motivo por el cual después de más de 20 años, se cerraron las puertas del recinto; y es, hasta este momento, en que se han vuelto a impartir clases, teniendo una oferta de 28 talleres en distintas ramas, como danza, teatro, música, artes plásticas etc.

En estricto apego a la normatividad en materia de salud, cada uno de los 28 talleres, cuentan con una matrícula de 298 alumnos distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 1.22. ACTIVIDADES DE CASA DE CULTURA

Taller	Alumnos	Taller	Alumnos
Danza clásica contemporánea	8	Guitarra	5
Danza clásica	8	Guitarra infantil	7
Danza Folklórica	6	Guitarra popular	20
Danza Folklórica Mexicana	26	Violín	7
K-pop	20	Violín clásico	Próxima apertura
Salsa y cumbia	5	Instrumentos de Rock	15
Danza Teatro	12	Artes Marciales Chinas	10
Danza Prehispánica	10	Taekwondo	11
Teatro Infantil	30	Formación académica de taekwondo	15
Teatros adultos	34	Yoga matutino	5
Pintura	8	Yoga vespertino	12
Artes plásticas	5	Estimulación temprana	4
Artes plásticas visuales	12	Repostería	Próxima apertura
Cartonería	3	Manualidades	Próxima apertura

Fuente: elaboración propia con datos de Casa de Cultura “Profr. Carlos Hank González, 2022

Existe la confianza de que, en un futuro muy próximo, las condiciones de salud vuelvan a la normalidad y, con ello, a retomar e impulsar las actividades educativas y culturales, que permitan recuperar el tiempo perdido, lograr que la totalidad de alumnos regresen a sus clases presenciales.

Para abatir el rezago educativo se continuará fortalecido el trabajo conjunto con el INEA, el SEIEM y la UDEMEX, instituciones que contribuyen en la educación para los adultos y, la opción de cursar una Licenciatura en Línea; además de contar con el servicio de Preparatoria abierta; para los siguientes años, la asistencia e interés por participar en la Red Digital así como en Preparatoria abierta se prevé a la alza, las causas son de diversa índole; para efectos de continuar con la intención inicial de brindar acceso a equipos de cómputo, así como áreas de evaluación en espacios del ayuntamiento, se analizó la situación y, entre otras decisiones, se acordó realizar una promoción más amplia de estos servicios y que el ingreso de nuevos participantes se pueda realizar mediante una información previa a través de la Coordinación de Educación y Cultura: su finalidad, características del trabajo que se realiza, etc., para motivar y provocar una solicitud de inscripción basada en la claridad del compromiso que se adquiere; a la vez, la carta de integrante de la UDEMEX o la Unidad Académica del Estado de México que se les extiende, una vez que solicitan su registro, constituye un símbolo de pertenencia.

La Línea que marcará el camino para la educación en Tianguistenco se orientará en reforzar los valores de identidad municipal, que generen una educación incluyente y una sociedad participativa en el ámbito educativo y cultural, se fortalecerá la igualdad de oportunidades para todos y, en mayor medida, a los grupos vulnerables echando mano de estrategias como lo son:

Lograr que la población estudiantil reduzca el grado de deserción escolar, aplicando una mayor cantidad de estímulos a jóvenes de escasos recursos, para que terminen la educación básica.

Gestión para otorgamiento de Becas escolares, en instancias estatales y federales, para los jóvenes tianguistecanos que tengan buen aprovechamiento escolar.

Optimizar los espacios educativos, para la educación básica, en las zonas de más alta marginación del municipio.

Impulsar la enseñanza de hijos de madres solteras en talleres de educación y cultura.

Lograr la Certificación de competencia de mujeres solas, mujeres y hombres de la tercera edad en programas de capacitación de artes y oficios.

Impulsar la creatividad de los jóvenes tianguistecanos a través de la participación del municipio en eventos locales y regionales de tecnología y mecatrónica.

Favorecer la cohesión social, la inclusión y la participación; promover la participación cultural y la libertad artística; impulsar el desarrollo de actividades culturales y artísticas en el territorio municipal y difundir la oferta educativa de la Casa de Cultura Tianguistenco.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

El derecho humano a una vivienda digna es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar seguro en el que puedan vivir en paz y dignidad, gozando de un espacio, seguridad, iluminación y ventilación, una infraestructura básica y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios mínimos, todo ello a un costo razonable.

Toda persona y familia, independientemente de su composición, estrato social, raza, discapacidad, estado de salud, preferencia sexual o género, buscan tener una vivienda digna, que sea propia.

La vivienda, el hogar, se convierte en un refugio para sus habitantes. Es el lugar físico en el que, quienes allí viven, se sienten -o al menos deberían sentirse- protegidos de las inclemencias externas, cualesquiera que éstas sean.

Por eso, aun cuando es algo material, debe servir para el desarrollo físico, emocional y espiritual de las personas. Las viviendas deben contar con la ubicación, satisfactorios y servicios públicos mínimos para que sus habitantes estén bien.

En abril de 2019, ONU-Habitat publicó en su página web que cuando menos el 38.4% de la población mexicana “habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento”.



Diagnóstico.

TABLA 1. 23. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS

Localidad	Viviendas habitadas	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Total del Municipio	20,101	19,606	98	19,947	99	19,295	96
Santiago Tianguistenco de Galeana	3,368	3,363	100	3,358	100	3,360	100
Ex-Hacienda de Atenco	82	82	100	82	100	82	100
Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas	941	923	98	933	99	913	97
Coamilpa de Juárez	461	446	97	460	100	459	100
Chiquixpac Sección II	200	154	77	194	97	148	74
Guadalupe Yancuictlalpan (Gualupita)	2,117	2,104	99	2,109	100	2,104	99
El Mirasol	522	494	95	510	98	506	97
Ocotenco	140	138	99	139	99	122	87
San Bartolo del Progreso (San Bartolo)	106	99	93	106	100	85	80
San Lorenzo Huehuetitlán	568	556	98	560	99	548	96
San Pedro Tlaltizapan	3,054	3,011	99	3,036	99	3,007	98
Santiago Tilapa	2,648	2,612	99	2,636	100	2,624	99
Tlacomulco	570	541	95	564	99	456	80
Tlacuitlapa	656	621	95	643	98	542	83
Ahuatenco	242	228	94	235	97	200	83
Santa Cruz de Bravo	286	282	99	282	99	272	95
Techmaninalli	189	182	96	186	98	149	79
Antlantlcpac	181	160	88	178	98	140	77
Meztitla	163	159	98	159	98	142	87

Pueblo Nuevo	247	241	98	245	99	233	94
El Apilulco	14	11	79	14	100	13	93
El Buen Suceso	761	754	99	760	100	756	99
Tlaminca	251	227	90	248	99	222	88
Colonia San Miguel (368)	141	119	84	137	97	120	85
San José Mezapa Sección I	323	323	100	322	100	314	97
San José Mezapa Sección II	171	168	98	170	99	171	100
Colonia las Granjas	314	309	98	312	99	310	99
Colonia Guadalupe Rhon de Hank	135	133	99	133	99	130	96
Tierra Colorada	130	116	89	128	98	118	91
La Magdalena de los Reyes	408	399	98	405	99	396	97
Colonia Campesina	160	119	74	155	97	128	80
Chiquixpac Sección I	119	112	94	118	99	115	97
Colonia San Isidro	134	130	97	133	99	127	95
Tzitzicazapa	31	29	94	31	100	22	71
El Tejocote	13	12	92	13	100	13	100
Guadalupe Victoria	255	249	98	253	99	248	97
Fuente: INEGI Principales resultados por AGEB y manzana urbana ITER 2020							

TABLA 1. 24. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS

Localidad	Viviendas habitadas	Techo diferente de loza	%	Muro de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Total del Municipio	20,101	533	3	177	0.1	825	4.1
Santiago Tianguistenco de Galeana	3,368	S/D	S/D	S/D	S/D	32	1.0
Ex-Hacienda de Atenco	82	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1.2
Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas	941	S/D	S/D	S/D	S/D	49	5.2
Coamilpa de Juárez	461	S/D	S/D	S/D	S/D	16	3.5
Chiquixpac Sección II	200	S/D	S/D	S/D	S/D	16	8.0
Guadalupe Yancuictlalpan (Gualupita)	2117	S/D	S/D	S/D	S/D	61	2.9
El Mirasol	522	S/D	S/D	S/D	S/D	26	5.0
Ocotenco	140	S/D	S/D	S/D	S/D	8	5.7
San Bartolo del Progreso (San Bartolo)	106	S/D	S/D	S/D	S/D	10	9.4
San Lorenzo Huehuetlán	568	S/D	S/D	S/D	S/D	34	6.0
San Pedro Tlaltizapan	3,054	S/D	S/D	S/D	S/D	157	5.1
Santiago Tilapa	2,648	S/D	S/D	S/D	S/D	112	4.2
Tlacomulco	570	S/D	S/D	S/D	S/D	62	10.9
Tlacuitlapa	656	S/D	S/D	S/D	S/D	46	7.0
Ahuatenco	242	S/D	S/D	S/D	S/D	10	4.1

Santa Cruz de Bravo	286	S/D	S/D	S/D	S/D	7	2.4
Techmaninalli	189	S/D	S/D	S/D	S/D	17	9.0
Antlantlacpac	181	S/D	S/D	S/D	S/D	10	5.5
Meztitla	163	S/D	S/D	S/D	S/D	14	8.6
Pueblo Nuevo	247	S/D	S/D	S/D	S/D	24	9.7
El Apilulco	14	S/D	S/D	S/D	S/D	1	7.1
El Buen Suceso	761	S/D	S/D	S/D	S/D	1	0.1
Tlaminca	251	S/D	S/D	S/D	S/D	17	6.8
Colonia San Miguel (368)	141	S/D	S/D	S/D	S/D	8	5.7
San José Mezapa Sección I	323	S/D	S/D	S/D	S/D	9	2.8
San José Mezapa Sección II	171	S/D	S/D	S/D	S/D	5	2.9
Colonia las Granjas	314	S/D	S/D	S/D	S/D	12	3.8
Colonia Guadalupe Rhon de Hank	135	S/D	S/D	S/D	S/D	4	3.0
Tierra Colorada	130	S/D	S/D	S/D	S/D	15	11.5
La Magdalena de los Reyes	408	S/D	S/D	S/D	S/D	10	2.5
Colonia Campesina	160	S/D	S/D	S/D	S/D	8	5.0
Chiquixpac Sección I	119	S/D	S/D	S/D	S/D	11	9.2
Colonia San Isidro	134	S/D	S/D	S/D	S/D	8	6.0
Tzitzicazapa	31	S/D	S/D	S/D	S/D	1	3.2
El Tejocote	13	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0.0
Guadalupe Victoria	255	S/D	S/D	S/D	S/D	3	1.2

Fuente: INEGI Principales resultados por AGEB y manzana urbana ITER 2020

La vivienda en Tianguistenco se ha incrementado en los últimos 20 años, según datos del IGCEM, pasa de 10,646 a 20,101 (89% de incremento), en promedio habitan 4.1 personas por casa; la atención a la prestación de los servicios básicos es muy buena, el rezago en cuanto a la dotación de agua potable entubada es del 2%, drenaje de 3.7%, energía eléctrica del 1% y de piso de tierra del 4%.

En cuanto al grado de rezago social, dos comunidades se encuentran en el nivel medio (Chiquixpac Sección II y Tzitzicazapa), dos comunidades con grado muy bajo (Santiago Tianguistenco de Galeana y Guadalupe Yan-cuictlalpan), el resto de localidades se ubican con un grado de rezago bajo.

Los indicadores de rezago social, en materia de vivienda, se han ido atendiendo, a pesar del incremento de la población y de las viviendas; aun así, la actual administración municipal tiene considerada la aplicación de importantes recursos para responder a la demanda de servicios e infraestructura en esta materia; en especial al renglón de mejoramiento de la vivienda y, cumplir con los compromisos de la Agenda 2030 de abatir el rezago social.

De manera sintética y complementaria se integran las Tablas siguientes

TABLA 1.25. SERVICIOS PÚBLICOS EN VIVIENDAS PARTICULARES

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios 2020: 20,201					
Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
19,606	97.9	19,947	99.4	19,295	96.2

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores> 2020

TABLA 1.26. CONDICIONES DE VIVIENDAS PARTICULARES

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios 2015: 17,789					
Techo diferente a loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
533	3.0	177	0.1	729	4.1

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores> 2020

TABLA 1.27. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR VIVIENDA

Población de hogares censales (personas) 2020	84,252
Viviendas particulares	20,101
Densidad de vivienda	639 habitantes x km2
Promedio de ocupantes por vivienda	4.2

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores> 2020

Los compromisos de la actual administración son: disminuir, al máximo, el rezago en materia de vivienda; actualizar el Plan de Desarrollo Urbano para establecer criterios sustentables en cuanto al crecimiento urbano, mismo que tienen un importante incremento y, fortalecer los mecanismos para la regularización de la tierra, a través de convenios con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Diagnóstico

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país, comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones, por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore.

El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio, si bien muy importante, para que cada persona tenga más oportunidades; lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida; las capacidades más esenciales para el desarrollo humano, son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad; sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles, y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.



Aunque este modo de concebir el desarrollo es, con frecuencia, olvidado en el afán inmediato por acumular bienes y riquezas financieras, no se trata de algo nuevo; los filósofos, economistas y líderes políticos destacan, desde hace tiempo, que el objetivo del desarrollo es el bienestar humano. Como dijo Aristóteles en la Grecia Antigua: «La riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin».

La búsqueda de ese otro fin es el punto de encuentro entre el desarrollo humano y los derechos humanos, el objetivo es la libertad del ser humano; una libertad que, es fundamental, para desarrollar las capacidades y ejercer los derechos. Las personas deben ser libres para hacer uso de sus alternativas y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se reafirman mutuamente, y ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas, forjar el respeto propio y el respeto por los demás. (UNDP)

El desarrollo humano incluyente está enfocado a mejorar las condiciones de la población vulnerable del Municipio, con el fin de que ellos puedan participar activamente en la vida económica y social, poniendo énfasis en aquellas exclusiones vinculadas a la raza, color de piel, discapacidad física o mental, religión u orientación sexual, proveyendo de oportunidades igualitarias en educación, salud, educación y vivienda por medio de políticas públicas.

TABLA 1.28. INGRESO PER CÁPITA E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL

Índice de Desarrollo Humano Municipal							
Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de mortalidad infantil	Índice de educación	Índice de salud	Índice de ingreso	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
8.4	13.1	2160.4	25.9	0.642	0.794	0.724	0.718

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local 30 may. 2019 (UNDP, 2019)

De acuerdo a los datos del PNUD México 2018, la Zona Metropolitana de Tianguistenco era una de las 10 zonas con menor crecimiento en su Índice de Ingreso de 2010 a 2015 con una tasa de crecimiento del -1.67

Dentro de los principales indicadores del Informe del Índice de Desarrollo Humano Municipal arrojaba los siguientes datos de la Zona Metropolitana de Tianguistenco: INEGI, Censo de población y vivienda 2020, arroja

que la población económicamente activa en el Municipio era de 43,567 personas es decir el 51.7 % de la población dividida en 18,247 (41.88 %) femenina y 25,320 (58.11 %) masculina.

Los indicadores de pobreza, por Municipio, 2010-2020 publicada por el CONEVAL, para el Municipio de Tianguistenco arroja los siguientes datos para el 2020:

TABLA 1.29. POBREZA

VARIABLE	ELEMENTO	CANTIDAD / PORCENTAJE
Población	Población	87,677
Pobreza	Porcentaje	60.4%
	Personas	52,988
Pobreza Extrema	Porcentaje	12.5%
	Personas	10,973
Pobreza Moderada	Porcentaje	47.9%
	Personas	42,016
Vulnerables por carencia social	Porcentaje	25.0%
	Personas	21,914
Vulnerables por ingreso	Porcentaje	5.0%
	Personas	4,415
No pobres y no vulnerable	Porcentaje	9.5%
	Personas	8,360
Rezago Educativo	Porcentaje	12.6%
	Personas	11,055
Carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje	31.8%
	Personas	27,907
Carencia por servicios a la seguridad social	Porcentaje	73.3%
	Personas	64,224
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	11.3%
	Personas	9,922
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	21.5%
	Personas	18,844

Carencias por acceso a la alimentación	Porcentaje	35%
	Personas	30,697
Población con al menos una carencia social	Porcentaje	85.4%
	Personas	74,902
Población con tres o más carencias sociales	Porcentaje	28.2%
	Personas	24,720
Población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos	Porcentaje	65.5%
	Personas	57,403
Población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos	Porcentaje	28.9%
	Personas	25,378

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Es interesante hacer el análisis de la pobreza en el municipio, con base en los indicadores de CONEVAL, ya que sólo el 9.5 de la población es catalogada como No pobres y no vulnerables; el resto se ubica en la pobreza (60.4%) y en pobreza extrema (12.5 %), estas condiciones se asocian al rezago que3 viven en materia de salud, educación, vivienda e ingresos, situación que es necesario que los tres órdenes de gobierno atiendan de manera integral y, no sólo de manera remedial con programas sociales que han demostrado su ineficiencia.

TABLA 1.30. DEPENDENCIA FAMILIAR

Concepto	Total
Total de hogares	20,101
Hogares con jefatura mujer	5,725
Hogares con jefatura hombre	14,376
Población en hogares censales	84,252
Población en hogares censales con jefatura mujer	21,886
Población en hogares censales con jefatura hombre	62,366

Fuente: INEGI Principales resultados por AGEB y manzana urbana ITER 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>

La situación económica que vivimos, que se ha deteriorado en los últimos años, entre otros factores por el COVID-19, la inestabilidad en la certeza legal para invertir, y en consecuencia la reducción de inversión privada que ocasiona inflación, desempleo y reducción del ingreso familiar; esto da como consecuencia el incremento de la participación de la mujer como jefa de familia que llega a 24.5% de los hogares, situación que se podría ver

como una conquista; sin embargo, es producto de la necesidad y de hogares desintegrados.

VI.VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Para hacer un análisis integral de la promoción del bienestar es importante conocer y analizar indicadores relativos a la población infantil, adolescente y adulta, principalmente aquellos que permitan conocer su acceso a la educación y el nivel de escolaridad; en este sentido, Tianguistenco enfrenta problemas de cobertura en educación inicial, preescolar, y pos básica, problemática en la que tiene limitaciones presupuestales para atender, de manera adecuada; además, que es una responsabilidad directa del gobierno estatal y federal. El bienestar de la población se ve afectada y se refleja en que el nivel de escolaridad de la población es de 9.7 grados lo que limita su inclusión en mejores niveles de bienestar social.

TABLA 1.31. POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

Grupo de edad	Sin escolaridad		Primaria		Secundaria		Posbásica	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14 años	1,402	1,457						
15 o más años	2,331	1,303	4,563	3,696	9,634	9,127		
18 o más años							11,820	11,620

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

TABLA 1.32. NIVEL DE EDUCACIÓN 2

CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	98.8
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	22.9
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	18.7
Porcentaje de población de 25 años y más alfabetizada	96.1
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica	55.4

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

La juventud se percibe indiferente, en cuanto a temas gubernamentales, poco informada, con falta de orientación sexual, en las comunidades nos encontramos con adicciones como drogadicción y alcoholismo en adolescentes de 13 a 20 años, principalmente en San Pedro Tlaltizapán, La Magdalena y Santiago Tilapa; con pocos espacios de esparcimiento y recreación, pero con muchos sueños.

Presentar y orientar programas, acciones y servicios que generen mayores oportunidades de educación, empleo, capacitación, uso de tiempo libre para la juventud de 12-29 años, que les permita un desarrollo integral dentro de la sociedad y elevar su calidad de vida.

Así como definir las áreas de responsabilidad y competencia de cada uno de los sectores pertenecientes al IMJUVE, orientando las mismas, al seguimiento de la misión general del propio organismo.

El IMJUVE tiene como misión ser el organismo de gobierno municipal que promueva el desarrollo integral de la juventud con el fin de ofrecerles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo, expresión cultural y artística, así como la participación social y políticas públicas de bienestar social; por medio de un proceso de formación, capacitación, orientación y prevención, dirigido al desarrollo de una nueva mentalidad de corresponsabilidad y autogestión que les permita ejercer su liderazgo en beneficio de la comunidad.

VI.VI. II. Subtema: Población indígena

La población indígena debe ser considerada como prioridad para ser atendida, ya que además de carecer de los servicios básicos como agua, luz y telefonía existen muchas desigualdades y discriminación por su vestimenta, por su economía y por su comunidad, lo que evita mejorar su condición de vida.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Tianguistenco están asentados 849 personas que hablan alguna lengua indígena, lo que representa un 1.0076 % de su población.

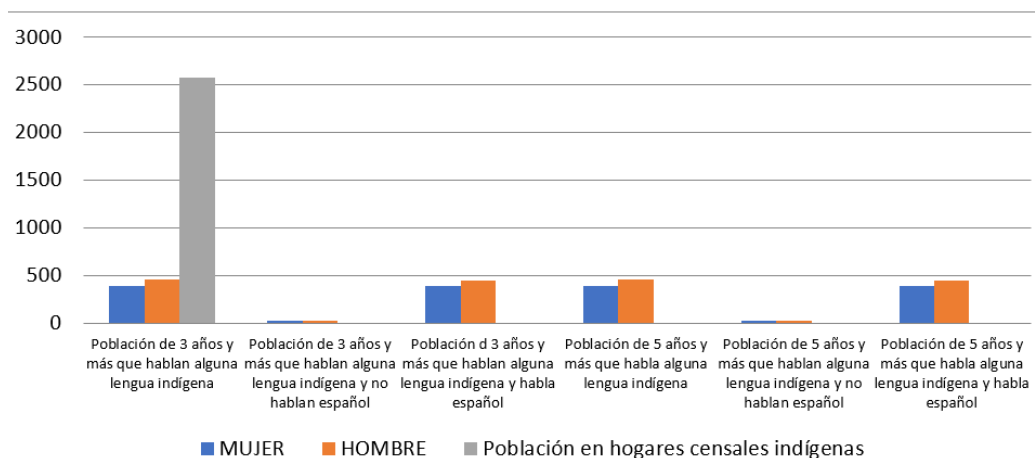


TABLA 1.33. POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA

Concepto	Total	Mujeres	Hombre
Población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena	849	393	456
Población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena y no hablan español	6	4	2
Población d 3 años y más que hablan alguna lengua indígena y habla español	834	387	447
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	842	382	460
Población de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena y no hablan español	5	3	2
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	828	385	443
Población en hogares censales indígenas	2574		

Fuente: INEGI Principales resultados por AGEB y manzana urbana ITER 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>

Gráfica 1.1. Población que habla alguna lengua indígena



Al hacer el análisis de la Tabla, encontramos que la población de Tianguistenco, que habla alguna lengua indígena, es de 2,574 y, que si bien la ONU determina que la pobreza, las dificultades para acceder a los servicios de salud o a las instituciones de justicia y discriminación son algunos de los problemas que enfrentan los indígenas en México, en el municipio la problemática que enfrentan es semejante a la que viven los habitantes de las zonas rurales o urbanas marginadas.

La gran mayoría de los habitantes (99.6%) que hablan alguna lengua indígena también hablan el español, situación que les favorece para acceder a los distintos servicios públicos y/o privados. ya que limitan su comunicación, en su lengua original, al interior de su familia o grupo social; sin embargo, se implementan acciones para fortalecer su cultura y reducir los índices de marginación que viven.

Es impostergable, implementar acciones para reducir las carencias y brechas sociales, como lo es la disminución de pisos de tierra, en casas habitación, que se presentan en las zonas más alejadas del municipio, de difícil acceso y distantes entre sí; continuar con el aumento de la red de agua potable, así como el abasto a las zonas carentes de este servicio; así como la gestión, ante instituciones federales y estatales, para la ampliación de electrificación.

El rescate, promoción y difusión de los usos tradiciones y costumbres de los pueblos originarios, se realiza con eventos socio–culturales, con ceremonias en fechas representativas del sector indígena, danzas, música tradicional, muestras gastronómicas y artesanales; posteriormente se dará seguimiento a los proyectos productivos, culturales y de infraestructura, en la inteligencia de rescatar las raíces culturales de nuestros pueblos indígenas y, a la vez, mejorar su calidad de vida con los programas federales estatales y, generar políticas públicas municipales para solventar las necesidades primordiales de cada comunidad.

Los pueblos indígenas representan la posibilidad de los gobiernos, en los tres ámbitos, de procurar recuperar las raíces culturales de nuestro País, Estado y Municipio, aunque esto representa un verdadero reto, toda vez que a la fecha se consideran relegados y con un indicador socioeconómico bajo; es por eso que en relación directa con la agenda 2030, los pueblos indígenas no sigan en la misma condición.

Las prioridades de los pueblos indígenas, y las metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Agenda 2030, existen seis referencias directas, tales como la producción agrícola a pequeña escala, la igualdad de acceso a la educación para los niños, así como la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La atención a personas con discapacidad, es un reto que debemos atender en el municipio, principalmente las limitantes físicas como lo son la falta de rampas en la vía pública, el acceso a comercios, la falta de espacios de estacionamiento; de la misma manera dar atención a las limitantes informativas y que nuestra población conozca las necesidades y derechos de este grupo de personas y cómo apoyarlos; así mismo, la falta de infraestructura, material de trabajo y equipo médico especializado hace que las personas con discapacidad no cuenten con una institución que les brinde la atención medica las 24 horas del día, a precios razonables y no sólo una parte del día, lo que provoca que las familias tengan que buscar la atención en otras ciudades disminuyendo considerablemente su economía; así mismo, del sector comercial que aún no están preparados para dar la apertura o la inclusión social, laboral y educativa de manera más efectiva a las personas con discapacidad, asumiendo que estas personas son ciudadanos y ciudadanas como todos los demás, con los mismos derechos y responsabilidades.

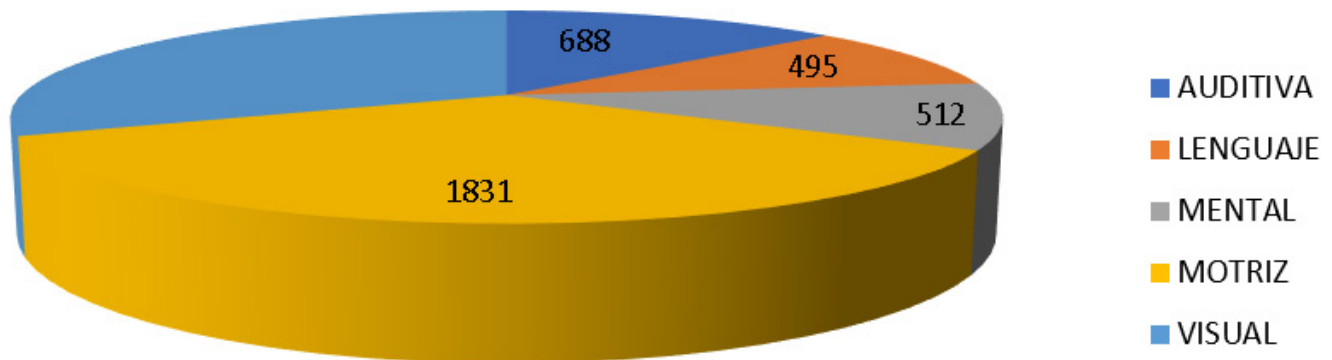
En el Municipio de Tianguistenco se cuenta con una población con discapacidad de 5,115 personas, las cuales se considera como personas con discapacidad por no poder realizar, al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse, así mismo arroja los siguientes datos en materia de discapacidad en el Municipio de Tianguistenco:

TABLA 1. 34. POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Total	688	495	512	1,831	1,589
5,115 personas					

Fuente: Principales datos por localidad (ITER) 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>

Gráfica 1.2. Población con algún tipo de discapacidad



Hablar de discapacidad es presentar un tema muy amplio que implica abordar varios aspectos alrededor de este término, ¿a qué se refiere la palabra discapacidad? Cuando hablamos de discapacidad nos referimos a las limitaciones o dificultades que tiene una persona para llevar a cabo acciones o tareas en situaciones cotidianas y vitales debido a una condición física o mental.

Dichas dificultades impactan en la persona puesto que su interacción se ve limitada por la forma en que se organiza la sociedad y el mundo, lo cual impide que logre desarrollarse plenamente. Por ejemplo, una persona que tiene una condición física que le dificulta desplazarse en el espacio y requiere utilizar una silla de ruedas, puede verse aún más limitada si el camino que necesita recorrer no es el adecuado para poder moverse.

Existen distintas discapacidades, cada una con sus necesidades muy específicas. Entre éstas encontramos las siguientes: discapacidad motriz, visual, del lenguaje, auditiva, múltiple, intelectual y mental

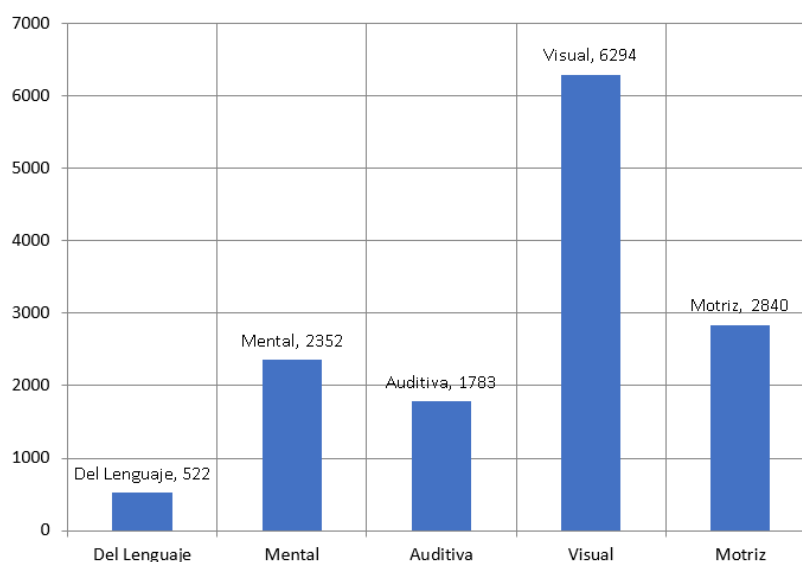
En Tianguistenco se tiene un registro de 5,115 personas, (6%) de la población total, que, como podemos ver, es un número muy grande, ahora bien, no se trata de sólo de una cifra, son personas, y tenemos que hablar sobre los retos, acciones de apoyo y de cómo se garantizan sus derechos.

TABLA 1. 35. POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE LIMITACIONES

Población con algún tipo de limitaciones					
Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Total	1783	522	2,352	2,840	6,294
	13,791 personas				

Fuente: Principales datos por localidad (ITER) 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>

Gráfica 1.3. Población con algún tipo de limitaciones



Con relación a la población que presenta algún tipo de limitación, en el municipio es de 13,791 personas (16.3% de la población total) y, si bien, la problemática es menor, es de gran importancia su atención ya que las limitaciones de dichas personas les dificultan integrarse, de manera plena, a las distintas actividades, en especial a las relacionadas con educación y empleo, lo que le generan, entre otras cosas marginación y pobreza.

TABLA 1. 36. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS Tianguistenco	Av. Galeana S/N, Santiago Tianguistenco

Fuente: SMDIF Tianguistenco. Bienes en comodato.

La pandemia de COVID-19, en cuanto a la atención a la discapacidad, genero el cierre total de actividades en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS Tianguistenco, dejando sin atención a niños y adultos que requerían rehabilitación; esta situación se atiende y reabrirá sus actividades en cuanto las autoridades sanitarias lo permitan.

La población con discapacidad y limitación supera, con mucho, a la infraestructura municipal, se atiende al 5 %, el resto de la población busca atención en otras instituciones estatales, federales y privadas; sin embargo, un porcentaje importante de personas con discapacidad o limitación provienen de hogares desintegrados, en pobreza media o extrema lo que les impide darles la atención que requieren ocasionando marginación.

TABLA 1.37. POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN Y TIPO DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad						
2000, 2010 y 2020						
Condición de derechohabencia	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total a/	70 682	34 277	36 405	84 259	40 847	43 412
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	12 732	6 047	6 685
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	2 328	1 175	1 153	3 200	1 552	1 648
Caminar o moverse	1 159	551	608	1 257	596	661
Ver	706	338	368	1 589	743	846
Escuchar	313	164	149	688	364	324
Hablar o comunicarse	234	142	92	495	259	236
Atender el cuidado personal	137	66	71	574	260	314
Poner atención o aprender	141	72	69	512	239	273
Mental	212	130	82	901	461	440
Otra	0	0	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	9 100	4 263	4 837
Sin limitación en la actividad	67 919	32 900	35 019	71 467	34 772	36 695
No especificado	435	202	233	60	28	32

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Aunado a lo establecido es importante generar visibilidad de la discapacidad, lamentablemente, en la actualidad, la discriminación (en distintos niveles y aspectos) es un acto constante y común debido al desconocimiento sobre las discapacidades.

En nuestro país, el Estado, por ley, debe promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Para cumplir con este objetivo, la elaboración de políticas públicas enfocadas en la situación de las personas con discapacidad es crucial ya que con ello se puede mejorar la condición de accesibilidad y desarrollo de esta población.

Además de las obligaciones que el Estado debe garantizar a este sector de la población, todos y todas podemos contribuir para hacer espacios más inclusivos y accesibles, por ejemplo, llevar a cabo pequeñas acciones como no obstruir banquetas, respetar el espacio de estacionamiento exclusivo, poner atención en sus necesidades, entre otras.

Por otro lado, también habrá que considerar la posibilidad de repensar cómo los estudiantes en formación y los profesionales pueden cooperar para cumplir con los objetivos de inclusión, por ejemplo, plantear nuevas alternativas y herramientas para rediseñar tanto espacios como estrategias en distintos sectores públicos ya sea de salud o educación —por mencionar algunos—, y así lograr que las personas con discapacidad lleven a cabo de manera plena sus actividades de la vida cotidiana.

Además, es necesario lograr que la sociedad mexicana conozca, ejerza y respete los derechos humanos de las personas con discapacidad, para permitir la inclusión plena y participación de todas las personas en igualdad de condiciones.

A lo largo de estos últimos años se ha avanzado considerablemente en la atención y en los derechos, de las personas con discapacidad; en mediano plazo se debe lograr que la igualdad de los derechos de las personas con discapacidad sea aceptada y compartida por nuestra población y, que las oportunidades laborales, educativas y sociales sean las mismas para todos; reconociendo y asumiendo de que ellos, tienen la capacidad de elegir la vida que deseen, superando la tendencia de compasión que tenemos o, el trato diferenciado que conllevaba a la discriminación, empezando a identificarlos por su condición de persona, antes que por su discapacidad, adaptando los entornos a las necesidades de adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad.

A través de la gestión, y del trabajo diario, en materia de discapacidad, se debe fortalecer y equipar nuestra Unidad de Rehabilitación, para brindar un servicio de calidad y una mayor cobertura de atención, aumentando el personal calificado y los servicios médicos especializados, que permitan que las personas no tengan la necesidad de atenderse en municipios vecinos, sino que acudan a consulta y tratamiento en nuestra Unidad de Rehabilitación de una manera más práctica, segura y económica, que les permita mejorar sus condiciones de vida.

El objetivo principal es atender, a la mayor cantidad de personas, con alguna discapacidad que requiera de un cuidado médico especializado, que les permita reintegrarse a la sociedad como personas independientes, con derechos y obligaciones; fortaleciendo las áreas de medicina en rehabilitación, terapia física y ocupacional; sin embargo, se tienen limitantes como la falta de mobiliario y equipo especializado para mejorar sus condiciones de vida, ya que dicho equipo tiene un alto costo de adquisición, lo que es un área de oportunidad, para redoblar los esfuerzos y desarrollar planes, que permitan contar con la infraestructura necesaria para brindar un servicio de calidad a este grupo vulnerable.

VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La población nativa y no nativa responde al número de hombres y mujeres que son originarias del municipio, en el caso de la población no nativa, refiere a la población (hombres/mujeres) que viven en el municipio, pero no son originarias de él.

TABLA 1.38. POBLACIÓN TOTAL POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO

Población total por lugar de nacimiento según sexo			
2000, 2010 y 2020			
Lugar de nacimiento	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	84 259	40 847	43 412
Nacidos en la entidad	77 002	37 593	39 409
Nacidos en otra entidad	7 008	3 150	3 858
En los Estados Unidos de América	106	44	62
En otro país	59	26	33
No especificado	84	34	50

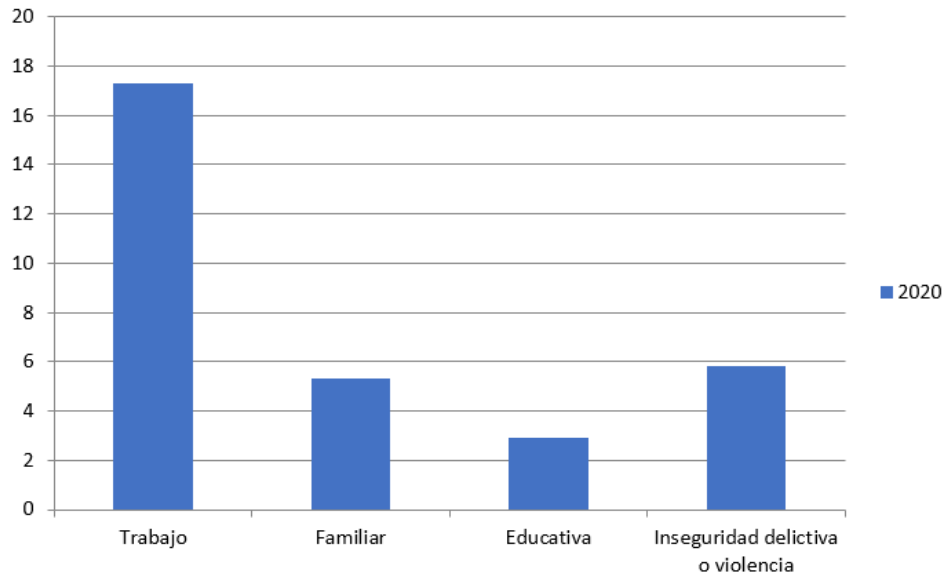
Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

TABLA 1.39. MIGRACIÓN SEGÚN CAUSA.

RANGO DE EDAD	CAUSA	PORCENTAJE
Población de 5 y más años	Trabajo	17.3
Población de 5 y más años	Familiar	5.3
Población de 5 y más años	Educativa	2.9
Población de 5 y más años	Inseguridad delictiva o violencia	5.8

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Gráfica 1.4. Migración según causa.



En México, por su puesto en Tlanguistenco, el tema migratorio es muy complejo; la migración siempre ha existido, sin embargo, en el sistema capitalista ha representado no sólo una forma de vida para obtener lo que se requiere y cubrir las necesidades más vitales sino en una necesidad misma para mejorar niveles de existencia, que México no se las ofrece. Es una relación social que se establece para intercambiar una mercancía llamada dinero por otra mercancía llamada fuerza de trabajo que consiste en la capacidad física y espiritual que se posee en forma natural por los individuos.

El desarrollo desigual de las economías provoca el movimiento físico de las personas aspirando a mejorar su calidad de vida ya que los países de origen no son capaces de proporcionar empleos con mejores sueldos, la educación es precaria, la vivienda además de insuficiente es cara y poco funcional, los niveles de los sistemas de salud son muy básicos, etc. Cabe hacer notar que los aspectos de desarrollo antes citados solo tienen estas características para grupos sociales de bajos ingresos como en el caso de México en donde más de la mitad de la población es pobre.

La decisión de muchas personas de migrar hacia los Estados Unidos de Norteamérica, amerita un verdadero análisis de este fenómeno, ya que a veces solamente una persona y en otros casos hasta la familia entera se enfrenta no solamente a tomar la decisión de salir de su país, sino de llevar a cabo una estrategia por el interés de toda una comunidad, con la finalidad de abrir posibilidades y oportunidades de aspirar a un mejor nivel de desarrollo económico y social que difícilmente lo pueden encontrar en el país.

A lo largo de la historia, se ha especulado mucho sobre las causas de la migración, si es fomentada por intereses económicos, por despojo a la población local, para desestabilizar los gobiernos, entre otras. Lo cierto es que el fenómeno de la migración es un factor que influye a las familias, en muchas ocasiones, para su desintegración y no para su crecimiento.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnóstico.

En atención al cumplimiento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México que establece en su artículo 14 que los ayuntamientos deberán establecer un sistema de cultura física y deporte; en consecuencia, se asume la responsabilidad dando la importancia que tiene la cultura física, el deporte y la recreación en la salud humana, en la convivencia social y en el desarrollo integral de las personas. Estas actividades humanas, no sólo contribuyen en materia de prevención de obesidad y reducción de los riesgos de enfermedades cardiovasculares, sino que también pueden ser un vehículo para crear una cultura de vida sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias adictivas entre niñas, niños y jóvenes.

El IMCUFIDET en coordinación con la Secretaría de Cultura, trabajan en la formación y consolidación de una cultura deportiva en la entidad, reconociendo la importancia del ejercicio físico, como factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo, sino también de la mente, en todos los grupos poblacionales, así como coadyuvante en la disminución de los niveles de estrés, aumento del rendimiento académico, mejora de las relaciones familiares, y beneficios generales al estado de bienestar de las personas. Todos estos factores han demostrado ser medidas cautelares en cuanto al consumo de sustancias adictivas y conductas antisociales.

Espacios deportivos

Cobertura de Módulos Deportivos: Relación de unidad deportiva, módulos y espacios deportivos, en localidades pertenecientes al municipio de Tianguistenco.

TABLA 1.40. MÓDULOS DEPORTIVOS

Comunidad	Tipo	Propiedad	Fútbol Soccer	Fútbol Rápido	Básquetbol	Otro (voleibol, frontón)	Usuarios por semana	Estado en que se encuentra
Cabecera Municipal	Unidad Deportiva	Municipal	3	2	2	5	780	Regular
Cabecera Municipal	Gimnasio de Básquetbol Héroes del Bicentenario	Municipal			1		410	Bueno
Cabecera Municipal	Módulo Deportivo Plaza Estado de México	Municipal		1		2	350	Bueno
Cabecera Municipal	Módulo Deportivo Constituyentes	Municipal			2		250	Bueno
Guadalupe Yancuictlalpan	Espacio Deportivo	Municipal	1		2		630	Bueno
San José Mezapa Sección II	Espacio Deportivo	Municipal	1		1	1	180	Regular

Santiago Tilapa	Módulo Deportivo	Municipal	2		2		750	Regular
La Magdalena de los Reyes	Espacio Deportivo	Municipal		1			180	Regular
El Mirasol	Espacio Deportivo	Municipal	1		1		250	Bueno y Regular
Coamilpa de Juárez	Espacio Deportivo	Municipal	1				180	Regular
San Pedro Tlaltizapán	Módulo Deportivo	Municipal	5		1		650	Bueno
San Lorenzo Huehuetitlán	Módulo Deportivo	Municipal	2	1	2		650	Bueno
San Nicolás Coatepec	Espacio Deportivo	Municipal	1		1		720	Bueno
Ocotenco	Espacio Deportivo	Municipal	1				350	Bueno
Tlacuitlapa	Espacio Deportivo	Municipal	1				200	Bueno
La Lagunilla	Espacio Deportivo	Municipal	1				180	Regular

Fuente: elaboración propia con datos del IMCUFIDET, 2022.

TABLA 1.41. ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS

COMUNIDAD	LOCALIZACIÓN	CALLE
Cabecera Municipal	Fraccionamiento Izcalli Santiago	Carretera Santiago-Chalma
Cabecera Municipal	Plaza Estado de México	Av. De los Frailes
Cabecera Municipal	Fraccionamiento Izcalli Santiago	Carretera Santiago-Chalma
Cabecera Municipal	Plaza Estado de México	Av. De los Frailes
Delegación Ocotenco	Delegación Municipal	Explanada de la Delegación

Fuente: elaboración propia con datos del IMCUFIDET, 2022

En las Tablas anteriores se puede apreciar una cantidad importante de espacios deportivos y de recreación; sin embargo, para una población de 84,259 habitantes dichos espacios son, por demás insuficientes, presentan un déficit que, difícilmente podrá atenderse en el corto y mediano plazo; lo anterior por la limitación de recursos para invertir en abrir nuevos espacios, por el alto costo que representan. Como ejemplo, sólo los espacios deportivos, propiedad del ayuntamiento, son los que se localizan en la cabecera municipal y no existe infraestructura deportiva en ninguna de las poblaciones, por lo que el IMCUFIDET no tiene acceso a las actividades deportivas que en dichas poblaciones se practica.

La limitación de recursos y el déficit de espacios deportivos adaptados para la práctica de deportes como el atletismo, natación, ciclismo, boxeo, etc., no permiten la identificación e impulso de talentos deportivos.

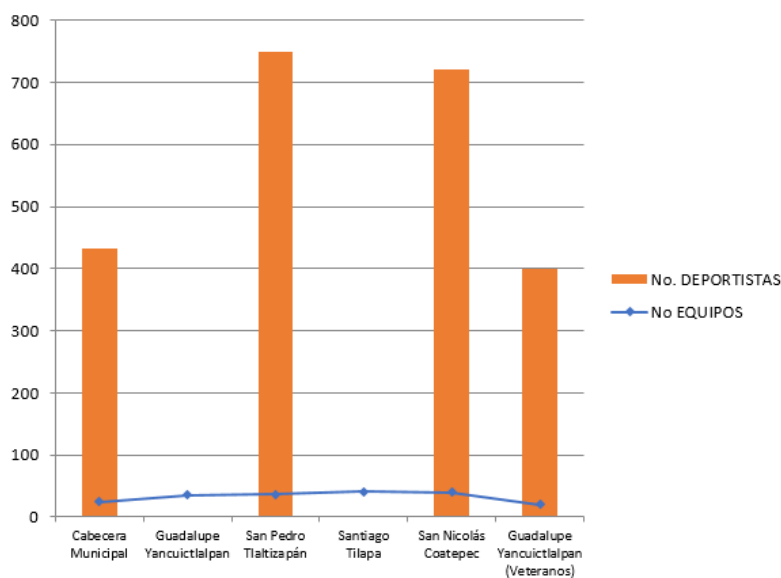
Existen en el Municipio 6 ligas deportivas de fútbol soccer y 1 de básquetbol, que benefician y atienden a las diferentes localidades, que integran el Municipio con una cobertura del 60% de deportistas.

TABLA 1.42. LIGAS DEPORTIVAS

COMUNIDAD	DISCIPLINA	No. EQUIPOS	No. DEPORTISTAS	DÍAS DE JUEGO
Cabecera Municipal	Fútbol Soccer	24	432	Domingos
Cabecera Municipal	Básquetbol	24	288	Martes, Miércoles, Jueves y Viernes
Guadalupe Yancuictlalpan	Fútbol Soccer	35		Domingos
San Pedro Tlaltizapán	Fútbol Soccer	36	750	Domingos
Santiago Tilapa	Fútbol Soccer	41		Domingos
San Nicolás Coatepec	Fútbol Soccer	40	720	Domingos
Guadalupe Yancuictlalpan (Veteranos)	Fútbol Soccer	20	400	Sábado

Fuente: elaboración propia con datos del IMCUFIDET, 2022.

Gráfica 1.5. Ligas deportivas, equipos y deportistas



Es importante impulsar el deporte, en materia de recreación y actividad física, en cada una de las delegaciones, no dejando de lado la atención a personas con discapacidad, para brindar asesoría y apoyo técnico, con la finalidad de mantener activa a la ciudadanía en general. Así como la rehabilitación de gimnasios al aire libre y, la implementación de nuevos espacios.

- Se tiene programado fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos, a través de:
- Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la

- realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.
- c. Impulsar el deporte de alto rendimiento.
- d. Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.
- e. Dar cobertura de módulos deportivos.

Tener un registro actualizado, de asociaciones y clubes deportivos existentes, así como la identificación de la cobertura que atienden y las localidades que en materia deportiva benefician.

Análisis prospectivo (Escenarios)

Matriz de Escenarios Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Población y su evolución sociodemográfica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población seguirá aumentando sin un Plan de Desarrollo Urbano adecuado al índice de crecimiento.	El municipio tendrá un crecimiento poblacional ordenado y con los servicios básicos suficientes y de buena calidad
Tema de Desarrollo	Alimentación y nutrición para las familias
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Continuará aumentando la limitación de alimentación y nutrición adecuada con las consecuencias de desnutrición, obesidad y enfermedades crónicas.	Se podrán detener las consecuencias de la mala alimentación y nutrición de la población
Tema de Desarrollo	Salud y bienestar incluyente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La marginación de la población rural seguirá padeciendo la falta de servicios de salud y bienestar	La población tendrá acceso a los servicios básicos de salud y bienestar
Tema de Desarrollo	Educación incluyente y de calidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los niveles de analfabetismo y deserción escolar se mantendrán o incrementarán por la pobreza y marginación	Con estímulos se podrá incrementar el nivel de escolaridad de la población.
Tema de Desarrollo	Vivienda digna
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Por el incremento de asentamientos humanos en lugares sin servicios permanecerá el déficit de vivienda digna.	Con los programas de Mejoramiento a la vivienda se podrá atenuar este rezago social.

Tema de Desarrollo	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población con mayor marginación y discriminación (indígenas, discapacitados, adultos mayores) continuará sin poder acceder a un desarrollo pleno.	Generar condiciones de infraestructura y trato para que la población marginada pueda acceder a un desarrollo humano incluyente y libre de discriminación
Tema de Desarrollo	Cultura física, deporte y recreación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La mayoría de la población no tendrá la posibilidad de acceder a espacios y programas de fomento a la cultura física, el deporte y la recreación.	Incrementar espacios suficientes y dignos para que la población participe en actividades de cultura física, deporte y recreación.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA



OBJETIVO 1.1: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

DIF	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.1: Generar proyectos propios y en coordinación con el Estado y la federación que promuevan el desarrollo social del municipio.	2.2	2.1

Líneas de acción:

- 1.1.1.1: Identificar a personas en estado de pobreza y que sean susceptibles a algún programa social.
- 1.1.1.2: Efectuar reuniones en coordinación con las autoridades federales Secretaría de Bienestar Social.
- 1.1.1.3: Identificar y atender a grupos organizados en condiciones de marginación y rezago social.
- 1.1.1.4: Generar proyectos municipales propios, y con el apoyo del estado y la federación, que beneficien a los sectores de la población más desprotegidos.

DIF	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.2.: Promover talleres, en las distintas comunidades, con temas que les permitan autoemplearse.	1.4	8.3
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.2.1.: Hacer un diagnóstico de las familias con mayor rezago social que puedan participar en talleres de capacitación.</p> <p>1.1.2.2. Impartir talleres con diferentes temas que den a las personas competencias para autoemplearse y contribuyan a mejorar su calidad de vida.</p> <p>1.1.2.3. Evaluar el impacto que los talleres generen entre los participantes</p>		

DIF	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.3: Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	1.3	1.2
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.3.1: Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo.</p> <p>1.1.3.2: Realizar gestiones pertinentes para poder acceder a los programas de desarrollo social.</p> <p>1.1.3.3: Realizar visitas a dependencias para gestión de acciones y programas en beneficio de los adultos mayores.</p> <p>1.1.3.4: Atención y orientación a los adultos mayores que soliciten información sobre incorporación a los diversos programas dirigidos a ellos.</p>		

DIF	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.4: Promover el programa de “desayunos escolares” a bajo costo entre la población escolar más vulnerable.	1.2	2.1 12.8

Líneas de acción:

1.1.4.1: Dar a conocer los beneficios alimentarios del desayuno escolar

1.1.4.2: Dar capacitación, en las escuelas, del manejo de alimentos con los insumos otorgados por el DIF Estatal.

1.1.4.3: Impartir pláticas para sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia y beneficios de consumir el desayuno escolar.

DIF	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.5.: Fortalecer las capacitaciones para la implementación de granjas y huertos familiares en las comunidades más vulnerables dentro del Municipio.	1.2	2.1

Líneas de acción:

1.1.5.1: Integrar grupos de personas que reúnan las características necesarias para la impartición del curso de granjas y huertos escolares.

1.1.5.2: Impartir el curso de granjas y huertos, a los grupos formados, parte de la escuela de artes y oficios EDAYO

1.1.5.3: Fomentar el autoempleo mediante lo aprendido en el curso

SALUD	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.6.: Impulsar una cobertura sanitaria universal en el municipio.	3.4	3.2 5.6

Líneas de acción:

1.1.6.1: Empezar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.

1.1.6.2: Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud, con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

1.1.6.3: Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.

1.1.6.4: Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.

1.1.6.5: Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

SALUD	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.7.: Realizar exámenes y exploraciones a la población femenina, en general, para detectar oportunamente el cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino.	1.4	3.8 4.a
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.7.1: Informar a la población femenina sobre los requisitos y horarios establecidos para la toma de exámenes y exploraciones.</p> <p>1.1.7.2: Impartir pláticas informativas-preventivas para la población en general, respecto a la prevención del el cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino.</p> <p>1.1.7.3: Elaborar material didáctico, con temas informativos-preventivos, relacionados con el cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino.</p>		

Objetivo 1.2. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

EDUCACIÓN	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.2.1: Promover que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación.	4.7	4.6
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.2.1.1: Promoción de becas para estudiantes de los diferentes niveles</p> <p>1.2.1.2: Apoyo a la infraestructura de las escuelas de nivel básico.</p> <p>1.2.1.3. Implementar el programa “Centros integradores de Desarrollo” para atender a las familias con mayor rezago social con apoyos en materia de alimentación, salud y educación.</p> <p>1.2.1.4: Dar el apoyo y acompañamiento al INEA para la atención a los adolescentes que no han concluido su educación básica</p>		

Objetivo 1.3. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

VIVIENDA	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.1: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias del municipio.	11.1	11.3
Líneas de acción: 1.3.1.1: Integrar el diagnóstico correspondiente para detectar a las familias que cumplen con la Reglas de operación para integrarse al programa de Vivienda digna. 1.3.1.2. Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.		

DIF	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.2: Apoyar a madres trabajadoras para que realicen sus labores mientras sus hijos son atendidos en un lugar seguro., facilitando el periodo de atención, gestionando la capacitación del personal para que tenga las herramientas para que brinde el servicio de calidad necesaria.	4.2	5.c 8.5
Líneas de acción: 1.3.2.1: Apoyar las madres solteras y trabajadoras con el ingreso de sus hijos a la guardería “Guadalupe Ronh de Hank”. 1.3.2.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento de la guardería “Guadalupe Ronh de Hank” que permita incrementar su cobertura y calidad del servicio. 1.3.2.3. Capacitar, de manera permanente, al personal de la guardería con temas relacionados con la atención de los menores.		

DIF	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.3: Proporcionar asistencia social y jurídica a los menores, y sus familias, en estado de vulnerabilidad, para garantizar el respeto a sus derechos y de integración familiar	10.2	10.3 8.5 4.a

Líneas de acción:

- 1.3.3.1: Brindar asistencia jurídica a los menores, que lo soliciten, para conocer y hacer valer sus derechos.
- 1.3.3.2. Apoyar a menores vulnerables que puedan tener una vida digna
- 1.3.3.3: Brindar asesoría social a las personas del municipio que así lo quieran.
- 1.3.3.4. Atender a las familias que requieren apoyo jurídico y/o social.

INDÍGENA	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.4: Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.	10.2	10.3 4.5

Líneas de acción:

- 1.3.4.1: Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.
- 1.3.4.2: Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.
- 1.3.4.3: Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.

DIF	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.5: Integrar a personas con discapacidad al ámbito educativo mediante la metodología INEA, para que culminen su educación básica.	8.5	10.2 10.3 4.a

Líneas de acción:

- 1.3.5.1: Actualizar el Censo de personas con discapacidad que no han concluido su educación básica.
- 1.3.5.2: Vincular y facilitar servicios de educación básica, que oferta el INEA, para personas con discapacidad y familiares con estudios trunca



1.4. Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades

IMCUFIDE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>Estrategia 1.4.1: Fomentar acciones encaminadas a fortalecer la cultura física y el deporte.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.4.1.1: Impulsar la cultura y el deporte en el municipio a través de la realización de eventos deportivos</p> <p>1.4.1.2: Mantener en buen funcionamiento los espacios deportivos</p> <p>1.4.1.3: Motivar la participación de los deportistas otorgándoles estímulos</p>	11.7	9.1 9.a
IMCUFIDE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>Estrategia 1.4.2.: realizar eventos recreativos y deportivos en todo el municipio</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.4.2.1: Realizar acciones enfocadas a la activación física</p> <p>1.4.2.2: Mantener el buen funcionamiento de los espacios deportivos</p> <p>1.4.2.3: Reconocer y motivar la participación de los deportistas otorgándoles estímulos</p> <p>1.4.2.4: Realizar carreras atléticas, torneos de basquetbol, balonmano, boxeo, futbol, frontón, voleibol</p>	11.7	9.1 9.a



Proyectos Aceleradores del Desarrollo

“CENTROS INTEGRADORES DE DESARROLLO (CID)”

PILAR 1: Social

TEMA: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Objetivo: Disminuir los índices de rezago social en materia de salud, educación y alimentación.

Descripción del Proyecto: Se instalarán CID en una primera etapa en cabecera municipal y Santiago Tiappa, y en una segunda, en San Pedro Tlatizapán, San Nicolás Coatepec, y Guadalupe Yancuiclalpan para dar atención integral a las familias que presentan mayor rezago en materia de salud, educación y alimentación.

Objetivo



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	0206050101/02050101/02030101
Proyecto P.	020605010102/020501010106/020301010203

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Desarrollo Social
Sistema Municipal DIF

Beneficiarios/ población atendida: 500 familias
Ubicación: Todo el municipio
Periodo de ejecución: 2022-2024

Impacto Estimado

Apoyo integral a familias del municipio con mayor rezago social
Disminuir los índices de rezago en materia de salud, educación y alimentación

Beneficios

- Atender a grupos organizados en condiciones de marginación y rezago social.
- Generar proyectos municipales propios, y con el apoyo del estado y la federación, que beneficien a los sectores de la población más desprotegidos.
- Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud, con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
- Promoción de becas para estudiantes del nivel básico.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.

Horizonte de seguimiento

	2022	Trimestral		Año de operación:	2022	2023	2024
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:	2022	2023	2024
TERMINO:	2024	Semestral					
TRANSPERIODO		Anual	X		X	X	X

“CENTROS INTEGRADORES DE DESARROLLO (CID)”

PILAR 1: Social

TEMA: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Objetivo(s) atendido(s)

PDM
Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

5

11

Componente 1.1. Becas para el nivel de educación básica.

Objetivo 1.2. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Estrategia 1.2.1: Promover que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación.	Año de operación 2022 2023 2024	Responsable: Dirección Desarrollo Social	
		Trimestral	X
Líneas de Acción: 1.2.1.1: Promoción de becas para estudiantes de los diferentes niveles. 1.2.1.3: Implementar el programa "Centros Integradores de Desarrollo" para atender a las familias con mayor rezago social con apoyos en materia de alimentación, salud y educación	Horizonte de Seguimiento Semestral Anual	1. Integración del padrón de beneficiarios (niños en edad escolar)	
		2. Asignación de Beca económica	
Acciones específicas:	3. Pláticas a padres de familia relacionadas con su responsabilidad en el apoyo a sus hijos en actividades escolares		
	3. Seguimiento a la asistencia a la escuela		
	4. Seguimiento al aprovechamiento escolar		

“CENTROS INTEGRADORES DE DESARROLLO (CID)”

PILAR 1: Social

TEMA: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Componente 1.2. Apoyos alimentario a familias.

<p>Objetivo 1.1: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p> <p>Estrategia 1.1.1: Generar proyectos propios y en coordinación con el Estado y la Federación que promuevan el desarrollo social del municipio.</p> <p>Estrategia 1.1.2: Promover talleres, en las distintas comunidades, con temas que les permitan autoemplearse.</p> <p>Estrategia 1.1.3: Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.1.1: Identificar a personas en estado de pobreza y que sean susceptibles a algún programa social.</p> <p>1.1.2: Impartir talleres con diferentes temas que den a las personas competencias para autoemplearse y contribuyan a mejorar su calidad de vida.</p> <p>1.1.3.2: Realizar gestiones pertinentes para poder acceder a los programas de desarrollo social</p>		<p>Año de operación</p> <p>2022 2023 2024</p>		<p>Responsable: Sistema Municipal DIF</p>	
<p>Acciones específicas:</p> <p>1. Integración de padrón de familias que cubran los requisitos para integrarse al Programa "Centros Integradores de Desarrollo"</p> <p>2. Integración de 5 "Centros Integradores de Desarrollo" en las comunidades de Tlapa, Coatepec, San Pedro, Gualupita y cabecera municipal.</p> <p>3. Primera etapa, Santiago Tanguistenco y Santiago Tlapa</p> <p>4. Talleres de alimentación, nutrición y salud</p> <p>5. Distribución de productos de la canasta básica.</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p> <p>Trimestral</p> <p>Semestral</p> <p>Anual</p>		<p>Corresponsable:</p> <p>Dirección de Desarrollo Social</p> <p>Coordinación de Salud</p>		
	<p>6. Campañas permanentes de salud y nutrición</p>		<p>7. Seguimiento a la aplicación de los recursos.</p>		

“CENTROS INTEGRADORES DE DESARROLLO (CID)”

PILAR 1: Social

TEMA: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Componente 1.2. Atención Médica de, Primer nivel a familias.

<p>Objetivo 1.1: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.</p>	<p>Año de operación</p>		<p>Responsable: Dirección de Desarrollo Social</p>
<p>Estrategia 1.1.6: Impulsar una cobertura sanitaria universal en el municipio.</p>	<p>2022 2023 2024</p>		
<p>Lineas de Acción: 1.1.6.1: Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud. 1.1.6.2: Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud, con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades. 1.1.6.3: Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal. 1.1.6.4: Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal. 1.1.6.5: Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p> <p>Semestral X</p> <p>Anual</p> <p>Corresponsable: Coordinación municipal de salud Sistema municipal DIF</p>	
<p>Acciones específicas:</p>	<p>1. Valoración médica de las familias integradas al programa “Centros Integradores de Desarrollo” 2. Talleres de Salud Preventiva. 3. Programa atención primaria de la salud. 4. Atención diagnóstica de optométrica. 5. Consultas odontológicas.</p>	<p>6. Seguimiento de salud a las familias integradas al “Centros Integradores de Desarrollo”</p>	

Seguimiento y evaluación

Para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022 se aplicarán los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX). Se integran indicadores macro que, por su naturaleza, permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo. Se consideran, además, los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Una prioridad en el Gobierno Municipal de Tianguistenco es fortalecer e impulsar su desarrollo económico, a través de la generación de empleos dignos, productivos, competitivos y bien remunerados; propiciando así, condiciones que detonen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una economía del conocimiento.

El impulso de las actividades económicas del municipio, ya sean agropecuarias, comerciales o de servicios, son una acción fundamental para consolidar el desarrollo integral de los habitantes de Tianguistenco.

PILAR 2 ECONÓMICO:

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO
E INNOVADOR





VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Diagnóstico.

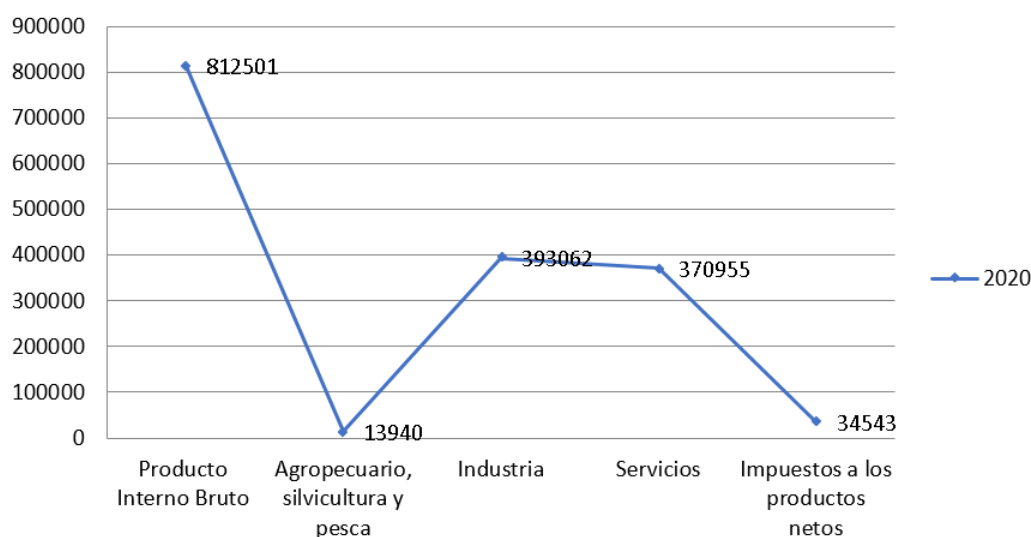
El Producto Interno Bruto (PIB) es, en términos generales, un dato estadístico sobre la producción de bienes y servicios, de un lugar y tiempo determinados. Analizado desde el ángulo del territorio, permite ver qué espacios generan mayor producción frente a otros, y en qué tiempos estos cambios se presentan. Algunos indicadores se muestran a continuación.

TABLA 2.1. ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (MILLONES DE PESOS)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	6 293,86	135,08	3 640,91	2 267,18	250,69
2011	7 171,18	98,35	4 208,40	2 577,71	286,72
2012	8 156,87	101,93	4 698,60	3 037,00	319,34
2013	8 548,82	116,65	4 891,13	3 207,76	333,28
2014	8 124,18	156,12	4 408,80	3 232,24	327,03
2015	8 234,36	134,03	4 377,47	3 383,36	339,49
2016	8 295,02	165,87	4 298,01	3 473,73	357,41
2017	8 713,57	139,50	4 486,37	3 706,67	381,03
2018	9 085,11	100,74	4 629,53	3 953,18	401,66
2019	8 855,93	92,36	4 452,21	3 919,76	391,60
2020	8 125,01	139,40	3 930,62	3 709,55	345,43

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Gráfica 2.1. Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica (Millones de pesos)



El comportamiento de las actividades, por año, ha ido fluctuando desproporcionalmente, respecto a un año y otro, ya que de 2018 al 2019 se nota una disminución en el PIB generado en el municipio; fenómeno producto de la contingencia sanitaria por el surgimiento del virus SARS-COV2 y sus variantes.

Aunque pareciera que de 2019 a 2020 habría un incremento, también disminuyó, pero es curioso ver que el sector primario fue el que aumentó, y que el sector industrial y de servicios se mantuvieron intermitentes las actividades, debido a los altos contagios y al semáforo epidemiológico.

De manera general, en Tianguistenco se siguen produciendo más bienes y servicios que hace una década.

TABLA 2.2. UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	4 433	4 275	119	31	8
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	704	676	11	10	7
Servicios	3 727	3 597	108	21	1

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

En la Tabla 2.2. podemos observar que el sector primario se encuentra desatendido, y sin generación de proyectos, a largo plazo, que favorezcan su desarrollo.

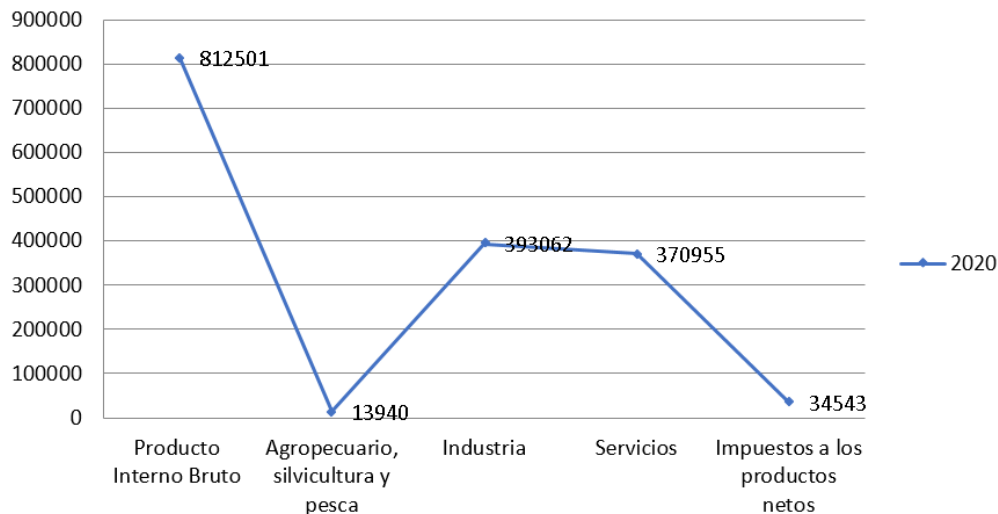
El objetivo para ésta y las siguientes administraciones municipales debe ser impulsar el sector y lograr la seguridad alimentaria, además de promover actividades agropecuarias sostenibles.

TABLA 2.3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONAS)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	30 443	28 733	2 813	9 603	16 303	14	1 710
2011	31 838	30 242	2 868	9 620	17 745	9	1 596
2012	32 430	30 860	2 732	10 203	17 909	16	1 570
2013	33 327	31 907	2 527	10 849	18 526	5	1 420
2014	33 274	31 801	2 981	10 536	18 255	29	1 473
2015	36 856	34 825	3 851	11 663	19 225	85	2 031
2016	36 026	34 287	3 491	11 751	18 964	81	1 739
2017	36 225	35 687	3 491	12 376	19 714	107	538
2018	38 308	36 835	3 994	12 770	20 031	40	1 473
2019	39 273	37 486	4 376	12 010	21 009	90	1 788
2020	40 995	40 403	3 320	12 691	24 253	139	592

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Gráfica 2.2. Población Económicamente Activa por año, según sector de actividad económica (Personas)



El desarrollo económico en Tianguistenco, es decir, la capacidad de producir y obtener riqueza, y su vínculo con la expansión económica para garantizar el bienestar, se puede observar en su Población Económicamente Activa. La cual, de 2017 a 2020, aumentó significativamente respecto a años anteriores, y en donde también cabe hacer mención que el sector agropecuario disminuyó entre 2019 y 2020.

Por otro lado, en referencia al sector industrial, de 2018 a 2019 se tuvo una disminución causada principalmente por la contingencia sanitaria que aquejó a todo el mundo.

De 2018 a 2019 y de 2019 a 2020 se notó un incremento en la población ocupada, en la informalidad de la economía, ya que la pandemia obligó a la gente a auto emplearse con negocios pequeños que les proporcionaran un ingreso desde sus hogares.

Recordemos que con la contingencia sanitaria se cerraron, temporalmente, algunas empresas; la plantilla del personal ocupado disminuyó por el recorte de presupuesto, al no haber demanda de productos y servicios a nivel mundial, situación que afectó a la población en general, no sólo en términos de salud sino en el crecimiento económico, propiciando una disminución, de empleo, en todos los sectores.

El reto será la reactivación económica constante y el apoyo a los emprendedores para que crezcan en la formalidad.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

TABLA 2.4. DESARROLLO REGIONAL

Población Total	Ingreso Per Cá-pita (IPC)	Índice de Marginación	Índice de marginación normalizado	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
84,259	2,160	57.026	0.89	MUY BAJO	-0.86635

Fuente: CONEVAL, índice de rezago social 2020

La dinámica municipal no puede comprenderse de manera aislada, sino que es necesario conocer su contexto regional. En ese sentido, analizar el desarrollo económico regional permite identificar sus efectos positivos en la economía local; los datos que se presentan en la tabla, muestran al municipio líder en la región, por lo cual es considerado centro de la Comisión Metropolitana de Tianguistenco que comprende los municipios de Tianguistenco, Xalatlaco, Capulhuac, Atizapán, Texcalyacac y Almoloya del Río.

Como puede observarse el IPC municipal es de 2,160 que es, ligeramente superior al nacional que es de 2,133, la pobreza municipal es considerada muy baja, indicadores que explican su crecimiento y liderazgo regional.

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región), que se asocia a un permanente proceso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo del territorio.

Las características económicas municipales adquieren mayor relevancia a nivel regional, porque se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de inversión; en este sentido, la infraestructura, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras se convierten en elementos estratégicos que impulsan el crecimiento económico.

Tiangüstenco se encuentra ubicado en la región sur oriente del Valle de Toluca. Limita al norte con Lerma, Capulhuac y Ocoyoacac; al sur con Ocuilan y Joquicingo; al este con Xalatlaco, Ciudad de México y el estado de Morelos; al oeste con Metepec, Chapultepec, Calimaya, San Antonio la Isla, Atizapán, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo, Almoloya del Río y Texcalyacac. Tiene una extensión territorial de 131.33 kilómetros cuadrados, equivalente al 0.54% del territorio estatal; encabeza la zona metropolitana, denominada con el mismo nombre, Tiangüstenco.

Respecto a la población, Tiangüstenco registro un total de 84,259 habitantes en 2020, siendo 51.5% mujeres y 48.5% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (7,946 habitantes), 10 a 14 años (7,805 habitantes) y 5 a 9 años (7,724 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.9% de la población total, lo que indica que la población es, en su mayoría joven; con base en los datos, la proporción de personas menores a 30 años es de 53.51% del total de habitantes; en tanto, la población en el rango de 30 a 59 años representa el 37.04% de la población; finalmente, las personas mayores de 60 componen el 9.48% de la población. (Ayuntamiento de Tiangüstenco, 2021)

VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura etc.)

Las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, son agrupadas en tres sectores:

Sector primario: corresponde a la generación de productos directamente de la naturaleza; en este sector se encuentran: la agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal y minería.

Sector secundario: tiene como fin transformar las materias primas en productos elaborados; las actividades que lo integran son: generación; transmisión y distribución de energía eléctrica; agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; construcción, e industrias manufactureras.

Sector terciario: actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, el transporte, comunicaciones y servicios financieros.

Sector primario

a) Agricultura

En primer lugar, se encuentra la agricultura, actividad que se practica, principalmente, en las zonas planas y sobre los lomeríos de pendientes suaves, en las faldas del sistema montañoso, así como en parcelas aisladas dentro de la serranía del Ajusco, terrenos considerados como aptos para la práctica de la actividad agrícola, aquellos que se ubican sobre las zonas planas con buenos resultados en los desarrollos de los cultivos, con la

única salvedad de que los terrenos ubicados cerca de la zona de anegación, suelen inundarse con cierta frecuencia durante la temporada húmeda del año.

El cultivo de la tierra constituye una de las principales actividades productivas de Tianguistenco, a ella se dedica casi la cuarta parte de los habitantes económicamente activos; se cultiva maíz, avena, zanahoria, haba y papa, consideradas las principales cadenas de producción agrícola del municipio.

TABLA 2.5. SUPERFICIE DE SIEMBRA

Superficie total sembrada	6,327.5 hectáreas sembradas
Avena forrajera en verde	1,015.1 hectáreas
Maíz grano	4,850 hectáreas
Papa	155.1 hectáreas
Zanahoria	307.3 hectáreas

Fuente. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

TABLA 2.6. SUPERFICIE DE COSECHA.

Superficie total cosechada	6,327.5 hectáreas
Avena forrajera en verde	1,015.1 hectáreas
Maíz grano	4,850 hectáreas
Papa	155.1 hectáreas
Zanahoria	307.3 hectáreas

Fuente. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

La agricultura es una de las actividades económicas con mayor relevancia ya que genera gran cantidad de empleos en el municipio, además constituye un estímulo para potenciar el progreso y el crecimiento productivo que puede mejorar, significativamente, las condiciones de vida y, fomentar la capacidad productiva de los sectores rurales.

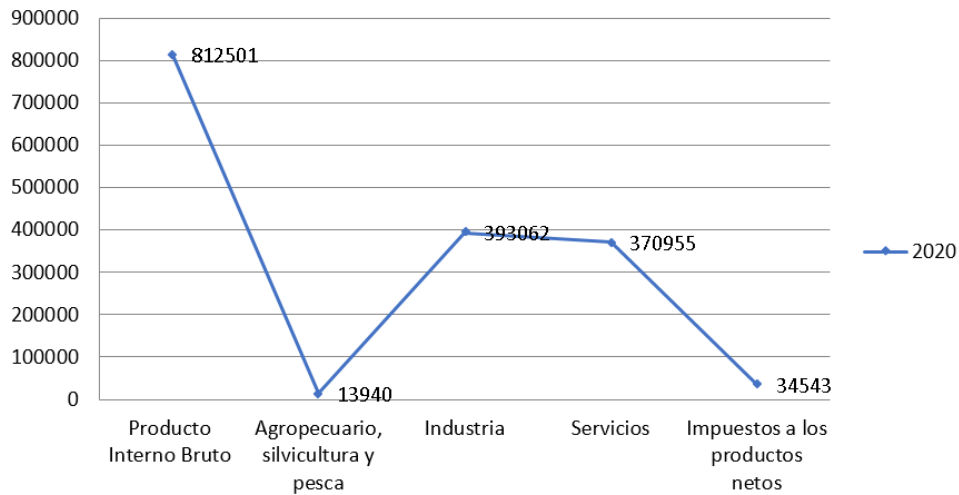
TABLA 2.7. IMPACTO ECONÓMICO DE LA AGRICULTURA

Cadena Productiva	Toneladas Producidas	Valor en Pesos
Avena forrajera en verde	22,149.48	11,350,279.5
Maíz grano	21,000.5	101,000,435
Papa	3,846.48	29,940,692.6

Zanahoria	6,502.47	20,471,466.2
-----------	----------	--------------

Fuente. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Gráfica 2.3 Impacto económico de la agricultura



En perspectiva se requiere impulsar el crecimiento y el fortalecimiento de esta actividad primaria, a través de asesoría técnica y capacitación, por parte de las instituciones gubernamentales correspondientes para mejorar las condiciones de producción, acopio, selección y empaque; así como aprovechamiento de la transformación de los subproductos para agregarles valor y, de esta manera impulsar la economía del municipio, además de impulsar a que los agricultores empleen semillas mejoradas y apliquen, en sus cultivos, los paquetes tecnológicos diseñados por las instituciones de fomento e investigación agrícola, especialmente para el municipio.

b) Ganadería

Como segunda actividad primaria está la producción pecuaria, actividad que se desarrolla a lo largo del municipio, en pequeños hatos ganaderos, con un promedio de 30 cabezas de ganado por productor; se cuenta con cadena productiva de ovinos, bovinos y porcinos; en aves destacan la cría de pollo para engorda, gallinas de postura y de guajolotes de traspatio.

TABLA 2.8. PRODUCCIÓN ANUAL EN TONELADAS.

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2020	537.09	273.90	126.22	75.32	0.00	61.65

Fuente. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Respecto a la actividad pecuaria, se caracteriza por ser una fuente importante para el comercio de la carne, en donde llevan bovinos, ovinos y porcinos que se comercializan en pie, canal y en diversos subproductos como embutidos, leche y lana.

TABLA 2.9. VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (MILES DE PESOS)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2020	34 409	19 639	6 085	6 246		2 437

Fuente. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020.

Es indispensable tecnificar y establecer módulos de producción de ovinos, bovinos de traspatio de especies menores, con los elementos mínimos recomendables para su producción, con apoyos en capacitación y asistencia técnica permanente, para lograr mejorar la calidad y productividad de estos módulos, así también la transformación de productos y subproductos pecuarios que agregan valor y potencian la economía de los hogares.

La economía municipal está sustentada, fundamentalmente, por las actividades de servicios con el 49.05 por ciento y la industria 45.35 por ciento; el sector agropecuario aporta el 1.19 por ciento del PIB municipal al año 2018.

Si bien el crecimiento económico del municipio depende, principalmente, de la diversificación de sus actividades económicas y su competitividad, también es necesario que éstas se lleven a cabo en el marco del desarrollo sostenible para mitigar la desigualdad social y el impacto a los recursos naturales.

Porcentajes calculados con información del archivo consultado en el link

https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/PIBMun_19.pdf pág. 161

En 2019, Tianguistenco contaba con 3,968 Unidades Económicas (UE), que corresponde al 0.0064 por ciento de las UE de la entidad, las UE del municipio tienen un personal ocupado de 14,707 personas (0.0058 por ciento estatal) y genera 48,045.28 millones de pesos (0.063 por ciento de la entidad).

TABLA 2.10. ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE) 2019

CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) E/	2019		(Millones de pesos)
IMAE Municipal (Base 2013)		8,568.81	
Salarios Mínimos c/	2019		(Pesos diarios)
Área geográfica única		102.68	
Unidades económicas	2019		(Establecimiento)

Sector de Actividad Económica		4,436	
Agricultura, cría y explotación de animales		5	
Minería		2	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica		4	
Construcción			
Industrias manufactureras		695	
Comercio		2,031	
Transportes, correos y almacenamiento		43	
Información en medios masivos		7	
Servicios financieros y de seguros		68	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes		41	
Servicios profesionales, científicos y técnicos		73	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos		94	
Servicios educativos		88	
Servicios de salud y de asistencia social		149	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos		63	
Servicios de alojamiento temporal		469	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		559	
Actividades legislativas, gubernamentales		39	

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal, 2020.



VII.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.

Recordemos que, con la contingencia sanitaria se cerraron temporalmente algunas empresas; la plantilla del personal ocupado disminuyó, por el recorte de presupuesto, al no haber demanda de productos y servicios a nivel mundial, situación que afectó a la población en general, no sólo en términos de salud, sino en el crecimiento económico, propiciado una disminución de la economía, en todos los sectores.

El reto, para las instancias municipal, estatal, federal y el sector privado será la reactivación económica constante y el apoyo a los emprendedores para que crezcan en la formalidad.

TABLA 2.II. PERSONAS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2019

CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Población de 15 años y más, según condición 2019 (Persona) de actividad económica	2019	65,083	Persona
Población económicamente activa		39,273	
Ocupados		37,486	
Desocupados		1,788	
Población económicamente inactiva	2019	25,810	
Población ocupada, según condición de actividad económica		37,486	
Agricultura, ganadería, caza y pesca		4,376	
Industrial		12,010	
Servicios		21,009	
No especificado		90	

Fuente: IGECEM con información de los Tablas Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos. 2020

TABLA 2.12. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONAS)

Año	Población económica-mente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	30 443	28 733	2 813	9 603	16 303	14	1 710
2011	31 838	30 242	2 868	9 620	17 745	9	1 596
2012	32 430	30 860	2 732	10 203	17 909	16	1 570
2013	33 327	31 907	2 527	10 849	18 526	5	1 420
2014	33 274	31 801	2 981	10 536	18 255	29	1 473
2015	36 856	34 825	3 851	11 663	19 225	85	2 031
2016	36 026	34 287	3 491	11 751	18 964	81	1 739
2017	36 225	35 687	3 491	12 376	19 714	107	538
2018	38 308	36 835	3 994	12 770	20 031	40	1 473
2019	39 273	37 486	4 376	12 010	21 009	90	1 788
2020	40 995	40 403	3 320	12 691	24 253	139	592

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

El IGECEM muestra que el índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) es un indicador único a nivel nacional, que permite observar la aportación, a nivel municipal, que los diferentes sectores: industrial, de servicios, agricultura y ganadería, hacen a la economía de la entidad. En este sentido en Tianguistenco los sectores que más aportan a su economía son las 695 industrias manufactureras, los 2,031 comercios y, los 469 establecimientos de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, mismos que le dan sustentabilidad al resto de actividades económicas y al nivel de desarrollo regional.

Para impulsar la actividad económica, a través de la vinculación de los solicitantes de empleo con los empleadores, durante el periodo 2019-2021, se realizaron 4 Ferias de empleo, en las que se registró la asistencia de 547 buscadores, logrando la contratación de 402 solicitantes; estas Ferias se llevan a cabo en coordinación con las empresas del municipio, la Secretaría del Trabajo y el Servicio Municipal de Empleo.

Durante el mismo periodo 2019-2021, se publicaron un total de 25,389 ofertas laborales, se realiza la actualización semanal de las vacantes ofertadas, mismas que se publican en redes sociales y se colocan en lugares con mayor afluencia de personas como tiendas, supermercados, avenidas de gran tráfico, etc.; con la finalidad de llevar a cabo el proceso de vinculación con las empresas, en lo que va del año 2022 se han ofertado 3,377 vacantes en empresas de distintos giros.

La Dirección de Desarrollo Económico, a través de la Oficina de Empleo, tiene como meta vincular al mayor número de solicitantes con la firma de convenios entre el ayuntamiento y las empresas.

El número de trámites que se han realizado, para el inicio de operaciones de empresas de bajo riesgo, a través del (SARE) es de 166, realizados de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021, a las cuales se les otorgó licencia de funcionamiento.

La zona industrial asentada en Tianguistenco, es la principal fuente de empleo a nivel regional.

TABLA 2.13. INDUSTRIAS UBICADAS EN TIANGUISTENCO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	GIRO
ATSA (ATAÚDES DE SANTIAGO)	Av. Francisco I. Madero No. 205, Santiago Tianguistenco, México	Servicios Funerarios y Manufactura
ADESI S.A. DE C.V.	Prolongación 16 de septiembre, por el puente viejo de Capulhuac	Manufactura de lámparas residenciales
AMERICAN COTTON S.A DE C.V.	Av. Isidro Fabela No.154 Parque Industrial Santiago Tianguistenco	Textil
ABARROTES TIANGUISTECANOS S.A. DE C.V.	Av. Hidalgo No.201, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Comercial
ABARROTES GARDUÑO	Av. 16 de septiembre Santiago Tianguistenco	Comercial
ALTA SERVICIOS FINANCIEROS	Javier Mina No. 513, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
ALCANCE FINANCIERA SAPI DE C.V. SOFOM ENR (FINANCIERA ACTIVAMOS)	Av. Isidro Fabela No. 14, casi esquina con Benito Juárez, Col. Parque Industrial I, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
AUTO ZONE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Av. Catarino González Benítez No. 806, Pad. 2, Col. Centro, Tianguistenco	Comercial
SORIANA S.A. DE C.V.	Av. Catarino González Benítez s/n (Plaza Mía), Col. Centro, Tianguistenco	Comercial
BANCO AZTECA S.A.	Av. Hidalgo s/n, Col. Centro, Tianguistenco	Servicios Financieros
BODEGA AURRERA	Av. Catarino González Benítez No. 202, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Comercial
BANAMEX	Andador Carlos Hank, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
BANCA AFIRME	Av. Victoriano González No. 307, Col. Centro Tianguistenco	Servicios Bancarios
COMPAÑÍA HULERA OMEGA S.A DE C.V.	Ponciano Díaz No. 200, Parque Industrial I, Tianguistenco	Manufactura hules

CENTRO DE APOYO AL MICROEMPRESARIO IAP (CAME)	Av. Benito Juárez, Col. Parque Industrial I, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
CONFECCIONES INDUSTRIALES, DEPORTIVAS Y DE SEGURIDAD (CIDESSA)	Av. Benito Juárez esquina, Victoriano González Col. Izcalli, Tianguistenco	Manufactura Textil
CREDICONFIA	Av. Victoriano González, No.107-b, Col. Centro, Tianguistenco	Servicios Financieros
CINEPOLIS	Av. Catarino González dentro de Plaza Mía, Santiago Tianguistenco	Cinematográfico
HENKEL	Av. Isidro Fabela Col. Parque Industrial, Santiago Tianguistenco	Manufactura
COLUMBUS MCKINNON DE MÉXICO S.A. DE C.V	Venustiano Carranza No. 301, Santiago Tianguistenco	Manufactura
COPPEL	Don Catarino González Benítez, No. 504, Santiago Tianguistenco	Comercial
CADENA COMERCIAL OXXO	Pról. Gobernadores 1241 Col. Providencia, Metepec	Comercial
COMBUSTIBLES, QUIMICOS Y LUBRICANTES MARZAM, S.A. DE C.V.	Calle Monasterio, No. 5, Parque Industrial II, Santiago Tianguistenco	Manufactura Lubricantes
CONSTRURAMA	Av. Morelos No.210 Santiago Tianguistenco	Comercial
COMPARTAMOS BANCO S.A DE C.V. (INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE)	Av. Benito Juárez km. 0.04., Col. Centro, Tianguistenco	Servicios Financieros
CRÉDITO FAMILIAR	Av. Morelos, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
CFE	Boulevard Carlos Hank, Santiago Tianguistenco	Servicio Público Energético
CASA DE EMPEÑO Y PRESTAMO MUSSWELL JULL IN MEXICO S. A. DE C. V. (CASA DE EMPEÑO MONTE DE LA REPUBLICA)	Av. Morelos No. 209, local b, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Comercial y de Servicios Financieros
DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MÉXICO, S DE RL DE C.V. (DVC-MEX)	Km. 23 Carretera Marquesa-Tenango, Santiago Tianguistenco	Manufactura Automotriz

ENVACES AGRICOLAS E INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	Av. Isidro Fabela, Col. Parque Industrial I, Santiago Tianguistenco	Manufactura
FLOURO CARBÓN'S	Av. Monasterios s/n, Col. Parque Industrial II, Santiago Tianguistenco	Manufactura
FREYSSINET DE MÉXICO S.A DE C.V.	Av. Isidro Fabela No. 530, Col. Parque Industrial, Santiago Tianguistenco	Manufactura
FARMACIAS SIMILARES	Andador Carlos Hank, Santiago Tianguistenco	Comercial
FARMACIAS GUADALAJARA	Av. Galeana, Santiago Tianguistenco	Comercial
FINANCIERA FINSOL MICROCRÉDITO	Av. Catarino González Benítez, No. 306, local 5, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
FERRE MAYOREO (TIENDAS MIKASA, COMEX)	Av. Galeana No. 500, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Comercial
FACIL EMPEÑOS S.A. DE C.V. (EFECTIMUNDO CASA DE EMPEÑO)	Av. Hermenegildo Galeana No. 301, Col. Centro, Tianguistenco	Comercial y de Servicios Financieros
GAS IMPERIAL	Carretera Santiago-Chalma km 4.5, Col. Ahuatenco, Tianguistenco	Comercial
GRACE CONTAINER	Av. isidro Fabela No.10 Parque Industrial 1, Santiago Tianguistenco	Manufactura
GRUPO NORK INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	Av. Monasterio No. 15, Col. Parque Industrial, Santiago Tianguistenco	Manufactura
GRUAS GONZÁLEZ	Prol. Galeana, No. 410, Santiago Tianguistenco	Grúas
GRUPO FARUR S.A. DE C.V.	Av. Paseo de la capilla No.1, Col. Parque Industrial, Santiago Tianguistenco	Manufactura
GRUPO ELEKTRA	Av. Morelos No. 102 Centro, Tianguistenco	Comercial y de Servicios Financieros
GD VULCANO S.A. DE C.V.	Calle Isidro Fabela s/n Col. Parque Industrial, Santiago Tianguistenco	Manufactura
GRUPO FINANCIERO PRINCIPAL	Plaza Mía Santiago int. 44, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
GRUPO STEPA, S.A. DE C.V. (MULTIEMPEÑOS)	Av. Morelos No. 302, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Comercial y de Servicios Financieros
GRUPO PARISINA S.A. DE C.V.	Av. 16 de septiembre s/n, Centro, Tianguistenco.	Comercial

HOTEL VILA VELHA	ProL. Galeana No.615, Santiago Tianguistenco	Hotelero
HITCHINER S.A. DE C.V.	Av. Lic. Benito Juárez, No. 650, Santiago Tianguistenco	Manufactura
HSBC	Av. Aldama No. 102, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES MANSION INN	Carretera Tenango-La Marquesa km. 23.2, Santiago Tianguistenco	Hotelero
HOTEL GALEANA	Av. Galeana No.205, Santiago Tianguistenco	Hotelero
INTERVET MSD SALUD ANIMAL S.A. DE C.V.	Av. Paseo de los Frailes No.22, Col. Parque Industrial, Santiago Tianguistenco	Manufactura
INDUSTRIAS QUIMICAS QUIMIGAL	Carretera Tenango-La Marquesa, Santiago Tianguistenco	Prestadora de Servicios
ISS FACILITY SERVICES S.A. DE C.V.	Carretera la Marquesa-Tenango km 23.5 Col. san José Mezapa Sección I, Santiago Tianguistenco	Prestadora de Servicios
INDUSTRIAS HABER´S S.A. DE C.V.	Av. isidro Fabela No. 313, Col. Parque Industrial I, Santiago Tianguistenco	Manufactura Textil
IMPULSORA TEXTIL SRM S DE RL DE CV (METRON S.A DE C.V.)	Av. Monasterio s/n, Col. Parque Industrial II, Santiago Tianguistenco	Manufactura Textil
JABONES IRMA	Parque Industrial Av. paseo de los Frailes, esq. boulevard Carlos Hank, Santiago Tianguistenco	Manufactura Jabón
MAYWARE S.A. DE C.V.	Av. Isidro Fabela No. 4, Col. Parque Industrial I, Santiago Tianguistenco	Manufactura
MODATELAS	Av. Lic. Benito Juárez, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Comercial
MULTILLANTAS Y SERVICIO GRIMALDI S.A. DE C.V.	Av. del Convento No. 12, Col. Parque Industrial, Santiago Tianguistenco	Comercial
MICRONEGOCIO AZTECA	Av. Hidalgo No. 308, Col. Centro, Tianguistenco	Servicios Financieros
MUEBLES TUBULARES VALMART	Carretera Santiago-Chalma km 7.5, Col. Ocotenco, Santiago Tianguistenco	Manufactura

MULTITRASLADOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Av. Ponciano Díaz (entre el boulevard y Carretera Santiago-Chalma), Santiago Tianguistenco	Servicios de Traslado
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EL BUEN SUCESO S.A. DE C.V.	Av. Galeana No. 405, Centro, Tianguistenco.	Comercial
QUIMICA PLATA S.A DE C.V.	Av. Paseo de los Frailes, esquina Boulevard Carlos Hank, Col. Parque Industrial II, Santiago Tianguistenco	Manufactura Química
QUÍMICA CLAU'S	Av. Monasterio No. 5, Col. Parque Industrial II, Santiago Tianguistenco	Manufactura Química
RIVETTI S.A DE C. V	Av. Victoriano González No.301, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Textil
RALOY LUBRICANTES	Av. del Convento, Parque Industrial. Tianguistenco	Manufactura Lubricantes
SANTANDER	Av. Andador Carlos Hank, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Servicios Financieros
SONIGAS	Carretera Santiago-Chalma km 4, Santiago Tianguistenco	Comercial
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA CNC S DE R.L. DE C.V.	Carretera Santiago-Chalma, km. 1, Santiago Tianguistenco	Manufactura
TELMEX	Av. 20 de noviembre No. 708, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Telecomunicaciones
TURISMOS ULLOA S.A. (TURISTICOS TRANSFULGOR)	Av. 16 de septiembre, No. 705, Col. Centro Santiago Tianguistenco	Turismo
THERMOFLUIDOS S.A. DE C.V.	Av. del convento No. 115, Col. Parque Industrial II (al interior de Raloy), Santiago Tianguistenco	Manufactura
TORNILLOS VICTORIA	Av. Isidro Fabela, Col. Parque Industrial I, Santiago Tianguistenco	Manufactura
TEXTURERIAS S.A DE C.V.	Av. Abasolo, No. 206, Col. Centro, Santiago Tianguistenco	Manufactura Textil
TRAMEX	Av. Isidro Fabela, No. 102, Col. Parque Industrial I, Santiago Tianguistenco	Manufactura Textil
TESATI S.A DE C.V	Av. Paseo de los Frailes, No. 103, Parque Industrial II, Santiago Tianguistenco	Manufactura Textil

TIENDA DE CAMISAS MAYLO	Victoriano González No. 303, Col. Centro, Tianguistenco	Manufactura Textil
TRANSPORTES Y ALMACENADORA PEÑA	Av. del Convento s/n, Col. Parque Industrial 2, Tianguistenco	Transporte y Logística

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico. 2022.

Cuando se analizan, de manera global, los principales indicadores económicos como son: la Población Económicamente Activa (PEA), que se refiere a las personas que durante el 2021 realizaron o tuvieron una actividad económica que, al tomar como base una población de 65,083 en situación de laborar, la PEA es de 39,273 (60.3) %; la Población Económicamente Inactiva (PEI) de 25,810 (39.9%) y la tasa de desocupación es del 4.66%.

El salario promedio mensual de \$3.29k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron las 695 industrias manufactureras, los 2,031 comercios y, los 469 establecimientos de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Estos indicadores económicos son congruentes con los estatales y permiten explicar la estabilidad económica municipal.

El nivel de instrucción municipal es del 8.9 mismo que es bajo, si se compara con el nacional que es de 9.7, esta situación es un obstáculo para aspirar a obtener trabajos mejor remunerados, por lo que es necesario estimular la superación profesional.

Las unidades económicas establecidas en el municipio son 4,436 sobresaliendo las de los sectores de la industria manufacturera, la comercial y, los establecimientos de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; en conjunto, dan oportunidad laboral y de crecimiento económico a los habitantes del municipio y de la región.

Mejora Regulatoria

De la misma manera, la Mejora Regulatoria es una actividad estratégica para la generación de empleos, ya que debe permitir la agilización de trámites y servicios, que es uno de los principales retos en el sector económico y, más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con normas claras, con trámites y servicios simplificados y con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipio). En tal virtud, Tianguistenco implementa y continúa con los procesos de mejora regulatoria y, simplificación de trámites, para consolidarse como aliado estratégico en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes.

TABLA 2.14. CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre	Tiempo de respuesta (días hábiles)
Licencia de uso del suelo	10
Cambio de uso de suelo, densidad, coeficiente de ocupación y/o utilización o incremento de altura de edificaciones	30
Cedula informativa de zonificación	5
Licencia de construcción obra nueva, ampliación, modificación, o reparación que afecte elementos estructurales o mayor a 60 m ²	15
Licencia de construcción obra nueva, ampliación, modificación, o reparación que no afecte elementos estructurales para construcciones menores a 60.00 m ² y claros menores a 4.00 metros	15
Demolición parcial o total	15
Excavación, relleno o movimiento de tierras	15
Licencia para obras de conexión a la red de agua potable y drenaje	15
Licencia para modificación del proyecto de una obra autorizada	15
Licencia para construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radio-telecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico	15
Constancia de alineamiento y/o número oficial	15
Constancia de terminación obra	15
Constancia suspensión de obra	15
Licencia para obra extemporánea/regularización	15
Licencia para anuncio publicitario	5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, 2022.

VII.I. IV. Subtema: Exportaciones

En Tianguistenco, por medio de su parque industrial, las ventajas de ubicación, la existencia de recursos disponibles y el impulso de su gente, ha traído industrias que exportan bienes y servicios; durante el 2020 Tianguistenco tuvo ventas internacionales, principalmente en artículos de plástico, para transporte o embalaje de mercancías, y bombas de aire o bombas de vacío.

Los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron a Estados Unidos, Cuba y República Dominicana. En octubre de 2021, las ventas internacionales de Tianguistenco fueron de US\$ 2.17 M y un total de US\$ 10.4 M en compras internacionales.

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tianguistenco#economia-ventas-internacionales>

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

Los esquemas para el financiamiento municipal, que genere mejores condiciones para su desarrollo, se deben sustentar en aprovechar las estructuras de financiamientos (esquemas de Asociación Pública-Privada); sin embargo, al momento éstas no se tienen consideradas.

La situación actual del financiamiento para la prestación de los servicios públicos en el municipio, tales como: comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana se atienden, de manera directa, con los recursos propios que genera el municipio y, fundamentalmente, con las aportaciones estatales y federales.

Es importante considerar y atender lo que se establece en el Prólogo del texto Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: desafíos para la movilización de recursos:

- a. Para estimular el crecimiento y mejorar la distribución del ingreso, las instituciones fiscales han de darle prioridad a la inversión y a la vez proteger el gasto social.
- b. Los sistemas tributarios deben transformarse en el pilar del financiamiento para el desarrollo sostenible.
- c. La progresividad de los sistemas tributarios es nula.
- d. A pesar de los esfuerzos de las administraciones tributarias, la evasión fiscal sigue siendo considerable.
- e. La proliferación de incentivos tributarios erosiona las bases impositivas.
- f. Los países deben enfrentar la evasión derivada de las operaciones internacionales de empresas multinacionales y de individuos de patrimonio elevado.
- g. Los flujos financieros ilícitos han de reducirse sustancialmente.
- h. Es necesario redoblar los esfuerzos de cooperación tributaria, a nivel global y regional.
- i. Cambios en el panorama de los flujos financieros externos e importancia creciente de las fuentes y actores privados.
- j. Los flujos privados y los desafíos de financiamiento de la Agenda 2030. (NU. CEPAL, 2017)

La actual administración de Tianguistenco está convencida de que el desarrollo económico es el detonante del desarrollo social; el municipio es centro regional por su ubicación estratégica, por su infraestructura, educación, salud, medios de comunicación, turismo, agricultura y, fuentes de empleo, principalmente la industria y el gran comercio, que generan la mayor cantidad de fuentes de empleo.

La Dirección de Desarrollo Económico implementa estrategias para una mayor coordinación con las instancias estatales, federales, iniciativa privada y, con la ciudadanía en general, para incrementar las fuentes de empleo. Se trabaja en la Mejora Regulatoria que permita abrir o regularizar las actividades productivas con procesos claros, de atención pronta y de seguridad legal.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Las inversiones en infraestructura básica y sostenible son fundamentales para mejorar el nivel de vida de las comunidades. Cuando hablamos de infraestructura básica, nos referimos a lo elemental; se precisa, en consecuencia, una planificación coordinada y a largo plazo que trascienda fronteras geográficas, políticas y culturales, por lo anterior, el municipio tiene facultades y responsabilidades directas.

Atender la infraestructura pública y modernización de los servicios comunales requiere una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes.

Además, es necesario mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los habitantes de la región para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad.

La infraestructura debe dar las condiciones para mejorar los ingresos de las familias rurales dedicadas a la siembra de cultivos agrícolas, mediante acciones de apoyo económico que se traduzcan en incrementos en el valor de sus productos.

Por la importancia que tiene la industria en el municipio se fortalecen los mecanismos de comunicación y coordinación para contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la inversión productiva que se traduzca en el incremento de fuentes de trabajo mejor retribuidas.

Otro aspecto que requiere atención, en la infraestructura pública; se relaciona con acciones que permitan mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el municipio mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres; acciones que contribuyan a disminuir los tiempos de traslado de personas y productos.

Es compromiso de la actual administración el ampliar la capacidad de oferta turística en el municipio y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, y que permita rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Para abordar este aspecto, se debe considerar que en Tianguistenco se desarrolla uno de los tianguis más importantes a nivel estatal. La ciudad de Tianguistenco cuenta con su tradicional tianguis del día martes y, también las comunidades que pertenecen al municipio cuentan con tianguis como lo son Guadalupe Yancuictlalpan los días sábados; San Pedro Tlaltizapán, Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas y Santiago Tilapa los días domingos.

Cabe mencionar que la Cabecera Municipal cuenta con el Mercado Municipal, el mercado del Centro Cuauhtémoc, explanada de usos múltiples de la central de abastos, las Tablas, Tianguis del trueque de Leña; y todas las plazas especiales, que se instalan en la cabecera municipal, como son Día de reyes (del 03 al 06 de enero), la

Candelaria (del 28 de enero al 02 de febrero), La Amistad (del 10 al 14 de febrero), Plantas de Ornato (del 09 al 21 de marzo), Semana Santa, Día de las Madres (del 07 al 10 de mayo), San Isidro, Corpus Cristi, Clausuras escolares, Temporada: Elotes, Habas y Hongos (del 01 de julio al 15 de octubre), Fiestas Patrias, Todos los Santos, Invierno: gorros, guantes y bufandas (del 28 de noviembre al 06 de enero), Navidad (del 01 al 24 de diciembre) y Fin de Año (del 26 al 31 de diciembre).

TABLA 2.15. UBICACIÓN DE TIANGUIS EN EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO

Nombre	Ubicación	Condiciones Físicas	Población atendida (mensual)	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías
Mercado Municipal Centro Cuauhtémoc	Av. Galeana	Medio	16,000	SI	SI	SI
	Av. Galeana	Medio	16,000	SI	SI	SI
Tianguis de los días martes	Plaza Libertad, Andador Prof. Carlos Hank González De Oriente a poniente: de Adolfo López Mateos hasta José Miranda; De norte a sur: De Don Catarino González Benítez hasta 20 de noviembre	Adecuada	160,000	NO	SI	SI
Tianguis de Las Tablas	Blvd Prof. Carlos Hank González	Medio		NO	SI	SI
Central de abastos	Isidro Fabela y Moctezuma	Adecuada	80,000	SI	SI	SI
Tianguis de Guadalupe Yancuictlalpan	Calles: Independencia, Nicolás Bravo, Benito Juárez Aldama y Adolfo López Mateos	Adecuada	10,000	NO	SI	SI
Tianguis de Coatepec	Calles: Independencia y Centro	Adecuada	8,000	NO	SI	SI
Tianguis de San Pedro Tlaltizapán	Calles: Av. Benito Juárez y Centro	Adecuada	6,000	NO	SI	SI
Tianguis de Santiago Tilapa	Av. Independencia	Adecuada	4,800	NO	SI	SI

Plazas especiales	Andador Carlos Hank González	Adecuada	1,500	SI	SI	SI
Soriana	Av. Nicolás Bravo y Don Catarino González Benítez	Adecuada	10,000	SI	SI	SI
Aurrera	Av. Nicolás Bravo y Don Catarino González Benítez	Adecuada	15,000	SI	SI	SI
Super Kompras	Av. Hermenegildo Galeana	Adecuada	3,000	SI	SI	SI

Fuente: Ayuntamiento de Tianguistenco, con datos de la Dirección de Gobierno 2022.

Abasto y Comercio

TABLA 2.16. ABASTOS Y COMERCIO

Tipología	Nombre de la Unidad	No. de equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
COMERCIO AL MAYOREO Y MENUDEO	ABARROTOS TIANGUISTECANOS S.A. DE C.V.	3	Av. Hidalgo 201, Santiago Tianguistenco	Regional		
COMERCIO AL MAYOREO Y MENUDEO	ABARROTOS GARDUÑO	4	Av. 16 de septiembre Santiago Tianguistenco	Regional		
COMERCIO AL MENUDEO	SORIANA S.A. DE C.V	1	Av. Catarino González (Plaza Mía), , Tianguistenco	Regional		
COMERCIO AL MENUDEO	BODEGA AURRERA	1	Av. Catarino González 202, Santiago Tianguistenco	Regional		

COMERCIO AL MENUDEO	SUPER KOMPRAS	1	Av. Hermenegildo Galeana	Regional		
COMERCIO AL MAYOREO Y MENUDEO	CENTRAL DE ABASTOS	1	Isidro Fabela y Moctezuma	Regional		
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico municipal, 2022.						

Como puede apreciarse en la Tabla 2.15. Tianguistenco cuenta con una gran diversidad de establecimientos de giros para el comercio y el abastecimiento (mayoreo y menudeo) de la población; que sumados a los descritos se agregan: panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, expendios de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, restaurantes, licorerías y/o vinaterías, entre otros; mismos que son suficientes para atender la demanda del municipio y los municipios vecinos.

El municipio es centro regional de comercio, donde convergen los municipios circunvecinos, generando una derrama económica en beneficio de la región.

VII.II. II. Subtema: Rastros municipales

En el municipio de Tianguistenco no se cuenta con un rastro establecido, la infraestructura empleada para el desarrollo de actividades relacionadas con la matanza de ganado es de carácter regional; en muchos casos, las familias que se dediquen a la matanza de ganado cuentan con un lugar propio para este tipo de actividad, los cuales son sido monitoreados, por la Secretaría de salud, a través de la jurisdicción de Tenango del Valle para que cumplan con la normatividad de higiene.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los espacios públicos deben ser adecuados y accesibles para el público, en general, contando con una buena iluminación, seguridad y vigilancia 24 horas al día, haciendo de éstos, lugares seguros y adecuados para la población Tianguistecana.

Los jardines se han conservado limpios, en su totalidad, gracias a las jornadas de limpieza realizadas, mejorando la imagen del municipio; se prevé que, en el lapso de 10 años, la totalidad de jardines estén renovados para un mejor impacto visual y funcionalidad, con cuidado y rehabilitación, de la mano con la población, para evitar la destrucción del césped, plantas, flores y árboles.

TABLA 2.17. EQUIPAMIENTO RECREATIVO

NOMBRE	UBICACION	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	CONDICIONES FISICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACION	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Cabecera municipal	Plaza libertad	Plaza cívica	Adecuadas	Esparcimiento	Ninguno	General
Santiago Tlalapa	Independencia	Plaza cívica	Adecuada	Deporte	Consumo de alcohol	General
Guadalupe Yancuictlalpan	Juárez	Plaza cívica	Adecuadas	Punto de reunión	Ninguno	General
San Nicolás Coatepec	Hidalgo y Guerrero	Plaza cívica	Adecuadas	Esparcimiento	Comercio	General
San pedro Tlaltizapán	Juárez y Victoria	Plaza cívica	Adecuadas	Esparcimiento	Ninguno	General
San Lorenzo Huehuetitlán	Morelos y Juárez	Plaza cívica	Adecuadas	Esparcimiento	Ninguno	General
San Bartolo del Progreso	Progreso	Plaza cívica	Adecuadas	Punto de reunión	Ninguno	General
San Felipe el Mirasol	Cárdenas	Plaza cívica	Adecuadas	Esparcimiento	Ninguno	General
Coamilpa de Juárez	Independencia	Plaza cívica	Adecuadas	Punto de reunión	Ninguno	General
La Magdalena de los Reyes	Zaragoza	Plaza cívica	Adecuadas	Punto de reunión	Ninguno	General

Fuente: Ayuntamiento de Tianguistenco, con datos de la Dirección de Servicios Públicos. 2022.

A causa de la pandemia por COVID-19, en el año 2020 que ocasionó el cierre total de espacios recreativos, se provocó que las instalaciones se atrofiaran, en gran magnitud dejando, en la mayoría de los casos, la estructura inservible para su uso; los trabajos de mantenimiento se retomaron a partir del 1 de enero del año 2022, los cuales se ha realizado minuciosamente para sanear, reparar y mantener las áreas en funcionamiento y accesibles para la población, así como el control y vigilancia por parte de los elementos de seguridad.

VII.II. IV. Subtema: Panteones

A causa de la pandemia de COVID-19, los panteones del municipio tuvieron una demanda mayor, a la que normalmente se tenía; el número de fallecimientos se incrementó, tanto en exhumaciones como en inhumaciones, ocasionando, en la mayoría de los panteones su saturación; además, por las restricciones aumentaron los residuos sólidos, y se redujo el mantenimiento para brindar una buena atención a la ciudadanía.

TABLA 2.18. PANTEONES

NOMBRE	UBICACION	SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA	SERVICIOS QUE OFRECE	NO. ACTUAL DE FOSAS	OCUPACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Panteón municipal de Santiago Tianguistenco	Calle Adolfo López Mateos	17,400 m ² .	Inhumación y exhumación	3,479	Al 100% de su capacidad	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
San Lorenzo Huehuetitlán	Av. López Mateos S/N	6,600 m ² .	Agua y luz para servicios dentro del panteón.	1,324	Al 100% de su capacidad	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
Ahuatenco	Calle niños héroes S/N	10,714 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	2,060	Al 75 % de capacidad	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
San Pedro Tlaltizapán	Av. Independencia, esquina 15 de mayo	8,378 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	1,718	Al 100% de su capacidad	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
San Pedro Tlaltizapán	Calle 15 de mayo	14,000 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	2,798	Al 40% de capacidad	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
San Nicolás Coatepec	Calle dolores y 21 de marzo	15,900 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	3,185		Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
Santiago Tlalapa	Calle Lázaro cárdenas S/N	8,000 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	1,594	Al 100% de su capacidad	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas

Santiago Tlalapa	Calle quinta Roo S/N	12,100 m ² .	Luz y agua potable.	2,420	Ocupado al 25%	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
Guadalupe Yancuictlalpan	Calle Corregidora	14,900 m ² .	Drenaje, 2 tomas de agua y bóvedas de inhumación.	2,985	Al 100% de su capacidad	Limpieza entre fosas. Poda de césped. Traslado de residuos sólidos.
El mirasol	Calle Benito Juárez	8,800 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	1,758	La capacidad ocupada de un 85%	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
La Magdalena de los Reyes	Calle Artega	6,500 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	1,300	Al 100% de su capacidad	Barrido entre fosas. Poda de césped. Mantenimiento a criptas
Tlacuitlapa	Calle sin nombre	9,500 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	1,901	Al 60% de su capacidad	
San Bartolo del progreso	Calle revolución, esquina Ignacio Zaragoza	17,700 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	3,540	Ocupado en un 50%	
Coamilpa de Juárez	Av. Independencia S/N	6,600 m ² .	Agua y luz para servicio interno.	1,760	Ocupado al 90%.	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos, 2022

Ante la problemática generada, por la saturación en la capacidad de los actuales panteones municipales, ya se considera, en un periodo corto, la adquisición y equipamiento de nuevos terrenos destinados a las inhumaciones dentro de cada localidad del municipio.



VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En este ámbito, no se han visto reflejados números positivos, ya que por la pandemia de COVID-19 se frenaron los programas dirigidos a este sector.

Menciono, que en la actualidad, ya se trabaja en la materia, solicitando información, capacitaciones y acercamiento con instituciones a nivel Estatal y Federal como lo son: la Dirección General de Comercio, de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México; la Secretaría de Economía; el Instituto Mexiquense del Emprendedor; la CANACO y la CANACINTRA, lo que permitirá identificar personas físicas o micro empresas que cumplan los lineamientos que los sistemas requieren y, en su momento, promover en nuestras plataformas oficiales.

Análisis prospectivo

Matriz de Escenarios Pilar 2. Económico.	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Desarrollo Económico
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El desarrollo económico es sostenible y con un crecimiento sostenido	Potencializar las diferentes actividades de desarrollo económico y consolidar al municipio como principal polo de desarrollo
Tema de Desarrollo	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se agudiza la problemática generada por la insuficiencia y falta de mantenimiento de la infraestructura.	La modernización y ampliación de la infraestructura permite atender las necesidades presentes y a largo plazo
Tema de Desarrollo	Innovación, Investigación y Desarrollo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio sigue sin aprovechar las ventajas que ofrece la Innovación, Investigación y Desarrollo para promover el desarrollo económico	Se invierte en programas de Innovación, Investigación y Desarrollo y se fomenta el desarrollo económico del municipio y de la región.

Instrumentación estratégica



Objetivo 2.1.: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

EMPLEO	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.1.1: generar acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura para la creación de nuevos empleos.	8.9	8.2
Líneas de acción: 2.1.1.1: Celebrar convenios con unidades económicas enfocadas a la creación de empleos. 2.1.1.2: Generar un programa de apoyos para promoción de destinos turísticos. 2.1.1.3: Crear y mantener actualizado un padrón de unidades económicas. 2.1.1.4: Gestión de recursos de capacitación ante las diferentes instancias estatales y federales para mejorar la competitividad. 2.1.1.5: Establecer convenios para la prestación de servicios con las empresas del municipio.		

AGRÍCOLA	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.1.2: Incrementar la competitividad de los productores agrícolas del municipio por medio de las mejoras en su productividad y calidad.	2.b	2.3
Líneas de acción: 2.1.2.1: Impulsar los proyectos productivos en el campo. 2.1.2.2: Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo. 2.1.2.3: Implementar la capacitación y asesoría técnica a los productores del campo. 2.1.2.4: Control de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.		

TURISMO	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.1.3: Generar, a través de acciones coordinadas, oferta turística de calidad en el municipio.	8.3	8.5
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.3.1: Implementar programas de carácter turístico, buscando el apoyo de organismos estatales en la materia.</p> <p>2.1.3.2: Implementar una campaña de turismo sustentable, constituida a partir de la revisión de lugares potencialmente desarrollados para actividades de este tipo.</p> <p>2.1.3.3: Llevar a cabo el proyecto de creación de la feria Tianguistecana, integrando a artesanos del municipio y promocionando el evento a nivel regional.</p> <p>2.1.3.4: Realizar sesiones del Consejo consultivo municipal de turismo sostenible y desarrollo artesanal</p> <p>2.1.3.5: Realizar eventos de reconocimiento de la actividad artesanal; además de promoción, difusión y comercialización de sus productos.</p> <p>2.1.3.6: Formalizar el programa: preservar la técnica del gabán jaspeado.</p>		

MEJORA REGULATORIA	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.1.4: Mejorar la eficiencia de los servicios proporcionados a la ciudadanía a través de una estructura organizacional con funciones claramente delimitadas y actualizadas en los instrumentos normativos.	16.7	16.b
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.4.1: Realizar sesiones del Comité Municipal de Mejora Regulatoria y atender los acuerdos emitidos.</p> <p>2.1.4.2: Evaluar continuamente la funcionabilidad de la estructura orgánica municipal y el desempeño de la gestión pública.</p> <p>2.1.4.3: Verificar el cumplimiento de las metas y acciones programadas.</p>		

Objetivo 2.2.: Impulsar la infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

SERVICIOS PÚBLICOS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.2.1: Implementar estrategias de uso de suelo para la determinación nuevos espacios en panteones para las inhumaciones, o ampliación de los existentes.	9.a	11.7
Líneas de acción: 2.2.1.1: Actualizar el Censo, capacidad y funcionamiento de los panteones municipales. 2.2.1.2. Mantenimiento constante y preventivo de los panteones municipales. 2.2.1.3. Presentar propuestas de optimización de los espacios destinados a las inhumaciones.		

COMERCIO	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.2.2: promover y diversificar los mecanismos de coordinación para brindar un mejor servicio en las actividades de abasto y comercio	8.3	8.5 17.10
Líneas de acción: 2.2.2.1: Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos. 2.2.2.2: Cumplimiento de las normas oficiales de sanidad en mercados y tianguis. 2.2.2.3: Realización de operativos permanentes para garantizar la operatividad de los mercados y tianguis en beneficio de la comunidad. 2.2.2.4: Ordenar y vigilar el buen funcionamiento de las instalaciones de mercado municipal.		



Proyectos aceleradores del desarrollo

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
“Empleo para todos – Tianguistenco”


PILAR 2: Económico
TEMA: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR .


Objetivo: Propiciar las condiciones que permitan la generación de más empleos


Descripción del Proyecto: Generar las condiciones de infraestructura que permitan la coordinación y cooperación con la iniciativa privada, el Estado y la Federación que permitan la generación de empleos permanentes y bien remunerados. Aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio para fomentar promover actividades agropecuarias sostenibles. Tener una industria que contribuya a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente; y un sector servicios que sea motor del crecimiento económico.


ALINEACIÓN

ODS y METAS


METAS:
9.1.


METAS:
2.4.


METAS:
8.5.


METAS:
12.b

PDEM

Objetivo: 1.1., 1.2.,2.2.,2.3.,2.5.

Estrategia: 1.1.1., 1.1.6., 1.2.1.,2.1.3.,2.1.5.,2.1.8.,2.2.1.,2.2.5.,2.2.6.,2.3.1.,2.3.4.,2.5.2.,2.5.3.

Línea de Acción: 1.1.1.1., 1.1.1.4., 1.1.6.1., 1.1.6.2., 1.1.6.5., 1.2.1.1., 1.2.1.3., 2.2.1.1., 2.1.3.1., 2.1.3.3., 2.1.3.4., 2.1.3.5., 2.1.3.7., 2.1.3.11., 2.1.5.2., 2.1.5.3., 2.1.5.9., 2.1.5.10., 2.1.5.13., 2.1.8.1., 2.2.1.1., 2.2.5.4., 2.2.6.1., 2.2.6.3., 2.3.1.2., 2.3.1.3., 2.3.1.4., 2.3.4.1., 2.3.4.2., 5.2.1., 2.5.2.3., 2.5.2.5., 2.5.3.1., 2.5.3.3., 2.5.3.4.,

PDM 2022-2024

Objetivo: 2.1./2.2.

Estrategias: 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4., 2.2.1., 2.2.2

Línea de Acción:
2.1.1.1., 2.1.1.3., 2.1.1.4., 2.1.1.5., 2.1.4.2., 2.1.4.3., 2.2.1.1., 2.2.2.1., 2.2.2.2., 2.2.2.3., 2.2.2.4., 2.1.2.1., 2.1.2.2., 2.1.2.3., 2.1.3.1., 2.1.3.2., 2.1.3.3., 2.1.3.5., 2.1.3.6.

Objetivo: 2.1./2.2.

Estrategias: 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4., 2.2.1., 2.2.2

Línea de Acción:
2.1.1.1., 2.1.1.3., 2.1.1.4., 2.1.1.5., 2.1.4.2., 2.1.4.3., 2.2.1.1., 2.2.2.1., 2.2.2.2., 2.2.2.3., 2.2.2.4., 2.1.2.1., 2.1.2.2., 2.1.2.3., 2.1.3.1., 2.1.3.2., 2.1.3.3., 2.1.3.5., 2.1.3.6.

Impacto Estimado
Incrementar en un 10% anual la generación de nuevos empleos
Incremento de empleos en el municipio mejor remunerados y con equidad de género

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Desarrollo Económico
 Dirección de Gobierno
 Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal
 Coordinación de Mejora Regulatoria
 Coordinación de Desarrollo Agropecuario

Beneficios

- Incrementar el empleo.
- Fortalecer la coordinación y cooperación entre el municipio, los comerciantes e industriales
- reducir los índices de pobreza.
- Apoyar las actividades agrícolas.
- Ampliar y dar mantenimiento a las vialidades.
- Fomentar al turismo
- Dar mayor difusión a las artesanías

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Falta de coordinación entre dependencias

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P:	03040201/ 03020101/ 02020601/ 03070101
Proyecto P:	030402010102/ 030201010201/ 020206010304/ 030701010101

Beneficiarios/ población atendida: 84,259

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento				
INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:
TERMINO	2024	Semestral		2022
:		Annual	X	2023
TRANSPERIDO			X	2024

“Empleo para todos – Trianguistenco”

PILAR 2: Económico

TEMA: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR .

Objetivo(s) atendido(s)

PDM
Estrategia(s) atendidas(s)

Linea(s) de acción atendida(s)

2

6

19

Componente 2.1. Recuperación del dinamismo económico .

<p>Objetivo 2.1.: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>Estrategia 2.1.1: Generar acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura para la creación de nuevos empleos.</p> <p>Estrategia 2.1.4: Mejorar la eficiencia de los servicios proporcionados a la ciudadanía a través de una estructura organizacional con funciones claramente delimitadas y actualizadas en los instrumentos normativos.</p> <p>Lineas de Acción: 2.1.1.1: Celebrar convenios con unidades económicas enfocadas a la creación de empleos. 2.1.1.3: Crear y mantener actualizado un padrón de unidades económicas. 2.1.1.4: Gestión de recursos de capacitación ante las diferentes instancias estatales y federales para mejorar la competitividad. 2.1.1.5: Establecer convenios para la prestación de servicios con las empresas del municipio. 2.1.4.2: Evaluar continuamente la funcionalidad de la estructura orgánica municipal y el desempeño de la gestión pública. 2.1.4.3: Verificar el cumplimiento de las metas y acciones programadas.</p>		<p>Año de operación</p> <table border="1"> <tr> <td>2022</td> <td>2023</td> <td>2024</td> </tr> </table>		2022	2023	2024	<p>Responsable: Dirección Desarrollo Económico</p> <p>Corresponsable: Coordinación municipal de Mejora Regulatoria</p>		
2022	2023	2024							
<p>Horizonte de Seguimiento</p> <table border="1"> <tr> <td>Trimestral</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td></td> </tr> </table>		Trimestral	X	Semestral		Anual			
Trimestral	X								
Semestral									
Anual									
<p>1. Integración del padrón de unidades económicas (industria y comercio establecido)</p> <p>2. Convenios con la Secretaría del Trabajo.</p> <p>3. Actualizar y difundir semanalmente, por medios electrónicos, la relación de vacantes</p> <p>4. Seguimiento a los solicitantes de empleo</p>		<p>5. Gestión y realización de Ferias de empleo</p> <p>6. Hacer más eficiente el servicio municipal de empleo</p> <p>7. Hacer más eficiente el SARE</p> <p>8. Vigilar la eficiencia de la Mejora Regulatoria</p>							
<p>Acciones específicas:</p>									

“Empleo para todos – Tianguistenco”

PILAR 2: Económico

**TEMA: MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR .**

Componente 2.2. Fortalecimiento de las actividades comerciales.

<p>Objetivo 2.2.: Impulsar la Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales</p> <p>Estrategia 2.2.1: Implementar estrategias de uso de suelo para la determinación nuevos espacios en panteones para las inhumaciones, o ampliación de los existentes.</p> <p>Estrategia 2.2.2: Promover y diversificar los mecanismos de coordinación para brindar un mejor servicio en las actividades de abasto y comercio</p> <p>Lineas de acción:</p> <p>2.2.1.1: Actualizar el Censo, capacidad y funcionamiento de los panteones municipales.</p> <p>2.2.2.1: Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.</p> <p>2.2.2.2: Cumplimiento de las normas oficiales de sanidad en mercados y tianguis.</p> <p>2.2.2.3: Realización de operativos permanentes para garantizar la operatividad de los mercados y tianguis en beneficio de la comunidad.</p> <p>2.2.2.4: Ordenar y vigilar el buen funcionamiento de las instalaciones de mercado municipal</p>	<p>Año de operación</p>	2022	<p>Responsable: Dirección de Gobierno</p>
		2023	
		2024	
<p>1. Actualizar censo de comerciantes en vía pública (Central de abastos, mercados y tianguis)</p> <p>2. Establecer acuerdos de operatividad con los comerciantes</p> <p>3. Realizar operativos permanentes de vigilancia</p> <p>4. Supervisar las instalaciones y funcionamiento de los mercados municipales</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	Trimestral	<p>Corresponsable:</p> <p>Coordinación de la Vía Pública</p> <p>Coordinación de Protección Civil</p>
		Semestral	
		Annual	
<p>Acciones específicas:</p>			

“Empleo para todos – Tlanguistenco”

PILAR 2: Económico

TEMA: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR .

Componente 2.3. Impulso y fomento al turismo, las artesanías y las actividades agrícolas.

Objetivo 2.1.: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. Estrategia 2.1.2: Incrementar la competitividad de los productores agrícolas del municipio por medio de las mejoras en su productividad y calidad. Estrategia 2.1.3: Generar, a través de acciones coordinadas, oferta turística de calidad en el municipio.	Año de operación		2022	Responsable: Dirección de Desarrollo Social
			2023 2024	
Lineas de Acción: 2.1.2.1: Impulsar los proyectos productivos en el campo. 2.1.2.2: Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo. 2.1.2.3: Implementar la capacitación y asesoría técnica a los productores del campo. 2.1.3.1: Implementar programas de carácter turístico, buscando el apoyo de organismos estatales en la materia. 2.1.3.2: Implementar una campaña de turismo sustentable, constituida a partir de la revisión de lugares potencialmente desarrollados para actividades de este tipo. 2.1.3.3: Llevar a cabo el proyecto de creación de la feria Tlanguistecana, integrando a artesanos del municipio y promocionando el evento a nivel regional. 2.1.3.5: Realizar eventos de reconocimiento de la actividad artesanal, además de promoción, difusión y comercialización de sus productos. 2.1.3.6: Formalizar el programa: preservar la técnica del gabán jaspeado.	Horizonte de Seguimiento		Corresponsable: Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Rural Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal	
	Trimestral	Semestral		Annual
Acciones específicas:	1. Actualizar el censo de productores agropecuarios	7. Realizar ferias de promoción turística y artesanal.		
	2. Asesoría a los productores del campo para acceder a los apoyos de gobierno	8. Impulsar la técnica de gabán jaspeado de Gualupita		
	3. Capacitación a los productores del campo			
	4. Actualizar censo de artesanos para credencialización			
	5. Fomentar el turismo mediante la promoción de los destinos municipales			

Seguimiento y evaluación

Para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se aplicarán los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX). Se integran indicadores macro que, por su naturaleza, permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo. Se consideran, además, los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

PILAR 3. TERRITORIAL:

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE
Y RESILIENTE



Un municipio ordenado, sustentable y resiliente se compromete a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Atender, de manera integral el logro de sus metas como:

Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Todo lo anterior es responsabilidad que asume, de manera plena, la actual administración municipal.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

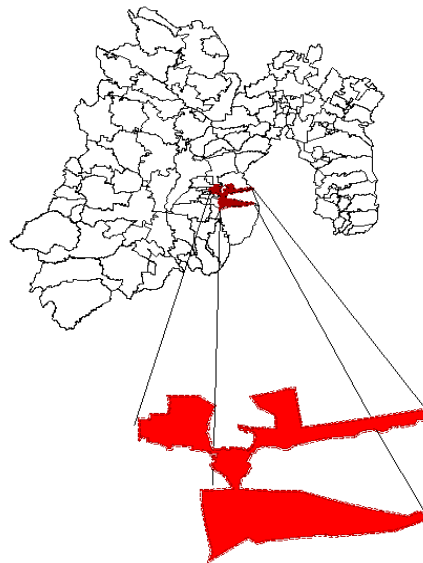
Cuando hablamos de Ciudades y Comunidades Sostenibles, nos referimos al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. En éste se reconoce que las ciudades se enfrentan a un gran número de problemas, como la contaminación, la falta de servicios básicos para muchas personas y el deterioro de la infraestructura.

La sostenibilidad es un término cada vez más recurrente que sintetiza la creciente preocupación por reorientar el crecimiento económico y en general, cambiar la forma en que se realizan las actividades productivas y humanas de tal manera que se conserven, regeneren y recuperen los elementos del ecosistema. Mucho se ha dicho que para conseguir esta meta se requieren cambios culturales relacionados con nuestra forma y niveles de consumo, cimentados en la creación incesante de necesidades. También se ha recalcado la necesidad de tener un abordaje comprehensivo del proceso, sin embargo, en la práctica encontramos múltiples ejercicios o propuestas en los que se aborda el problema de forma fragmentada e incompleta. Más allá de dichos consensos o lineamientos generales no se ha avanzado lo suficiente en aterrizar, introducir o concretar la gran finalidad de este proceso en acciones de política pública: ¿cómo resolver los grandes problemas ambientales al tiempo que se satisfacen las necesidades sociales?

La relación más obvia entre ciudades y sostenibilidad radica en que actualmente más de la mitad de la población habita en asentamientos urbanos, los cuales, son el lugar de producción y consumo de un sinnúmero de bienes y servicios, y el origen de cantidades enormes de desechos que, en mayor o menor medida, transforman y afectan negativamente al ecosistema. Las ciudades, y de manera genérica los asentamientos humanos son hitos artificiales; su edificación y funcionamiento conllevan transformaciones sustanciales del entorno, impactando no sólo en el área sobre la que se asientan, sino también a los lugares de los cuales se extraen recursos, y a los que envían desechos y contaminantes de diversa índole. Asimismo, la estructura urbana generalmente expresa desigualdades, inequidad y segregación de algunos grupos poblacionales.

El Municipio de Tianguistenco, se ubica en la región suroriente o del valle de Toluca, tiene una superficie de 131,811.0 km², lo que equivale a 13,181.1 hectáreas y colinda con los Municipios de: Ocoyoacac, Capulhuac, Lerma, Metepec, Chapultepec, Calimaya, San Antonio La Isla, Santa Cruz Atizapán, Almoloya del Río, Texcalyacac, Oclúan, Joquicingo, Xalatlaco y la Ciudad de México.

Mapa 3.1. Ubicación de Tianguistenco



Fuente. Imagen de localización de acuerdo a División Política de Estado de México, IGECEM 2021 y Comisión de Límites del Estado de México

TABLA 3.1. NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO

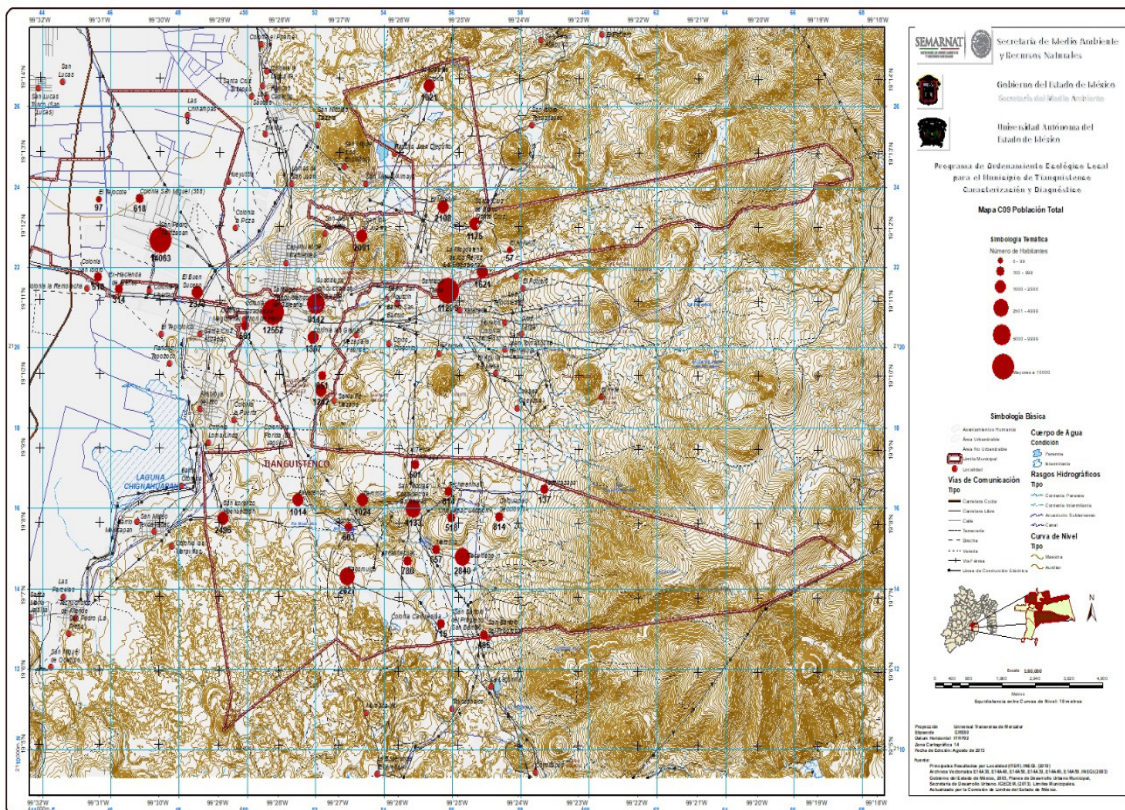
Rango-Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	37	100	36	100	-1	19.2
Menos de 100 habitantes	3	0.13	2	0.18	-1	6.21
100 a 499 habitantes	10	4.61	3	1.11	-7	24.62

500 a 2,499 habitantes	19	30.27	24	31.21	5	2.33
2,500 a 4,999 habitantes	1	5.15	3	11.39	2	16.34
5,000 a 9,999 habitantes	1	10.85	1	10.85	0	1.92
10,000 a 14,999 habitantes	3	49.04	3	45.23	0	0.99

Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020

El análisis de la Tabla 3.1. muestra que, en los últimos 10 la población creció el 19.2 % (13,548 habitantes); se redujeron de 10 a 3 las localidades de 100 a 499 personas, aunque en ellas la población creció un 24.62%; aumentaron de 1 a 3 las localidades de 2,500 a 4,999 con un crecimiento poblacional del 16.34%. Este cambio en la estructura de las comunidades permite implementar mejores políticas de atención a las distintas necesidades presentes.

Mapa 3.2. Localidades, población por tamaño



Fuente. Programa de Ordenamiento Ecológico para el Municipio de Tianguistenco 2014-2040

TABLA 3.2. SISTEMA DE LUGARES CENTRALES

Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de utilización de la capacidad instalada (UCI)
EDUCACIÓN			
Escuelas de educación: Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior, etc.	125 unidades	Regional	97.99%
SALUD			
Unidades de Salud	15 unidades	Regional	100%
DEPORTE			
Instalaciones Deportivas	16 módulos deportivos	Municipal	97.96%
COMERCIO			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	11 unidades	Regional	82.90%
ABASTO			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis	10 unidades	Regional	93.5%
TRANSPORTE			
Terminales y Paraderos	54 unidades	Regional	92.7%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
Palacio Municipal	1 unidad	Municipal	100%
Fuente: Elaboración propia con datos de: IGCEM, 2020; Secretaría de Educación; Dirección de Desarrollo Económico 2022; Coordinación Municipal de Movilidad y Transporte 2022.			

La Tabla 3.2. da información de la infraestructura municipal relacionada con educación, salud, deporte, comercio, abasto, transporte y administración pública; misma que, permite explicar, algunas de las razones para entender el crecimiento poblacional y urbano; de como la cabecera municipal por su situación estratégica permite

atender, de manera regional, los aspectos citados y le dio el soporte para ser el centro de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.

Diagnóstico.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

Tianguistenco ha manifestado un proceso de conurbación durante los últimos 20 años con los municipios vecinos, principalmente teniendo mayor conectividad con la cabecera municipal de Capulhuac y el pueblo de Guadalupe Yancuictlalpan al oriente, también al sur en las localidades de San José Mezapa (1ª y 2ª sección), el proceso de conurbación tanto con la cabecera, como con la zona industrial. Por último, al sur-poniente se localiza la cabecera municipal de Santa Cruz Atizapán próxima a la Zona Industrial de Tianguistenco.

El incremento de población ha traído consigo, no sólo mayor demanda de vivienda, equipamiento y servicios, sino también un incremento en la mancha urbana. En el año de 1980 el área urbana del municipio era de 412 hectáreas, con una densidad de 6.1 hab/viv; para el año 1990 la mancha urbana incrementó a 435 hectáreas, con una densidad de 5.7 hab/viv; tiempo más tarde, en el año 2000 el área urbana era de 517 hectáreas, con una densidad de 5.5 hab/viv; en el año 2010 el área urbana fue de 1,140 hectáreas con una densidad de 4.5 habitantes por vivienda que paso a 4.1 hab/viv, el año 2020. Observamos una notoria disminución el nivel de hacinamiento en el municipio; sin embargo, eso significa un crecimiento de la mancha urbana.

En cuanto a la distribución de los servicios, la mayor concentración de actividades terciarias como lo es el comercio y los servicios, se presentaron principalmente en la cabecera municipal y, en los últimos años también se ha concentrado en las vialidades primarias, al norte sobre las avenidas Aldama y Benito Juárez, hacia el sur la avenida Victoriano González. En los últimos años ha sido notoria la tendencia de crecimiento en la localidad de San Pedro Tlaltzapán, debido a que se encuentra conurbado con Atizapán; en lo que respecta a las localidades del noreste, Santiago Tilapa es una zona urbana que ha crecido hacia el sur con la cabecera municipal de Xalatlaco.

Las localidades al sur del municipio como San Lorenzo Huehuetitlán y la Villa de San Nicolás Coatepec se han mantenido como zonas rurales; sin embargo, en esta parte del municipio es donde hay mayor presencia de caseríos dispersos, lo cual ha llevado al cambio de uso de suelo, de agrícola a urbano.

Es importante mencionar que en algunas localidades del municipio se presenta el crecimiento desordenado, en gran parte a causa del desconocimiento de la normatividad en materia urbana por la población al momento de construir.

TABLA 3.3. LOCALIDADES URBANAS Y RURALES

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	13
Colonias	18
Barrios	0
Fraccionamientos	4
Condominios	0

Conjuntos Urbanos	1
Unidades habitacionales	2
Zonas de Cultivo	5
Hoteles	7
Ríos, lagunas	5

Fuente: Nomenclátor de localidades del estado de México, edición 2020, IGECEM.

De acuerdo con la clasificación de INEGI, 2020, relacionada con el tipo de asentamiento, Tianguistenco está catalogada como población no urbana; de esta clasificación, el 67.5% está determinada como población mixta, y el 32.5% como población rural. El municipio cuenta con 5 zonas de cultivo que le permiten la producción de los cultivos necesarios, en especial el maíz; por la cercanía a la ciudad de Toluca y la CDMX la infraestructura hotelera es limitada; finalmente los ríos y lagunas con las que cuenta el municipio son, fundamentalmente y por desgracia, los lugares donde se depositan los drenajes de las zonas habitadas, por lo que la totalidad están completamente contaminados y se requiere, no sólo de grandes inversiones, sino de cambio de cultura para proteger el medio ambiente, en especial en agua.

Las condiciones de la población del municipio, son un elemento más para considerar la Zona Metropolitana del Santiago de Tianguistenco (ZMST), siendo éste el centro del mismo.

Equipamientos Educativo y de Cultura

El equipamiento educativo es un elemento primordial en el desarrollo de las personas, ya que permite adquirir conocimientos y mejorar las condiciones de vida de los habitantes; en Tianguistenco se cuenta con planteles de todos los niveles educativos; existe una mayor cobertura de equipamiento educativo de nivel básico. En cuanto a las instalaciones públicas con las que cuenta el municipio son un total de 16 jardines de niños, 15 primarias y 9 secundarias.

En cuanto a la educación media superior, se tiene un total de 10 planteles públicos que benefician a 4,000 alumnos y, a nivel superior, se cuenta con una Escuela Normal, un Instituto Tecnológico y una Universidad, dando educación a más de 3,000 alumnos.

TABLA 3.4. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Tipología	Numero de Planteles	Número de planteles educativos del sector público	Alumnos	Maestros
Jardín de Niños	44	16	3,919	178
Escuela Primaria	35	15	11,662	390
Secundaria	24	9	6,071	284
Medio superior	19	10	5,282	320
Escuela Normal	1	1	350	Sin dato
Instituto Tecnológico	1	1	1,930	Sin dato
Universidad Estatal	1	1	1,246	Sin dato

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tianguistenco 2019.

El equipamiento de cultura se conforma con la Casa de cultura “Profr. Carlos Hank González” que atiende aproximadamente 700 usuarios al mes; también se cuenta con un auditorio municipal para eventos especiales; un teatro donde se desarrollan actividades artísticas y culturales. En Tianguistenco se ubican 13 bibliotecas, de las cuales 7 son bibliotecas digitales, ubicadas en la Cabecera Municipal, San Pedro Tlaltizapán, Guadalupe Yancuictlalpan, La Magdalena de los Reyes, La Villa de San Nicolás Coatepec, Santiago Tilapa y el Mirasol.

TABLA 3.5 EQUIPAMIENTO DE CULTURA

Tipología	No. Equipamientos	Localización
Biblioteca pública	13	Cabecera Municipal, San Pedro Tlaltizapán, Guadalupe Yancuictlalpan, La Magdalena de los Reyes, La Villa de San Nicolás Coatepec, Santiago Tilapa y el Mirasol
Casa de Cultura	1	Cabecera Municipal
Teatro	1	Cabecera Municipal
Auditorio Municipal	1	Cabecera Municipal

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tianguistenco 2019 e Información del Ayuntamiento de Tianguistenco.

Equipamientos de Salud y Asistencia Social

El servicio de salud es sustancial para el bienestar de los habitantes del municipio; si bien es cierto, aún existen muchas necesidades que cubrir en temas de salud, es importante que se generen acciones que satisfagan los requerimientos de la población, ya que es indispensable promover la salud de las personas y mejorar su calidad de vida.

Como se ha mencionado, Tianguistenco cuenta con una población de 84,259 habitantes de los cuales el 66.29% está afiliado a servicios de salud, el resto de la población, que representa casi el 33%, es un número significativo para tomar en cuenta en el planteamiento de acciones en materia de salud, ya que se habla de casi más de 20,000 personas que no se encuentran afiliadas a alguna institución pública o privada.

De acuerdo con los datos del año 2020, el mayor número de personas afiliadas al servicio de salud, lo están al Instituto de Salud para el Bienestar con un total de 39,975; en segundo lugar se encuentran los que se atienden en instituciones Particulares con 17,362; en tercer lugar se ubican los afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, con 15,272; en tercer lugar, se encuentran los afiliados al ISSEMyM con 3,079,

TABLA 3.6. CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población total Total												
		TOTAL	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar ³	Institución privada	Otra institución ⁴	Particulares	No se atienden	No especificado
Tianguistenco	84,259	82,936	15,272	1,319	3,079	110	39,975	164	4,299	17,362	1,088	268
Hombres	40,847	40,357	7,855	542	1,456	54	18,726	95	2,022	9,020	494	93
Mujeres	43,412	42,579	7,417	777	1,623	56	21,249	69	2,277	8,342	594	175

Fuente: Data México 2020.

En Tianguistenco se ubican 15 unidades médicas, de las cuales pertenecen al ISEM con un total de 12 unidades; así también, se ubican unidades médicas del DIFEM, IMSS, ISSTE e ISSEMyM.

TABLA 3.7. EQUIPAMIENTO DE SALUD

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSTE	ISSEMyM
Unidades médicas	15	11	1	1	1	1

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tianguistenco 2019 e Información del Ayuntamiento de Tianguistenco

La coordinación de salud del municipio cuenta con 6 casas de salud en las comunidades de Tlacomulco, Chiquipac, Coamilpa, San Lorenzo Huehuetitlán, Tlacuitlapa y El Mirasol; estas unidades de salud se encuentran en condiciones desfavorables, por lo que es necesario brindarles atención y mantenimiento. Entre las problemáticas, se presentan fugas de agua, filtraciones en tiempos de lluvia y sanitarios inservibles.

Equipamiento de Comercio y Abasto

En el municipio se cuenta con un mercado municipal, ubicado en la vialidad principal Plaza Libertad, en condiciones adecuadas; el tianguis los días martes y la central de abastos, abastecen a una gran cantidad de población, no sólo del municipio sino de los municipios colindantes; sin embargo, no cuenta con estacionamientos, lo que ocasiona problemas viales serios.

TABLA 3.8. EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO

Mercado, Tianguis, Tienda	Ubicación	Condiciones Físicas	Población atendida	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de residuos	Problemas de alteraciones vías.
Mercado Municipal	Plaza Libertad 303	Adecuadas	15,000	SI	SI	SI
Mercado Cuauhtémoc	Cuauhtémoc 107	Adecuadas	15,000	SI	SI	SI
Central de Abastos	Isidro Fabela esq. Moctezuma	Adecuadas	50,000	SI	SI	SI

Tianguis semanal Tianguistenco	Cabecera		160,000	NO	SI	SI
-----------------------------------	----------	--	---------	----	----	----

Fuente. Datos Ayuntamiento de Tianguistenco 2022

Equipamientos de Recreación y Deporte

El equipamiento de recreación y deporte promueve la actividad física de los habitantes, así como los tiempos de esparcimiento y convivencia que mejoran el bienestar físico, mental y social de los habitantes. El municipio se cuenta con 6 equipamientos deportivos, mismos que necesitan de mantenimiento, ya que algunos se han ido deteriorando.

TABLA 3.9. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Tipología	Localización	Cobertura de Atención
Módulo deportivo	Santiago Tianguistenco de Galeana	Municipal
	San Pedro Tlaltizapán	Municipal
	San Lorenzo Huehuetitlán	Municipal
	El Mirasol	Municipal
Unidad deportiva	Santiago Tianguistenco de Galeana	Regional

Fuente: Información del Ayuntamiento de Tianguistenco, 2022.

Además, el municipio cuenta con equipamiento recreativo en las principales localidades como Santiago Tilapa, Guadalupe Yancuictlalpan, San Nicolás Coatepec, San Pedro Tlaltizapán, San Bartolo del Progreso.



TABLA 3.10. EQUIPAMIENTO RECREATIVO

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Cabecera Municipal Santiago Tilapa Guadalupe Yancuictlalpan San Nicolás Coatepec San Pedro Tlaltizapán San Lorenzo Huehuetitlán San Bartolo del Progreso San Felipe El Mirasol Coamilpa de Juárez La Magdalena de los Reyes	Municipal
Juegos Infantiles	Plaza “Estado de México”	Blvd. Carlos Hank González	
Áreas de feria y exposiciones	Explanada usos múltiples central de abasto	Ignacio Aldama Esq. Independencia	
Sala de Cine	Cine Teatro “Lupita”	Cine	

Fuente: Información del Ayuntamiento de Tianguistenco, 2022.

Panteones

En Tianguistenco se ubican 14 panteones; sin embargo, como producto del incremento en los índices de mortalidad provocadas por el COVID-19, en las localidades como de San Lorenzo Huehuetitlán, San Pedro Tlaltizapán, Guadalupe Yancuictlalpan, San Nicolás Coatepec de las Bateas, Santiago Tilapa y Coamilpa de Juárez, ya no se tiene suficiente espacio para fosas. Debido a que esta situación, se deben buscar espacios para generar nuevas fosas.

TABLA 3.II. PANTEONES

Nombre y ubicación	Superficie (m2)	Capacidad de terreno ocupada
Santiago Tianguistenco	17,400	95%
San Lorenzo Huehuetitlán	6,600	SATURADO
Ahuatenco	10,714	6%
San Pedro Tlaltizapán	8,378	SATURADO
San Pedro	14,00	25%
San Nicolás Coatepec de las Bateas	15,900	SATURADO
Santiago Tilapa	8,000	SATURADO
Santiago Tilapa	12,100	20%
Guadalupe Yancuictlalpan	14,900	SATURADO

El Mirasol	8,800	60%
La Magdalena de los Reyes	6,500	90%
Tlacuitlapa	9,500	SATURADO
San Bartolo del Progreso	17,700	SATURADO
Coamilpa de Juárez	8,800	SATURADO

Fuente: Información del Ayuntamiento de Tianguistenco, 2022.

Contexto regional y metropolitano

Tianguistenco pertenece a la Región VII Lerma, ubicada en la parte centro-oriental del Estado de México, está conformada por los municipios de Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco. Colinda con las Regiones XVII Toluca y VIII Metepec; de los municipios de esta región, el más poblado es Lerma con un total de 170,327 habitantes en el año 2020, y el segundo es Tianguistenco con 84,259 habitantes ocupando el 20.40% del total de los habitantes de la región.

Tianguistenco es el municipio principal de la Zona metropolitana de Santiago Tianguistenco (ZMST), aprobada en 2016, la cual se localiza en la región centro del país, cuenta con una superficie de 304 Km²; esta zona metropolitana está conformada por seis municipios: Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Tianguistenco, Texcalyacac y Xalatlaco. La Zona Metropolitana de Tianguistenco es una subregión que forma parte de la Región Urbana II Toluca, la cual clasifica al municipio como urbano medio.

Debido a la cercanía con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y, también al colindar con la Zona Metropolitana del Valle de México, Tianguistenco y los municipios de Zona Metropolitana a la que pertenece, han ido atrayendo mayor población, lo que conlleva al incremento de la mancha urbana y modificaciones a la densidad de población, lo cual también trae consigo un incremento en la demanda de transporte, debido a que las personas han requerido trasladarse a alguna de las zonas metropolitanas antes mencionadas; además, el uso de los vehículos automotores incrementó, provocando un aumento en la generación de partículas y gases contaminantes.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020, la población de Tianguistenco es de 84,259 habitantes, con base en las proyecciones de población de CONAPO para el año 2025 la población será de 86,141 personas, mientras que para el año 2030 el municipio albergará a 87,966 habitantes, incrementando aproximadamente 10,000 personas en el municipio desde el año 2015; se estima que la población de la ZMST sea de cerca de 200,000 para el año 2030. En las localidades urbanas se asentará la mayor parte de la población, por lo que se debe promover el desarrollo urbano sustentable, encaminado a la creación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

TABLA 3.12. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA ZMST

Municipio	2016	2020	2025	2030
Almoloya del Río	11,126	12,694	12,795	13,172
Atizapán	11,875	12,984	13,077	13,142
Capulhuac	35,495	36,921	39,789	41,056
Xalatlaco	5,246	5,736	33,896	33,927

Tianguistenco	77,147	84,259	86,141	87,966
Texcalyacac	29,572	30,687	5,969	6,148
TOTAL, ZMST	170,461	183,281	193,692	197,441

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. Censo de Población y Vivienda 2020. Estimaciones del CONAPO con base en Proyecciones de la población de los municipios de México 2025,2030.

A causa del crecimiento poblacional en el municipio, las personas requirieron de mayor número de viviendas y servicios, en el año 2000, la población era de 58,381 habitantes y existían un total de 11,445 viviendas particulares; en el Censo de población y vivienda 2020, se registraron 20,106 viviendas.

TABLA 3.13. POBLACIÓN, VIVIENDA Y DENSIDAD HABITACIONAL

Población				Número total de viviendas				Densidad habitacional (viv/km ²)			
2000	2010	2015	2020	2000	2010	2015	2020	2000	2010	2015	2020
58,381	70,682	77,147	84,259	11,445	15,463	16,993	20,106	67	90	99	117

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2000,2010 y 2020. Encuesta intercensal 2015, INEGI.

VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo

Los usos de suelo en el municipio, se clasifican en 54% de uso agrícola, en la parte sureste y noreste del municipio es donde se presenta la aptitud más alta de uso agrícola y, al suroeste del municipio la aptitud agrícola es más baja; además, el suelo forestal abarca el 27% del territorio, en la zona sur del municipio donde se ubican las mayores extensiones de suelo forestal.

En cuanto a la distribución del suelo agrícola, se tiene que el 37.96% del territorio el uso de suelo, pertenece a la agricultura manual estacional, mientras que la agricultura mecanizada continua ocupa el 32.85% y, la agricultura mecanizada estacional el 18.37%; así también, se presenta un 4.82% del territorio para la agricultura de tracción animal estacional.

El suelo urbano ocupa aproximadamente el 9% del total del territorio de Tianguistenco, el cual tiene mayor presencia en el centro del municipio. Los cuerpos de agua representan el 6% y el uso pecuario el 4%.

TABLA 3.14. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO

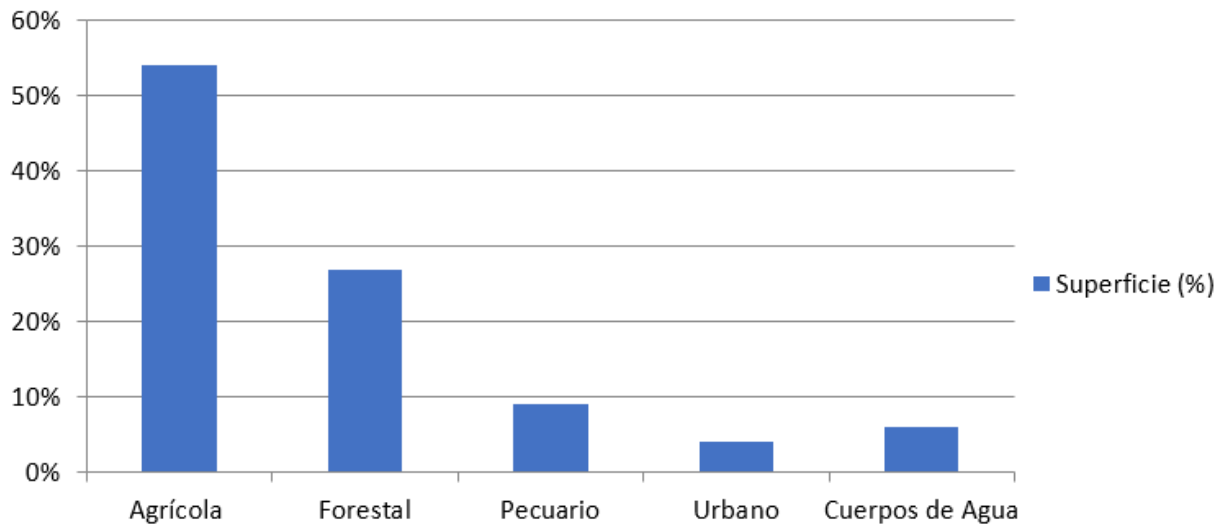
Tipo de Uso	Superficie (%)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	54.0%	Existen algunos terrenos agrícolas en el municipio que se encuentran cerca de zonas de inundación que provocan problemas en el crecimiento de sembradíos en las temporadas húmedas del año.

Forestal	27.0%	La mayor presencia de suelo forestal se encuentra al sur del municipio, en el límite con el municipio de Joquicingo y en las zonas al este y sureste. En estas zonas no son aptas para la explotación forestal; sin embargo, esta parte del territorio se encuentra amenazada por el crecimiento de la mancha urbana y, de seguir presentándose la expansión de la misma, podría traer consecuencias al municipio en lo que respecta a problemas de conservación y preservación de este suelo.
Pecuario	9.0%	El suelo usado para esta actividad se ubica en gran parte entre la cubierta forestal, en donde la explotación forestal es apta. La actividad de pastoreo ha sido más rentable incentivando la economía del municipio, mediante el comercio de venta de carne.
Urbano	4.0%	Las zonas urbanas del municipio se asientan en terrenos de lomeríos suaves, ubicados en las faldas del sistema montañoso; sin embargo, se presentan a su vez zonas de inundación en la Cabecera Municipal donde se han creado asentamientos irregulares.
Cuerpos de Agua	6.0%	En las áreas de conservación y preservación se presentan los cuerpos de agua. Si el crecimiento urbano incrementa y con ello la expansión de la mancha urbana, podrían tenerse problemas, tanto de zonas de inundación como ambientales. Así también, uno de los mayores problemas en lo que a esto respecta, poblados desechan sus residuos sólidos en los cauces naturales, contaminando el agua y provocando focos de infección.

Fuente: Información del Ayuntamiento de Tianguistenco, 2022.



Gráfica 3.2. Clasificación del territorio por ocupación del suelo.



Mapa 3.3. Uso del suelo



Fuente. Programa de Ordenamiento Ecológico para el Municipio de Tianguistenco 2014-2040

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La infraestructura carretera del municipio está conformada por vialidades regionales y municipales, que permiten la comunicación de las localidades del territorio con otros municipios de la región. Más de la mitad de las carreteras y caminos se encuentran pavimentados (70%); el resto son de terracería.

Las vialidades locales conforman la mayor parte del sistema de vialidad intra municipal, estas vialidades han formado una trama urbana ortogonal. Las vialidades que interconectan a Tianguistenco con otros municipios de la región son la Carretera Chalma-Santiago, Santiago-Xalatlaco, Santiago-La Marquesa, Santiago-Mexicaltzingo y Santiago-Capulhuac.

En cuanto a las vialidades principales, que se localizan en el centro histórico, de la cabecera municipal, han formado una trama urbana reticular, de norte a sur se cuenta con la calle Aldama, Benito Juárez y Adolfo López Mateos; de este a oeste la calle Galeana y la avenida Catarino González.

Una de las principales problemáticas presentadas en el municipio se suscita en la cabecera municipal, debido a que el gran número de vehículos, es decir el alto tránsito vial, provoca congestión vial, a su vez la reducción de la capacidad de las vías, ya que los autos se estacionan en las vialidades y no se tiene el control adecuado de esta situación.

Los puntos de mayor conflicto vial en la cabecera municipal son los siguientes:

- Av. Miguel Hidalgo cruce con 16 de septiembre
- Av. Miguel Hidalgo cruce con 5 de mayo
- Av. Independencia cruce con Adolfo López Mateos
- Av. Independencia cruce con Lázaro Cárdenas
- Av. 16 de septiembre cruce con José Miranda
- Av. 6 de septiembre cruce con Juan Aldama
- Av. 16 de septiembre cruce con Francisco Javier Miranda
- Av. 16 de septiembre cruce con Miguel Hidalgo
- Av. Morelos cruce con Nicolás Bravo
- Av. Morelos cruce con Matamoros
- Av. Morelos cruce con Miguel Hidalgo
- Av. 20 de noviembre cruce con Nicolás Bravo
- Av. 20 de noviembre cruce con Mariano Matamoros.

Mapa 3.4. Cruces de mayor conflicto



Fuente. Tránsito Ayuntamiento de Tianguistenco 2021, 2022

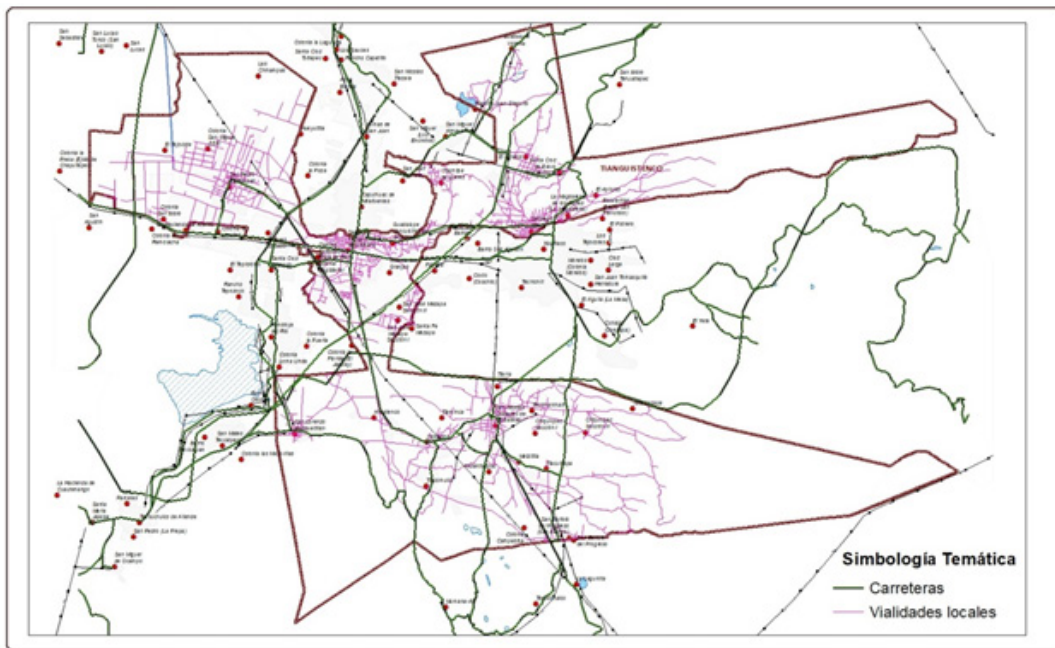
TABLA 3.15. PRINCIPALES VIALIDADES DEL MUNICIPIO

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Hermenegildo Galena	Local	Carr. Santiago Mexicaltzingo	Av. Morelos y Carretera a Xalatlaco
Av. José María Morelos		Av. Fco. Javier Mina	Av. Adolfo López Mateos
Av. 16 de septiembre		Av. Fco. Javier Mina	Av. Miguel Hidalgo
Av. 5 de mayo		Av. Fco. Javier Mina	Calle Mariano Matamoros
Av. 20 de noviembre		Av. Fco. Javier Mina	Av. López Mateos
Av. Independencia		Av. Aldama	Av. López Mateos
Av. Catarino González		Av. Fco. Javier Mina	Av. De los maestros

Carr. Santiago-Mexicaltzingo	Regional	Municipio de Mexicaltzingo	Municipio de Santiago
Carr. Amomoluco-Santiago		Municipio de Lerma	Municipio de Santiago
Boulevard Profr. Carlos Hank González		Carr. Tenango-La Marquesa	Carr. Acueducto
Autopista Lerma-Tres Marías, Ramal		Municipio de Lerma	Municipio de San Antonio la Isla
Carretera Tenango- La Marquesa		Carr. Fed. México-Toluca	Municipio de Tenango del Valle
Carretera Santiago-Chalma		Municipio de Tianguistenco	Chalma, Municipio de Ocuilan

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Movilidad y Transporte, 2022.

Mapa 3.5. Vialidades del Municipio



Fuente: Archivos IGCEM del Municipio de Tianguistenco, 2013

Transporte

En el municipio existen rutas interregionales de transporte, las cuales promueven la conectividad del municipio con la Ciudad de México y Cuernavaca; también se cuenta con rutas de transporte público de mediana capacidad y taxis colectivos, que brindan a la población, el servicio para poder desplazarse dentro y fuera del municipio, principalmente con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Existen 4 empresas que brindan el servicio de autobuses dentro del municipio, las cuales son:

- Autotransportes Estrella del noreste
- Autotransporte Primero de Mayo
- Autotransporte TEO
- Autotransportes Flecha Roja

La última empresa antes mencionada permite la movilidad hacia la Terminal Observatorio de la Ciudad de México, también brinda el servicio para el traslado a la ciudad de Cuernavaca, Chalma y Tenango del Valle.

En cuanto al transporte mediante taxis, es el que más se presenta, tanto dentro, como fuera del municipio; una de las problemáticas de este medio de transporte es que existen taxis “piratas”, los cuales no cuentan con la reglamentación requerida; asimismo, los taxistas permiten el ascenso y descenso de pasaje en lugares donde generan problemas para la circulación vial, principalmente en las vialidades primarias; de la misma manera, no se cuenta con la regulación adecuada de bases.

TABLA 3.16. TRANSPORTE MUNICIPAL

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que Cubre
		Desde	Hasta	
Local	Almoloya-Sta. Cruz-San Pedro-Santiago	Santiago	Almoloya	ZMST
Local	Coamilpa-Santiago	Santiago	Coamilpa	ZMST
Local	San Bartolo-Santiago	Santiago	San Bartolo	ZMST
Local	El Mirasol-Santiago	Santiago	El Mirasol	ZMST
Local	La Lagunilla-Santiago	Santiago	La Lagunilla	ZMST
Local	Gualupita-Santiago	Santiago	Gualupita	ZMST
Local	Radio Taxis, Santiago	Santiago	Santiago	ZMST
Local	Tilapa-La Magdalena-Santiago	Santiago	La Magdalena	ZMST
Local	San Lorenzo-Santiago	Santiago	San Lorenzo	ZMST
Local	Radio Taxis, Santiago	Santiago	Santiago	ZMST
Local	Chiquixpac-Coatepec-Santiago	Santiago	Chiquixpac	ZMST
Local	Izcalli-Santiago	Santiago	Izcalli	ZMST
Local	Cruz de Bravo-Santiago	Santiago	Cruz de Bravo	ZMST
Local	Tlacuitlapa-La Lagunilla-Santiago	Santiago	Tlacuitlapa	ZMST

Local	Tilapa-Santiago	Santiago	Tilapa	ZMST
Suburbano	Tenango-Santiago	Santiago	Tenango	ZMST Y ZMVT
Local	Tecnológico-Santiago	Santiago	Tecnológico	ZMST
Local	San Pedro-Santiago	Santiago	San Pedro	ZMST
Local	Santiago Santa Cruz-Almolo- ya	Santiago	Almolo- ya	ZMST
Local	San Mateo-Santiago	Santiago	San Mateo	ZMST
Local	Crucero de Almolo- ya-Santia- go	Santiago	Crucero Almolo- ya	ZMST
Suburbano	Tenango-Santiago	Santiago	Tenango	ZMST
Local	Bodega-Xalatlaco-Santiago	Santiago	Xalatlaco	ZMST
Local	Mezapa-Santiago	Santiago	Mezapa	ZMST
Local	San Bartolo-La Lagunilla-San- tiago	Santiago	La Lagunilla	ZMST
Local	Coatepec-Santiago	Santiago	Coatepec	ZMST
Local	Sitio Moctezuma-Santiago	Santiago	Santiago	ZMST
Local	Radio Taxis, Santiago	Santiago	Santiago	ZMST
Local	Mezapa Secc II-Santiago	Santiago	Mezapa	ZMST
Suburbano	Santiago- Toluca	Santiago	Toluca	ZMST Y ZMVT
Suburbano	Santiago-Ciudad de Méx	Santiago	CDMX	ZMST Y ZMVM
Suburbano	Mirasol-Ciudad de Méx	El Mirasol	CDMX	ZMST Y ZMVM

Fuente. Elaboración propia con datos de la Coordinación municipal de Movilidad y Transporte, 2022.
ZMST: Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco
ZMVT: Zona Metropolitana del Valle de Toluca

El transporte municipal es amplio, de cobertura regional, lo que permite la movilidad al interior y exterior del territorio municipal.

VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio histórico y cultural se encuentra constituido por la arquitectura religiosa, edificada en cada una de las principales comunidades que dispone el municipio, muchas de las cuales son del siglo XVI y XVII, como testimonio de la época de la Colonia en México. De acuerdo con el catálogo de inmuebles históricos del municipio de Tianguistenco, elaborado por el INAH, los monumentos históricos con los que cuenta son 76, de los cuales destacan los que a continuación se detallan a nivel localidad.

TABLA 3.17. MONUMENTOS HISTÓRICOS

Tipología	Ubicación	Época de construcción (siglo)
Palacio Municipal	Plaza Libertad No. 1, Cabecera Municipal	XX
Panteón municipal	Adolfo López Mateos No. 101, Cabecera Municipal	VIII XX
Capilla del panteón municipal	Adolfo López Mateos No. 101, Cabecera Municipal	VIII
Comercio	Cuauhtémoc No. 102, esquina Benito Juárez, Cabecera Municipal	XIX
Capilla de la Virgen del Buen Suceso	Plaza portal del Buen Suceso, a un costado del Templo de Santiago	XVIII
Templo de Santiago Apóstol	Plaza Portal del Buen Suceso	XVIII
Parroquia	Juan Aldama, Cabecera Municipal	XVIII
Guardería infantil DIF	Nicolás Bravo 701, esquina Cuauhtémoc, Cabecera Municipal	XX
Puente	Profesor Hank González, 20 m al oeste de la Ex-Hacienda de Atenco	XIX
Capilla	Sur poniente de la Ex Hacienda de Atenco	XVII
Ex Hacienda de Atenco	Carretera Tianguistenco - Mexicaltzingo	XIX XX
Templo	Benito Juárez S/N, San Lorenzo Huehuetitlán	XVII XVIII
Capilla del Calvario	Aldama S/N, San Lorenzo Huehuetitlán	XVIII
Panteón	Carretera Texcalyacac – San Lorenzo	XIX
Templo	Belisario Domínguez S/N, San Nicolás Coatepec	XVII XVIII XIX XX
Ruinas del Calvario	Belisario Domínguez S/N, San Nicolás Coatepec	XIX
Templo	Juárez S/N, San Pedro Tlaltizapán	XVIII XIX
Santuario	Ignacio Rayón S/N, Guadalupe Yancuictlalpan	XVIII
Puente	Ignacio Rayón S/N, Guadalupe Yancuictlalpan	XIX

Fuente. Listado de Inventario de Monumentos Históricos Inmuebles, INAH, 1986

El santuario parroquial de Santa María del Buen Suceso es, sin duda, la construcción religiosa más importante, el cual fue construido por el pueblo de Santiago Tianguistenco durante el siglo XVIII, cuya fachada principal es una obra magnífica con características ultra barrocas; el palacio municipal es otro monumento histórico significativo.

En San Nicolás Coatepec, el templo parroquial, de planta rectangular y muros apoyados en contrafuertes, ha sufrido varias modificaciones; este templo data de la segunda mitad del siglo XVII, en su ábside tiene una piedra que señala el año de 1605 y, su fachada es un sólo cuerpo de sobria arquitectura, así como al igual de su capilla del Calvario.

En Guadalupe Yancuictlalpan, su templo el cual se comenzó a construir a partir del año de 1679, cuyo testimonio lo marca una piedra colocada sobre el costado sur de la fachada y, su terminación se dio el 2 de febrero de 1725; construcción de una sola nave, con planta de luz latina, en el crucero sur destaca la presencia de un óleo mural.

En San Lorenzo Huehuetitlán, se cuenta con la única capilla abierta que se conserva dentro del municipio y, también se considera como una de las construcciones más antiguas, original del siglo XVI erigida por los frailes Agustinos; el templo fue iniciado en 1720 y se concluyó en 1726, la fachada es de estilo barroco; el campanario del costado oriente muestra la arquitectura que delata haber sido construida posteriormente. La capilla del Calvario situada frente al templo final de la calle que parte de la plaza principal, se concluyó el 20 de noviembre de 1760 y por último su cementerio da testimonio de la arquitectura de la época.

En San Pedro Tlaltizapán, de la capilla primitiva del siglo XVI no quedan huellas, ya que en el siglo XVII fue sustituida por la construcción que hoy perdura; de planta de cruz latina muestra rasgos de restauración recientes y conserva una valiosa pintura al óleo de la escuela popular mexicana del siglo XVII. También, la presencia de la casa antigua ubicada en la calle Independencia y Juárez, así como la escuela primaria y secundaria.

En Santiago Tilapa, sin lugar a duda, su templo es uno de los edificios religiosos más antiguos del municipio, el cual fue iniciado en el siglo XVI y debió concluirse en los primeros años del siglo XVII; en el muro exterior del ábside, se encuentra una piedra labrada que señala el año de 1722; además de la figura ecuestre del apóstol Santiago; también es importante el puente se ubica en la calle Alejandro Díaz.

El casco de la Hacienda la Purísima Concepción de Atenco se considera un testimonio histórico importante dentro del municipio, cuyos más remotos antecedentes se ubican en el siglo XVI; y se señala que fue fundada por el propio Hernán Cortés, en 1556 formaba parte del dilatado marquesano del valle de Oaxaca; también estuvo vinculada al condado de Santiago Calimaya, hasta los tiempos de la Independencia de México.

Patrimonio Natural

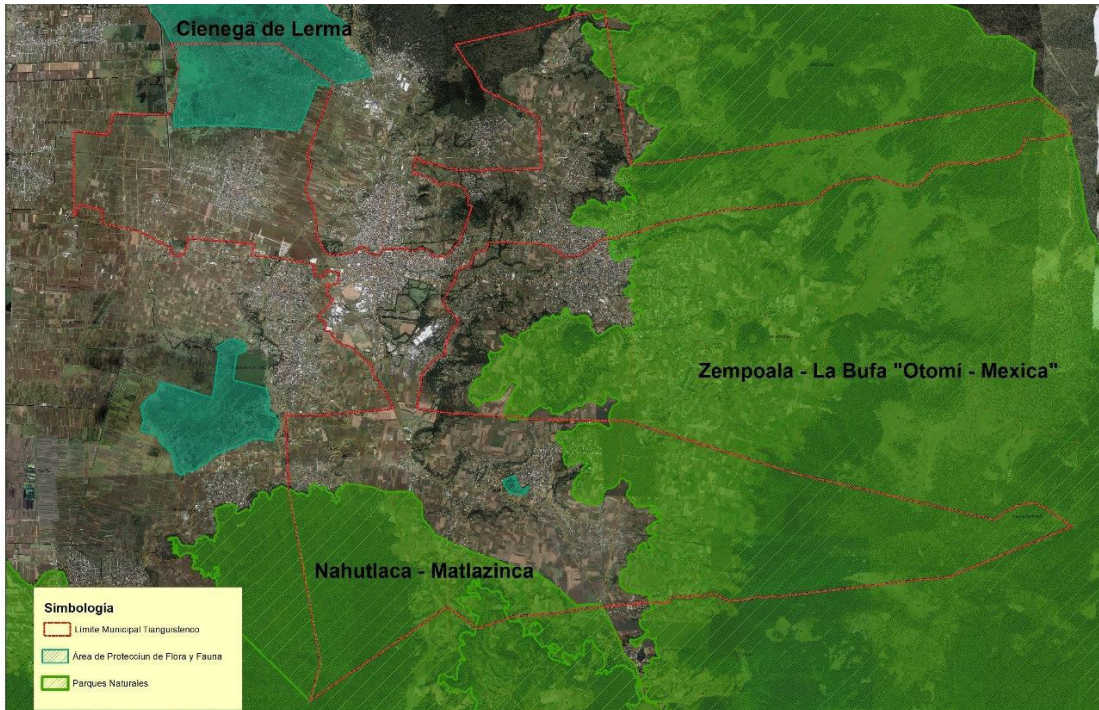
Como parte del patrimonio natural, en el territorio municipal se encuentran tres áreas naturales con diferentes categorías, dos de ellas de tipo estatal y una de categoría federal. El ANP Zempoala-La Bufa “Otomí-Mexica”, de acuerdo con CEPANAF, es un área natural estatal con categoría de Parque ecológico turístico recreativo, se localiza al este de la cabecera municipal, representa el 33.03% del municipio ocupando una superficie de 43.54 km²; fue decretada el 8 de enero de 1980 y se localiza a una altitud de 3,200 msnm.

Después de 29 años de decreto del parque Estatal Otomí-Mexica como área natural protegida, el día 7 de abril de 2009 fue publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el Programa de Conservación del Área Natural Protegida Parque Estatal Otomí-Mexica, con lo cual se busca contribuir a la preservación del equilibrio ecológico, el uso sustentable de los recursos naturales y brindar a la comunidad alternativas de esparcimiento, producción y recreación. La integración de este documento y, por supuesto, la zonificación se sustentó en cuatro políticas ambientales: protección, conservación, aprovechamiento y restauración.

Por otra parte, se tiene el parque Nahuatlaca-Matlazinca; es un Área Natural Protegida de tipo estatal, decretada el 20 de octubre de 1977 y definida con categoría de Parque natural para la recreación popular; se localiza hacia el sur del municipio, ocupa el 12.78% del territorio y cubre una superficie de 16.85 km², a una altitud de 2,600 msnm.

Finalmente, el municipio es parte del ANP de las Ciénegas de Lerma, específicamente en el polígono dos, Ciénega de Chimaliapan (SEMARNAT, 2013) y también considerada como sitio de prioridad RAMSAR (Humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas), es un área natural con decreto federal, bajo la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna, ocupa una porción al noroeste del municipio con 4.8%, cubre una superficie de 6.4 km² del territorio. Fue decretada el 27 de noviembre de 2002, actualmente su administración está sin operar, se ubica a una altitud de 2,600 msnm; cuenta con tres lagunas dispersas entre sí.

Mapa 3.6. Patrimonio natural.



Fuente. CPANAF, Decretos de fechas 07 de Abril de 2009 y 20 de Septiembre de 1977. CONANP, Decreto del 11 de Noviembre de 2002.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Este tema tiene como sustento atender el ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

La energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático, y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

Se plantea como objetivo global el garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos; porque nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: desde las empresas, la medicina y la educación a la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones y la alta tecnología. Y a la inversa, la falta de acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación es un obstáculo para el desarrollo humano y económico.

TABLA 3.18. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

	2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	15,463	70,404	16,989	77,137	20,101	84,259
Energía eléctrica						
Disponen	15,233	69,468	16,859	76,551	19,947	83,982
No disponen	174	698	100	454	65	221
No especificado	56	238	29	132	15	56
Fuente: Censo INEGI, 2020						

Tianguiستenco, según datos del INEGI, 2020, de las 20,101 viviendas registradas, cuentan con energía eléctrica 19,947 es decir el 99.2 %, es decir, se cubre el servicio; sin embargo, la generación de energía que se suministra proviene de los combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas; la quema de combustibles con alto contenido en carbono produce grandes cantidades de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático, y tienen efectos perjudiciales para el bienestar de la población y el medio ambiente. Esto afecta a todos, y no sólo a unos pocos; además, el consumo de electricidad a nivel mundial está aumentando rápidamente, en pocas palabras, sin un suministro estable de electricidad, los países no podrán impulsar sus economías.

¿Qué podemos hacer para solucionar estos problemas? Todos podemos ahorrar electricidad enchufando los aparatos, incluido la computadora, en una regleta, y apagándolos completamente cuando no se usan; también podemos ir en bicicleta, caminar o utilizar el transporte público para reducir las emisiones de carbono (ONU, 2009)

El municipio no tiene registro de la generación de electricidad con energías limpias como el aprovechamiento del aire o el sol; sin embargo, se estima que, con el apoyo de los programas federales y estatales, además de la inversión privada se cuenta con un aproximado del 35 % de hogares que cuentan con calentadores solares para sustituir el consumo de gas, lo que representa un avance importante en el uso de energía limpia

TABLA 3.19. USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
19,947	Tarifa 1	\$0.882 /kWh

Fuente: Censo INEGI 2020, <https://tarifasdeluz.mx/cfe-tarifas>,
<https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Casa.aspx>

Con respecto a los usuarios de energía eléctrica, se ubican con el tipo de tarifa 1 que es de consumo bajo.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Dentro del censo municipal, de luminarias, realizado en el año 2020; a la fecha no existen cambios extensos en cuanto a nuevas instalaciones dentro del municipio. Constantemente se realizan mantenimiento a luminarias, así como nuevo equipamiento, cambio de luminarias, nuevas instalaciones para mejorar la iluminación de las calles y avenidas de las localidades.

TABLA 3.20. ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPCION DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
Luminarias directas	5,600
Cámaras de video vigilancia	13
Semáforos	13
Controlador de semáforos	6
Luminarias encendidas las 24 horas	127
Luminarias medidas	116
Luminarias solares	103
Total de servicios	5,813

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos, 2022

Se tiene programado, en un mediano plazo, la colocación y cambio de nuevas luminarias con un mayor ahorro de energía, esto en la cabecera municipal, así como de las localidades para mejorar la iluminación; esto con la finalidad de incrementar la seguridad ciudadana; se pretende incrementar circuitos de cámaras de seguridad en puntos específicos para mayor seguridad de la población en general.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

La acción por el clima atiende el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13; ya que cada día es más importante en su atención global; no hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50% superior al nivel de 1990; además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.

Las pérdidas anuales promedio causadas sólo por catástrofes relacionadas al clima alcanzan los cientos de miles de millones de dólares, sin mencionar el impacto humano de las catástrofes geofísicas, el 91 por ciento de las cuales son relacionadas al clima, y que entre 1998 y 2017 tomaron la vida de 1,3 millones de personas, y dejaron a 4.400 millones heridas. (UNDP, 2022).



TABLA 3.21. CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de Tratamiento Municipales	Presas que Requieren Desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
5.33 millones de metros cúbicos anuales	S/R	Sistema norte, ubicado en Av. Morelos	Río Acalote	0	0	0
		Sistema sur, canal a cielo abierto ubicado en Av. Hidalgo	Río Atizapán			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Agua potable y Saneamiento, 2022

En lo concerniente a la contaminación del agua, el inventario muestra que las descargas de aguas residuales municipales van a los ríos, generando su contaminación; se carece de tratamiento del drenaje, de plantas de tratamiento y sólo se cuenta con una laguna de oxidación que, poco hace por la limpieza del agua.

TABLA 3.22. CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
50.58%	Si	3.47	120	San Antonio la Isla	Ninguno

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México 2009, Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, datos de la Dirección de Servicios Públicos 2022.

La tabla permite hacer un análisis sobre la contaminación al suelo provocada, principalmente, por las 120 toneladas de residuos sólidos que son recolectadas y se depositan sin tratamiento alguno, generando afectación al medio ambiente al interior del municipio y fuera de él.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

La problemática a considerar en el municipio en cuestión de calidad de aire es el aumento del sector industrial, de automóviles, de unidades de transporte público, así como las actividades comerciales, sin dejar a un lado el inminente aumento de incendios forestales en la época de estiaje, que producen emisiones contaminantes a la atmosfera dañinos para la salud de la población.

En la actualidad no se cuenta con un programa específico del municipio para la mitigación de gases contaminantes; sin embargo, se lleva a cabo, en colaboración estrecha con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México en el área de PROAIRE, que es la encargada de coordinar las acciones ante contingencias ambientales por contaminación atmosférica, mismas que se llevan a cabo en nuestro municipio por ser Sede de la Zona Metropolitana del Valle de Santiago Tianguistenco; ejecutando acciones y recomendaciones a fuentes móviles y fijas emisoras de contaminantes a la atmósfera.

Una de las propuestas a considerar es contar, en el municipio, con un Programa Municipal de Calidad y Contaminación del Aire, que pueda regular legal y operativamente la producción del sector industrial, comercial y fuentes móviles emisoras de contaminantes, asegurando un ordenamiento y mitigación de contingencias ambientales, operado administrativamente y mediante verificadores por las unidades de Medio Ambiente Municipal.

TABLA 3.23. CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Gasolineras	Incendios Forestales
TRANSPORTE PÚBLICO *Datos precisos de Unidad económicas de transporte público lo proporciona Movilidad y Tránsito	- NUEVA WAL-MART SE MÉXICO S.R.L. DE C.V. - TESATI - AMERICAN COTTON S.A. DE C.V. - TORNILLOS VICTORIA - PRODUCTORA ARBR S.A. DE C.V. - HABER'S S.A. DE C.V. - QUIMIGAL - SORIANA - ROSTICERIAS	QUIMIGAL RALOY TORNILLOS VICTORIA	7	La incidencia de Incendios Forestales aumenta en la época de estiaje, teniendo una media de aproximadamente 38 Incendios Forestales Anuales con zonas de afectación variadas despendiendo de la magnitud del Incendio teniendo como consecuencia de COV'S (Compuestos orgánicos volátiles), que afectan la calidad del aire.

Fuente. PROAIRE Secretaría del Medio Ambiente Gobierno del Estado de México y Archivo de la Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable

Lo descrito, equivale a la necesidad de elaborar un diagnóstico ambiental del recurso del aire, que deberá considerar, para su integración, no sólo la consulta de fuentes oficiales, sino también, la recolección de información sobre los emisores de contaminación, las fuentes móviles y fijas, la industria de riesgo, las gasolineras que se encuentran en el territorio municipal, así como los ductos de PEMEX, los hornos alfareros, tabiqueras u otros espacios de trabajo similares; incendios industriales y forestales.

Finalmente, es necesario que se realice una valoración sobre las condiciones actuales de las superficies agrícolas, el uso de agroquímicos, la superficie erosionada (hectáreas), los residuos sólidos que se producen en el municipio (toneladas por día), los lugares de disposición final de estos residuos, así como la existencia y condiciones de operación de rellenos sanitarios municipales/regionales

VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Tiangüstenco tiene habilitado un sitio de transferencia situado en la comunidad de San Lorenzo Huehuetitlán conocida como Yotzingo el cual cuenta con una superficie de 7,475.25m²; en el que se trasladan cada día, aproximadamente, 120 toneladas de residuos sólidos que se recogen en cabecera municipal y sus localidades; los residuos tienen como depósito final el municipio de San Antonio la Isla.

Es importante mencionar que, al principio de esta administración, se encontraban estancados un aproximado de 5,000 toneladas en el sitio de transferencia lo cual ocasionaba un riesgo ambiental y un obstáculo para la recolección, ya que los espacios estaban a tope y a los compactadores se les dificultaba cada vez más el acceso a este centro de transferencia; poco a poco se está resolviendo esta situación.

TABLA 3.24. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

NOMBRE DEL RASTRO	PROMEDIO DE TONELADAS DIARIAS	CERTIFICACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA	PROBLEMATICA
Yotzingo	120 toneladas	No hay certificación, sin embargo, se cuenta con recomendaciones protocolarias por parte de PROFEPA.	San Lorenzo Huehuetitlán	7,475.25m ²	Ninguno	A partir del día 1 de enero del 2022 se contaba con un estancamiento de aproximadamente 5,000 toneladas de basura las cuales se han estado saneando de manera constante, además del ingreso diario de, aproximadamente, 120 toneladas de residuos sólidos
Ahuatenco			Paraje la ladera en Ahuatenco	11,502.66m ² .		No se apertura oficialmente para el uso de transferencia de residuos solidos

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos, 2021, 2022

Actualmente en el municipio se cuenta con 8 unidades recolectoras de las cuales:

- 6 son camiones compactadores con capacidad de 8 toneladas c/u
- 1 camioneta ecológica con capacidad de 3.5 toneladas
- 1 camioneta Nissan con capacidad de 1.5 toneladas

Estas unidades realizan un aproximado de 2 viajes diarios al sitio de transferencia, lo que contabiliza cerca de 100-112 toneladas de basura diariamente en el sitio de transferencia; al año se recolectan y depositan aproximadamente 33,600 toneladas.

El costo por combustible, varía según el día de recolección y localidad en donde recolecten residuos sólidos urbanos, aproximadamente se les proporcionan 30-35 litros diarios de diésel o combustible, según la unidad.

Los camiones compactadores y unidades de recolección no cubren la demanda de toda la población, debido al mal estado en el que se encuentran, esto ocasionado por la antigüedad y la falta de mantenimiento; por lo que se ha comenzado con mantenimientos generales y preventivos, lo que aumenta la actividad y utilidad de las unidades compactadoras, provocando que el servicio sea aún más eficiente en la población y alrededores. Al presente no se cuenta con un programa de separación de residuos sólidos.

Se pretende que los sitios de transferencia del municipio funcionen activamente, dejando de acumular los residuos sólidos por más de dos días y, con esto potencializar la imagen del municipio evitando problemas de contaminación ambiental; al acondicionar estos sitios de transferencia con bandas separadoras de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos se aprovechará al cien por ciento el material reciclado y la composta orgánica, aminorando el número de toneladas y trasladados al sitio de disposición final.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La vegetación del municipio es distribuida en distintas unidades, las más representativas se componen de bosque de pino, donde florísticamente domina la especie de pino *Pinus hartwegii*; otra de las unidades representativas del municipio es la de bosque de oyamel, que también se encuentra en las zonas altas del territorio; en menor proporción, se cuenta con una extensión importante de tular y unidades vegetales de bosque de encino, cuyas especies dominantes son el *Quercus rugosa* y *Quercus laeta*.

Las especies animales que habitan el territorio municipal según Ceballos, 2003, varían desde las zonas boscosas hasta las partes bajas cercanas a las Ciénegas de Lerma, entre ellas se encuentran diferentes ejemplares de reptiles, mamíferos, aves, anfibios e inclusive, según la NOM-059-SEMARNAT-2001 actualizada al 2010; se tienen 3 especies endémicas: el *Ambystoma lermaensis* (salamandra o ajolote de Lerma) es una especie sujeta a protección especial; los peces *Ictalurus dugesii* (bagre de Lerma) que es una especie amenazada y el *Algansea barbata* (pupo de Lerma) está en peligro de extinción, la *Barisia imbricata* bajo protección especial; *Skiffia lermae* (tiro) amenazada, y el *Anas platyrhynchos diazi* (pato mexicano) amenazada y endémica de país.

El fenómeno ecológico ha sido retomado por investigadores, para analizar las condiciones de la relación hombre-medio ambiente, bajo criterios de medición relativos tanto a la calidad y cantidad de los recursos naturales como al uso, aprovechamiento y explotación que, de los mismos se está haciendo. De esta manera, la Ecología estudia entre otras cosas, la relación del género humano y su entorno, la influencia del conocimiento humano y su desarrollo científico y tecnológico con respecto a la naturaleza; los problemas que se presentan en el medio ambiente por la acción del hombre y las medidas que podrían tomarse para atenuar el daño y deterioro de los sistemas y ciclos naturales.

Estrategias de conservación y mantenimiento del ecosistema

Como propuesta de conservación y mantenimiento de los ecosistemas del municipio es dar la continuidad a proyectos que se ejecutan actualmente por mencionar algunos:

- Concertar y promover internamente las acciones con respecto al medio ambiente, mediante acuerdos de colaboración con diferentes áreas de gobierno estatal y municipal.
- Elaborar un sistema de información municipal, sobre medio ambiente, promoviendo la cultura de su cuidado, el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, normatividad aplicable, multas o sanciones, así como la información adecuada y transparente para ejecución de programas de gobierno, etc. Todo esto mediante la difusión de la información a través de medios de comunicación.
- Propiciar el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales comprendidos en el territorio, promoviendo cursos, talleres y capacitación ambiental sostenible, en las diferentes comunidades y cabecera municipal.
- Garantizar la conservación de los recursos, evitando su agotamiento y deterioro.
- Establecer un programa de manejo de fuego municipal, operado a través de la brigada forestal y protección al medio ambiente, de la Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable, aplicable en contingencias ambientales de incendios forestales, de importancia y ejecución por la extensión forestal con la que se cuenta en el municipio.
- Propiciar el uso diversificado del suelo, promoviendo la agroecología.
- Promover el uso de energías limpias y ahorro energético.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

El medio ambiente en relación con las sociedades humanas, es considerado como el conjunto de espacios naturales y artificiales que entran en relación directa e indirecta con los seres vivos. La combinación de los diferentes elementos que integran el medio ambiente, requiere de un equilibrio armónico, que les permita a los seres vivos reproducirse y desarrollarse de acuerdo con las leyes naturales. Cuando esto no ocurre, el hombre y las demás especies pueden sufrir daños, la búsqueda del equilibrio ambiental es, ahora responsabilidad de la especie humana, ya que con su acción ha alterado las condiciones del medio ambiente. Estas alteraciones se reflejan principalmente en los ecosistemas naturales.

Los organismos y seres vivos constituyen los llamados recursos ecológicos, que están relacionados entre sí, de tal manera que conforman verdaderas cadenas de interdependencia, por lo que su supervivencia está determinada por la calidad y equilibrio del medio ambiente.

Entre los recursos renovables y no renovables con que cuenta la naturaleza están los siguientes:

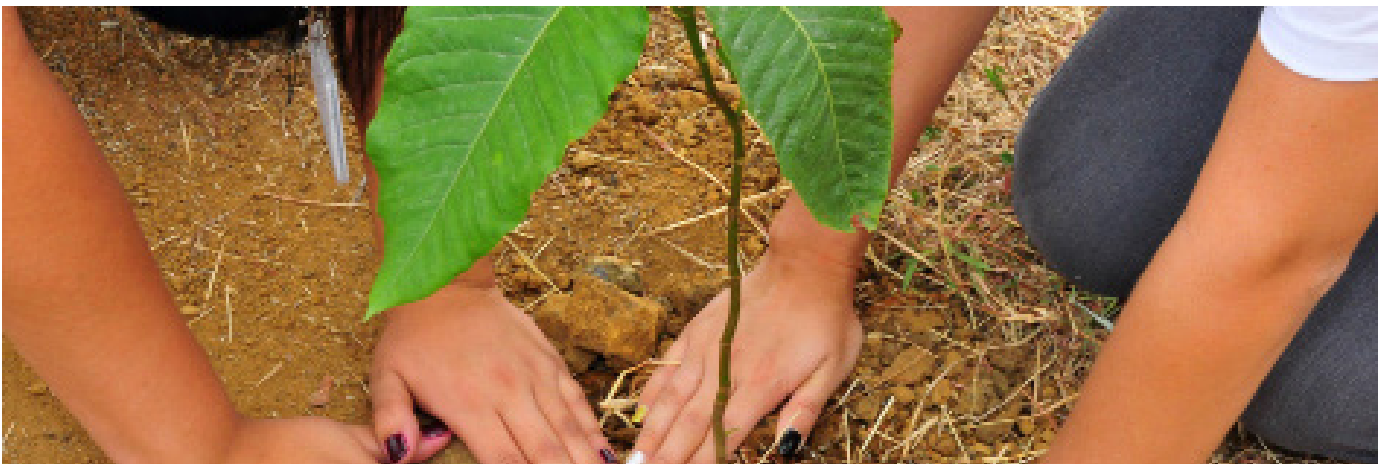
- Recursos marinos, pluviales y lacustres: especies animales y vegetales, silvestres y cultivadas.
- Recursos forestales: maderables, no maderables y vegetación fibrosa.
- Recursos de cultivo: especies vegetales agrícolas y de ornato.
- Recursos de flora y fauna: especies animales y vegetales silvestres, domesticadas y cultivadas.

El desarrollo sostenible integra, de manera complementaria, la protección del medio ambiente y el desarrollo

social y económico de las personas, por lo que el medio ambiente es una parte integrante y fundamental del proceso de desarrollo, identificando las zonas naturales y zonas naturales protegidas, así como el deterioro de éstas, ya sea por contaminación, erosión y cambios estructurales.

Acciones de protección al ambiente

- a. Salvaguardar el equilibrio armónico entre el medio ambiente y los recursos naturales municipales.
- b. Prevenir y combatir la contaminación ambiental desde sus orígenes o fuentes que lo producen.
- c. Recuperación de zonas forestales, de gran importancia para la infiltración de agua de lluvia.
- d. Propiciar una conciencia ciudadana en favor de la protección ecológica del municipio.
- e. Creación de convenios de trabajo, con diferentes órganos de gobierno, Asociaciones Civiles, entre otros, con la finalidad de realizar en el municipio actividades de desarrollo sostenible.



VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales

Régimen y actividad

En el municipio contamos con dos núcleos agrarios de gran importancia, los cuales son: Núcleo Agrario de Santiago Tilapa y el Núcleo Agrario de San Nicolás Coatepec, ambos bajo el Régimen Comunal. Dentro de las actividades de estos núcleos agrarios se encuentran el aprovechamiento forestal, que se da de las prácticas de saneamiento forestal, para el retiro de combustible pesado en incendios forestales, dicho material es usado en actividades domésticas y en el tradicional tianguis del trueque; otras de las actividades de aprovechamiento forestal es el uso arbustivo para la fabricación de escobas, así mismo llevan a cabo la recolección de hongos para autoconsumo y comercialización.

Problemas o deficiencias

Dentro de los problemas que más aquejan al sector forestal del municipio y, que corresponde a unos 30.35 km² del territorio municipal, es la cercanía a zonas consideradas focos rojos en cuestión a tala clandestina, al oriente limitando con Xalatlaco y al Sur con Ocuilan.

Resulta complicado, para el municipio, montar un operativo efectivo para combatir la tala clandestina, debido a la falta de equipo y armamento de nuestra policía municipal; además, de no contar con una capacitación

adecuada para poder contrarrestar este tipo de actividades ilícitas, por lo cual se propone la integración de un Comité o Consejo de Vigilancia que incluya a la Guardia Nacional, la Marina y el Ejército Nacional para que, de manera conjunta, con nuestras fuerzas policiales municipales ayuden a los Consejos de Vigilancia de los Comisariados Comunales a la Protección y Combate de la tala ilegal.

Otra de las problemáticas a considerar, en la pérdida de la zona forestal, es el cambio de uso de suelo, ya que debido al aumento de la población y el crecimiento de la zona urbana, se llevan a cabo procedimientos por parte de los Comisariados Comunales otorgando la autorización de proceder al desmonte y, ocupar esos espacios en parcelas agrícolas o terrenos habitacionales, situación que debe estar previamente regulada, por el área de Desarrollo Urbano Municipal y SEDATU, bajo inspección, coordinación y visto bueno de las áreas de medio ambiente municipal, estatal y federal, con el objetivo de poder brindar espacios acordes a la población, sin degradar el área forestal del municipio, promoviendo el desarrollo sostenible que marca la Agenda 2030.

Actualmente debemos considerar, de gran importancia, la incidencia de incendios forestales en el municipio, éstos son consecuencia de descuidos humanos por la quema de pastizales y restos agrícolas (rastros), según los datos recabados de la Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable, durante los años 2019-2021 tuvimos una afectación de 2,100 hectáreas por dicha actividad, provocando pérdidas arbóreas, arbustivas y de cubierta vegetal, que son base sólida para la adecuada biodiversidad (flora y fauna) en los bosques de nuestro municipio; por lo cual es importante y necesario, dar continuidad a los trabajos realizados dentro del área de medio ambiente, reforzando las actividades que realiza la Brigada Forestal Municipal, en la prevención, el control y combate de incendios forestales; fortaleciéndolos con el aumento de número de combatientes, vehículos y equipo especializado para llevar a cabo estas actividades, que conllevan a evitar la degradación forestal, que pueda propiciar la erosión del suelo y que, como consecuencia, exista de manera permanente, la pérdida de infiltración de agua de lluvia, necesaria para recargar los pozos y manantiales que abastecen de agua a nuestra población.

TABLA 3.25. RECURSOS FORESTALES

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que se presenta
Zempoala La Bufa, "Otomí-Mexica"	Se localiza al Oriente de la Cabecera Municipal	Comunal	Área natural protegida estatal Parque ecológico turístico recreativo	Cambio de uso de suelo Tala clandestina Incendios Forestales
Parque "Nahuatlaca-Matlazinca"	Al sur del municipio	Comunal	Área natural protegida estatal Parque natural para la recreación popular	Cambio de uso de suelo Tala clandestina Incendios Forestales

Fuente: Programa Municipal para la Protección a la Biodiversidad y Desarrollo sostenible

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Dentro de los objetivos de la Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable se encuentra la restauración y conservación de zonas arboladas urbanas y zonas forestales, para lo cual se realiza un Programa Municipal de Reforestación en el cual, de manera coordinada con la Protectora de Bosques (PROBOSQUE), se identifican los polígonos más adecuados y de mayor viabilidad de sobrevivencia para llevar a cabo una reforestación ya sea urbana o rural.

Previo al ejercicio de reforestación, con la población civil, núcleos agrarios o agrupaciones, se determina, de acuerdo con el lugar, el tipo de árbol adecuado a las condiciones de suelo, clima y altitud; así mismo, se lleva a cabo una capacitación con las personas involucradas para esta actividad, la cual consiste en brindar el conocimiento necesario del manejo del arbolado, así como la apertura de las cepas y la distancia entre éstas para lograr un adecuado desarrollo de los árboles plantados.

Para la creación, recuperación y mantenimiento de espacios o áreas verdes urbanas, es importante considerar el tipo y especie de árbol a plantar, ya que deben de ser adecuados para la zona, el espacio y la zona habitacional en donde se considere plantar estos ejemplares; es por eso que, el personal de la Unidad de Ecología y Desarrollo Sustentable recibe capacitación constante en el manejo de arbolado urbano, con la finalidad de conservar las áreas verdes de la zona urbana, emitiendo las recomendaciones necesarias a fin de evitar daños a la infraestructura carretera y habitacional.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El agua, sin duda, es un recurso vital, por lo que es indispensable y urgente darle toda la atención para su cuidado y buen uso, ya que el desperdicio de agua representa costos ambientales, sociales y económicos que afecta el presente y futuro de este recurso.

De acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA y el INEGI, se han identificado 1,471 cuencas hidrográficas en el país, las cuales se han agrupado y/o subdividido en cuencas hidrológicas para fines de publicación de la disponibilidad de aguas superficiales.

Al 31 de diciembre de 2009 se tenían publicadas la disponibilidad de 722 cuencas hidrológicas, en tanto que para el 31 de diciembre de 2010 se habían añadido otras nueve cuencas; éstas se encuentran organizadas en 37 regiones hidrológicas que, a su vez se agrupan en las 13 regiones hidrológico-administrativas.

Tianguistenco está ubicado en la región hidrológico-administrativa Lerma Santiago Pacífico, con una superficie total de 192,722 km², comprendidos entre los 332 municipios que la integran.

Regiones Hidrológicas a las que pertenece Tianguistenco

Las principales corrientes de agua del municipio perennes son: Caca Iapa, Huayatlaco, Lerma, Muerto y Tlajipehualapa; e intermitentes: Agua de Cadena, Ojo de Agua y Xalatlaco.

En cuanto a los cuerpos de agua, al noroeste está el Área Natural Federal Ciénegas de Lerma (Las Chinampas); al norte, parte de la Laguna de Almaya así como el cuerpo de agua cercano a la localidad Guadalupe Victoria, los cuales conservan y protegen las condiciones naturales representativas de ecosistemas acuáticos, mantienen la biodiversidad característica del municipio, representan una fuente de alimento para las especies de flora y fauna y conservan recursos genéticos representativos de especies en peligro de extinción (aves y plantas acuáticas).

La contaminación generada a los recursos naturales, especialmente al agua, causa una de las principales afectaciones al entorno, el agua es un elemento esencial para el desarrollo de las actividades humanas. El principal agente contaminante es la población, ya que son los arroyos y los ríos los principales lugares de descarga de las aguas residuales de las zonas urbanas. Estos también son ocupados como basureros, lo que genera problemáticas de salud a los habitantes, pérdida en el volumen de recarga de los mantos acuíferos y de capacidad de humedad en el suelo por periodos prolongados.

Con el compromiso de enfrentar los retos que presenta, cumplir con la demanda de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de la población del municipio, derivado del crecimiento demográfico y sus consecuentes necesidades; se mantiene una constante revisión y actualización de sus procedimientos, de los objetivos y funciones a cumplir en cada uno de ellos, todo con el fin de ser efectivos y mantener la calidad y productividad de los servicios que ofrecemos a la población.

En este sentido, se diseñó una nueva estructura organizacional, con base en la filosofía del alto desempeño, que incluye en su operación principios y herramientas de las cuales destacan las siguientes: planeación estratégica, desarrollo organizacional, gestión por procesos, y evaluación del desempeño del personal, que se complementan con la capacitación y el desarrollo.

Ante la creciente problemática se hace cada día más necesario dar seguimiento al Programa de Cultura de Agua, mismo que contribuye a la concientización y participación de los usuarios ciudadanos de todas las comunidades, en el manejo y buen uso del agua, a través de actividades encaminadas a fortalecer y transformar nuestra relación con este recurso, como se menciona en la Agenda 2030



VIII.V.I. Subtema: Agua potable

El abasto del agua potable en el territorio municipal se lleva a cabo mediante dos modalidades, la primera y, de mayor importancia, por la extracción de Pozos profundos, mismos que son:

TABLA 3.26. FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (POZO PROFUNDO)

N.P.	LOCALIDAD	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
	Santiago Tianguistenco	Graneros
	Santiago Tianguistenco	Juárez
	Santiago Tianguistenco	Parque Industrial
	Santiago Tianguistenco.	Deportiva
	Santiago Tianguistenco.	Mezapa I
	Ahuatenco	Ahuatenco
	Guadalupe Yancuictlalpan	Campo
	Ocotenco	Ocotenco
	Tlacuitlapa	Tlacuitlapa
	San Lorenzo Huehuetitlán	Pozo 56
	San Pedro Tlaltizapán	Pozo 38
	El Mirasol	Mirasol

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y saneamiento, 2022.

La segunda modalidad de abastecimiento es por el aprovechamiento de 23 manantiales en las diferentes delegaciones y subdelegaciones:

TABLA 3.27. FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MANANTIALES)

N.P.	LOCALIDAD	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
	Apilulco	Apilulco
	Chiquixpac	Tzitzicazapa
	Techmaninalli	Mitzitzicazapa
	Antlantlcpac	Manantial la Pila
	Antlantlcpac	Manantial Sintlapuestos
	Antlantlcpac	Sintlaminal
	San Bartolo del Progreso	Cañada de los ahíles
	Tlacomulco	Cañada de los ahíles
	Ocotenco	Cañada de los ahíles
	San Miguel Despoblado	Ocote chueco
	Magdalena de los Reyes	Yeupantlapac
	Santiago Tilapa	Catalina de zarate
	Santiago Tilapa	Las peñas

	Santiago Tilapa	Los saucos I
	Santiago Tilapa	Los saucos II
	Ocotenco	Tlanxomemett
	La Lagunilla	Cuna de saucos
	La Lagunilla	Paraje de Miadero
	Tlacuitlapa	Tecolotliapa
	Tlacuitlapa	Tlanali
	Santa Cruz de Bravo	Las peñas
	Santa Cruz de Bravo	Los saucos I
	Santa Cruz de Bravo	Los saucos II

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y saneamiento, 2022.

En resumen, el sistema de abastecimiento de agua potable se encuentra en niveles adecuados de servicio.

TABLA 3.28. INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

Fuentes de abastecimiento (19)	Con un volumen autorizado de 7,620,712 m ³
Estaciones de bombeo (15)	Administrados: 11 propios, 4 del departamento de la CDMX y 1 CAEM
Líneas de conducción	99 por ciento en cabecera y un 90 por ciento en comunidades
Tanques de almacenamiento (27)	Cada comunidad cuenta con al menos un cárcamo.
Líneas de alimentación	95 por ciento en cabecera y un 85 por ciento en comunidades
Red de distribución	95 por ciento en cabecera y un 85 por ciento en comunidades
Localidades con acceso de Agua potable	Todas las comunidades cuentan con el servicio de Agua potable
Localidades sin acceso de Agua potable	Ninguna, sólo existen hogares de la periferia que no cuentan con servicio de toma domiciliaria; se les da el servicio a través de carro cisterna. 450 viajes mensuales en promedio con apoyo externo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y saneamiento, 2022.

El servicio de agua potable en todas las localidades, a excepción de la Cabecera Municipal, es administrado por los Comités autónomos de Agua potable, mismos que son de elección popular y, en todos los casos son cargos honoríficos. Esta situación afecta directamente la calidad del servicio, al no percibir un sueldo la persona electa su labor es irregular; por otro lado, no cuentan con los mecanismos adecuados para cobrar el servicio. La dotación de agua se basa en el sistema de tandeo por horas o por días; lo cual repercute en el mantenimiento de las bombas, así como el pago de energía eléctrica.

La cabecera municipal, se abastece de la explotación de cuatro pozos profundos, mismos que son administrados y operados por la Dirección de Agua Potable y Saneamiento; los pozos reciben los siguientes nombres: Juárez, Graneros, Parque Industrial y Deportiva, los cuales se encuentran agrupados en dos sistemas; el primero de ellos se denomina “Sistema Cabecera Municipal” y el segundo “Parque Industrial”.

El “Sistema Cabecera Municipal” tiene dos puntos de presión, el primero de ellos establecido por los tanques superficiales ubicado en “Cruz de la Misión” y el segundo, por la derivación del pozo “Graneros” que alimenta

directamente a la colonia La Teja. La red de distribución de la Cabecera Municipal tiene una antigüedad de más de 50 años, lo que da como resultado que en algunos tramos se presenten fugas.

La distribución de agua potable a la cabecera y 100 tomas de la localidad de Guadalupe Yancuictlalpan se lleva a cabo por gravedad.

En cuanto a la red de distribución del “Sistema Cabecera Municipal”, se constituye por tuberías de asbesto con un diámetro de 2 ½ pulgadas; de PVC con un diámetro de 4, 2 ½ pulgadas; que provienen de los tanques superficiales ubicados en “Cruz de la Misión”. En las colonias los cipreses, Jardines de Santiago y la Unidad Pedagógica, la red de distribución está conformada por tuberías de PVC de 2 pulgadas de diámetro, que se conectan de forma directa a la línea de conducción que va del pozo Juárez a los tanques de la “La Cruz de la Misión”; por último, la red de distribución de la colonia la Teja es de 3 pulgadas de material PVC.

En la zona Industrial oriente, la prestación del servicio es proporcionado mediante un tanque elevado, ITAC, el cual es alimentado por el pozo Parque industrial, que distribuye agua por gravedad a la unidad habitacional Izcalli, a la unidad deportiva Carlos Hank González y la zona industrial; en lo que respecta a la parte poniente, la distribución depende del tanque elevado conocido como la tabiguera que distribuye el agua por gravedad a la colonia La palma.

Con respecto a la red de distribución del sistema parque industrial, está compuesta por tuberías de asbesto de 8 pulgadas de diámetro; en la unidad habitacional Izcalli, el CONALEP, la colonia La palma y la unidad deportiva Carlos Hank González la tubería es de 3 y 2 pulgadas de PVC.

Por último, es importante señalar que algunas localidades no disponen del servicio de agua potable, debido al patrón de distribución de las viviendas, ya que se encuentran dispersas y, generalmente desvinculadas de los núcleos consolidados o en proceso de consolidación; sin embargo, dicha problemática se atiende mediante carro cisterna, servicio brindado de manera gratuita.

Finalmente cabe mencionar que el municipio no cuenta con un plan de crecimiento de infraestructura hidráulica.

Respecto a la calidad del agua potable, se realizan pruebas de análisis fisicoquímicos y bacteriológicos para monitorear la calidad del agua suministrada hacia la población, la dependencia encargada de gestionar estas pruebas periódicas es la Dirección de agua potable y saneamiento del municipio, quien a su vez solicita ante CAEM mediante el Programa de Agua Limpia, los análisis periódicos de diversas muestras en diferentes pozos y manantiales del municipio. Una de las vertientes de este programa es la potabilización del agua, dicha actividad se lleva a cabo mediante el mantenimiento de los sistemas de desinfección a base de gas cloro e hipoclorito de sodio; quien se encarga de realizar este proceso es la CAEM.

VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

El municipio no cuenta con sistemas de recolección de las aguas pluviales, lo que impacta en el aprovechamiento de este recurso vital; es necesario implementar mecanismos para su recolección, pues solucionaría, en buena medida, la escasez del agua.

Existen, actualmente programas y métodos para el almacenamiento y aprovechamiento del agua pluvial que, vale la pena explorar y valorar su implementación en el municipio.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Una de las mayores problemáticas que aquejan al municipio, son las aguas residuales, sean domésticas o industriales, mismas que son vertidas sin tratamiento a diversos afluentes o barrancas.

El Municipio tiene un volumen de descarga de aguas residuales de 5.33 millones de metros cúbicos anuales vertidos a los ríos Lerma y Mazacalco.

De acuerdo con la Comisión del Agua del Estado de México, en la planta de tratamiento que se comparte con los Municipios de Xalatlaco y Capulhuac, el municipio reportó un volumen de 1,200,000 m³ tratados de aguas residuales, siendo el cuerpo receptor el río Lerma.

El 93 % de las descargas se realizan a la red pública, mientras el 1.2 % se desechan directamente en barrancas o cuerpos de agua, lo que representa un riesgo ambiental.

El municipio no cuenta con plantas tratadoras de aguas residuales, únicamente se cuenta con una laguna de oxidación situada en la comunidad de San Lorenzo Huehuetitlán, misma que es administrada por Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

Las empresas ubicadas en la Zona industrial de la Cabecera Municipal, cuentan con Plantas de Tratamiento de agua residual; sin embargo, la Dirección de agua potable y saneamiento no cuenta con registros de información en cuanto a la cantidad de agua residual vertida.

Los ríos más contaminados son los arroyos de Cacalapa, Huayatlaco y el río Xalatlaco, los cuales cruzan los poblados de San Bartolo del Progreso y Coatepec en el caso de los dos primeros arroyos; y Santiago Tilapa-La Magdalena-Santiago Tianguistenco para el río Xalatlaco.

En el ámbito estatal, la CAEM se encarga de las plantas de tratamiento que reciben aguas residuales de varios municipios, realizando la operación general, con los costos de operación de la planta, además, realiza el monitoreo del control de calidad agua; en esta modalidad se tiene la planta de tratamiento Capulhuac-Xalatlaco-Tianguistenco.

Aunque el municipio no cuenta con ninguna planta tratadora de aguas residuales, se propone la gestión, ante los tres niveles de gobierno, la construcción de, al menos, una planta tratadora con la finalidad de mitigar el impacto de la contaminación de nuestros cuerpos de agua, siendo esta una estrategia para resarcir dicho problema.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El municipio cuenta con infraestructura sanitaria, siendo la cobertura de atarjeas, los diámetros más comunes son de 38 y 58 centímetros. La mayoría de las localidades, emplean los cauces naturales de los diversos afluentes o barrancas para verter las aguas domésticas, contaminando el agua, así como los suelos destinados a la agricultura.

La red pública de drenaje y alcantarillado en el municipio tiene una cobertura cercana a 95% en las viviendas del municipio; mientras que el resto realizan las descargas de aguas residuales a los canales, zanjas y ríos que se encuentran a cielo abierto.

La cobertura de la red de atarjeas es del 99% en ambos sistemas, los diámetros son de 20 y 30 centímetros, los cuales en temporadas de lluvias presentan problemas de capacidad para conducir las aguas pluviales por azolve.

El sistema norte de la cabecera municipal, ubicado en Avenida Morelos es una bóveda de mampostería con una base de 1.20 metros y un tirante de 1.30 metros, con una longitud aproximada de 200 metros, este colector es el que recibe la mayoría de las aguas residuales de la cabecera municipal. Al final de esta avenida, 200 metros después de la tienda Súper Kompras, existe un drenaje natural en donde desembocan.

Posterior mente se emboveda en un pequeño tramo para descargar finalmente en el río Acalote. Ahora bien, el sistema norte cuenta con colectores secundarios ubicados en la avenida Matamoros, Independencia, Nicolás Bravo, Guerrero, Javier Mina, 20 de noviembre, Aldama, y Mariano Abasolo, los diámetros van de los 45 cm. a los 91 cm. Estos suman una longitud de 618 metros y 731 metros respectivamente.

En cuanto al sistema sur, en la intersección de la Av. Juárez con la calle Victoriano González se localiza un canal, a cielo abierto, que conduce las aguas domésticas generadas en el municipio de Xalatlaco y en la cabecera municipal; posterior mente, conduce las aguas industriales a través de un tramo embovedado con las medidas de 1.70 x 1.50 metros de sección, con una longitud de 70 metros; asimismo conduce las aguas residuales, a cielo abierto, aproximadamente en un tramo de 650 metros, y vuelve a embovedarse en un tramo de 345 metros, para finalmente descargar en tramo, a cielo abierto, de 306 metros al río Atizapán, ubicado en los límites de los municipios de Tianguistenco, Santa Cruz Atizapán y Almoloya del Río.

En la colonia el Potrero se ubica otro canal, a cielo abierto, que conduce las aguas residuales provenientes de Rancho Don Catarino y de la empresa Mercedes Benz, con una longitud de 180 metros, posteriormente continúa con un embovedamiento de 1.50 x 1.50 metros, con una longitud aproximada de 180 metros, para después continuar, a cielo abierto, en un tramo de 420 metros, y posteriormente embovedarse a la altura de la colonia La Palma con 660 metros de longitud para, final mente, verter las aguas residuales en el río Atizapán. Cabe aclarar que este colector también recibe las aguas residuales de la Unidad Habitacional Izcalli, la Unidad Deportiva Carlos Hank González y la Colonia La Palma.

La longitud de la infraestructura es de 12,000 metros, aproximadamente, en todo el municipio, el material que lo constituye es el cemento.

Dentro de la cabecera municipal no existen plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que éstas son vertidas de manera directa en los canales a cielo abierto, así como al río Acalote, y al río Atizapán, por lo que estos dos ríos se encuentran contaminados, siendo focos de infección, sobre todo para la población que se encuentra asentada en sus márgenes.

La continua deforestación contribuye al azolvamiento de la infraestructura sanitaria por los sedimentos, que son arrastrados en temporada de lluvias; otro elemento que afecta, de manera grave, es la acumulación de basura en los pozos de visita, aunado a lo anterior, la falta de un rastro origina la existencia de obradores clandestinos en la zona urbana, los cuales arrojan los desechos al sistema de drenaje, que al acumularse obstruyen la circulación de las aguas negras. Es importante señalar que algunos pozos de visita han quedado sellados por la continua pavimentación de vialidades.



VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La salvaguarda de la persona y la sociedad, así como sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre, es el objetivo básico de Sistema Municipal, Estatal y Federal de Protección Civil; por ello, es necesaria la coordinación, permanente y precisa, de la voluntad y espíritu de colaboración entre diversos participantes en este sistema. La solidaridad y la ayuda mutua son indispensables, no solamente al ocurrir una situación crítica, se hace necesaria también, para establecer los mecanismos de prevención y preparación adecuados que permitan reducir o mitigar en lo posible los efectos de cualquier fenómeno destructivo.

En este sentido, el municipio cuenta con un centro de operaciones, ubicado en Av. de los Frailes No. 100 en el parque industrial II sección C.P. 52600, atendiendo las emergencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana, teniendo disponible una línea telefónica con el numero 713 135 39 26. La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos cuenta con una plantilla de 29 elementos, entre el área operativa y administrativa. Referente a los recursos materiales tiene dos motobombas, dos pick-up y dos ambulancias, los cuales atienden a los principales agentes perturbadores que se presentan en el municipio, siendo éstos de tipo geológico, hidrometeorológico, químicos y socio-organizativos, de entre los cuales destacan las lluvias, inundaciones, tormentas eléctricas y granizadas, también ocurren deslaves en las localidades de San Nicolás Coatepec y Santiago Tilapa, principalmente por sus zonas altas.

Los agentes perturbadores de origen natural y humano son fenómenos que pueden alterar el funcionamiento normal de los asentamientos humanos, o sistemas afectables, y producir en ellos un estado de desastre. Los primeros provienen de la naturaleza, generalmente de cambios en las condiciones ambientales, de los desplazamientos de las grandes placas que conforman el subsuelo o de la actividad volcánica.

Los de origen antrópico o humano son consecuencia de la interacción del hombre con su entorno a través del desarrollo de sus actividades.

Los agentes perturbadores, comúnmente llamados calamidades, se pueden clasificar como previsibles y no previsibles.

Los previsibles son aquellos que nos permiten tomar acciones de prevención; por ejemplo, contaminación, erosión, desertificación, incendios, explosiones, etc.

Los no previsibles se presentan súbitamente, tales como: sismos, ciclones, nevadas, etc.; sin embargo, es posible estar preparados para reducir y mitigar sus efectos destructivos.

Existen dos conceptos básicos para el estudio de los desastres: sus mecanismos de generación y producción y, los mecanismos de encadenamiento con otras calamidades.

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil, Artículo 2, Fracción XXI, adicionado el 3 de junio de 2014(DOF), establece que son Eventos, Procesos o Propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros; algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmosfera, como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Los agentes químicos y tecnológicos, que llegan a ocurrir dentro del municipio, son los incendios, las fugas de gas y, finalmente los agentes socio-organizativos son los accidentes carreteros y las concentraciones masivas de población.

Así mismo, se llevan a cabo actividades de prevención de emergencias, priorizando los cursos, pláticas, talleres, asesorías, verificaciones en materia de protección civil, cultura de la protección civil y la autoprotección; planes y programas de protección civil, servicios preventivos de atención médica pre hospitalaria y combate de incendios, monitoreo físico y en medio electrónico, generación y/o actualización del Atlas de Riesgos Municipal.

TABLA 3. 29. ANÁLISIS DE AGENTES PERTURBADORES. FENÓMENOS GEOLÓGICOS

Agente	Descripción
Hundimientos	El municipio presenta zonas donde la posibilidad de hundimientos es baja, éstas se localizan al noroeste de la cabecera municipal en las localidades El Tejocote, Colonia San Isidro y las Chinampas; otras zonas susceptibles de presentar dichos procesos se ubican al este y suroeste de la cabecera municipal, entre las localidades de Meztitla, San Nicolás Coatepec de las Bateas y Techmaninalli y al noroeste de San Lorenzo Huehuetitlán. Una de las áreas con posibilidad de hundimientos es la cabecera municipal y localidades como la Colonia Guadalupe Ron de Hank y Santiago Tilapa, las cuales se encuentran en procesos de conurbación, estas condiciones propician la demanda de agua de los mantos freáticos, los que a su vez dejan vacíos en el subsuelo que son susceptibles a asentarse causando este tipo de fenómenos.
Movimientos lentos	En el municipio hay pocas zonas que presentan estos procesos, presentándose en la localidad de Coamilpa de Juárez, próximo al volcán los Cuates y, al este de la localidad El Apilulco hacia donde se localiza un lugar conocido como el volcán de las Ratat.
Movimientos rápidos	Es un proceso que origina deslaves o remoción de suelo, se presenta con mayor influencia al norte y sur del municipio en localidades como El Mirasol o Santa Cruz de Bravo donde, lo peligroso es de rango muy alto al igual que en la localidad de San Juan Bautista.

Erosión	<p>El municipio de Tianguistenco presenta zonas susceptibles a erosión, que varía de una región a otra. Los rangos de media a muy baja se encuentran en zonas planas como son las localidades de San Pedro Tlaltizapán, colonia San Miguel, colonia San Isidro, El Buen Suceso y zonas de cobertura forestal como la que se localiza al suroeste hacia el límite municipal con Xalatlaco, donde las pendientes exceden los diez grados de inclinación; sin embargo, la cubierta forestal en esta parte del municipio permite la conservación del suelo evitando los procesos erosivos.</p> <p>Los valores medios por influencia, de este proceso, se localizan hacia el sur del municipio, al este de Tlacuitlapa, Tlacomulco y Chiquixpac sección II, estas zonas están desarrolladas sobre suelos andosoles, que se caracterizan por no tener estructura y al encontrarse sobre pendientes, de más de ocho grados de inclinación, lo que permite la facilidad a erosionarse.</p> <p>Finalmente, la alta y muy alta susceptibilidad por erosión se presenta al sur del municipio en las cercanías de las localidades de Talamanca, San Nicolás Coatepec de las Bateas, Meztitla, Techmaninalli, Tzitzicazapa, y al norte de la localidad de Santa Cruz de Bravo y el Apilulco, en donde se desarrolla la actividad agrícola sobre suelos de tipo andosol, éstos se erosionan con facilidad al ser removidos y destinarse para zonas de cultivo.</p>
---------	--

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Municipio de Tianguistenco 2014-2040

TABLA 3. 30. ANÁLISIS DE AGENTES PERTURBADORES. FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Agente	Descripción
Sequías	La peligrosidad ante sequías es baja, sobre todo en la región sur y noroeste y, de media a alta, en la región central del municipio, debido a que es en las localidades de Santiago Tianguistenco, Colonia las Granjas y San José Mezapa sección I y II donde se presentan las máximas temperaturas que van de los 38 a los 42°C de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional.
Heladas	El factor que mayor influencia tiene, en las heladas, es la es la cercanía a los cuerpos de agua, ya que las localidades próximas a ellos son las que presentan mayor peligrosidad ante este fenómeno, tales son la Colonia San Miguel, El Tejocote, Las Chinampas, Colonia San Isidro que se encuentran muy próximas a las Ciénegas de Lerma; así como San Lorenzo Huehuetitlán, Ahuatenco, Colonia la Florida (El Jagüey) localizadas en las cercanías de la Laguna de Chignahuapan, con alta y muy alta peligrosidad, por heladas, ya que los valores mínimos máximos descienden hasta los -11°C. -3°C
Granizadas	La región este del municipio, es la zona con mayor influencia por dicho fenómeno, aunque la peligrosidad, por granizadas, es baja debido a que, de acuerdo con los datos del SMN, sólo se llegan a presentar 4 días con granizo al año.

Inundaciones	<p>La región sureste y noreste del municipio, por su pendiente y tipo de roca, se considera zona de baja peligrosidad. La zona oeste y suroeste del municipio, donde se encuentra el área forestal, tiene nula influencia ante un riesgo de inundación. La región centro y noroeste son zonas donde se ha establecido la población, reduciendo o evitando que el agua se infiltre al suelo (al establecer pisos de cemento o similares). Procesos como la urbanización son detonantes que generan la susceptibilidad, ante ciertos peligros como las inundaciones, es por eso que localidades como Santiago Tianguistenco de Galeana, colonia Guadalupe Ron de Hank, Santiago Tilapa, El Mirasol, San Nicolás Coatepec de las Bateas se encuentran con una peligrosidad de media a alta, a causa de inundaciones.</p> <p>A la cobertura de la zona urbana que ocasiona que el agua se concentre en ciertos puntos, se añade la pendiente, es decir, estos asentamientos se establecen en zonas de planicie y piedemonte, donde la posibilidad de que el agua fluya se disminuye, tal es el caso de la localidad de San Pedro Tlaltzapán, colonias de San Miguel y El Tejocote, además de que se encuentran en la zona de influencia de las Ciénegas de Lerma al igual que la localidad de Las Chinampas.</p>
Tormentas eléctricas	<p>El municipio presenta una peligrosidad por tormentas con valores de muy bajos a altos, estos últimos, se localizan al este del municipio en límites con Xalatlaco, en el área de influencia de la región forestal, donde se llegan a presentar hasta 15 días con tormentas de este tipo al año. La cabecera municipal presenta una baja peligrosidad con relación a este fenómeno, al igual que las localidades próximas a la misma como son Techichili o Barrio San Agustín. Por otra parte, las localidades con una peligrosidad media, por este fenómeno, son San Nicolás Coatepec de las Bateas y colonia La Campesina, donde se pueden presentar de 10 a 12 días con tormentas eléctricas.</p>
Niebla	<p>Se presentan rangos de niebla que van, de muy bajos a muy altos, donde el mínimo de días es de 11, mientras el máximo de días con estas condiciones que se llega a presentar es de 87 días con niebla. Las localidades con peligrosidad, alta a muy alta, por este fenómeno son San Lorenzo Huehuetitlán, Ahuatenco y colonia La Florida (El Jagüey) las cuales se encuentran en las cercanías de la laguna de Chignahuapan, factor a considerar para la presencia de este fenómeno, así como las localidades de las Chinampas y El Tejocote al noroeste de la cabecera municipal.</p>
Precipitación	<p>En el territorio municipal los rangos de precipitación en 24 horas van de los 49 mm, considerándose una precipitación baja, a los 128 mm que se considera como un valor alto de precipitación. Las localidades con menor influencia de lluvias máximas en un día se localizan al sureste y este de la cabecera municipal entre las cuales se encuentran Techmaninalli, Tzitzicazapa, Chiquixpac, Tierra Colorada y Tlacuitlapa. Las localidades donde se presenta alta precipitación son San Pedro Tlaltzapán, colonia Sn Isidro y El Buen Suceso. En la cabecera municipal la precipitación se encuentra en un rango medio entre los 80 y 90 mm de precipitación máxima diaria.</p>

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Municipio de Tianguistenco 2014-2040

TABLA 3. 31. SERVICIOS ATENDIDOS EN EL MUNICIPIO DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

DESCRIPCIÓN	A Ñ O 2019	A Ñ O 2020	A Ñ O 2021
Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo.	326	221	312
Búsqueda, salvamento y rescate de victimas	16	8	21
Atención a incendios en territorio municipal.	217	166	115
Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores	12	126	132
Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	110	90	90
Actualización del atlas de riesgos municipal		SI	SI
Servicios preventivos en tianguis y plazas especiales.	60	48	48
Servicios preventivos en eventos culturales, sociales, deportivos religiosos, populares, pirotecnia, escolares entre otros	160	56	149
Atención a emergencias prehospitalarias dentro y fuera del territorio municipal	1200	720	757

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Protección Civil y Bomberos.

SARS-COV2, COVID-19

Todos podemos hacer algo para mitigar y contener la expansión de las enfermedades, lo primero siempre es entender qué son, cómo se transmiten y cómo afectan.

En este caso, el coronavirus SARS-COV2 apareció en China en diciembre pasado de 2019, y provoca la enfermedad llamada COVID-19, que se ha extendido por el mundo y, fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. Los coronavirus se transmiten de una persona infectada a otras: la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos seguirá atendiendo todas las recomendaciones y protocolos de los tres órdenes de gobierno.

- Secretaría de Salud de México: <https://coronavirus.gob.mx/>
- Secretaría de Salud del Estado de México; <https://salud.edomex.gob.mx/salud/>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>
- Instituto de Salud del Estado de México; https://salud.edomex.gob.mx/isem/acerca_de
- Sistema Nacional de Protección Civil; [https://www.gob.mx/cenapred/esCoordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo Estado de Mexico](https://www.gob.mx/cenapred/esCoordinación%20General%20de%20Protección%20Civil%20y%20Gestión%20Integral%20del%20Riesgo%20Estado%20de%20Mexico); <https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/>

Protocolos de actuación, para casos de emergencias, es un procedimiento específico, a seguir, frente a una situación que se encuentre incorporada en un Plan de Emergencias; la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos durante los años 2019, 2020 y 2021 se generaron:

- a. Atlas Municipal de Riesgos 2021
- b. Plan Municipal de Emergencias 2019
- c. Programa operativo para fenómenos geológicos
- d. Programa operativo para fenómenos químico - tecnológicas
- e. Programa operativo para fenómenos sanitario - ecológicos
- f. Programa operativo para fenómenos socio - organizativos
- g. Programa interno de protección civil de la presidencia municipal
- h. Programa interno de protección civil del DIF municipal

La protección civil surge, entonces, como una expresión de congruencia con nuestro modo de organización social, y se ha venido convirtiendo en una tarea indispensable, consciente, deliberada, global y planificada para proteger y preservar al individuo y a la sociedad; la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tianguistenco durante los últimos años, se ha desarrollado, de manera progresiva, si bien quizá no al ritmo de los municipios grandes, si de manera estable, con paso firme el enfoque de Gestión Integral de Riesgos, con énfasis en la prevención que ha generado óptimos resultados en el municipio,

Se ejecutan las políticas, programas, planificación, programación, coordinación y adiestramiento de los recursos públicos y privados, acciones de protección civil y bomberos en nuestro municipio, con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre para alcanzar la excelencia en el futuro próximo.

Pretendemos llegar a ser una instancia de excelencia, que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y el gobierno, con el objeto de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro municipio en infraestructura, parque vehicular, equipos de protección personal, equipo tecnológico de radiocomunicación, de sistemas computacionales y, sobre todo alcanzar un alto nivel de profesionalización para atender las emergencias.



Análisis prospectivo

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 3. TERRITORIAL	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El crecimiento poblacional, en especial en las áreas urbanas, seguirá presionando con la dotación de servicios públicos, vivienda, salud, educación, empleo y, que el municipio no pueda atender.	Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano que permita, al municipio, ordenar el crecimiento poblacional y programar una infraestructura acorde al crecimiento.
Tema de Desarrollo:	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El uso de combustibles fósiles, para la generación de energía, continuará deteriorando el medio ambiente por la contaminación que produce.	El municipio contribuirá, en la medida de sus recursos y responsabilidades, a reducir los niveles de contaminación con la promoción del uso de energías limpias, como los calentadores solares y la instalación de luminarias LED y solares en casas habitación, y en el alumbrado público.
Tema de Desarrollo:	ACCIÓN POR EL CLIMA
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La contaminación del aire, provocado por la industria y los automotores; aunado al deficiente tratamiento y disposición final de los residuos sólidos seguirá presente con efectos negativos en la salud de las personas.	Con el impulso de políticas públicas que promuevan un menor uso de automóviles, el uso del transporte público, la bicicleta y el caminar; de manera especial y urgente, mejorar los procesos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos se tendrá un aire más limpio.
Tema de Desarrollo:	VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El medio ambiente y los ecosistemas terrestres continuarán su deterioro, en perjuicio de las especies vegetales, animales y del propio ser humano.	Es posible reducir el deterioro de los ecosistemas terrestres al impulsar el cuidado, respeto y aprovechamiento al mismo, en nuestro beneficio
Tema de Desarrollo:	MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El incremento de la población, el mal uso y el desperdicio del agua potable acentuarán la demanda del servicio y el municipio no podrá satisfacerlo. La deforestación; aunado a que la deforestación reduce la generación de agua.	La población es más responsable con el uso y cuidado del agua para satisfacer sus necesidades. Se aplican medidas para optimizar su uso con medidas como la disminución en los sanitarios, el aprovechamiento del agua pluvial.
Tema de Desarrollo:	RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los problemas por riesgos aumentarán en las zonas habitadas, de manera irregular, y no propicias para vivir. El incremento en incendios forestales seguirá con el deterioro de las zonas forestales y del medio ambiente.	Un programa integral de Protección civil, coordinando a los ámbitos de gobierno, permitirá reducir los riesgos de catástrofes y eventos que pongan en riesgo las vidas humanas, de plantas y animales; además del medio ambiente.

Instrumentación estratégica



Objetivo 3.1.: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.

DESARROLLO URBANO	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.1.1: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	11.3	11.1
Líneas de acción: 3.1.1.1: Implementar un sistema de planeación apegado a la nueva agenda urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible. 3.1.1.2: Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.		

LIMPIA	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.1.2: Manejo integral y eficiente de los residuos sólidos urbanos desde la recolección hasta la disposición, final beneficiando el impacto ambiental como a la población.	15.1	15.a
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.1.2.1: Recolección de residuos sólidos urbanos mediante programación de rutas, transferencia, barridos y transporte al sitio de disposición final.</p> <p>3.1.2.2: Mantenimiento y gestión eficaz al equipo total de recolección de residuos sólidos desde los equipos, utilizados por el personal manual hasta los camiones compactadores.</p> <p>3.1.2.3. Mantener limpios los espacios públicos, principalmente cabecera municipal.</p>		
ECOLOGÍA	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.1.3: Promover la cultura del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales,	15.2	15.3
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.1.3.1: Recuperación y restauración de las áreas naturales protegidas y áreas verdes de las zonas rurales y urbanas.</p> <p>3.1.3.2: Inspección a fuentes de contaminación.</p> <p>3.1.3.3: Atención a quejas y denuncias relacionadas con agresiones ambientales.</p> <p>3.1.3.4. Establecer acuerdos de colaboración con diferentes áreas de gobierno municipal y estatal, así como de asociaciones civiles y población en general para promover la cultura del cuidado del medio ambiente</p>		

Objetivo 3.2: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

ALUMBRADO	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta

Estrategia 3.2.1.: Modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	7.1	7.2
Líneas de acción: 3.2.1.1: Ampliar el programa de sustitución de luminarias LED, en el municipio.		
AGUA	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.2.2.: Promover, en la población, el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido y otorgar un servicio con calidad.	6.1	6.4
Líneas de acción: 3.2.2.1: Seguimiento de acciones a CONAGUA – CAEM. 3.2.2.2: Gestionar estudios geofísicos a comunidades. 3.2.2.3: Actualización de los títulos de concesión de las fuentes de abastecimiento de agua. 3.2.2.4: Realizar campañas para el cobro del servicio de agua. 3.2.2.5: Coordinación y seguimiento del espacio cultural. 3.2.2.6: Mantener la infraestructura hidráulica de suministro de agua potable. 3.2.2.7: Suministrar agua potable en pipas para consumo de la población. 3.2.2.8: Tender tubo, cambiar válvulas, y conectar tomas de agua.		



Proyectos Aceleradores del Desarrollo

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: "Tianguiستenco Líder de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguiستenco (ZMST)"

PILAR 3: Territorial
**TEMA: Municipio Ordenado,
Sustentable y Resiliente**

Objetivo: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad

Descripción del Proyecto: Se actualizará el Plan de Desarrollo Urbano de Tianguistenco, que considere como elementos centrales el ordenamiento urbano, el respeto al medio ambiente, la conectividad, el mejoramiento de los servicios públicos, la mejora regulatoria, la seguridad con visión ciudadana,...

Objetivo

ODS y METAS

	METAS 6.3, 6.5, 6.b	METAS 7.2.		METAS 11.1 11.2 11.3		METAS 15.1 15.9
--	-------------------------------------	----------------------	--	--------------------------------------	--	------------------------------

ALINEACIÓN

Objetivo: 3.5.	Objetivo: 3.1., 3.2.
Estrategias: 3.5.1., 3.5.2., 3.5.4., 3.5.5., 3.5.6.	Estrategias: 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.2.1., 3.2.2.
Línea de Acción: 3.5.1.1., 3.5.1.2., 3.5.1.4., 3.5.2.2., 3.5.2.2.4., 3.5.2.6., 3.5.4.1., 3.5.4.2., 3.5.5.1., 3.5.5.2., 3.5.6.1., 3.5.6.3.	Línea de Acción: 3.1.1.1., 3.1.1.2., 3.1.3.1.3.1.3.4., 3.1.2.1., 3.1.2.2., 3.1.2.3., 3.2.1.1., 3.2.2.1., 3.2.2.3., 3.2.2.5., 3.2.2.6.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030801/ 02020601/ 02020101/ 01070101/ 01070201/ 02010401
Proyecto P.	010308010202/ 020206010304/ 020201010202/ 010701010101/ 010702010102/ 020104010301

Impacto Estimado

Lograr el reordenamiento y el crecimiento urbano apegado al Plan de Desarrollo Urbano.
Consolidar a Tianguistenco como líder de la ZMST

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Desarrollo Urbano
Dirección de Gobierno
Dirección de Servicios Públicos
Comisaría de Seguridad Pública
Coordinación de Protección Civil
Coordinación de Ecología
Coordinación de Mejora Regulatoria
Tesorería

Beneficios

- Contar con un ordenamiento urbano que permita la accesibilidad, competitividad e integración social.
- Mejorar las condiciones de movilidad.
- Garantizar asentamiento urbanos regulares.
- Regularización de la tierra.
- Cuidado del medio ambiente

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Falta de coordinación entre dependencias

Beneficiarios/ población atendida: 84,259
Ubicación: Todo el municipio
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
	TÉRMINO	2024	Semestral	2022	2023	2024
:	2024	Anual	X		X	X
TRANSPERÍODO						

“Tiangunistenco líder de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco (ZMST)”

PILAR 3: Territorial
TEMA: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Objetivo(s) atendido(s)

PDM
 Estrategia(s) atendidas(s)

Linea(s) de acción atendida(s)

2

5

13

Componente 3.1. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Objetivo 3.1.: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.		Año de operación		2023	Responsable: Dirección Desarrollo Urbano y Territorial
Estrategia 3.1.1: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.		2024			
Estrategia 3.1.3: Promover la cultura del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.		Horizonte de Seguimiento			Corresponsable: Coordinación de Ecología y Desarrollo Sustentable
Lineas de Acción:		Trimestral			
3.1.1.1: Implementar un sistema de planeación apegado a la nueva agenda urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.		Semestral			
3.1.1.2: Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.		Anual		X	
3.1.3.1: Recuperación y restauración de las áreas naturales protegidas y áreas verdes de las zonas rurales y urbanas.					
3.1.3.4: Establecer acuerdos de colaboración con diferentes áreas de gobierno municipal y estatal, así como de asociaciones civiles y población en general para promover la cultura del cuidado del medio ambiente					
1. Actualización del Plan de Desarrollo Municipal					
2. Reordenamiento urbano					
3. Seguridad en la posesión de la tierra					
4. Cuidado del medio ambiente					
Acciones específicas:					

“Tianguiستenco líder de la Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco (ZMST)”

PILAR 3: Territorial
TEMA: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Componente 3.2. Integrar los servicios públicos al programa de modernización urbana.

Objetivo 3.1.: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente. Estrategia 3.1.2: Manejo integral y eficiente de los residuos sólidos urbanos desde la recolección hasta la disposición, final beneficiando el impacto ambiental como a la población.	Año de operación		2022 2023 2024	Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
	Horizonte de Seguimiento			
Líneas de acción: 3.1.2.1: Recolección de residuos sólidos urbanos mediante programación de rutas, transferencia, barridos y transporte al sitio de disposición final. 3.1.2.2: Mantenimiento y gestión eficaz al equipo total de recolección de residuos sólidos desde los equipos, utilizados por el personal manual hasta los camiones compactadores. 3.1.2.3: Mantener limpios los espacios públicos, principalmente cabecera municipal.	Trimestral			Corresponsable: Coordinación Limpia Dirección de Servicios Públicos
	Semestral	X		
	Anual			
Acciones específicas: 1. Reorganización de rutas y horarios para la recolección de residuos sólidos 2. Mantener limpias, de basura, la calles 3. Reorganización de los procedimientos para hacer más efectivo el programa de recolección de residuos sólidos domésticos				

“Tanguistenco líder de la Zona Metropolitana de Santiago Tanguistenco (ZMST)”

PILAR 3: Territorial
TEMA: Municipio Ordenado,
Sustentable y Resiliente

Componente 3.3. Integrar el servicio de agua potable y alumbrado público al reordenamiento urbano.

Objetivo 3.2: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.		Año de operación		Responsable:	
Estrategia 3.2.1: Modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.		2022		Dirección de Urbano y Territorial	
Estrategia 3.2.2: Promover, en la población, el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido y otorgar un servicio con calidad.		2023			
		2024			
Lineas de Acción:		Horizonte de Seguimiento		Responsable:	
3.2.1: Ampliar el programa de sustitución de luminarias LED, en el municipio.		Trimestral		Dirección de Agua Potable	
3.2.2.1: Seguimiento de acciones a CONAGUA – CAEM.		Semestral		Coordinación de Alumbrado Público	
3.2.2.3: Actualización de los títulos de concesión de las fuentes de abastecimiento de agua.		X			
3.2.2.5: Coordinación y seguimiento del espacio cultural.		Anual			
3.2.2.6: Mantener la infraestructura hidráulica de suministro de agua potable.					
Acciones específicas:		1. Colocación y cambio de luminarias a tipo LED		5. Reorganizar el servicio de agua potable para garantizar el suministro de manera eficiente.	
		2. Mejorar el alumbrado público		6. Fortalecer el programa del cuidado y la cultura del agua en escuelas	
		3. Establecer y actualizar convenios con CAEM y CONAGUA			
		4. Actualizar el padrón de servicios de agua potable en todo el municipio			

Seguimiento y evaluación

Para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020–2022 se aplicarán los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX). Se integran indicadores macro que, por su naturaleza, permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo. Se consideran, además, los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

PILAR 4. SEGURIDAD:

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA





IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024, en coordinación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra sus esfuerzos en los tres grandes temas para fortalecer el Estado de Derecho en el municipio: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley. En materia de seguridad, justicia y derechos humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla; está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Esta función exige la coordinación, de todos los órganos en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa. Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes, que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administren justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido. Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad, bajo el principio de que nadie está por encima de la ley. Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza. (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 215)

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 integra sus acciones en garantizar la seguridad con una visión ciudadana, promover justicia, a través de las Oficialías Calificadora, Mediadora, y conciliadora y, promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

Diagnóstico:

Es necesario diseñar una estrategia de seguridad preventiva, que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad; esto implica realizar un cambio estructural y de organización, que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial, para ello se deberán asignar mayores recursos para fortalecer a Comisaría de seguridad pública municipal y alcanzar metas concretas. Fortalecer la seguridad será elemento fundamental para la prevención del delito.

La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que se deben fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional. En materia de combate a las malas prácticas se adoptarán medidas a fin de evitar la corrupción y mejorar los esquemas de rendición de cuentas, se incrementarán las estrategias de supervisión y control de la actuación de los elementos y se impulsará el modelo de Control de confianza estatal.

Con el objetivo de reducir la violencia y la delincuencia en sus diferentes modalidades, se tiene una mayor articulación con los órdenes estatal y federal, en la materia.

TABLA 4.1. INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO 2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	991	335	9	236	84	327
2011	1 048	314	11	266	46	411
2012	1 069	317	14	205	55	478
2013	6 255	1 327	94	2 177	228	2 429
2014	1 116	361	18	238	39	460
2015	1 094	309	10	395	53	327
2016	890	201	4	327	64	294
2017	1 367	319	9	288	87	664
2018	1 339	266	9	278	55	731
2019	1 379	295	14	265	60	745
2020	1 404	293	11	443	80	577

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

Gráfica 4.1. Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020

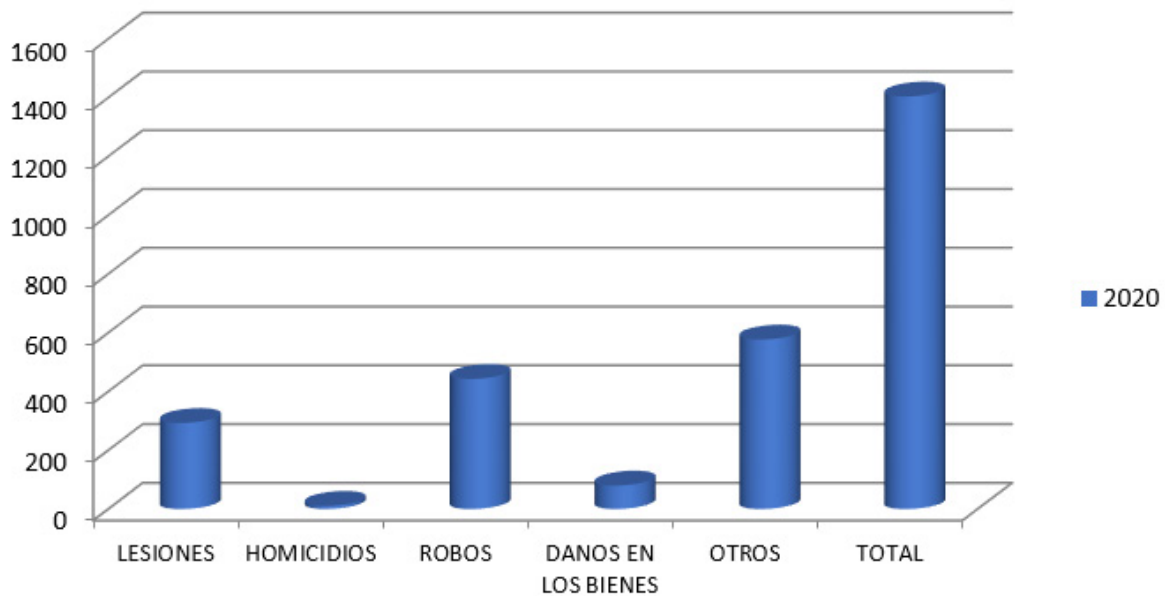


TABLA 4.2. ACTIVIDAD DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Descripción de la actividad	2019	2020	2021
Registro de actos delictivos en el municipio (índice delictivo)	470	845	892
Denuncias públicas recibidas (fichas)	1982	312	1128
Personas víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad	802	513	892
Remitidos ante el Oficial calificador, por faltas administrativas	1519	619	378
Puestas a disposición del Ministerio Público	145	173	

Fuente. Elaboración propia con registros de la Fiscalía de Seguridad Pública. 2022.

Las poblaciones donde se da el mayor número de detenciones son la cabecera municipal y San Pedro Tlaltizapán

Si bien es cierto que Tlanguistenco ocupa el 0.4% de total de delitos que se comenten en el Estado, también es cierto que se cometen 3.8 delitos por día en el municipio, situación que obliga a replantear acciones para reducir estos índices y brindar mayor seguridad a la población.

Es necesario reconocer que, diversos estudios de opinión indican que la percepción de inseguridad de la población es superior al 90 por ciento; en lo que se refiere a la percepción del desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública registró que el 85 por ciento de la población percibe a la Policía y Tránsito como corrupta. En cuanto al nivel de confianza que la población manifiesta respecto de las autoridades es apenas del 40%. Esta situación obliga a la administración municipal a redoblar esfuerzos y lograr que la ciudadanía esté más protegida en su persona y en sus bienes.

En 2021 la Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Tianguistenco reportaba un estado de fuerza total de 84 elementos, de los cuales 81 son elementos operativos y 3 elementos administrativos. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), menciona que, de conformidad con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el estándar mínimo es de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes; considerando lo citado por el SESNSP y en razón, de que por año ingresan a la dependencia de seguridad pública municipal, entre 18 y 20 policías, se tiene un déficit de 120 policías, el cual podrá cubrirse en un periodo de 5 años; sin embargo, para lograr un estándar de 2 policías por cada 1,000 habitantes, se deberá contar con 300 elementos operativos, proyectándose de la manera siguiente:

La seguridad pública tiene como fin primordial salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, sin olvidar la necesidad de cada tianguistencano de sentirse seguro y, sobre todo, desarrollarse en un ambiente saludable.

Se pretende sumar esfuerzos para fortalecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía hacia los elementos y autoridades encargadas de resguardar la seguridad pública, buscando disminuir los índices delictivos en el ámbito de su competencia municipal y conductas antisociales, con acciones que coadyuven a salvaguardar la integridad de los ciudadanos, la protección de los bienes y a vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden público, a través de una labor coordinada entre gobierno y sociedad que genere acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el desarrollo humano integral de los habitantes del municipio. La colaboración de todas las instituciones y la coordinación, con los tres ámbitos de gobierno buscan mejorar las condiciones de seguridad de la población, es por ello que nos hemos propuesto a disminuir la inseguridad y convertir a Tianguistenco en uno de los municipios más seguros del Estado de México; los análisis y diagnósticos que se realizaron en materia de Seguridad pública, nos permiten diseñar estrategias y acciones para combatir la inseguridad e incrementar la seguridad.

Tenemos el compromiso de consolidar a la Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Tianguistenco, como una institución garante de la paz y el orden público; combatiendo frontalmente la incidencia delictiva, con estricto apego a los derechos humanos y constitucionales; en coordinación, con las demás instituciones de seguridad pública, de los órdenes del gobierno federal y estatal, a través de una política integral que involucre, activamente, a la ciudadanía hacia la construcción de un Municipio en donde el orden y la paz social sean activos principales.

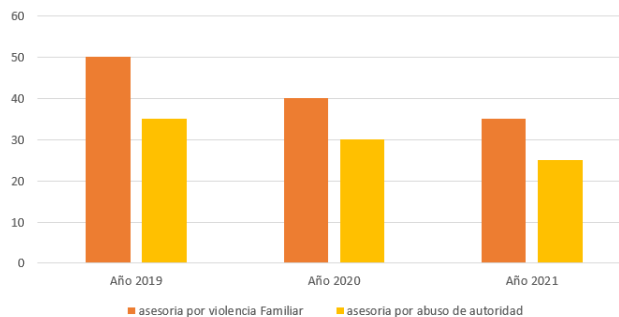
IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico:

Uno de los indicadores más relevantes de la vigencia del Estado de Derecho es el acatamiento incondicional de la ley, por parte de las instituciones de gobierno, y de los funcionarios públicos; una de las causas más destructivas de la confianza en la legitimidad de las autoridades, es el hecho de que quienes tienen como tarea y función primordial hacer cumplir las leyes, no las obedezcan y queden impunes. Más grave aún, es que servidores públicos violen los derechos humanos de la ciudadanía consagrados en la Constitución, ya sea de manera activa o por omisión en el desempeño de sus funciones. (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 245)

La Defensoría municipal de derechos humanos cuenta con personal altamente capacitado y sensibilizado para brindar atención a grupos en situación de vulnerabilidad, sistemas confiables de protección de datos personales, atención personalizada por medios digitales, telefónica y presencial, redes de apoyo con otras instituciones, confiabilidad de la institución, esto con la finalidad de visibilizar los servicios que ofrece; así mismo, se debe recurrir al uso de medios digitales y redes sociales que permitan a la población conocer y hacer uso de los mismos, pero debido a la falta de espacio, mobiliario e infraestructura, la oficina debe mantener limitada la atención al usuario, en cuanto a los servicios que pudiera ofrecer, lo que no ha permitido hacerla visible en todas las localidades del municipio; además de no contar con el personal suficiente, requiere de capacitaciones constantes, así como del personal y las herramientas necesarias en temas de diversidad cultural e inclusión social, participación en congresos nacionales e internacionales, implementación de herramientas, tecnológicas establecer vínculos con ONG's, formación de más promotores de derechos humanos; avances significativos en proyectos sociales, que incidan directamente en sectores vulnerables del municipio; capacidad para generar estadísticas reales en materia de derechos humanos; mismas que, en los últimos 3 años, se detectó que hay un alto índice de confusión, así mismo, se detectó que existe violencia familiar en el ámbito social y abuso de autoridad, por parte de servidores públicos, valuada en asesorías Jurídicas que se han acercado mediante la Defensoría Itinerante a varias comunidades del municipio, las cuales se muestran en las siguientes gráficas:

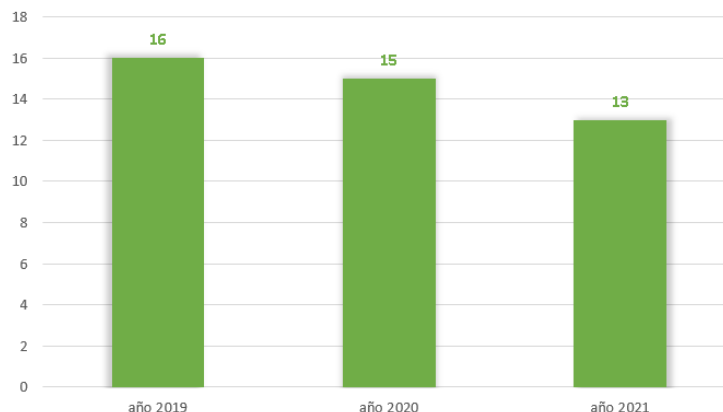
Gráfica 4.2. Asesorías Jurídicas Defensoría Municipal Derechos Humanos



Fuente: Defensoría Municipal Derechos Humanos, 2022, con datos del registro interno.

Las quejas que fueron puestas por la ciudadanía se derivaron, en violación de derechos humanos y abuso de autoridad, por parte de los servidores públicos, en específico policías municipales, personal de gobierno municipal y presidencia municipal a su persona, mostrando los siguientes gráficos:

Gráfica 4.3. Quejas realizadas y remitidas a la CODHEM



Fuente: Defensoría Municipal Derechos Humanos, 2022, con datos del registro interno.

Fortalecer la vigencia de los derechos humanos requiere de acciones en múltiples direcciones; en primer lugar, una cultura sólida, en esta materia, de todos los funcionarios municipales, además, se debe dar prioridad a la protección y respeto de los derechos humanos, de los grupos más vulnerables de la sociedad, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes

Generar un organismo eficiente, en la promoción y defensa de los derechos humanos, que tenga como base la cultura de la prevención, a través de la educación, utilizando diversos modelos de intervención adaptados a la realidad social, con un enfoque incluyente y que disminuya la condición de vulnerabilidad de la población.

Siendo un organismo sólido en la defensa de los derechos humanos, con la capacidad de evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones generales, de los servidores públicos municipales, para garantizar el acceso a los derechos de la ciudadanía, considerando la repercusión práctica de los derechos en la vida social y jurídica del municipio; además, de identificar el rol estratégico de cada dependencia de la administración pública municipal, por la fijación de los estándares orientadores, con perspectiva de derechos humanos, aplicables a cada región, incidiendo, con estricto apego, a las atribuciones que la ley otorga a la defensoría en el desarrollo e inclusión de acuerdo a lo establecido en materia de derechos humanos.

Garantizar el recurso material y humano para el correcto desempeño de las actividades contempladas, en el modelo de planeación, y desarrollar trabajos de investigación, que permitan generar políticas públicas, para poder contar con personal suficiente, capacitado y con las herramientas necesarias para realizar trabajos de campo, así como los recursos necesarios para la implementación de nuevas tecnologías, no sólo limitándose a las que se tienen actualmente, sin ningún costo y que son muy limitadas, material para el apoyo de talleres de difusión hacia las comunidades más alejadas del municipio.

Por ello se debe de generar un organismo eficiente en la promoción, difusión y protección de los derechos humanos, trabajar por una cultura de paz, utilizando métodos de investigación, que permitan diseñar políticas públicas de prevención, pero sobre todo, de atención a los distintos grupos en situación de vulnerabilidad; además, trabajar en la sensibilización y capacitación, de servidores públicos, en esta materia para mejorar el servicio que ofrece la administración, los centros educativos, el sector salud y cualquier otra institución pública; así como brindar atención multidisciplinaria (jurídica, psicológica y social); por lo tanto, establecer redes de apoyo con otras instituciones tanto públicas como privadas y sociedad civil por medio de convenios que faciliten la colaboración y mejoren la atención brindada a las personas, dentro de la Defensoría de derechos humanos del municipio.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Oficialía Mediadora y Conciliadora

La Oficialía Mediadora y Conciliadora de este Municipio, se rige por las disposiciones contenidas en el Manual de Procedimientos Internos, Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y de Promoción de la Paz Social del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Mediación, Conciliación y de Promoción de la Paz Social del Estado de México.

La Oficialía Mediadora y Conciliadora en el año 2019 y 2020, de las siguientes actividades ha generado los siguientes datos:

TABLA 4.3. REGISTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

ACTIVIDAD	2019	2020
Población atendida, a través de las funciones de mediación y conciliación	1,169	1,028
Conflictos y controversias resueltos en convenios de mediación y conciliación	84	73
Audiencias de las partes vecinales en conflicto	439	396

Fuente: Elaboración propia, a partir del registro de la Oficialía Mediadora y Conciliadora municipal, 2022.

A partir del análisis de la situación actual de la Oficialía mediadora y calificadora se plantea, como prospectiva central, dar a conocer de manera clara y útil los objetivos, misión y visión de la Oficialía Mediadora y Conciliadora, con el fin de que sirvan como herramientas mediante las cuales, se pretenden ejecutar funciones dentro del marco de sus atribuciones.



Promover y brindar un servicio de mediación oportuno y eficiente, a las y los ciudadanos para la resolución de conflictos, siendo una Oficialía con una perspectiva de pensamiento, decisión y acción para la transformación social y cultural, de manera pacífica, democrática y ordenada; capaz de generar políticas para el bien común de la ciudadanía y la mejora de los pueblos que integran el municipio.

Incrementar, durante el año, el número de acuerdos conciliatorios en la Oficialía Mediadora y Conciliadora, a través de reuniones de mediación, conciliación y el diálogo efectivo.

Promover la Cultura de la Paz Social, a través de los medios de solución de conflictos, mediante la divulgación entre la población, de conferencias, talleres, distribución de informativos ilustrativos a la ciudadanía, a fin de disminuir el índice de conflictos entre los ciudadanos del municipio.

Oficialía calificadora

La Oficialía calificadora municipal es una área que se encuentra en constante cambio, las variables son amplias y ésta debe ceñir a los principios básicos de derecho, así como apearse a los estándares nacionales e internacionales como lo estipula el artículo primero, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "...Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley..."

Con referencia a la infraestructura de las celdas destinadas para los detenidos, con características peculiares, en razón de género, religión, sexo, etc., y de igual manera la de los grupos minoritarios, no cuenta con las condiciones para garantizar que no se vulnere la dignidad humana de cada uno de estos grupos.

Los espacios que se asignan al personal que cumple con una función juez cívico son inadecuados, no se tiene el espacio que garantice la privacidad de detenido; además, no se cuenta con el personal mínimo y calificado que permita dictar una sanción apegada a derecho.

La formación, capacitación y actualización del personal debe ser acorde a la función que desempeña y, que reúna los criterios y estándares para que la calificación se encuentre apegada a derecho; en ese sentido, la correcta sanción de conductas tipificadas en el Bando municipal, como faltas administrativas (alcoholizarse o drogarse en la vía pública, participar en riñas, o conducir alcoholizado), representan conductas de riesgo y una problemática social manifiesta en un determinado grupo poblacional (los infractores); de tal forma, al identificar y sancionar a esta población en riesgo, se acota el problema de la inseguridad y se pone el foco de atención sobre una problemática ya detectada. La Justicia Cívica permite de manera muy efectiva y ágil resolver muchos problemas que disminuyen la calidad de vida de la población, pero, además, disminuye la percepción de impunidad, mientras que favorece el desarrollo de una cultura de la legalidad y del estado de derecho.

Las faltas administrativas que la Oficialía Calificadora atendió durante los últimos 3 años fueron las siguientes.

TABLA 4.4. REGISTRO DE PERSONAS ASEGURADAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

EJERCICIO FISCAL	IPH	DETENIDOS
2019	1167	1827
2020	511	754
2021	279	398

Fuente: Oficialía Calificadora. Libro de Registro de Personas Aseguradas por Faltas Administrativas 2019-2022.

Diversos municipios. a lo largo del territorio nacional le han apostado a la implementación local de la Justicia Cívica; por supuesto, dicha apuesta les ha traído múltiples beneficios, no obstante, se podrían obtener más; si su implementación contemplara no sólo la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana, sino de manera adicional, se incluyera la Perspectiva de Género (PEG).

El Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHJC), puede ser entendido como una estrategia de prevención que, al estar enfocado, única y exclusivamente, al tratamiento de faltas administrativas y conflictos comunitarios intenta evitar que esa problemática social se agrave y se convierta en un delito, aunque todavía siguen delineándose y perfeccionándose muchos de los procesos que corren al interior del MHJC, tenemos elementos clave que nos advierten sobre su funcionamiento.

Por una parte, la Justicia Cívica opta por tratar las faltas administrativas de manera distinta, es decir, si una persona es detenida por, presumiblemente cometer cualquiera de las faltas previstas en el Bando municipal (por ejemplo, orinar o ingerir bebidas alcohólicas en vía pública), antes de ser sancionada con horas de arresto o una multa, se valora el contexto social en el que vive, para saber si puede ser sancionada a través de la realización de un trabajo en favor de la comunidad; como mecanismo que busca reparar el daño al tejido social que su conducta provocó; esto se conoce, generalmente, como transmutar la sanción y, dentro del MHJC, como sanciones o medidas alternativas.

Lo anterior, nos lleva a identificar dos elementos importantes y diferenciados del tratamiento actual de las faltas administrativas y la propuesta del MHJC. Primero, es que la Justicia Cívica requiere que antes de emitir una sanción, sea valorado su perfil psicosocial y, segundo, que más allá de acudir al arresto o la multa como medio sancionatorio inmediato, que busca modificar la conducta asocial de la persona, se consideren medidas que busquen evitar que la conducta se repita y/o que reparen el daño a la comunidad.

Tianguistenco asume lo establecido dentro del modelo de justicia restaurativa y de paz, en donde se encuentra la figura de jueces de paz, como lo estipula el nuevo modelo, en el que la persona detenida sea juzgada en base a los protocolos jurídicos, que le permitan obtener una buena defensa y que sean analizadas cada una de las variantes y, de esta forma, aplicar la ley lo más cercano a su realidad social; para que la calificación sea lo más adecuada en cuanto al trato hacia las personas y, que la infraestructura nos permita realizar las actuaciones lo más transparentes y acordes a lo que señala la ley, para los casos en específico, ya que la mayoría de los usuarios y/o detenidos no saben sus derechos básicos, lo que los hace susceptibles a la violación de sus derechos fundamentales.

Análisis prospectivo

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR 4. SEGURIDAD	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA
Escenario Tendencial	Escenario Factible

El incremento del desempleo, la desintegración familiar, la falta de recursos humanos, técnicos e infraestructura de los cuerpos de seguridad pública; además de la falta de denuncias e impunidad incrementarán la inseguridad.	Tener una sociedad más protegida, en sus personas y bienes, con el incremento de políticas de participación ciudadana; de contar con un cuerpo de seguridad pública suficiente, capacitado y con los recursos para desempeñar su labor con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos
Tema de Desarrollo	DERECHOS HUMANOS
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos no se refleja en un mejor servicio público.	Los servidores públicos, mediante el conocimiento y la capacitación relacionada con los derechos humanos realizarán su función, de manera óptima en beneficio de la sociedad.
Tema de Desarrollo	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los conflictos entre las personas seguirán siendo tratados con deficiencia en perjuicio del respeto y la sana convivencia.	Con el Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHJC), se evita que la problemática social se agrave, se logra modificar la conducta asocial de las personas para vivir en un entorno de paz social.

Instrumentación estratégica



4.1. Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.

SEGURIDAD	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.1.1.: Incrementar el estado de fuerza policiaco mediante la capacitación constante de los elementos de seguridad pública y tránsito.	11.2	16.5
Líneas de acción: 4.1.1.1: Elementos capacitados en seguridad pública (portación de arma de fuego). 4.1.1.2: Verificar el cumplimiento de las normas relativas a eventos sociales. 4.1.1.3: Prevención de la delincuencia, mantenimiento del orden público, orden vial e infracciones. 4.1.1.4: Practicar exámenes psicométricos y toxicológicos a elementos de seguridad pública. 4.1.1.5: Incrementar las unidades móviles e implementar la vigilancia mediante videocámaras.		

TRÁNSITO	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.1.2.: Disminuir el índice delictivo mediante la redistribución de las operaciones, para la aplicación y respeto al Reglamento de Tránsito del Estado	16.1	16.3 16.a
Líneas de acción: 4.1.2.1: Fomentar en la ciudadanía la cultura vial, apego a la legalidad e importancia de la denuncia. 4.1.2.2: Capacitar al cuerpo de policías de tránsito del municipio. 4.1.2.3: Gestionar la adquisición de insumos para realizar operativos preventivos de vialidad para combatir la delincuencia. 4.1.2.4: Aplicar el Reglamento de Tránsito del Estado para mantener el tránsito y el orden vial.		

SEGURIDAD	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.1.3.: Aplicar las directrices y lineamientos de operación de los programas en materia de seguridad pública de manera eficaz.	16.1	16.3 16.a

Líneas de acción:

- 4.1.3.1: Seguimiento a directrices que enmarca la ley para la operación de la institución.
- 4.1.3.2: Elaboración del programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 4.1.3.3: Cumplimiento de metas de fondos y subsidios.
- 4.1.3.4: Seguimiento a directrices que enmarca la ley para la operación de la institución.

Objetivo: 4.2. Objetivo: proteger los derechos humanos de población vulnerable

DERECHOS HUMANOS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.2.1.: Capacitar al personal en materia de derechos humanos, mediante la ética y actitud del servicio público, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, así como de grupos vulnerables.	10.2	16.2 16.3
Líneas de acción: 4.2.1.1: Planear e impartir cursos de actualización de los servidores públicos. 4.2.1.2: Convocar a organizaciones civiles para que trabajen en la promoción y difusión de los derechos humanos. 4.2.1.3: Participar y coordinar, con instituciones de seguridad pública, para vigilar la no vulneración de los derechos de las personas. 4.2.1.4: Coordinar, con otras instituciones públicas afines, para asesorar y brindar una mejor atención al usuario 4.2.1.5: Utilizar medios locales de comunicación para la distribución de la información y servicios que ofrece la defensoría.		

4.3. Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz

OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.3.1.: Promover la cultura de la paz social mediante la difusión, entre la población, de los medios alternativos de solución de conflictos.	16.7	16.b

Líneas de acción:

- 4.3.1.1: Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la Oficialía mediadora y conciliadora.
- 4.3.1.2: Dar a conocer, entre la población del municipio, las funciones de la Oficialía mediadora y conciliadora
- 4.3.1.3: Distribuir ilustrativos informativos a la ciudadanía, para el conocimiento de los medios alternativos de solución de conflictos.
- 4.3.1.4: Implementar pláticas o cursos acerca de la cultura de los medios alternativos de solución de conflictos para el restablecimiento de la paz social.
- 4.3.1.5: Escuchar, orientar y canalizar a las personas, ante las instancias que corresponda, cuando la problemática planteada sea constitutiva de delito o de competencia de otras instancias.

Proyectos Aceleradores del Desarrollo

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: "Seguridad con visión ciudadana"

PILAR 4: Seguridad
TEMA: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo: Disminuir los índices de inseguridad

Descripción del Proyecto: Generar estrategias que permitan disminuir los índices de inseguridad y recobrar la tranquilidad y paz social; reorganizar las estructura de la Comisaría, ampliar la coordinación con la federación y el Estado; incrementar el parque vehicular, los elementos de seguridad, los exámenes de control y confianza

Objetivo

ODS y METAS

10 REDUCIR LAS DESIGNADES	11 CONSTRUIR CIUDADES Y COMUNIDADES INCLUSIVE	16 PROMOVER PAZ Y JUSTICIA
METAS: 10.2	METAS: 10.4	METAS: 16.1
10.3		16.7
		16.b

PDEM

Objetivos: 4.2, 4.3, 4.7, 4.9

Estrategias: 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.7.1, 4.7.4, 4.9.2.

Línea de Acción:
4.2.1.4, 2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5, 4.2.1.6, 4.2.1.7, 4.2.1.8, 4.2.1.9, 4.2.1.10, 4.2.2.1, 4.2.2.2, 4.2.2.3, 4.2.2.4, 4.2.2.5, 4.2.2.7, 4.2.2.9, 4.2.2.10, 4.3.1.3, 4.3.1.6, 4.7.1, 4.7.4.3, 4.9.2.4.

ALINEACIÓN

↓

PDM 2022-2024

Objetivos: 4.1., 4.2., 4.3.

Estrategias: 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.2.1., 4.3.1.

Línea de Acción:
4.1.1.1., 4.1.1.3., 4.1.1.4., 4.1.1.5., 4.1.2.1., 4.1.2.2., 4.1.2.3., 4.1.2.4., 4.1.3.1., 4.1.3.2., 4.1.3.4., 4.2.1.1., 4.2.1.2., 4.2.1.3., 4.2.1.4., 4.2.1.5., 4.3.1.1., 4.3.1.2., 4.3.1.3., 4.3.1.4., 4.3.1.5.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030903
Proyecto P.	010309030101

Impacto Estimado

Disminución de los índices delictivos
Incrementar la confianza ciudadana en su seguridad
Promover la "cultura de la paz" para la solución de conflictos

Unidades Administrativas Responsables

Comisaría de Seguridad Pública
Secretaría Técnica de Seguridad Pública
Defensoría municipal de Derechos Humanos
Oficialía Mediadora y Conciliadora
Oficialía Calificadora

Beneficios

Generar mayor seguridad y confianza, de la ciudadanía
Lograr tener un municipio con seguridad en las personas y sus bienes
Participación social en las estrategias de seguridad pública
Difusión y respeto a los derechos humanos
Promover y practicar una cultura de paz

Inhibidores

-Insuficiencia presupuestaria
-Falta de coordinación entre dependencias

Beneficiarios/ población atendida: 84,259
Ubicación: Todo el municipio
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento				
INICIO:	2022	Año de operación:		
TRMFINO	2024	2022	2023	2024
Trimestral				
Semestral	X	X	X	X
ANUAL				
TRANSPERIDO				

“Seguridad con visión ciudadana”

PILAR 4: Seguridad
TEMA: MUNICIPIO CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo(s) atendido(s)

PDM
 Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

5

21

Componente 4.1. Seguridad con visión ciudadana.

<p>Objetivo 4.1.: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p>		<p>Año de operación</p>		<p>2022 2023 2024</p>		<p>Responsable: Comisaría de Seguridad Pública</p>	
<p>Estrategia 4.1.1.: Incrementar el estado de fuerza policial mediante la capacitación constante de los elementos de seguridad pública y tránsito.</p>		<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Semestral</p>	<p>X</p>	<p>Corresponsable: Secretaría Técnica de Seguridad Pública</p>	
<p>Estrategia 4.1.2.: Disminuir el índice delictivo mediante la redistribución de las operaciones, para la aplicación y respeto al Reglamento de Tránsito del Estado</p>							
<p>Estrategia 4.1.3.: Aplicar las directrices y lineamientos de operación de los programas en materia de seguridad pública de manera eficaz.</p>							
<p>Líneas de Acción:</p> <p>4.1.1.1: Elementos capacitados en seguridad pública (portación de arma de fuego).</p> <p>4.1.1.3: Prevención de la delincuencia, mantenimiento del orden público, orden vial e infracciones.</p> <p>4.1.1.4: Practicar exámenes psicométricos y toxicológicos a elementos de seguridad pública.</p> <p>4.1.1.5: Incrementar las unidades móviles e implementar la vigilancia mediante videocámaras</p> <p>4.1.2.1: Fomentar en la ciudadanía la cultura vial, apego a la legalidad e importancia de la denuncia.</p> <p>4.1.2.2: Capacitar al cuerpo de policías de tránsito del municipio.</p> <p>4.1.2.3: Gestionar la adquisición de insumos para realizar operativos preventivos de vialidad para combatir la delincuencia.</p> <p>4.1.2.4: Aplicar el Reglamento de Tránsito del Estado para mantener el tránsito y el orden vial.</p> <p>4.1.3.1: Seguimiento a directrices que emmarca la ley para la operación de la institución.</p> <p>4.1.3.2: Elaboración del programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>4.1.3.4: Seguimiento a directrices que emmarca la ley para la operación de la institución.</p>							
<p>Acciones específicas:</p>		<p>1. Reorganización de la Comisaría de Seguridad Pública</p> <p>2. Coordinación con las dependencias estatales y federales de Seguridad</p> <p>3. Mayor vigilancia a las zonas con mayor índice de delincuencia</p> <p>4. Incrementar la capacitación a los elementos de seguridad pública</p>		<p>5. Mayor capacitación a los elementos de seguridad pública en materia de respeto a los derechos humanos</p> <p>6. Mayor contacto con la ciudadanía</p> <p>7. Fomentar la cultura de la Paz en la solución de conflictos entre personas</p> <p>8. Fortalecer el C2</p>			

“Seguridad con visión ciudadana”

PILAR 4: Seguridad
TEMA: MUNICIPIO CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA

Componente 4.2. Conocimiento y respeto a los derechos humanos.

Objetivo: 4.2. Proteger los derechos humanos de población vulnerable Estrategia 4.2.1.: Capacitar al personal en materia de derechos humanos, mediante la ética y actitud del servicio público, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, así como de grupos vulnerables. Líneas de acción: 4.2.1.1: Planear e impartir cursos de actualización de los servidores públicos. 4.2.1.2: Convocar a organizaciones civiles para que trabajen en la promoción y difusión de los derechos humanos. 4.2.1.3: Participar y coordinar, con instituciones de seguridad pública, para vigilar la no vulneración de los derechos de las personas. 4.2.1.4: Coordinar, con otras instituciones públicas afines, para asesorar y brindar una mejor atención al usuario 4.2.1.5: Utilizar medios locales de comunicación para la distribución de la información y servicios que ofrece la defensoría.	Año de operación		2022 2023 2024	Responsable: Secretaría Técnica de Seguridad Pública Corresponsable: Defensoría municipal de Derechos Humanos
	Horizonte de Seguimiento		Trimestral	
Acciones específicas: 1. Mayor difusión de los derechos humanos a la población 2. Capacitación a los servidores públicos en el conocimiento y respeto a los derechos humanos	3. Atención a las quejas y denuncias relacionadas con la violación a los derechos humanos		Annual	4. Supervisar las instalaciones de las galerías de seguridad pública

“Seguridad con visión ciudadana”

PILAR 4: Seguridad
TEMA: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Componente 4.3. Fomento a la cultura de paz para dar solución a los conflictos entre personas				
Objetivo 4.3. Objetivo: Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz	Año de operación		Responsable: Oficialía de Seguridad Pública	
	2022	2023 2024		
Estrategia 4.3.1.: Promover la cultura de la paz social mediante la difusión, entre la población, de los medios alternativos de solución de conflictos. Lineas de acción: 4.3.1.1. Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la Oficialía mediadora y conciliadora. 4.3.1.2. Dar a conocer, entre la población del municipio, las funciones de la Oficialía mediadora y conciliadora. 4.3.1.3. Distribuir ilustrativos informativos a la ciudadanía, para el conocimiento de los medios alternativos de solución de conflictos. 4.3.1.4. Implementar pláticas o cursos acerca de la cultura de los medios alternativos de solución de conflictos para el restablecimiento de la paz social. 4.3.1.5. Escuchar, orientar y canalizar a las personas, ante las instancias que corresponda, cuando la problemática planteada sea constitutiva de delito o de competencia de otras instancias.	Horizonte de Seguimiento		Corresponsable: Oficialía Mediadora y Calificadora Oficialía Calificadora	
	Trimestral			
	Semestral	X		
	Anual			
Acciones específicas:	1. Capacitación al personal de las Oficinas		3. Estar más cerca de las personas en conflicto	
	2. Mejorar las instalaciones de las Oficinas		8. Calificar a las infracciones al Bando municipal con criterios de visión ciudadana	

Seguimiento y evaluación

Para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2020–2022 se aplicarán los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX). Se integran indicadores macro que, por su naturaleza, permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo. Se consideran, además, los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

EJE TRANSVERSAL 1:

IGUALDAD DE GÉNERO



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Diagnóstico.

América Latina y el Caribe son parte la región del mundo más impactada por la pandemia de COVID-19 y, la que más lentamente se recuperará. La magnitud del deterioro económico y social que produjo en los países, de la región, ha sido la mayor en más de un siglo; y si bien, hemos podido ver alguna recuperación en 2022, ésta no será suficiente.



La crisis sanitaria ha potenciado las crisis social, económica y ambiental preexistentes, ha afectado más fuertemente a las mujeres y ha exacerbado la desigualdad de género que es estructural; una de cada 3 mujeres en la región vive en situación de pobreza. La pandemia ocasiona una década perdida en los esfuerzos de reducción de la pobreza y más de dos décadas en el caso de la pobreza extrema.

La CEPAL ha evidenciado la pérdida masiva de empleo de las mujeres, la caída de sus ingresos, la feminización de la pobreza, la falta de ingresos propios y la sobrecarga de cuidados y el trabajo doméstico que afrontan. Se ha comprobado cómo este impacto atenta contra sus procesos de autonomía económica, pero también física y en la toma de decisiones. El confinamiento, el cierre de los centros educativos y servicios de cuidado ha tenido un impacto directo sobre la disponibilidad del tiempo y el acceso de las mujeres al mercado laboral; también es importante señalar que, 6 de cada 10 mujeres, están en sectores que fueron más afectados por la pérdida de empleo e ingresos en 2020, como el turismo, la manufactura, el comercio y el trabajo doméstico remunerado y, además, la recuperación del empleo de las mujeres ha sido más lenta. Las más afectadas han sido las mujeres con hijas e hijos pequeños y en ocupaciones más precarias, asociadas al trabajo informal (CEPAL, 2022).

En este escenario, Tianguistenco no es la excepción y, también se ha agudizado la desigualdad que afecta a las mujeres, a sus hijos e hijas.

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Al realizar la investigación, en fuentes de información como lo es el Atlas de Género de la Secretaría de la Mujer, en donde nos permite detectar el número de incidencias de violencia contra las mujeres, podemos observar que la violencia, a la mujer, es un hecho que se está viviendo en Tianguistenco.

El fundamento legal para la conformación de Instituto Municipal de la Mujer se basa en las siguientes disposiciones, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su numeral 7, Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México y Reglamento, Ley de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Ley Orgánica Municipal en su artículo 31 y artículo 122, y Bando Municipal Tianguistenco 2022.

El número de incidencias de violencia de género, refiere a toda aquella afectación física en razón de Género; según estadísticas del año 2020 éstas son las referencias que se tienen registradas:

TABLA 5.1. INCIDENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Tipo de Incidencia	Cantidad
Población total municipal	84,259
Población total femenina	43,412
Llamadas de emergencia relacionadas con indicios de violencia contra la mujer	241
Violencia familiar	52
Llamadas de emergencia relacionadas con violencia familiar	26
Abuso sexual	18
Defunción por homicidio	11 hom/1 muj
Violencia de género	5
Hostigamiento y acoso sexual	3
Feminicidio	0
Por violación simple equiparada	8
Trata de personas	0
Delito de hostigamiento	0
Reportes de desaparición de personas	5 hom/ 6 muj
Personas localizadas sin vida	0
Personas localizadas con vida	5 hom/ 6 muj
Llamadas de emergencia por abuso sexual	0
Llamadas de emergencias relacionadas con acoso y hostigamiento sexual	3
Llamadas de emergencia con relación a trata de personas	0
Llamadas de emergencia con incidentes de violación infantil	0
Llamadas de emergencia con incidentes de violencia contra la pareja	7
Llamadas de emergencia con incidente de violación	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género de la Secretaría de la Mujer, 2020.

El análisis de la tabla muestra que, de acuerdo con los datos de INEGI 2020, la población total de mujeres en Tianguistenco es de 43,412 que representa el 50.5% de la población total; en ese contexto, el indicador de Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres permite describir las variables siguientes:

Número de incidencias de violencia de género: refiere a toda aquella afectación con algún motivo de género, sin importar el tipo; por lo que se toma el dato de las llamadas de emergencia relacionadas con indicios de violencia contra la mujer, que dan un total de 241.

Porcentaje de incidencias de violencia física, refiere a toda aquella afectación física que tenga razón de género: violencia familiar, abuso sexual, defunción, violencia de género, hostigamiento sexual, violación simple equiparada, y desaparición; en conjunto da un total de 93 lo que representa el 0.2% de la población femenina municipal.

Porcentaje de incidencias de violencia sexual: refiere a toda aquella afectación física-sexual que tenga razón de género: abuso sexual, hostigamiento, violación simple equiparada; da un total de 29 lo que representa el 0.06% de la población femenina municipal.

Con relación al porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género, no se tiene el registro, en virtud de que al hacer la llamada o denuncia no se identifican como indígenas.

Quizá se pueda inferir que Tianguistenco presenta porcentajes bajos relacionados con la violencia de género; sin embargo, se tiene la convicción de que mientras exista un solo caso, se tiene la responsabilidad de trabajar el favor de la Cultura de la igualdad de género.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, tiene como objetivo el combate a las conductas generadoras de violencia y, que con ellas, puede trascender a un delito; tener mejor calidad en el servicio de seguridad ciudadana, llevando a la creación de un programa de prevención de la violencia y la delincuencia; identificando los factores de riesgo, así como las líneas de acción, más adecuadas en cada una de las localidades pertenecientes al municipio, dando principal atención al embarazo a temprana edad, la deserción escolar, el abuso de consumo de sustancias tóxicas y ambientes familiares deteriorados.

El objetivo de este programa es mejorar las fuentes de información sobre violencia, delito e inseguridad, haciendo mención que las áreas que intervienen para el desarrollo del trabajo a Protección Civil y Seguridad Pública.

El plan de acción que va a aplicar el Instituto Municipal de la Mujer es: asistir a delegaciones, subdelegaciones, escuelas, a fin de impulsar y fomentar el conocimiento de los derechos humanos, transformando esos comportamientos socioculturales que se tienen en Tianguistenco para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los patrones socioculturales de comportamiento de mujeres y hombres, con la finalidad de eliminar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.



X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres



La situación actual del municipio presenta una mayor ocupación de población, económicamente activa, en el sector terciario, representando un 57.07% del total de la población económicamente activa. De este porcentaje de población el 70.41% es masculina y el 32.36% femenina; en cuestión de empleo, las mujeres tienen menos probabilidades de participar en el mercado laboral; por lo que las mujeres continúan estando excesivamente representadas como trabajadoras familiares auxiliares.

En el municipio existe un grado de marginación alto, en lo que se refiere a las comunidades de: Chiquixpac, San Bartolo, San Lorenzo, Tlacuitlapa, Tlacomulco, Ahuatenco, Cruz de Bravo, Techmaninalli, Antlantlacpan, Meztitla, Pueblo Nuevo, Tlaminca, Buen Suceso, San Miguel Despoblado, Tierra Colorada, Colonia Campesina, San Isidro, Tzitzicazapa, El Tejocote; un grado de marginación medio: Ex Hacienda de Atenco, Villa de San Nicolás Coatepec, Coamilpa de Juárez, El Mirasol, Ocotenco, San Pedro Tlaltizapán, Santiago Tilapa, Colonia Las granjas, La Magdalena de los Reyes y Guadalupe Yancuictlalpan; y un grado muy bajo la Cabecera Municipal.

Las actividades del Instituto Municipal de la Mujer en Tianguistenco, no son muy claras en la ciudadanía, esto a raíz de las modificaciones que ha tenido el área a nivel estatal y, en las administraciones anteriores.

La violencia contra la mujer es el índice más alto que se reconoce en Tianguistenco; nos encontramos en una cuarta ola del feminismo a nivel mundial, cuyos cambios se viven en el país, en el estado y, por supuesto, en los municipios. En Tianguistenco se logrará tener un Instituto de la Mujer controlado, con estrategias y proyectos bien definidos, para que las mujeres tianguistecas gocen plenamente de sus derechos, trabajando para llegar a la erradicación de la discriminación, la violencia y la desigualdad de género.

El objetivo es posicionar a Tianguistenco como un municipio igualitario, en todas las esferas laborales, cuidando la seguridad de cada una de las mujeres, aprendiendo a vivir en un aire de tolerancia y respeto entre mujeres y hombres, en las distintas áreas de trabajo; que las mujeres tianguistecanas tengan todas las posibilidades de crecer y desarrollarse en un ambiente laboral, logrando su independencia económica y como consecuencia alcanzando autonomía y libertad.

Análisis prospectivo

Eje transversal 1. Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las condiciones socioeconómicas que vivimos no dan, en un futuro próximo, la disminución de la violencia contra las mujeres, la discriminación y el trato desigual.	Con programas integrales, que involucre a los gobiernos y la sociedad, es posible transitar hacia mejores condiciones de trato igualitario mujer-hombre; que den mejores opciones de superación en las niñas y mujeres

Instrumentación estratégica



Objetivo 5.1.: Aplicar políticas públicas municipales, que ayuden a coordinar planes, programas y proyectos relacionadas con la perspectiva de género y lenguaje incluyente.

IMMUJER	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.2.1.: impulsar el desarrollo integral de la población joven.	5.1	5.2. 5.e
Líneas de acción: 5.1.1.1: Impartir capacitaciones en coordinación con la Secretaría de la Mujer. 5.1.1.2: Realizar convenios con empresas privadas y sociedad civil. 5.1.1.3: Promover la profesionalización en perspectiva de género, lenguaje incluyente y violencia en contra de las mujeres. 5.1.1.4 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer		

Objetivo: 5.2. Desarrollar acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado.

IMJUVE	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.2.1.: impulsar el desarrollo integral de la población joven.	10.2	16.2 16.3
Líneas de acción: 5.2.1.1. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud 5.2.1.2. Fortalecer las instancias municipales de la juventud. 5.2.1.3. Jornadas de rehabilitación de espacios públicos para fomentar la integración de los jóvenes.		

Objetivo 5.3.: Mejorar las capacidades institucionales del municipio mediante la profesionalización del personal, la actualización de perfiles de puestos que permitan una selección y reclutamiento eficiente y eficaz.

DERECHOS HUMANOS	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.3.1.: Capacitar al personal en materia de derechos humanos, mediante la ética y actitud del servicio público, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, así como de grupos vulnerables.	10.2	16.2 16.3
Líneas de acción: 5.3.1.1. Detectar planear e impartir cursos de actualización de los servidores públicos. 5.3.1.2. Convocatorias para organizaciones civiles que trabajen en la promoción y difusión de los derechos humanos. 5.3.1.3. Participación y coordinación con instituciones de seguridad pública para vigilar la no vulneración de los derechos de las personas. 5.3.1.4. Elaboración de proyectos de investigación que permitan identificar y atender los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio. 5.3.1.5. Campañas para acercar los servicios de la defensoría a las distintas localidades del municipio.		

Proyectos Aceleradores del Desarrollo

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
“RESPETO, EQUIDAD, SUPERACIÓN PARA LAS MUJERES”

EJE 1: Equidad de Género
TEMA: Igualdad de Género

Objetivo: Prevenir, atender, sancionar y erradicar los patrones socioculturales de comportamiento en contra de las mujeres

Descripción del Proyecto: Con programas integrales, que involucre a los gobiernos y la sociedad, es posible transitar hacia mejores condiciones de trato igualitario mujer-hombre; que den mejores opciones de superación en las niñas y mujeres; promover mayores oportunidades laborales para las mujeres.

Objetivo

ODS y METAS



5
IGUALDAD DE GÉNERO

METAS:
5.1.
5.2.
5.3.
5.4.
5.5.



8
TRABAJO DECENTE

METAS:
8.5.
8.8.

ALINEACIÓN

Objetivos: 5.1.,5.2.,5.3.,5.4.

Estrategias: 5.1.2.,5.1.3.,5.1.4.,5.1.5.,5.1.6.,5.2.1.,5.3.1.,5.3.3.,5.4.1.,5.4.2.

Linea de Acción: 5.1.2.1.,5.1.2.2.,5.1.2.3.,5.1.3.1.,5.1.3.2.,5.1.4.1.,5.1.5.2.,5.1.5.1.,5.1.5.3.,5.1.6.1.,5.2.1.1.,5.2.1.2.,5.3.1.2.,5.3.3.1.,5.3.3.2.,5.3.3.3.,5.3.3.4.,5.4.1.,5.4.1.3.,5.4.2.2.

PDEM

↓

PDM
2022-2024

Objetivos: 5.1.,5.2.,5.3.

Estrategias:5.1.1., 5.2.1., 5.3.1.

Linea de Acción: 5.1.1.1.,5.1.1.2.,5.1.1.3.,5.2.1.1.,5.2.1.2.,5.2.1.3.,5.3.1.1.,5.3.1.2.,5.3.1.3.,5.3.1.5.

Impacto Estimado

Reducir los índices de violencia y desigualdad en contra de las niñas y mujeres.
 Fomentar mayores oportunidades laborales en condiciones d equidad.
 Reducir el índice de embarazos juveniles

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	0301020302060806/01020401/
Proyecto P.	030102030102/020608060201/010204010102

Unidades Administrativas Responsables
Instituto Municipal de la Mujer Instituto Municipal de la Juventud Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Beneficiarios/ población atendida: 84,259
Ubicación: Todo el municipio
Periodo de ejecución: 2022-2024

Beneficios
Reducir los índices de trato desigual en contra de las mujeres Aumentar las opciones de empleo para las mujeres. Dar más y mejor trato a las mujeres, por parte de IMMUIER

Inhibidores
-Insuficiencia presupuestaria -Resistencias culturales -Falta de coordinación entre dependencias

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:	2022	2023
TÉRMINO	2024	Semestral		X	X
		Annual		X	X
TRANSPERIODO					

“RESPECTO, EQUIDAD, SUPERACIÓN PARA LAS MUJERES”

EJE 1: Equidad de Género

TEMA: Igualdad de Género

Objetivo(s) atendido(s)

PDM
Estrategia(s) atendidas(s)

Linea(s) de acción atendida(s)

3

3

10

Componente 5.1. Equidad de género.

<p>Objetivo 5.1.: Aplicar políticas públicas municipales, que ayuden a coordinar planes, programas y proyectos relacionadas con la perspectiva de género y lenguaje incluyente.</p>		<p>Año de operación</p>		<p>2022 2023 2024</p>		<p>Responsable: Instituto Municipal de la Mujer</p>	
<p>Estrategia 5.1.1: Promover, en todos los ámbitos sociales, la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades y obligaciones.</p>		<p>Horizonte de Seguimiento</p>		<p>Trimestral</p>		<p>Corresponsable: Dirección de Desarrollo Social</p>	
<p>Lineas de Acción:</p> <p>5.1.1.1: Impartir capacitaciones en coordinación con la Secretaría de la Mujer. 5.1.1.2: Realizar convenios con empresas privadas y sociedad civil. 5.1.1.3: Promover la profesionalización en perspectiva de género, lenguaje incluyente y violencia en contra de las mujeres.</p>		<p>1. Reorganización del Instituto Municipal de la Mujer</p>		<p>4. Establecer convenios para el apoyo a la mujer en temas como empleo</p>			
<p>Acciones específicas:</p>		<p>2. Capacitación al personal de IMMUIJER</p>		<p>5. Promoción de la Equidad de Género a la población</p>			
		<p>3. Cursos y talleres de capacitación para el autoempleo</p>					

“RESPECTO, EQUITAD, SUPERACIÓN PARA LAS MUJERES”

EJE 1: Equidad de Género

TEMA: Jóvenes

Componente 5.2. Conocimiento y respeto a los derechos de los jóvenes.

<p>Objetivo: 5.2. Desarrollar acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado.</p> <p>Estrategia 5.2.1.: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>5.2.1.1. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud</p> <p>5.2.1.2. Fortalecer las instancias municipales de la juventud.</p> <p>5.2.1.3. Jornadas de rehabilitación de espacios públicos para fomentar la integración de los jóvenes.</p>	<p>Año de operación</p>	2022	<p>Responsable: Instituto Municipal de los Derechos Humanos</p>
		2023	
<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>		<p>Corresponsable: Instituto Municipal de la Juventud</p>
		Semestral	
<p>Acciones específicas:</p>	<p>4. Pláticas con temas de: embarazo juvenil, drogadicción, alcoholismo</p>	5. Atención a las demandas de los jóvenes	
		<p>1. Mayor difusión de los derechos humanos a la población joven</p> <p>2. Capacitación a los servidores públicos en el conocimiento y respeto a los derechos de los jóvenes.</p> <p>3. Actividades deportivas, culturales y recreación con los jóvenes.</p>	

“RESPECTO, EQUIDAD, SUPERACIÓN PARA LAS MUJERES”

EJE 1: Equidad de Género
TEMA: Derechos de las mujeres

Componente 4.3. Fomento a la cultura de paz para dar solución a los conflictos entre personas

<p>Objetivo 5.3: Mejorar las capacidades institucionales del municipio mediante la profesionalización del personal, la actualización de perfiles de puestos que permitan una selección y reclutamiento eficiente y eficaz.</p> <p>Estrategias 5.3.1: Capacitar al personal en materia de derechos humanos, mediante la ética y actitud del servicio público, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, así como de grupos vulnerables</p>	Año de operación		2022	2023	2024	<p>Responsable: Instituto Municipal de la Mujer</p>
	Horizonte de Seguimiento		Trimestral			
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.3.1.1. Detectar planear e impartir cursos de actualización de los servidores públicos.</p> <p>5.3.1.2. Convocatorias para organizaciones civiles que trabajen en la promoción y difusión de los derechos humanos.</p> <p>5.3.1.3. Participación y coordinación con instituciones de seguridad pública para vigilar la no vulneración de los derechos de las personas.</p> <p>5.3.1.5. Campañas para acercar los servicios de la defensoría a las distintas localidades del municipio.</p>			Semestral	X		<p>Corresponsable: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos</p>
			Annual			
<p>Acciones específicas:</p>	1. Cursos de capacitación para el autoempleo		3. Acompañamiento a las mujeres en situación de riesgo			
	2. Pláticas y conferencia de los derechos de las mujeres.					

EJE TRANSVERSAL 2:

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ
Y RESPONSABLE



XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

Bando Municipal 2022

GACETA OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO

Diego Moreno Valle
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO

<https://n9.cl/jkgr7>

**Consulta y descarga
la versión digital**

En México el Estado se encuentra integrado por tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal; en la Constitución Política se establecen sus funciones y atribuciones de cada orden. El crecimiento de la población y de sus necesidades ha llevado a que el Estado tenga mayores tareas por cumplir a través de la administración pública, por tales motivos la intervención del Estado se ha hecho mayor. Cada estado y municipio tiene definidas sus funciones en términos de su Constitución Política local, la regulación, integración, organización y funcionamiento.

El municipio cuenta con: personalidad jurídica; es administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para expedir bandos, reglamentos y circulares; se encarga de prestar los servicios públicos municipales, de la seguridad pública y, son el contacto más directo con la ciudadanía para atender sus necesidades.

Diagnóstico.

La administración municipal es un ente con fortaleza, en lo operativo y funcional, que le permite asumir sus funciones con responsabilidad y profesionalismo para cubrir la demanda con calidad, en beneficio de la población.

Los servicios públicos que presta a la ciudadanía, en su totalidad, son responsabilidad de la administración municipal; cuenta, si bien con algunas limitaciones, con el personal operativo suficiente y calificado para las tareas que le son encomendadas, infraestructura suficiente y tecnología actual; se enfrentan algunas carencias, como la insuficiencia y deterioro de vehículos recolectores de residuos sólidos, para el servicio de agua potable y bacheo.

La administración que se ejerce es directa, con personalidad jurídica para establecer convenios con organismos estatales y federales, como los firmados hasta ahora.

- I. Convenio específico de colaboración en materia de prestación de servicios tecnológicos para las estadías profesionales de la carrera técnica superior en paramédico y licenciatura en protección civil y emergencias, que celebran con la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- II. Convenio general de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- III. Contrato de comodato con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Unidad de Operación Estado de México, coordinación Santiago Tianguistenco.
- IV. Convenio marco de colaboración con la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX).

De manera operativa se complementa la administración central municipal con los organismos descentralizados: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) quienes se ajustan a la normatividad vigente.

Con la finalidad de atender los asuntos municipales de manera eficiente y eficaz, la plantilla de servidores públicos adscritos, se ubican en las diversas áreas administrativas, de acuerdo a su perfil técnico profesional:

- I. Secretaría del ayuntamiento
- II. Secretaría particular
- III. Secretaría técnica
- IV. Tesorería
- V. Contraloría interna municipal
- VI. Oficialía mediadora y conciliadora
- VII. Oficialía calificadora
- VIII. Comisaría de seguridad pública y tránsito municipal
- IX. Secretaría técnica de seguridad pública
- X. Direcciones de:
 - a. Obras públicas
 - b. Desarrollo urbano
 - c. Administración
 - d. Desarrollo social
 - e. Servicios públicos
 - f. Desarrollo económico
 - g. Jurídica y consultiva
 - h. Gobierno municipal
 - i. Asuntos indígenas
 - j. Agua potable y saneamiento
- XI. Subdirecciones:
 - a. Obras públicas
- XII. Unidades de:
 - a. Transparencia
 - b. Comunicación social
 - c. Información, planeación, programación y evaluación (UIPPE)
 - d. Regulación y vía pública
 - e. Movilidad y transporte
- XIII. Coordinaciones:
 - a. Ecología y desarrollo sustentable
 - b. Imagen urbana
 - c. General municipal de mejora regulatoria
 - d. Desarrollo agropecuario y rural
 - e. Protección civil y bomberos
 - f. Salud
 - g. Educación y cultura
 - h. Instituto municipal de la juventud

- i. Instituto municipal de la mujer
 - j. Operativa
 - k. Infraestructura
 - l. Recursos materiales
 - m. Recursos humanos
 - n. Parque vehicular
 - o. Asuntos políticos
 - p. Catastro
 - q. Archivo
 - r. Turismo y fomento artesanal
- XIV. Jefaturas de:
- a. Control patrimonial
 - b. Ingresos
 - c. Egresos
 - d. Bacheo
 - e. Limpia
 - f. Panteones, parques y jardines
 - g. Alumbrado público
 - h. Cronista municipal
- XV. Organismos descentralizados:
- a. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
 - b. Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- XVI. Organismos desconcentrados
- a. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- XVII. Oficialías de registro civil:
- a. 01 cabecera municipal
 - b. 02 Coatepec

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Es indudable la importancia que representa contar con una reglamentación actualizada, acorde con las necesidades y funciones de cada unidad de la administración municipal; es una herramienta de gestión en la que se establecen, por escrito, las facultades que tiene cada persona en función de su cargo o empleo, para el cumplimiento de las obligaciones.

Son un elemento normativo, interno, que fortalece el sistema organizacional de la administración municipal, como soporte principal de las funciones sustantivas y adjetivas que conjugan la organización, el funcionamiento, así como los procesos para la toma de decisiones.

En la presente administración se trabaja para hacer la modificación y actualización, de la reglamentación, como una respuesta a las necesidades que pudieran presentarse; ya que la práctica de un gobierno, que promueve un alto sentido de participación de sus habitantes; sin duda, demandará de las estructuras organizacionales cumplir con esta política de trabajo; por lo cual deberá quedar abierto, para evaluar y hacer los cambios necesarios, siempre con apego a los principios establecidos en la Ley Orgánica Municipal.

Las áreas de la administración municipal que cuentan el reglamento son:

- a. Bienestar social, salud
- b. Bienestar social, programas sociales
- c. Desarrollo económico
- d. Movilidad y transporte
- e. UIPPE
- f. Instituto municipal de la mujer
- g. Oficialía calificadora
- h. Oficialía mediadora y conciliadora
- i. Secretaría del ayuntamiento
- j. Protección civil y bomberos
- k. Jefatura de alumbrado público

Se trabaja para que la totalidad de áreas de la administración municipal cuenten con su Reglamento actualizado, aprobado por cabildo, difundido y funcionando en el primer semestre de 2022.

XI.I. II. Subtema: Manuales de organización



El Manual de Organización tiene por objeto integrar en un solo documento, la información básica relativa a los antecedentes, marco jurídico-administrativo, atribuciones, estructura orgánica, los objetivos y funciones de la organización; con la idea de contribuir a la orientación del personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las distintas unidades administrativas.

De acuerdo a Miguel Duhalt (1997) los manuales de organización exponen con detalle la estructura de la organización y señalan los puestos y la relación que existe entre ellos. Explican la jerarquía, los grados de autoridad, responsabilidad, las funciones y actividades de los órganos de la institución.

TABLA 5.2. MANUALES DE ORGANIZACIÓN PUBLICADOS EN GACETA DE MUNICIPAL

Unidad artesanal 2019-2021
Décima regiduría
Unidad de turismo 2019-2021
Dirección jurídica
Dirección de obras públicas
Protección civil
Tesorería municipal
Sistema Municipal DIF
Oficialía mediadora y conciliadora
Coordinación de salud
Alumbrado público
Control patrimonial
Desarrollo económico
Gobierno municipal
Coordinación de programas sociales
Oficialía calificadora
Secretaría del ayuntamiento
Logística y eventos
Desarrollo agropecuario
Dirección de administración
Dirección de servicios públicos

Fuente: Coordinación municipal de Mejora Regulatoria, 2022.

El Manual de Procedimientos es un documento que contiene información sobre cómo se deben hacer las cosas en la administración municipal, lo que permite el flujo correcto del trabajo a través de la estandarización de los procesos.

A nivel de gestión pública es un documento importante porque reúne políticas y procedimientos que reflejen la visión, los valores y la cultura de la organización, así como las necesidades de los empleados, debido a que proporciona información relacionada con los procedimientos internos.

El Manual de Procedimientos que es base para dar seguimiento a los distintos procedimientos que se realizan y, que permiten un mejor funcionamiento y cumplimiento de las actividades que tenemos asignadas, cada

responsable de la administración municipal para que se puedan cubrir las necesidades, y se puedan detectar las oportunidades para tener un correcto funcionamiento, a fin de mejorar su eficiencia.

TABLA 5.3. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PUBLICADOS EN GACETA DE MUNICIPAL

Dirección de servicios públicos
Dirección de obras públicas
Unidad artesanal 2019-2021
Coordinación de salud
Archivo municipal
Dirección jurídica
Imagen urbana
IMJUVE
Instituto de la mujer
Protección civil y bomberos
Recursos humanos
Tesorería municipal
Transparencia
Implan
Parque vehicular
Dirección de bienestar social
Desarrollo económico
Dirección de administración
Oficialía mediadora y conciliadora
Alumbrado público
Comercio y vía pública
Control patrimonial
Desarrollo económico
IMCUFIDE
Decima regiduría
Oficialía calificadora
Unidad de agua potable y alcantarillado

Fuente: Coordinación municipal de Mejora Regulatoria, 2022.

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



La transparencia y la rendición de cuentas, por parte de la administración pública, tienen sustento y, la obligación de atender el marco normativo vigente en la materia, así como los mecanismos que ha implementado la administración municipal; al respecto, de manera sintética se expresan en la siguiente tabla.

TABLA 5.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	<p>Art. 53</p> <p>1.-Recabar, difundir, y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas</p> <p>2.-Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información</p> <p>3.-Realizar con efectividad, los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información</p> <p>4.-Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada</p>	Durante el tiempo que lo establezca la ley.	Dar seguimiento a las solicitudes a través de las plataformas de SAIMEX E IPOMEX	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
<p>1.- Artículo 53.</p> <p>2.- Artículo 54.</p>	<p>Art 54</p> <p>1.-Cuando alguna área de los sujetos obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar, sin demora, las acciones conducentes</p> <p>2.-Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo</p>	Durante el tiempo que lo establezca la ley.		

<p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 59</p>	<p>Art. 59 Los servidores públicos habilitados tendrán las funciones siguientes.</p> <p>Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia. Apoyar a la Unidad de Transparencia en lo que ésta le solicite para el cumplimiento de sus funciones. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder. Integrar y presentar al responsable de la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada y dar cuenta a la Unidad de Transparencia del vencimiento de los plazos de reserva.</p>	<p>Durante el tiempo que lo establezca la ley.</p>	<p>Mediante capacitaciones.</p>	<p>Servidores Públicos Habilitados</p>
---	---	--	---------------------------------	--

Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Actualmente, el área se encuentra en el proceso de dar a conocer a la ciudadanía, por medio de la tecnología, la importancia que tiene la Transparencia y la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Se atiende el Artículo 150 de la citada Ley que determina el procedimiento de acceso a la información, que es la garantía primaria del derecho en cuestión y, se rige por los principios de simplicidad, rapidez gratuidad del procedimiento, auxilio y orientación a los particulares; así como atención adecuada a las personas con discapacidad y a los hablantes de lengua indígena con el objeto de otorgar la protección más amplia del derecho de las personas.

Se pretende que en los siguientes 2 años la Transparencia sea eficiente, veraz, proveer lo necesario para garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública, a través de procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, determinando las bases mínimas sobre las cuales se registren los mismos, además que sea digital, etc.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Una de las principales metas que tiene el actual gobierno municipal, en la presente administración pública, es llevar al fortalecimiento; esto conlleva, como principal objetivo, el control y el combate eficaz de la corrupción, mismo que se llevará a cabo con la implementación de políticas públicas, así como la instauración del Sistema Municipal Anticorrupción de Tianguistenco, que tendrá como resultado la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las acciones que realizan los servidores públicos municipales.

Ahora bien, debemos de entender por corrupción, aquello que perjudica, desproporcionadamente, a los pobres al desviar fondos destinados al desarrollo, debilitando la capacidad del gobierno para proporcionar servicios básicos y desalentar la ayuda exterior y la inversión (Kofi Anan, 2004, CNUCC).

Luego entonces, a través del PDM 2022-2024, se busca que los recursos públicos deban estar destinados para aquello a lo que fueron creados, por lo tanto, es prioritario que se fortalezcan los valores y principios por los que se debe regir un servidor público, siendo torales la honradez y honestidad; dando por establecido que, mientras más se enaltezcan estos principios, se podrán fomentar pilares básicos en el combate a la corrupción, de tal forma que se prevengan los mismos.

Lo anterior conlleva, sin lugar a dudas, a que todos los recursos materiales como humanos, sean destinados al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el Ayuntamiento, siempre en beneficio de la población; se logrará, si y sólo sí, se da transparencia al manejo de los recursos públicos, la vigilancia de los mismos a través del Sistema Municipal Anticorrupción de Tianguistenco, cuya razón de existencia es tomar acciones dedicadas a combatir la corrupción, así como buscar y dar a conocer a las unidades responsables de la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción.

Es trascendente señalar que, a través de estas acciones, se estaría dando apertura a la ciudadanía para la vigilancia y prevención de los actos de corrupción, esto se da a través de la conformación del Comité de Participación Ciudadana, que se integra con ciudadanos del municipio; se relaciona con el PDM, en cuanto hace a la destinación de presupuestos destinados al fortalecimiento de las acciones referidas, denominados Ejes Transversales, con el principal objetivo de identificar y clasificar los recursos destinados a la atención de temas prioritarios para el gobierno municipal; como lo son la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y los actos de corrupción, lo que lleva inmerso la fiscalización y el control de los recursos públicos.

De la mano al combate a la corrupción está el derecho fundamental que tiene la ciudadanía, llámese el acceso a la información, pilar de gran importancia, puesto que garantizar el acceso a la información nos otorgará confianza ante la ciudadanía, certificando que los recursos públicos son destinados al fin que fueron creados; ahora bien, en este sentido la política “Anticorrupción” es con el fin de propiciar el cumplimiento del objetivo de “prevención, detección y combate a la corrupción”.

El INEGI reporta que, en el año 2019, el 15.7% de las personas adultas que tuvieron contacto con servidores públicos fueron víctimas de corrupción; en ese mismo año 6,154 servidoras y servidores públicos fueron sancionados: el 44.6% estaban adscritos a instituciones de la administración pública federal y 55.4% a las administraciones públicas estatales.

En el ámbito municipal, durante el periodo comprendido de 2019 a 2021 se presentaron y atendieron un total de 263 denuncias, de las cuales se sancionaron a 6 servidores públicos por faltas no graves.

Se pretende incentivar la denuncia de los actos de corrupción, generando confianza en la población, que todas aquellas denuncias en donde estén involucrados hechos de corrupción, sean investigadas de manera oportuna y, no sean denuncias inútiles que generen pérdida de tiempo.

En este aspecto, el actual gobierno municipal atiende los temas trascendentes, como lo es el combate a la corrupción, por lo que aprobó, en la sesión ordinaria de cabildo realizada el diez de febrero del año dos mil veintidós, la instalación de la Comisión Edilicia Transitoria, quien se encargará de emitir la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que deberá de estar integrada por cinco miembros honorables de la sociedad de Tianguistenco, quienes tendrán un cargo honorífico y será, por un tiempo no mayor a dieciocho meses; tiempo en el cual se deberá emitir la convocatoria para la integración y conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, que se integrará por tres integrantes de las organizaciones sociales del municipio, quienes tendrán un honorario, durarán en su encargo tres años, sin posibilidad a la reelección, todo lo anterior se lleva a cabo con la única finalidad de poder conformar el Sistema Municipal Anticorrupción, que está conformado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Titular del Órgano de Control Interno y el presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal, cabe recalcar, para dar mayor certeza a la ciudadanía, que sí se atenderán y sancionarán los actos de corrupción, que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no deberán de ser dados de alta como servidores públicos puesto que ellos, si bien es cierto, perciben un honorario, lo es también que estos integrantes forman parte de las organizaciones sociales.



Contraloría Municipal

TIANGUISTENCO

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:

PRIMERA CONVOCATORIA

PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

Dirigida a:

- I. Instituciones de Educación y de Investigación del municipio de Tianguistenco, México, para que propongan a candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales y personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a sus candidatos de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.
A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexicano, con residencia en el Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) No ser servidor público ni haber sido servidor público municipal, estatal o nacional, por lo menos un año antes de la fecha de la presente convocatoria salvo actividades destinadas a la docencia.
- d) Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identificación personal vigente con fotografía, emitido por autoridad competente.

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.
Las propuestas deberán presentarse a más tardar 15 días hábiles después de publicada esta convocatoria e ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Curriculum Vitae con fotografía, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten su contribución y/o estudios, desempeño profesional y/o experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
2. Acta de nacimiento en copia simple.
3. Credencial para votar vigente.
4. Carta firmada por el o la aspirante propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena; que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos; que manifieste que: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tianguistenco".
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que manifieste no ser o haber sido servidor público municipal, estatal o nacional por lo menos tres años antes de la fecha de emisión de la presente convocatoria. Salvo actividades destinadas a la docencia.
7. Carta de presentación o recomendación del aspirante o de la institución u Organización, según sea en caso de haber sido postulado por esta.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN. La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en las oficinas del Ayuntamiento de Tianguistenco, en el lugar que ocupa la Contraloría Interna Municipal ubicada en Plazuela Libertad número 1, colonia Centro, Municipio Tianguistenco, Estado de México, del 21 de febrero al 15 de marzo de 2022 en horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. Agotada la etapa de recepción, la Comisión Edilicia Transitoria, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarlos.

QUINTA: DE LAS COMPARENCIAS. Estas se llevarán ante la Comisión Edilicia Transitoria, se harán de forma presencial el día viernes 18 de marzo del año dos mil veintidós, en sala de cabildo y a las 11:00 horas, las comparencias serán de 15 minutos por cada uno de los aspirantes; dichas comparencias tendrán la particularidad de ser públicas.

SEXTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS. La Comisión Edilicia Transitoria, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el día jueves 24 de marzo de 2022. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Ayuntamiento.

SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS. El dictamen resolutorio de seleccionados, para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombra al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tianguistenco, Estado de México será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y estrados, y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, el día viernes 25 de marzo del 2022.

OCTAVA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO. Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses. La expedición de los nombramientos podrá ser realizados por el Ayuntamiento, o el Presidente Municipal.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del H. Ayuntamiento, estrados, y de ser conveniente gestionar su publicación en el portal de internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción, y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 15 de marzo de 2022.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento. Dado en el Palacio Municipal del municipio de Tianguistenco, en la ciudad de Tianguistenco, Estado de México, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

Marco Antonio Abasolo Pérez.
 Primer Regidor y
 Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria.

Guadalupe Onofre Molina
 Secretario de la Comisión Edilicia Transitoria y
 Contralora Interna Municipal.

Paola Itzel López Juárez.
 Segunda Regidora y
 Primer Vocal.

<http://www.tianguistenco.gob.mx>

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD



La comunicación y el diálogo con la ciudadanía son elementos clave de gobernabilidad. La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)

Si bien el concepto ha sido definido de forma clara, la participación ciudadana en la gestión pública aún no es una práctica extendida y consolidada en nuestra región. Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (diseño y formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación); más aún, para mejorar la calidad de las políticas públicas, es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan solucionar las políticas públicas. (CEPAL, 2009)

Diagnóstico.

Un aspecto básico en el desempeño de los gobiernos es la participación ciudadana. En el caso de México, las condiciones a favor de la participación ciudadana son el fruto de luchas y movilizaciones, que se orientan hacia la recuperación de los derechos políticos. La vigilancia sobre el gobierno y los modos para democratizarlo son testimonio de que la acción ciudadana responde a contextos abiertos y plurales, los cuales son oportunidad para instituir un gobierno con orientación democrática que asegure los fundamentos y metas de la gobernabilidad. (Borrones, 2000).

La actual administración está convencida de impulsar la participación ciudadana y estar, permanentemente abierta a la misma; para ello, el Presidente municipal, el ayuntamiento y cada área han establecido mecanismos como el uso la página Web municipal y de redes socio digitales como Facebook, WhatsApp o Twitter.

Además, se da atención permanente, a la ciudadanía, a través de foros, como el realizado para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; de audiencias públicas, cabildos abiertos y otros con el propósito de fomentar y fortalecer las relaciones gobierno-sociedad.

Como resultado del Foro de Consulta Ciudadana para integrar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se obtuvieron las demandas que se expresan en el siguiente cuadro, mismas que son parte del PDM.

PILAR 1. SOCIAL. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA
Alimentación y nutrición para las familias	Trabajando por la inclusión	Programas de alimentación y contar con una seguridad alimentaria
Alimentación y nutrición para las familias	El deporte y la nutrición como medida preventiva de la salud	Capacitación y supervisión al sector de salud, mayor presupuesto
Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación y nutrición para las familias	Hacer políticas sobre qué es bueno y malo para la nutrición en las familias
Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación y nutrición para las familias	La mayoría de programas sociales considerando que tienen deficiencias
Cultura física, deporte	Rehabilitación de espacios públicos	Colocación de aparatos de gimnasio al aire libre
Cultura física, deporte	Deportes	Rehabilitación de espacios deportivos
Cultura física, deporte	Gimnasio de box y usos múltiples	La construcción de gimnasio de box para las actividades deportivas
Cultura física, deporte	Rehabilitación de campos de futbol	Levantar el pasto actual y dar mantenimiento a las áreas verdes de los parques y campos
Cultura física, deporte	Deporte	Dar mantenimiento a los espacios dedicados para el deporte como frontones y squash
Cultura física, deporte	Deporte	La construcción de espacios libres con equipamiento de aparatos para su deporte y ejercicio
Cultura física, deporte	Deporte	Realizar entrenamientos gratuitos de deporte y actividades recreativas

Cultura física, deporte	Escuela de defensa personal	Enseñar a la población como reaccionar ante un asalto o una extorsión
Cultura física, deporte	El deporte accionando mentes	Proveer el deporte con variedad de deportes hacia la juventud
Desarrollo humano	Prevención del embarazo en el adolescente en la población indígena	Campañas de prevención e información sobre educación sexual
Educación y Cultura	Becas para el aprendizaje del idioma inglés	Crear un espacio para el aprendizaje de otra lengua como el inglés
Educación y Cultura	Becas de ingles	Solicitar el apoyo de becas académicas para seguir con la formación en diferentes áreas
Educación y Cultura	Educación y cultura	Impulsar los espacios de las bibliotecas para volver a echarlas andar e impulsar su funcionalidad
Educación y Cultura	Educación	Promocionar la red municipal de bibliotecas como un centro de información moderno y atractivo
Educación y Cultura	Cultura para todas y todos	Elevar el nivel de cultura de la ciudadanía mejorando los espacios físicos, promoviendo y acercando los programas
Educación y Cultura	Impulsar al talento artístico del municipio	Visitas guiadas, exposiciones y talleres
Educación y Cultura	Educación y cultura	Apoyo para casa de cultura, así pueda haber talleres y presentaciones mejorando la imagen de la misma
Educación y Cultura	Emprendimiento de proyectos educativos que se vinculen con el sector productivo	Firma de convenios y convenios entre las instituciones educativas
Educación y Cultura	Museo regional arte y cultura Tianguistenco	Hacer uso de las instalaciones del trébol
Salud	Salud	Equipamiento de cada centro de salud
Salud	Genera o remodelar espacios para la atención gerontológica	Generar o designar un espacio accesible para la atención para la gente de la tercera edad
Salud	Brigadas médicas para atención escolares de nivel básico	Programas que conlleven a fomentar el cuidado de la salud y que mejor dentro de las escuelas
Salud	La educación en la población	Implementar a la población los conocimientos básicos y generales sobre infecciones de vías respiratorias
Salud	LadRAR con alegría	Tener un albergue especial para los animales en situación de calle

Salud	La población de perros sin hogar en el municipio de Santiago	Creación de un centro de acopio canino
Salud	Familias Sanas y fuertes	Dar apoyos alimenticios a padres de familia para que puedan tener mejor calidad
Salud	Grupos de apoyos mutuo para los adultos mayores	Fomentar actividades recreativas y culturales, trabajar conjunto con el DIF y la Casa del adulto mayor
Salud	Salud	Tener una organización funcional para el mejoramiento del trato de salud
Salud	Salud	Identificar y dar atención a las necesidades de grupos vulnerables en la salud
Vivienda	Mayor inversión al mejoramiento a la vivienda	Utilizar los recursos del ramo 33 para sus vertientes en la vivienda
Vivienda	Vivienda digna	Gestionar apoyos para dar una vivienda digna a la ciudadanía
Vivienda	Vivienda	Proyectos de mejora para vivienda
Vivienda	Inclusión vivienda para todos dignamente	Implementar un programa para beneficiar a todos con una vivienda digna
Vivienda	Creación de la oficina operadora de información socioeconómica	Creación de oficina operadora de información

PILAR 2. ECONÓMICO. MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA
Agricultura	Agricultura	Cursos para la producción de hongos
Agricultura	Elaboración de productos de leche de cabra	Contar con asesorías constantes para poder producir productos de leche de cabra
Agricultura	Agricultura	Producción y asesoramiento para la cosecha de haba y maíz
Agricultura	Agricultura	Campaña de vacunación para ganado y granjas de aves
Agricultura	Siembra	Capacitación para la siembra de habas
Agricultura	Mejoramiento del ganado	Asesorías técnicas y capacitaciones para el mejor manejo de la ganadería
Agricultura	Gestión del ganado	Subsidios para sementales
Agricultura	Subsidio	Creación de asociaciones para la producción y comercialización del haba

Agricultura	Fomento a la producción de producción agrícola y transformación de productos y subproductos	Apoyos para la producción de productos y poder tener el realce de comercializarlos.
Agricultura	Agricultura	Capacitaciones para una mejor agricultura para el trabajo del campo
Agricultura	Agricultura	Capacitaciones y asesorías para el buen funcionamiento del campo
Agricultura	Subsidios	Otorgamiento de subsidios para la compra materiales agrícolas
Agricultura	Agricultura	Enseñar a las personas a usar los espacios de su hogar para optimizar sus recursos propios en la agricultura
Agricultura	Producción pecuaria	Construcción de programas para el apoyo de infraestructura productiva
Central de abastos, mercados y tianguis	Tianguis	Regularizar al comercio ambulante para mantener las calles limpias y libres
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Operatividad y reestructuración del tianguis del día martes	Reordenamiento, reorganización y reestructuración del tianguis del día martes
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Reubicación del tianguis	Buscar una buena reubicación para el tianguis del día martes
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Organizados alcanzando un sólo beneficio	Proponer o destinar solamente un lugar donde sea el beneficio de regular el comercio ambulante
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Operativos	Apoyarnos con algunos elementos para la supervisión y ver que todo esté en orden.
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Retiro de comerciantes	Supervisar y revisar los acuerdos junto con los comerciantes y llevarlos acabo
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Tianguis limpio	Contar con algunos contenedores en cada entrada de Tianguistenco para que el día martes puedan los mismos comerciantes colocar su basura
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Cobro de piso de plazas	Actualizar padrón de tianguistas para tener un mejor orden
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Mercados	Alineación de puestos, reubicación de vitrinas
Centrales de abasto, mercados y tianguis	Tianguis del trueque	Realzar el tianguis del trueque para impulsar una economía dentro de la zona
Industria	Industria	Representatividad del municipio en las sesiones mensuales del ITAC
Infraestructura pública	Infraestructura pública	Construcción de 2 puentes peatonales junto al parque de la Amistad

Turismo y Artesanía	Desarrollo equitativo	Construcción de un mercado de tres niveles en Gualupita
Turismo y Artesanía	Artisanal estratégico	La construcción de la casa del artesano
Turismo y Artesanía	Turismo	Re alzamiento y elaboración de zonas y rutas turísticas
Turismo y Artesanía	Difusión de las artesanías	Dar difusión a las actividades artesanales e impulsar a su vez la economía

PILAR 3. TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA
Agua Potable, drenaje y alcantarillado	Agua potable	Mantenimiento a los pozos de agua
Agua Potable, drenaje y alcantarillado	Desazolve de los registros de la zona de carga y descarga	Instalación de malla de acero inoxidable debajo de la coladera y así evitar que se tapen
Agua potable, drenaje y alcantarillado	Servicios públicos	Mantenimiento a tuberías de agua
Agua potable, drenaje y alcantarillado	Tapas de coladeras seguras	Colocación de tapas seguras para las coladeras
Agua potable, drenaje y alcantarillado	Sustentabilidad del agua	Ampliación de la red de agua potable y construcción de drenajes
Agua potable, drenaje y alcantarillado	Agua potable	Mejorar el sistema de suministro del tanque elevado para evitar derrames ITAC
Imagen Urbana	Esculturas en glorietas y espacios libres	Dar buena impresión visual al entrar por las principales calles del municipio
Imagen Urbana	Brigadas ecológicas	Actividades de conservación ambiental y sensibilización a las personas
Imagen Urbana	Base de datos	Elaboración de base de datos para la facilidad de identificación
Infraestructura pública	Comedor	Construcción de comedor para el personal operativo del ayuntamiento gratuito
Infraestructura pública	Pavimentación con concreto hidráulico	La pavimentación de las calles con concreto hidráulico

Infraestructura pública	Electrificación	Electrificación de los caminos
Infraestructura pública	Obra	Levantar el pavimento actual y reconstruir la calle con banquetas y guarniciones
Infraestructura pública	Construcción	Terminación de obra de la construcción de vestidores y gradas en el campo
Protección al medio ambiente y recursos naturales	Educación ambiental por Tianguistenco	Impulsar el reciclaje y dar foros de educación ambiental
Protección al medio ambiente y recursos naturales	Brigadas ecológicas	Brigadas para el mantenimiento de ecología
Protección Civil	Protección civil	Subestación de protección civil en 2 delegaciones más grandes del municipio
Protección Civil	Protección civil	Remodelación y equipamiento de la estación de bomberos
Protección Civil	Protección Civil	Dar pláticas informativas
Protección Civil	Espacios confinados	Construcción de escenarios para desastres naturales
Protección Civil	Unidades	Mantenimiento de las unidades vehiculares de seguridad y protección civil
Protección Civil	Capacitación a la ciudadanía	Brinden capacitación y pláticas a la ciudadanía
Protección Civil	Buzón violento	Instalar 4 buzones de violencia en las distintas áreas administrativas
Protección Civil	Equipo de protección personal completo	Equipamiento para el personal de protección civil y bomberos
Servicios públicos	Sistema de fibra óptica	Realizar un convenio con Telmex para estación de fibra óptica en el municipio.
Servicios públicos	Bacheo	Arreglar y pintar las zonas peatonales
Servicios públicos	Servicios públicos	Parque industrial en ambas secciones sea realmente contemplado con parte de los programas y proyectos de esta Dirección
Uso de suelo	Uso de suelo	Una comisión especial para la regulación de uso del suelo industrial

PILAR 4. SEGURIDAD. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA
Derechos humanos	Derechos humanos	Acercamiento a la población de los servicios que ofrece Derechos humanos
Derechos humanos	Caravana de derecho humanos	Aumento de la participación ciudadana
Mediación y conciliación	Santiago emprende	Tener un área de proceso legal y costos reducidos
Seguridad con visión ciudadana	Rondines de seguridad pública	Mejorar la iluminación de las calles y coordinación con autoridades auxiliares
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública	Contratación y capacitación a los cuerpos policiacos
Seguridad con visión ciudadana	Aplicación de la ley	Aplicar el Bando municipal y hacer valer las Sanciones
Seguridad con visión ciudadana	Mano dura contra la delincuencia	Atacar al menor inicio de violencia
Seguridad con visión ciudadana	Comunicación y diálogo con la ciudadanía	Que mantengan la vialidad libre para tener más espacio para fluir
Seguridad con visión ciudadana	Mejorando la seguridad de Tianguis-tenco	Botón de más emergencia en cada local
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública para el bienestar y libre desarrollo de las y los ciudadanos	Ampliación en el cuerpo policiaco, capacitación y equipamiento amplio.
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública	Mayor capacitación
Seguridad con visión ciudadana	Vigilancia de seguridad pública	Colocación de cámaras en avenidas principales y rondines
Seguridad con visión ciudadana	Mejoramiento en el área de seguridad y tránsito vial	Dar capacitación al cuerpo policiaco
Seguridad con visión ciudadana	Beneficio e innovación en seguridad	Mejorar la seguridad y el alumbrado público
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública	Capacitación y desarrollo policial
Seguridad con visión ciudadana	Policía de proximidad	Comités ciudadanos para dar a conocer los problemas locales
Seguridad con visión ciudadana	Mejoramiento en el área de seguridad	Mejoramiento e instalaciones de seguridad pública
Seguridad con visión ciudadana	Incremento en seguridad pública	Ampliar la vigilancia en todas las comunidades

Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública	Mejoramiento de vigilancia pública
Seguridad con visión ciudadana	Señalamientos adecuados	Creación de señalamientos adecuados
Seguridad con visión ciudadana	Prevención del delito	Preparación para el personal de policía
Seguridad con visión ciudadana	Prevención del delito	Mayor capacitación para la policía
Seguridad con visión ciudadana	Sonrisa segura	Alternativas de innovación para dar un mejoramiento
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad con visión ciudadana	Grupo táctico de respuesta inmediata municipal, para las secciones del parque industrial que conste de 4 elementos
Seguridad con visión ciudadana	Instalación de un módulo de vigilancia en la plaza de Benito Juárez (Gualupita)	Se asignen un cuerpo policiaco en el módulo para contar con su vigilancia

EJES TRANSVERSALES. IGUALDAD DE GÉNERO. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TEMA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA
Comunicación y diálogo con la ciudadanía	Implementar medios para tener contacto directo entre la ciudadanía y el presidente municipal	Implementar medios de comunicación entre la ciudadanía y el presidente
Igualdad de Género	Implementar igualdad de género en el personal del ayuntamiento	Realizar un trabajo de verificación por parte de derechos humanos
Igualdad de Género	Creación de un comité de autoridades municipales y auxiliares	Actuar para resolver sus peticiones de sus ciudadanos
Igualdad de Género	Mujeres más informadas	Realizar una plática o capacitación con enfoque de género y prevención
Igualdad de Género	Psicología gratuita	Que practicantes ayuden con terapias gratis, aunque no sea diario
Igualdad de Género	Generar un sistema municipal de prevención de violencia hacia la niña y la mujer	Realizar un trabajo en conjunto entre la instalación municipal de la mujer

Igualdad de Género	Difusión de leyes que promueven el respeto y la tolerancia	La promoción o difusión de leyes que promuevan el respeto y la tolerancia en redes sociales
Igualdad de Género	Infórmate para prevenir la violencia contra la mujer	Ejemplificar a través de redes sociales
Prevención de la Violencia contra las niñas y mujeres	Prevención de la violencia contra niñas y mujeres	Que todos tengamos los mismos derechos e igualdad
Prevención de la Violencia contra las niñas y mujeres	El derecho de los niños y las mujeres	Haya más seguridad en los niños y mujeres
Sistema Anticorrupción	Difusión, creación y operación del sistema municipal anticorrupción	Difundir entre la población estudiantil la importancia del sistema municipal anticorrupción
Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia gubernamental y transparencia de cuentas	Impulsar una participación ciudadana más decidida y activa en los asuntos públicos

Fuente: Elaboración propia con los resultados de la Consulta Ciudadana para integrar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Como resultado del análisis presupuestal se atienden las demandas expresadas en el Foro de Consulta Ciudadana con los recursos que se ejercen en la administración municipal; de manera específica, se incluye la atención a demanda social en los Programas Presupuestarios a los que accede el municipio.

TABLA 5.5. ATENCIÓN A LA DEMANDA SOCIAL POR PILAR Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR 1. SOCIAL				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
FIS MDF 2022	Educación básica	Mejoramiento de aula en jardín de niños "Emilio Ballagas" C.C.T. 15EJN1405F	Antlantlacpac	780
FIS MDF 2022	Mejoramiento de la vivienda	Construcción de techo firme	Cobertura municipal	84,259
FIS MDF 2022	Mejoramiento de la vivienda	Construcción de piso firme	Cobertura municipal	84,259
PILAR 2. ECONÓMICO				
FIS MDF 2022	Campo agrícola	Rehabilitación de infraestructura agrícola: camino saca cosecha.	Cobertura municipal	84,259
PILAR 2. TERRITORIAL				
FORTAMUNDF 2022	Alumbrado público	Construcción de alumbrado público, en calle Ponciano Díaz, lado sur.	Santiago Tianguistenco de Galeana	12,752
FIS MDF 2022	Agua potable	Construcción de depósito o tanque de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda).	Antlantlacpac	780
FIS MDF 2022	Agua potable	Rehabilitación de cárcamo de agua.	Colonia campesina	715

FISMDF 2022	Agua potable	Construcción de línea de conducción de agua potable, en calle Benito Juárez.	Ocotenco	603
FISMDF 2022	Agua potable	Rehabilitación de lavaderos comunitarios	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FISMDF 2022	Agua potable	Construcción de línea de conducción de agua potable.	San Bartolo del Progreso	485
FISMDF 2022	Agua potable	Construcción de depósito o tanque de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda).	Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas	4,133
FISMDF 2022	Agua potable	Construcción de depósito o tanque de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda).	Santa Cruz de Bravo	1,175
FISMDF 2022	Agua potable	Construcción de línea de conducción de agua potable, Tianguistenco, en la localidad de colonia San Isidro.	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FISMDF 2022	Drenaje y alcantarillado	Construcción de drenaje Sanitario, cerrada de la calle Emiliano Zapata.	Ocotenco	603
FISMDF 2022	Drenaje y alcantarillado	Ampliación de drenaje Sanitario en calle Simón Bolívar.	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FISMDF 2022	Drenaje y alcantarillado	Construcción de drenaje Sanitario en calle sin nombre, Tianguistenco, en la localidad de colonia San Isidro.	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FISMDF 2022	Drenaje y alcantarillado	Construcción de drenaje pluvial en calle libertad.	Guadalupe Yancuictlalpan	9,149
FISMDF 2022	Drenaje y alcantarillado	Construcción de drenaje sanitario en Av. Independencia	Coamilpa de Juárez	2,091
FISMDF 2022	Drenaje y alcantarillado	Construcción de drenaje Sanitario en calle Juan Aldama.	La Magdalena de los Reyes	1,621
FISMDF 2022	Electrificación	Construcción de electrificación no convencional, paneles solares fotovoltaicos, para suministro de energía en bomba de agua.	Santiago Tianguistenco de Galeana	12,752
FISMDF 2022	Electrificación	Construcción de electrificación no convencional, paneles solares fotovoltaicos, para suministro de energía en bomba de agua.	Santiago Tilapa	11,299
FISMDF 2022	Electrificación	Construcción de electrificación en calle Rio Bravo.	Meztitla	657
FISMDF 2022	Electrificación	Construcción de electrificación rural en calzada Los Tejocotes.	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FISMDF 2022	Electrificación	Construcción de electrificación rural en calle Jiménez Cantú.	Tlacuitlapa	2,840

FORTAMUNDF 2022	Electrificación	Construcción de electrificación para el edificio de seguridad pública.	Santiago Tianguistenco de Galeana	12,752
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle 16 de septiembre..	Tlacuitlapa	2,840
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas, en la calle Benito Juárez.	Ahuatenco	1,014
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Leona Vicario.	Chiquixpac sección I	518
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Libertad.	Guadalupe Yancuictlalpan	9,149
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Ampliación de guarniciones y banquetas en calle Ignacio Allende.	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Ampliación de guarniciones y banquetas en calle Magisterio Nacional.	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Jiménez Cantú.	Tlacuitlapa	2,840
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas, en calle Miguel Hidalgo.	Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas	4,133
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas, en la Av. El mirasol.	Santiago Tilapa	11,299
FORTAMUNDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Ponciano Díaz, lado sur.	Santiago Tianguistenco de Galeana	12,752
FORTAMUNDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas en calle José María Morelos.	Techmaninalli	814
FISMDF 2022	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas, en calle Juárez.	Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas	4,133
FISMDF 2022	Plazas cívicas y jardines	Construcción de espacio multideportivo.	San Felipe el Mirasol	2,108
FISMDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación en calle Gómez Farias, frente al centro de salud	Chiquixpac sección II	814
FISMDF 2022	Pavimentación de calles	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en calle Nicolás Miguel.	Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas	4,133
FISMDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Av. El mirasol.	Santiago Tilapa	11,299

FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Libertad.	Guadalupe Yancuictlalpan	9,149
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Vicente guerrero lado sur.	Meztitla	657
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Ampliación de pavimentación con concreto hidráulico en calle Ignacio Allende.	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Ampliación de pavimentación con concreto hidráulico en calle Magisterio Nacional.	San Pedro Tlaltizapán	14,063
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle José María Morelos entre calle Hermenegildo Galeana y calle Leona Vicario.	Chiquixpac Sección I	518
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Los Encinos.	San Lorenzo Huehuetitlán	2,496
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Jiménez Cantú.	Tlacuitlapa	2,840
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Juárez.	Villa de San Nicolás Coatepec de las Bateas	4,133
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Vista Hermosa.	Tlacomulco	2,627
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Leona Vicario.	Chiquixpac sección I	518
FORTAMUNDF 2022	Pavimentación de calles	Rehabilitación de pavimento asfáltico en av. Independencia.	Coamilpa de Juárez	2,091
FORTAMUNDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimento con carpeta asfáltica en calle Ponciano Díaz, lado sur.	Santiago Tianguistenco de Galeana	12,752
RECURSOS PRO-PROPIOS 2022	Pavimentación de calles	Rehabilitación de la calle Benito Juárez sur.	La Lagunilla	580
RECURSOS PRO-PROPIOS 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal.	Mumana-Atl	94
FIS MDF 2022	Pavimentación de calles	Construcción de pavimentación con carpeta asfáltica en la calle 16 de septiembre.	Tlacuitlapa	2,840

FIS MDF 2022	Campo agrícola	Rehabilitación de infraestructura agrícola: camino sacacosecha, cobertura municipal.	Cobertura municipal	84,259
FIS MDF 2022	Mejoramiento de la vivienda	Mejoramiento a la vivienda	Cobertura municipal	84,259

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Obras Pública municipal, 2022.

Es pertinente describir y analizar que, las demandas y propuestas de solución proporcionadas por la ciudadanía, se atienden de acuerdo con la viabilidad de los recursos, los Programas Estatales y Federales y ajustados a las Reglas de Operación de los mismos. Se hace una clasificación de acuerdo con la composición del municipio (localidades, colonias, barrios, ejidos etc.) y se relacionan con los pilares temáticos del Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2022-2024; así como los programas y proyectos que de este derivan.



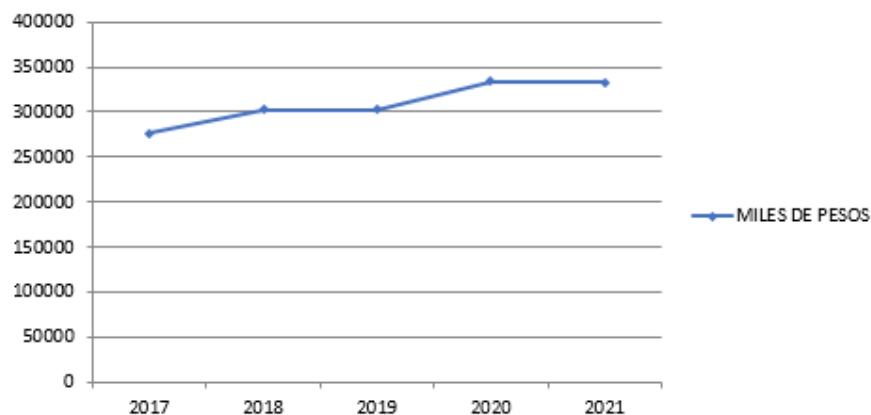


Otros Ingresos	374	0.14	-	-	12	0.00	17,390	5.21	9,413	2.83
Ingresos derivados de financiamiento	72	0.03	532	0.19	1,255	0.41	-	-	-	-
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	241,936	87.4	262,227	94.7	249,574	82.3	260,424	77.9	263,829	79.2

Fuente: Tesorería municipal, 2022

Concepto	TABLA 5.7. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE 2017 - 2021									
	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	276,670	100	302,838	100	302,907	100	333,959	100	332,897	100
Ingresos propios	34,288	12.3	40,079	13.2	52,066	17.1	56,145	16.8	59,655	17.9
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	241,936	87.4	262,227	94.7	249,574	82.3	260,424	77.9	263,829	79.2
Ingresos Extraordinarios	446.00	0.16	532.00	0.19	1,267.00	0.42	17,390.00	5.21	9,413.00	2.83

Fuente: Tesorería municipal, 2022



Gráfica 5.1. Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 - 2021

Al analizar las principales fuentes de ingresos municipales, describir cómo se comportan y cuáles son las condiciones en las que inicia la administración municipal, así como su proyección en el corto y mediano plazo, y definir estrategias para mejorar su comportamiento se tiene lo siguiente:

El Ingreso municipal se redujo en el 0.3% en los últimos dos años; los ingresos propios se incrementaron el 6.2%; los Ingresos por aportaciones federales y estatales se incrementaron en un 1.3%, y los Ingresos extraordinarios se redujeron en un 45.8%, esta es la realidad del municipio, complicada que requiere de asumir medidas responsables que permitan atender a las demandas sociales.

Es importante señalar que, aun cuando se ha mantenido la dependencia financiera, es prioridad del municipio crear estrategias para seguir incrementando los ingresos propios para poder financiar su gasto público, dichos ingresos han crecido de un 12.39 por ciento en 2017 a un 17.92 por ciento en 2021, a diferencia de la carga impositiva que pasó de un 87.45 por ciento en 2017 a 79.25 por ciento en 2021.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Es de suma importancia identificar a los sujetos, en quien recae las cargas impositivas, ya que éstos forman parte del Padrón de Contribuyentes, por lo cual es necesario llevar un control y seguimiento adecuado de sus obligaciones fiscales.

Así mismo, la administración municipal debe implementar actividades destinadas a percibir efectivamente los pagos de impuestos a través de estrategias que estimulen a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales; por lo que se dará especial atención, a los contribuyentes en rezago para que se pongan al corriente, aplicando los procedimientos como:

- Invitación
- Notificaciones de Créditos Fiscales
- Resoluciones
- Mandamientos de ejecución
- Convenios de pago en parcialidades
- Campañas de condonación de multas y recargos

XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal

Se entenderá como deuda pública local, al conjunto de obligaciones, de pasivo directas, indirectas o contingentes derivadas de financiamientos, a cargo del gobierno estatal o municipal, con las características y limitaciones que establece la ley en la materia.

El saldo total de la deuda municipal ha disminuido en los últimos 5 años, ya que para 2017 era de 142 millones 835 mil pesos y para 2021 fue de 109 millones 302 pesos.

La deuda es a corto plazo, en el año 2017 ascendía a la cantidad de 107 millones 226 mil pesos, 5 años des-

pués disminuyó a la cantidad de 79 millones 909 mil pesos. La deuda a largo plazo también disminuyó pasando de 35 millones 609 mil pesos en 2017 a 29 millones 393 mil pesos en 2021.

Por lo cual es importante aplicar políticas de recaudación, de austeridad y contención del gasto para fortalecer la hacienda pública municipal, así como considerar este apartado dentro del Presupuesto de Egresos para continuar con la disminución de la deuda pública.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

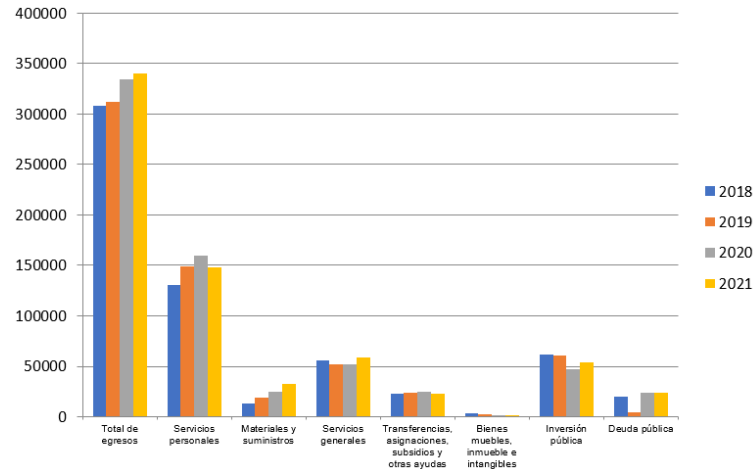
El Total de Egresos han crecido de 2017 a 2021, los cuales se han financiado, en su mayor parte, respecto a los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, pasando de 274 millones 298 mil pesos a 340 millones 580 mil pesos en 2021; así mismo, se ha generado una disminución en las partidas de bienes muebles, inmuebles e intangibles e inversión pública y, en contrapeso un incremento sustancial en el pago de la deuda pública, tal como se refleja en la siguiente tabla:

TABLA 5.8. COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL 2017 - 2021

Concepto	Año							
	2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	308,228	100	311,909	100	334,475	100	340,580	100
Servicios personales	130,451	42.3	148,820	47.7	158,992	47.5	147,819	43
Materiales y suministros	13,633	4.97	18,972	6	25,214	7.5	32,692	10
Servicios generales	56,039.00	20.4	52,166	16.7	52,271	15.6	59,256	17
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,787	8.3	24,106	7.7	25,175	7.53	22,700	7
Bienes muebles, inmueble e intangibles	3,475	1.2	2,714	0.9	1,493	0.4	246	0
Inversión pública	61,546	22.4	60,969	19.5	47,396	14.1	53,850	16
Deuda pública	20,297	7.4	4,162	1.3	23,934	7.1	24,017	7

Fuente: Tesorería municipal, 2022

Gráfica 5.2. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017 - 2021



Se puede observar que, existe un equilibrio presupuestal estable, en los últimos 5 años ya que los ingresos totales alcanzan a cubrir los egresos del municipio; sin embargo, es necesario el implemento de estrategias para incrementar los ingresos para poder hacer frente a la deuda pública.

Los gastos de operación han crecido de 2017 a 2021, pasando de 191 millones 471 mil pesos a 262 millones 467 mil pesos y, los gastos de inversión han disminuido de 75 millones 566 mil pesos en 2017 a 54 millones 96 mil pesos en 2021.

TABLA 5.9. CAMBIOS PORCENTUALES DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE 2017 - 2021

Concepto	Año							
	2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	1	-	1	0	1	-	1	-
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	-5,390	-1.7	-9,002	-2.9	-516	-0.1	-7,683	-2.2
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	-25,687	-8.3	-13,164	-4.2	-24,450	-7.3	-31,700	-9.3
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento)	282,541	91.6	298,745	95.7	310,025	92.6	308,880	90.6

Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	287,931	93.4	307,747	98.6	310,541	92.8	316,563	92.9
Proporción del Gasto Programable	287,931	93.4	307,747	98.6	310,541	92.8	316,563	92.9
Gasto de operación	222,910	72.3	244,064	78.2	261,652	78.2	262,467	77
Gasto de inversión	65,021	21.1	63,683	20.4	48,889	14.6	54,096	15.9

Fuente: Tesorería municipal, 2022

XI.V. IV. Subtema: Inversión.

El municipio, para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios.

En cuanto a los recursos federales y estatales, en el ejercicio fiscal 2021 Tianguistenco obtuvo una participación de 263 millones 829 mil pesos que representan el 79.25% del total de ingresos municipales. Se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos, particularmente del Ramo 33 enfocados a temas de desarrollo social como educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa y fortalecimiento de los municipios, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Al respecto, Tianguistenco tiene participación en los siguientes fondos del Ramo 33, los cuales coadyuvan de manera sustancial en el fortalecimiento del presupuesto, así como en el financiamiento de proyectos de carácter social, económico y de seguridad.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y necesidades vinculadas con la seguridad pública.

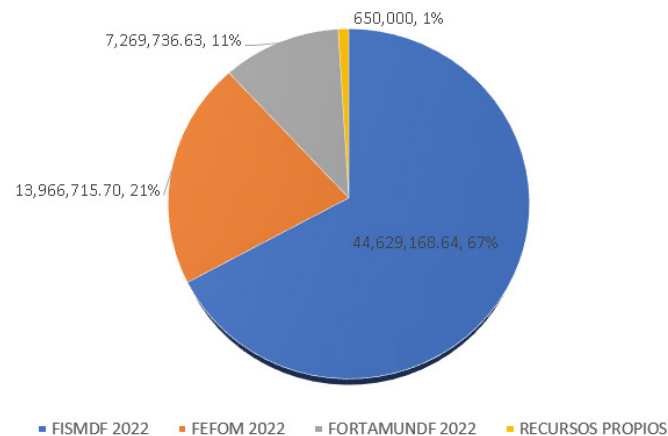
Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable por lo que el monto establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación se entrega a las entidades federativas sin considerar el desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros.

TABLA 5.10. INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	MONTO
FISMDF 2022	44,629,168.64
FEFOM 2022	13,966,715.70
FORTAMUNDF 2022	7,269,736.63
RECURSOS PROPIOS	650,000
Total	66,515,620.97

Fuente: Dirección de Obras 2022. Programa Anual de obra PbRM - 07^a

Gráfica 5.3 Inversión en Obra Pública



Las difíciles condiciones económicas que vive el municipio obligan a una aplicación responsable de, todos y cada uno, de los recursos disponibles; además de intensificar la gestión para atender las carencias y demandas de la población. Se cuenta con un total de ingresos, para el año 2022, de \$66,515,620.97 millones de pesos, producto de los diferentes programas, así como los recursos propios; dicho total se aplica, dando prioridad, a la atención a la educación, vivienda, infraestructura y desarrollo social.

TABLA 5.II. LISTADO DE OBRAS FISDMF. EJERCICIO 2022

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LIBERTAD, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE YANCUICTLALPAN.	GUADALUPE YANCUICTLALPAN
2	CONSTRUCCION DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA ACCESOA SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE ANTLANTLACPAC.	ANTLANTLACPAC
3	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLETIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO DEL PROGRESO.	SAN BARTOLO DELPROGRESO
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA SAN ISIDRO, SANPEDRO TLALTIZAPAN.	SAN PEDRO TLALTIZAPAN
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO ENLA CALLE LEONA VICARIO EN LA LOCALIDAD DE CHIQUIXPAC SECCION UNO VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS.	CHIQUIXPACSECCION I
6	CONSTRUCCION DE PAVIMETACION EN CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS. FRENTE AL CENTRO DE SALUD, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE CHIQUIXPAC SECCION II.	CHIQUIXPACSECCION II
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LOS ENCINOS TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO HUEHUETITLAN.	SAN LORENZO HUEHUETITLAN
8	REHABILITACION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS EMILIO BALLAGASTIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE ANTLANTLACPAC	ANTLANTLACPAC

9	REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUA, EN LA COLONIA CAMPESINA "EMILIANO ZAPATA"	COLONIA CAMPESINA
10	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IGNACIOZARAGOZA, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA DE LOS REYES.	LA MAGDALENA DE LOS REYES
11	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN CALLE BENITO JUAREZ TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE OCOTENCO	OCOTENCO
12	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CERRADA DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE OCOTENCO	OCOTENCO
13	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JUAREZ, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS.	VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS
14	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN CALLE JUAREZ, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS.	VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS
15	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NICOLAS MIGUEL, EN TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS.	VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS
16	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN CALLE MIGUEL HIDALGO, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS.	VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS
17	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION RURAL EN CALLE JIMENEZCANTU, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE TLACUITLAPA.	TLACUITLAPA
18	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JIMENEZ CANTÚ, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE TLACUITLAPA	TLACUITLAPA
19	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JIMENEZ CANTÚ TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE TLACUITLAPA.	TLACUITLAPA
20	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE TLACUITLAPA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.	TLACUITLAPA
21	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE TLACUITLAPA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.	TLACUITLAPA
22	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE LEONAVICARIO EN LA LOCALIDAD DE CHIQUIXPAC SECCION I VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS	CHIQUIXPAC SECCION I
23	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN AV. INDEPENDENCIA TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE COAMILPA DE JUAREZ	COAMILPA DE JUAREZ
24	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE YANCUIC TLALPAN.	GUADALUPE YANCUIC TLALPAN
25	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LIBERTAD, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE YANCUIC TLALPAN	GUADALUPE YANCUIC TLALPAN

26	CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE EL MIRASOL	SAN FELIPE EL MIRASOL
27	REHABILITACION DE LAVADEROS COMUNITARIOS, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTIZAPAN.	SAN PEDRO TLALTIZAPAN
28	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA SAN ISIDRO SAN PEDRO TLALTIZAPAN.	SAN PEDRO TLALTIZAPAN
29	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIMON BOLIVAR TIANGUISTENCO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTIZAPAN.	SAN PEDRO TLALTIZAPAN
30	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION RURAL EN CALZADA LOSTEJOCOTES, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTIZAPAN.	SAN PEDRO TLALTIZAPAN
31	CONSTRUCCION DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA, EN TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BRAVO.	SANTA CRUZ DE BRAVO
32	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL, PANELES SOLAR FOTOVOLTAIKA, EN TIANGUISTENCO, LOCALIDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, PARA SUMINISTRO DE ENERGIA EN BOMBA DE AGUA (GRANEROS).	SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA
33	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL, PANELES SOLAR FOTOVOLTAIKA, EN TIANGUISTENCO, LOCALIDAD DE SANTIAGO TILAPA, PARA SUMINISTRO DE ENERGIA EN BOMBA DE AGUA.	SANTIAGO TILAPA
34	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AV. ELMIRASOL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TILAPA TIANGUISTENCO MEXICO	SANTIAGO TILAPA
35	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. EL MIRASOL. EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TILAPA, TIANGUISTENCO, MEXICO.	SANTIAGO TILAPA
36	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUAREZ, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE AHUATENCO.	AHUATENCO
37	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VISTA HERMOSA EN LA LOCALIDAD DE TLACOMULCO, TIANGUISTENCO.	TLACOMULCO
38	CONSTRUCCION DE DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA), TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS.	VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS
39	AMPLIACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTIZAPAN EN EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO MEXICO.	SAN PEDRO TLALTIZAPAN
40	AMPLIACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE MAGISTERIO NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTIZAPAN, EN EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, MÉXICO.	SAN PEDRO TLALTIZAPAN
41	AMPLIACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MAGISTERIO NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTIZAPAN, EN EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, MEXICO	SAN PEDRO TLALTIZAPAN
42	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLALTIZAPAN, EN EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO.	SAN PEDRO TLALTIZAPAN

43	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHA, COBERTURA MUNICIPAL.	COBERTURA MUNICIPAL
44	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	COBERTURAMUNICIPAL
45	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO ENLA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE HERMENEGILDO GALEANA Y CALLE LEONA VICARIO EN LA LOCALIDAD DE CHIQUIXPAC SECCION UNO VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS	CHIQUIXPACSECCION I
46	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN CALLE VICENTE GUERRERO, TIANGUISTENCO, EN LA LOCALIDAD DE METZTITLA.	METZTITLA

TABLA 5.12. PROGRAMA ANUAL DE OBRA DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS

CONCEPTO	COBERTURA	PROGRAMA
Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica	TODO EL MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica		
Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado		
Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica		
Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado		
Total	4,953,092.3	

Fuente: Dirección de Obras Públicas 2022. Programa Anual de obra PbRM - 07b

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



La Gestión para Resultados (GpR), es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos; aunque también, se orienta al interés de cómo se hacen las cosas, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Así, el objeto de trabajo de la GpR, es el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, para lo cual se toman como base documentos rectores como son: el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en el que se definen los objetivos de la gestión municipal, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor, a través de los bienes y servicios que se otorgan.

La GpR se aplica, bajo los cinco principios siguientes:

1) Centrar las decisiones en los resultados: que la toma de decisiones se mantenga siempre, con base en los objetivos y resultados planteados, en todas las etapas del proceso presupuestario: planeación, programación,

presupuesto, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

2) Alinear la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados: estos elementos deben diseñarse y alinearse dinámicamente para apoyar el logro de los resultados.

3) Mantener la medición e información sencillas: los sistemas de información y de indicadores deben estar orientados a resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo, medibles y sencillos de utilizar.

4) Gestionar para, y no por resultados: significa concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución. Lo anterior implica un cambio en la visión de cómo debe realizarse la gestión pública; y

5) Usar la información de resultados para el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas: la información y experiencia adquirida deben utilizarse de manera sistemática en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de los programas y la gestión pública, la asignación de recursos y el logro de resultados. La información de resultados será el elemento fundamental para la rendición de cuentas y la transparencia.



La Gestión para resultados y evaluación del desempeño permitirá determinar los procesos, mecanismos e instrumentos para evaluar, respondiendo a las preguntas: ¿Quién va a evaluar? ¿Qué se evalúa? ¿Cómo se evalúa?

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Tianguistenco 2020-2022 incorpora un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyen un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en él. Para tal efecto, se considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en él se establecen, de manera específica, qué objetivos se alcanzarán con

los recursos públicos que se asignan a cada uno de los programas que se definen en el desarrollo de las políticas públicas municipales. Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente, del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

¿Quién va a evaluar? La Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas del municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

El SIMED EDOMÉX atiende las siguientes características:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular que permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la UIPPE municipal.

¿Qué y Cómo se evalúa? Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y éstas a su vez con las metas sustantivas establecidas por la administración municipal para su ejecución.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el Gobierno Municipal debe dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se considera los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia, evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad, establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia, para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten que se realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento, principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- a. Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- b. Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de la administración pública; y
- c. Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

Asimismo, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática; que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal.

Con apego pleno a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Artículo 20, donde se establece que, compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación:

- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;
- Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- Reportar, periódicamente, los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Artículo 20 determina que corresponde a la UIPPE, en materia de evaluación:

- Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y, en los programas de mediano y corto plazo;
- Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que éste determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;
- Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.

Dentro del proceso de evaluación, en el Artículo 71 se destaca la participación del COPLADEMUN, organismo que es central y estratégico en las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La eficiencia y eficacia en el desempeño municipal está sustentada en la adopción y ejercicio del Presupuesto basado de en Resultados (PbR), éste es un instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias generales y auxiliares del ayuntamiento a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, pretende que la definición de los Programas presupuestarios (Pp), derive de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados para determinar la forma en que se ejercerán los recursos públicos a partir del conocimiento de los resultados de desempeño.

La instrumentación del PbR, representa un cambio en la manera de administrar los recursos por parte del gobierno, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) y, en consecuencia, de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, y el diseño del Presupuesto de Egresos (PE), son las piezas clave de la creación de valor público en el ámbito de gobierno. En el PE se definen los recursos con que las instituciones públicas contarán para la producción de bienes y servicios, por tanto, representa la concreción del PDM y sus programas. De la articulación del PDM y sus programas con el presupuesto depende en gran medida el éxito de la GpR.

Para avanzar sólidamente en la institucionalización de la GpR es necesario contar con un PbR. No es posible consolidar una GpR sin un PbR, y viceversa:

El desarrollo del Municipio (creación de valor público), se facilita cuando su gobierno toma en cuenta los resultados alcanzados con las políticas, programas y el gasto público, y es precisamente del PbR que se obtiene información vital sobre las actividades realizadas, el gasto vinculado a ellas, los resultados obtenidos y sus relaciones con los objetivos estratégicos establecidos; y

El éxito del PbR requiere de la capacidad estratégica para definir objetivos, del liderazgo político y gerencial que permita diseñar e implementar estrategias orientadas hacia el cambio, y una capacidad de evaluación que permita valorar con objetividad los logros alcanzados; es decir, el PbR depende no sólo de reformas presupuestales, sino también de cambios fundamentales en la gestión pública.

Así, una de las propuestas más destacadas de la GpR es hacer posible el cambio de paradigma en el funcionamiento del sector público, para generar un gobierno que sustente su actuación en términos de los resultados obtenidos y de los impactos reales en la sociedad. Ello implica la adopción de reformas administrativas y organizacionales, entre las que figuran la transformación de uno de los principales mecanismos de acción del gobierno: el presupuesto.

La transición hacia el PbR, significa un esfuerzo de la mayor trascendencia en el quehacer de la administración pública, que transforma de fondo las prácticas, reglas, sistemas, métodos y procedimientos del proceso presupuestario. Debido a su magnitud y alcance, el PbR requiere de acciones estratégicas, consistentes y sostenibles, así como de una coordinación efectiva, al interior de la administración pública municipal, con otros órdenes de gobierno y Poderes.

Según lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en su Reglamento, el proceso de información, planeación, programación, presupuesto y evaluación se coordina por la Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal (UIPPE), con la participación activa de las Dependencias Generales y los Organismos Municipales, siendo responsabilidad de las dependencias generales y de los organismos municipales asegurarse de que las MIR de los programas presupuestarios que gestionan se encuentren alineadas al Plan de Desarrollo Municipal vigente. La Tesorería y la UIPPE municipal apoyan en el desarrollo, de esos trabajos organizando las mesas de trabajo y proporcionando en su caso asesoría técnica basada en el presente manual.

Esquema de las áreas de responsabilidad y coordinación de la operación del SEGEMUN



XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

En cada área se cuenta con el número necesario de servidores públicos para satisfacer las necesidades de trabajo, contando con el perfil académico profesional necesario y también, la capacitación por parte de las dependencias gubernamentales, del ámbito federal y estatal, dependiendo del área administrativa que se trate; así como de manera particular consultorías. El personal administrativo tiene perfiles técnicos profesionales como: abogados, arquitectos, ingenieros, ingeniero agrónomo, ingeniería en producción animal, contador público, hacienda municipal, médicos, enfermeras, psicólogos, licenciados en administración de empresas, administración pública, planeación, diseñadores, comunicólogos, ingenieros, técnicos en informática y secretarías.

Los mecanismos que han contribuido a la capacitación del personal han sido, a través de cursos; sin embargo, en la presente administración se implementará un programa de capacitación, encaminado a continuar actualizando y orientando al servidor público para mejorar el desempeño de sus funciones en su respectivo puesto de trabajo, ello con la finalidad de entregar servicios de calidad y resultados a la ciudadanía y, de esta manera alcanzar el logro de los objetivos institucionales, dichos mecanismos de capacitación serán cursos, talleres, seminarios, conferencias y certificaciones.

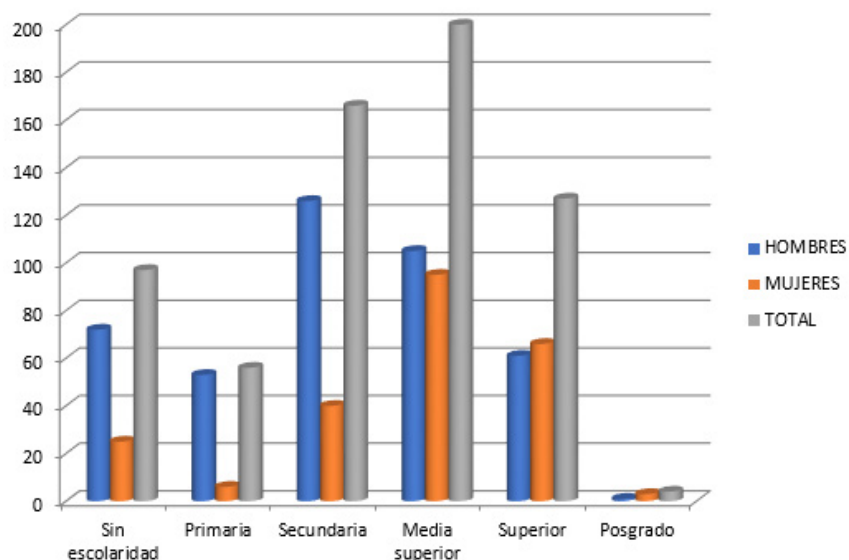
Cada capacitación que se lleve a cabo, con el personal de las áreas se realizará, a través de conocer las necesidades e intereses para mejorar su desempeño y, en otras para dar seguimiento a la actualización del personal; respecto a los titulares de áreas que requieren especializarse y/o certificarse como requisito indispensable para el desempeño de sus actividades son: director de obras públicas, director de desarrollo económico, secretario del ayuntamiento, contralor municipal, tesorero municipal, director de catastro, tesorero DIF, director de ecología, director de desarrollo urbano, director de desarrollo social, titular de mejora regulatoria y titular de turismo; estas actividades se darán con el apoyo del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).

TABLA 5.13. PORCENTAJE DE TRABAJADORES POR GRADO DE ESCOLARIDAD.

ESCOLARIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sin escolaridad	74 %	26 %	100%
Primaria	90 %	10 %	100%
Secundaria	76%	24%	100%
Media superior	53%	47%	100%
Superior	48%	52%	100%
Posgrado	25%	75%	100%

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, 2022.

Gráfica 5.4. Porcentaje de trabajadores por grado de escolaridad.



PERFIL PROFESIONAL DE LOS TITULARES DE ÁREA

TABLA 5.14. PERFIL PROFESIONAL DE LOS TITULARES DE ÁREA

DG	DA	CARGO	GRADO DE ESTUDIOS
A00	A00	Presidente municipal	Lic. en Derecho
D00	D00	Secretaría del ayuntamiento	Pas. Lic. en Derecho
A00	101	Secretaría técnica	Lic. en Derecho y Lic. En Matemáticas
A00	100	Secretaría particular	Ing. Químico Industrial
A00	100	Coordinador de asuntos políticos	Pas. Lic. en Derecho
L00	L00	Tesorería municipal	Maestra en Hacienda Pública
K00	118	Contraloría interna municipal	Lic. en Derecho
H00	125	Dirección de servicios públicos	Ing. Mecánico Industrial
F01	123	Dirección de desarrollo urbano	Lic. en Arquitectura
I01	139	Dirección de desarrollo social	Pas. Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública
M00	155	Dirección jurídica y consultiva	Lic. en Derecho
F00	124	Dirección de obras públicas	Lic. en Arquitectura
I01	151	Dirección de asuntos indígenas	Secundaria

Q00	104	Comisaría de seguridad pública	Maestra en Investigación Criminal y Ciencias Forenses
E00	E00	Dirección de administración	Bachillerato
J00	144	Dirección de gobierno municipal	Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública
N00	132	Dirección de desarrollo económico	Lic. en Administración
H01	H01	Dirección de agua potable y saneamiento	Lic. en Arquitectura
M00	163	Oficial mediador y conciliador	Lic. en Derecho
M00	164	Oficial calificador	Lic. en Derecho
Q00	159	Secretaría técnica de consejo municipal de seguridad pública	Bachillerato
A00	S00	Unidad de información, planeación, programación y evaluación	8° Semestre de Lic. en Gestión Territorial
A00	122	Unidad de transparencia	Lic. en Administración de Empresas
A00	103	Unidad de comunicación social	Lic. en Comunicación
D00	114	Jefatura de control patrimonial	Lic. en Derecho
I01	139	Coordinación de programas sociales	Lic. en Comunicación
I01	141	Coordinación de educación y cultura	Pas. Lic. en Arte y Diseño Gráfico
N00	137	Coordinación general de mejora regulatoria	Ing. Industrial y Sistemas
I01	143	Coordinación del instituto municipal de la juventud	4° Cuatrimestre Derecho
I01	152	Coordinación del instituto municipal de la mujer	Pas. en Derecho
J00	144	Coordinación de regulación de la vía pública	Lic. en Derecho
J00	147	Coordinación de movilidad y transporte	Lic. en Comercio Exterior
F01	160	Coordinación de ecología y desarrollo sustentable	Pas. Médico Veterinario Zootecnista y Lic. Psicología
L00	118	Coordinación de unidad de catastro	Lic. en Arquitectura
O00	105	Coordinación de protección civil y bomberos	Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos
E00	120	Coordinación de recursos humanos	Pas. en Ciencias Políticas y Administración Pública
D00	D00	Coordinación de archivo municipal	Lic. en Derecho
N00	130	Coordinación desarrollo agropecuario	Ing. en Producción Animal
I01	153	Coordinación de salud	Odontóloga
N00	149	Coordinación de turismo y fomento artesanal	Secundaria
A02	102	Defensoría de derechos humanos	Lic. en Derecho
D00	109	Oficial del registro civil no. 1	Lic. en Derecho
D00	113	Cronista municipal	Dr. en Historia

I01	153	Dirección del sistema municipal de desarrollo integral de la familia (dif)	Tec. en Microcomputadoras
I01	142	Dirección del instituto municipal de cultura física y deporte	Lic. en Educación Física
Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, 2022.			

El desempeño de los servidores públicos del ayuntamiento, es acorde con los principios que rigen el servicio público: profesionalismo, disciplina, legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Dentro del área de recursos humanos del ayuntamiento no ha existido, en los últimos tres años, un programa de capacitación; sin embargo, para el año en curso se llevará a cabo el Programa de capacitación para el personal, con los siguientes temas:

- Ética en el servicio
- Transformación hacia una nueva cultura de servicio.
- Formando grandes equipos.
- Servicio con comunicación efectiva.
- Clima laboral y cultura organizacional en la administración pública.
- Autoestima positiva.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica es importante para el municipio, al poder hacer la implantación de los sistemas de evaluación de las acciones, programas y proyectos contenidos en el PDM.

La plataforma Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios brinda, en tiempo real, información de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable de Tianguistenco.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGE-CEM), organismo público líder, innovador y creador de conocimiento en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México y sus municipios, presenta el proyecto “Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios” proporcionando una plataforma de acceso a datos abiertos, mismos que son alineados a estándares interoperables, lo que permite hacer uso de información pública, teniendo en cuenta los avances tecnológicos de vanguardia para el análisis de grandes volúmenes de Información (Big Data) a través de soluciones que permiten integrar, organizar, gestionar y utilizar información con los principios de volumen, velocidad y variedad para fortalecer la transparencia en datos abiertos (open data), el acceso a información con una plataforma de consulta y descarga de conjuntos de datos oficiales a través de servicios web y la visualización de información geoespacial, cumpliendo con las líneas de acción 5.8.7 del Plan de Desarrollo Estatal 2017- 2023 que consisten en integrar, estandarizar y homogenizar información territorial para consolidar el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral.

En el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040, el objetivo estratégico número 2 da cabida a Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos, menciona que está ligado a la estrategia maestra 4 del Programa Estratégico 2010-2034 referente al Fomento a la investigación y desarrollo de habilidades.

En este sentido se plantea el desarrollo y la creación de capacidades, necesarias para hacer frente a los retos que imponen las demandas de información de la sociedad mexicana, reconociendo que la base de toda organización es, tanto las personas como la infraestructura, que necesitan para desarrollar sus actividades. Este objetivo se vincula directamente con los tomadores de decisiones, desde el ángulo del desarrollo y creación de capacidades para promover la innovación en la explotación y análisis de fuentes de información, que permitan obtener información de calidad. (Gobierno del Estado de México, 2022)

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional de Tianguistenco permite identificar, describir y analizar el sistema de seguimiento y acompañamiento que existe en el municipio, sus acciones de coordinación y seguimiento en materia de salud, seguridad, educación, trabajo, etc. entre ayuntamientos y dependencias públicas respecto de los cuales existe una correlación directa. Se trata de una atención interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades para su atención.

Tianguistenco es estratégico en el contexto regional y metropolitano, pertenece a la Región VII Lerma, está conformada por los municipios de Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco; además, colinda con las Regiones XVII Toluca y VIII Metepec.

Asimismo, Tianguistenco es el municipio principal de la Zona metropolitana de Santiago Tianguistenco (ZMST), esta zona metropolitana está conformada por seis municipios Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Tianguistenco, Texcalyacac y Xalatlaco. La Zona Metropolitana de Tianguistenco es una subregión que forma parte de la Región Urbana II Toluca la cual clasifica al municipio como urbano medio. En el año 2016, se aprobó la creación de la ZMST.

Debido a la cercanía con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y también al colindar con la Zona Metropolitana del Valle de México, el municipio de Tianguistenco y los municipios de Zona Metropolitana a la que pertenece, han ido atrayendo mayor población lo que conlleva el incremento de la mancha urbana y modificaciones a la densidad de población, lo cual también trae consigo un incremento en la demanda de transporte debido a que las personas ha requerido trasladarse a alguna de las zonas metropolitanas antes mencionadas.

Como una consecuencia natural de interdependencia municipal, se desarrollan diversos trabajos conjuntos en materia de seguridad, empleo, movilidad, cuidado del medio ambiente, protección civil, etc. Otra consecuencia es permitir homologar los instrumentos normativos con la legislación estatal y federal en temas de impacto municipal; en consecuencia, permite transitar a Tianguistenco como un Municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral.

VXI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

De acuerdo con los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus criterios de aplicación; tiene como objetivo el Saneamiento financiero de los municipios, apoyándolos

para reducir el costo de su deuda, mejorar los plazos de pago y ajustar las garantías de los créditos actuales a requerimientos más equilibrados, para lo cual, los municipios se comprometen a adoptar buenas prácticas o mejoras financieras en su desempeño, bajo la supervisión continua del Comité Técnico, quien anualmente evalúa su cumplimiento.

Su aplicación puede ser en Proyectos de inversión, mismos que impactan en el desarrollo regional a través de la infraestructura pública y sus instalaciones, compuestos por una o más obras, como:

- a. Proyectos de infraestructura económica, cuando se trate de la construcción o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos destinados a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;
- b. Proyectos de infraestructura social, cuando se trate de la construcción o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud y asistencia social; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos destinados a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;
- c. Proyectos de infraestructura gubernamental, cuando se trate de la construcción o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones de gobierno, tales como seguridad pública, protección civil y procuración de justicia, entre otras; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos destinados a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;
- d. Proyectos de inmuebles, cuando se trate de la construcción o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas;
- e. Otros proyectos de inversión, cuando se trate de aquellos que no estén identificados en los incisos anteriores.

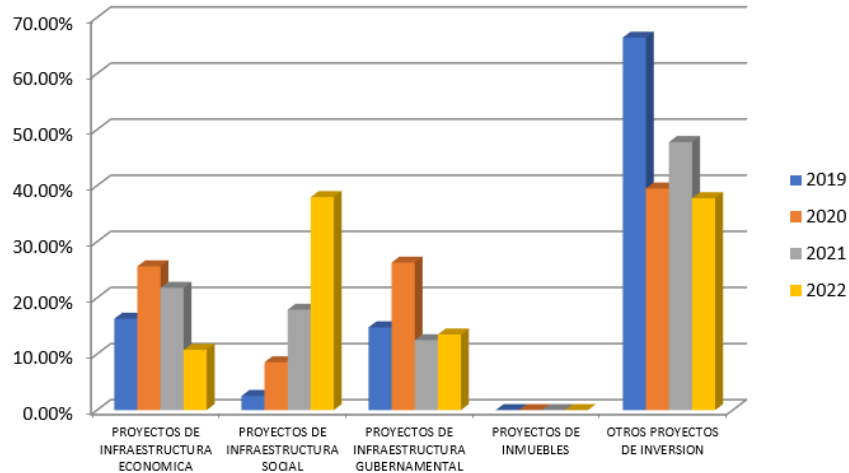
TABLA 5.15. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE FEFOM

CONCEPTO	EJERCICIO Y PORCENTAJE			
	2019	2020	2021	2022
Proyectos de infraestructura económica	16.30%	25.64%	21.80%	10.74%
Proyectos de infraestructura social	2.52%	8.53%	17.90%	37.98%
Proyectos de infraestructura gubernamental	14.76%	26.30%	12.48%	13.48%
Proyectos de inmuebles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Otros proyectos de inversión	66.41%	39.51%	47.80%	37.78%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: Dirección de Obras Públicas, 2022.



Gráfica 5.5. Aplicación de los recursos de FEFOM



La Tabla muestra con claridad en la aplicación de los recursos del FEFOM mostrando los porcentajes asignados, en el 2021, a los rubros de: Proyectos de infraestructura económica (21.8%); Proyectos de infraestructura social (17.9%); Proyectos de infraestructura gubernamental (12.4%) y Otros proyectos de inversión (47.8%). Para el año 2022 los recursos del FEFOM se incrementan, de manera significativa, al concepto de infraestructura social destinando el 37.98% decisión que privilegia la atención a las necesidades prioritarias de la población.

Análisis prospectivo

Eje transversal 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo	ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El incremento en el número de servidores públicos, además de ser una carga considerable al presupuesto municipal, y la falta de una capacitación adecuada, hace menos eficiente el desempeño de la gestión pública	Con una reingeniería de la administración municipal de logrará reducir la carga presupuestal, con relación a los recursos humanos; la capacitación y profesionalización de los servidores públicos se verá reflejada y una mayor efectividad del quehacer gubernamental.
Tema de Desarrollo	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Continuará siendo el mismo núcleo de la población interesada en saber del trabajo de la administración pública.	Con una mayor difusión de las actividades que realiza la administración municipal se logrará que la ciudadanía esté mejor informada y tenga mayor participación en la misma.
Tema de Desarrollo	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Escenario Tendencial	Escenario Factible

La falta de denuncias y la ausencia de un Sistema Municipal Anticorrupción no permite avanzar al logro de una administración sin actos de corrupción.	La integración del Sistema Municipal Anticorrupción, así como una amplia difusión, a la comunidad, inducirá a un actuar, de los servidores públicos, apegada a la legalidad y sin actos de corrupción.
Tema de Desarrollo	FINANZAS PÚBLICAS SANAS
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio continúa dependiente, en gran parte, de los recursos estatales y federal para su actuar.	El desarrollo de programas estratégicos que integren a los contribuyentes morosos a regularizar sus pagos en materia de predial, agua potable, entre otros, permitirá incrementar el padrón y, en consecuencia, los ingresos propios, con lo que obtendrá una mayor autonomía financiera.
Tema de Desarrollo	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La administración aun no hace suya la Gestión por resultados, en consecuencia, se continúa haciendo un trabajo sin esta herramienta.	La adopción de la GpR, en la administración municipal, da como resultado priorizar el impacto del trabajo en beneficio de la ciudadanía.
Tema de Desarrollo	EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El trabajo realizado es adecuado, aunque con resultados no siempre eficientes, con costos considerables y con exceso de personal.	Al asumir la GpR, por parte de la administración, da como consecuencia, en el corto mediano y largo plazo una mayor eficiencia y eficacia del quehacer público
Tema de Desarrollo	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio seguirá realizando un trabajo al interior y, sin aprovechar al máximo, las ventajas de practicar una coordinación institucional con el Estado, la Federación y otros municipios.	Se tiene claro que la coordinación institucional con el Estado, la Federación y otros municipios permite aprovechar los recursos, de cada quien, en la atención a problemáticas comunes en distintos campos como la salud, el transporte, la seguridad, el empleo.

Instrumentación estratégica



Objetivo 5.2.: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.

Estrategia 5.2.1: Establecer los medios que faciliten una participación ciudadana eficaz.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.14	17.17
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.2.1.1: Atención ciudadana a personas, directivos escolares y asociaciones de padres de familia; medios de comunicación, asociaciones civiles, delegados y subdelegados.</p> <p>5.2.1.2: Apertura, por parte del Gobierno municipal, para que la atención sea eficaz y eficiente por parte de las autoridades.</p> <p>5.2.1.3: Canalizar, en tiempo y forma, las peticiones a las áreas correspondientes, dar seguimiento puntual a cada una de las peticiones hechas por los ciudadanos.</p>		
Estrategia 5.2.2: Coordinar, de manera eficaz, las áreas que integran la administración pública municipal a fin de dar respuesta a las demandas de la población.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.14	17.15
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.2.2.1: Realizar audiencias públicas de gobierno para la conformación de políticas públicas.</p> <p>5.2.2.2: Dar atención a las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.</p> <p>5.2.2.3: Proponer políticas públicas municipales realizadas ante el cabildo.</p> <p>5.2.2.4: Dar seguimiento de la situación que guarda el cumplimiento de los compromisos y acuerdos institucionales instruidos en sesión de gabinete.</p>		

UIPPE Estrategia 5.2.3: Consolidar la gestión para resultados (GpR) en la administración pública municipal.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	11.3	11.a
Líneas de acción: 5.2.3.1: Consolidar el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) en la administración pública municipal. 5.2.3.2. Atender los lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos. 5.2.3.3. Impulsar la aplicación de la gestión para resultados. 5.2.3.4. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 5.2.3.5. Coordinar la integración del PDM, así como su seguimiento y evaluación. 5.2.3.6. Coordinar las actividades relativas al COPLADEMUN.		
Estrategia 5.2.4: Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.1	17.3
Líneas de acción: 5.2.4.1: Simplificar trámites que permitan mejorar los procesos de recaudación. 5.2.4.2: Actualización permanente de los padrones de contribuyentes.		
Estrategia 5.2.5: Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.1	17.3
Líneas de acción: 5.2.5.1: Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios. 5.2.5.2: Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables.		

Estrategia 5.2.6: Ejecutar sólo lo presupuestado por las diferentes áreas del municipio.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.13	17.14
Líneas de acción: 5.2.6.1: Simplificar trámites que permitan mejorar los procesos de recaudación. 5.2.6.2: Actualización permanente de los padrones de contribuyentes.		

Estrategia 5.2.7: Promover el desarrollo humano, ética y espíritu de servicio.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.3	8.8 17.9
Líneas de acción: 5.2.7.1: Mejorar la atención a la ciudadanía. 5.2.7.2: Implementar capacitaciones que permitan la mejora de atención al público.		

Objetivo 5.3.: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.

Estrategia 5.3.1: Facilitar la operación y distribución de información que se brinda a la población para mejorar la eficiencia en los procesos.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.6	16.10
Líneas de acción: 5.3.1.1: Dar atención a las solicitudes de información y difusión continua de acciones y actividades del gobierno municipal. 5.3.1.2: Usar las tecnologías para la innovación y mejoramiento de los tiempos de respuesta de la demanda ciudadana. 5.3.1.3: Capacitar a los servidores públicos en materia de acceso a la información.		

Objetivo 5.4.: Impulsar el combate a la corrupción.

Estrategia 5.4.1: Capacitar al personal mediante el fomento de la ética y actitud del servicio público.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	16.5	16.6
Líneas de acción: 5.4.1.1: Consolidar y garantizar los derechos laborales de los servidores públicos. 5.4.1.2: Vigilar el cumplimiento del marco normativo municipal. 5.4.1.3: Supervisar a las unidades administrativas para implementar esquemas de mejora continua del servicio público.		

Proyectos Aceleradores del Desarrollo

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
“Comunicación, diálogo y participación con la ciudadanía”

EJE 2: Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetivo: Garantizar una administración pública competitiva y responsable

Descripción del Proyecto: Integrar una administración pública municipal responsable, profesional con la capacidad de dar buenos resultados, con la capacitación y certificación necesarias; que base su labor en el marco legal, con transparencia y rendición de cuentas; con una disciplina fiscal permanente que incremente los ingresos y que se ejerzan al partir del PBRM, que permitan consolidar la Gbr.

Objetivo

ODS y METAS



8 TRABAJO DECENTE

METAS:
8.2
8.5



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

METAS:
11.A
11.B



16 PAZ, JUSTICIA Y FUERTES INSTITUCIONES

METAS:
16.1
16.7
16.B

PDEM

Objetivos: 5.1,5.2, 5.3, 5.4.
 Estrategias: 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6, 5.2.1, 5.3.1, 5.3.3, 5.4.1, 5.4.2.
 Línea de Acción: 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.2.3, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.4.1, 5.1.5.1, 5.1.5.2, 5.1.6.1, 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.3.1.2, 5.3.3.1, 5.3.3.2, 5.3.3.3, 5.3.3.4, 5.4.1.1, 5.4.1.3, 5.4.2.2.

ALINEACIÓN

Objetivos: 5.2, 5.3, 5.4.,
 Estrategias: 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.7., 5.3.1, 5.4.1.
 Línea de Acción: 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.2.1.3, 5.2.2.1, 5.2.2.4, 5.2.3.1, 5.2.3.2, 5.2.3.3, 5.2.3.4, 5.2.3.5, 5.2.3.6, 5.2.4.1, 5.2.5.1, 5.2.5.2, 5.2.6.2, 5.2.7.2, 5.3.1.1, 5.3.1.2, 5.3.1.3, 5.4.1.1, 5.4.1.2, 5.4.1.3.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P:	01080401/01030401/01030201/01050206/01050202/01050205
Proyecto P:	010804010101/010304010101/010302010103/010502060101/010502020401/010502050107

Impacto Estimado

Lograr que la participación ciudadana impacte en una administración municipal más eficiente y con mayores resultados.
 Mejores resultados con personal mejor preparado y capacitado.
 Fortalecer la disciplina fiscal, la transparencia y la Gbr.

Unidades Administrativas Responsables

Unidad de Transparencia
 Coordinación de asuntos políticos
 Coordinación de Recursos Humanos
 Tesorería
 UIPPE

Beneficios

Gestión por resultados
 Mayor coordinación gobierno-sociedad.
 Disciplina financiera.
 Servidores públicos mejor preparados

Inhibidores

-Insuficiencia presupuestaria
 -Resistencias culturales
 -Falta de coordinación entre dependencias

Horizonte de seguimiento				
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:
TÉRMINO	2024	Semestral	X	2022
:		Anual	X	2023
TRANSPERÍODO			X	2024

Beneficiarios/ población atendida: 84,259
 Ubicación: Todo el municipio
 Periodo de ejecución: 2022-2024

“Comunicación, diálogo y participación con la ciudadanía”

EJE 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

TEMA: Comunicación con la ciudadanía

Objetivo(s) atendido(s)

PDM
Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

9

22

Componente 5.1. Gobierno abierto.

<p>Objetivo 5.2.: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>	<p>Año de operación</p> <p>2022 2023 2024</p>	<p>Responsable: Coordinación de asuntos políticos</p>
<p>Estrategia 5.2.1: Establecer los medios que faciliten una participación ciudadana eficaz.</p> <p>Estrategia 5.2.2: Coordinar, de manera eficaz, las áreas que integran la administración pública municipal a fin de dar respuesta a las demandas de la población.</p> <p>Estrategia 5.2.7: Promover el desarrollo humano, ética y espíritu de servicio.</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p> <p>Trimestral</p>	<p>Corresponsable: Coordinación de comunicación Social Secretaría técnica</p>
<p>Líneas de Acción:</p> <p>5.2.1.1: Atención ciudadana a personas, directivos escolares y asociaciones de padres de familia, medios de comunicación, asociaciones civiles, delegados y subdelegados.</p> <p>5.2.1.2: Apertura, por parte del Gobierno municipal, para que la atención sea eficaz y eficiente por parte de las autoridades.</p> <p>5.2.1.3: Canalizar, en tiempo y forma, las peticiones a las áreas correspondientes, dar seguimiento puntual a cada una de las peticiones.</p> <p>5.2.2.1: Realizar audiencias públicas de gobierno para la conformación de políticas públicas.</p> <p>5.2.2.4: Dar seguimiento de la situación que guarda el cumplimiento de los compromisos y acuerdos institucionales instruidos en sesión de gabinete.</p> <p>5.2.7.2: Implementar capacitaciones que permitan la mejora de atención al público.</p>	<p>Semestral</p> <p>X</p> <p>Anual</p>	
<p>Acciones específicas:</p> <p>1. Audiencia pública</p> <p>2. Audiencia a autoridades auxiliares</p> <p>3. Visita a las comunidades</p>	<p>4. Atención a demandas ciudadanas</p>	<p>5. Difusión de programas municipales a través de medios impresos y digitales</p>

“Comunicación, diálogo y participación con la ciudadanía”

EJE 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

TEMA: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Componente 5.2. Gestión por resultados, transparente y sin corrupción.

<p>Objetivo 5.2.: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p> <p>Objetivo 5.3.: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</p> <p>Objetivo 5.4.: Impulsar el combate a la corrupción.</p>	Año de operación		2022	<p>Responsable: UIPPE</p>
			2023	
<p>Estrategia 5.2.3: Consolidar la gestión para resultados (GpR) en la administración pública municipal.</p> <p>Estrategia 5.3.1: Facilitar la operación y distribución de información que se brinda a la población para mejorar la eficiencia en los procesos.</p> <p>Estrategia 5.4.1: Capacitar al personal mediante el fomento de la ética y actitud del servicio público.</p>	Trimestral		<p>Corresponsable: Unidad de Transparencia</p>	
<p>Lineas de acción:</p> <p>5.2.3.1: Consolidar el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) en la administración pública municipal.</p> <p>5.2.3.2: Atender los lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos.</p> <p>5.2.3.3: Impulsar la aplicación de la gestión para resultados.</p> <p>5.2.3.4: Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p> <p>5.2.3.5: Coordinar la integración del PDM, así como su seguimiento y evaluación.</p> <p>5.2.3.6: Coordinar las actividades relativas al COPLADEMUN.</p> <p>5.3.1.1: Dar atención a las solicitudes de información y difusión continua de acciones y actividades del gobierno municipal.</p> <p>5.3.1.2: Usar las tecnologías para la innovación y mejoramiento de los tiempos de respuesta de la demanda ciudadana.</p> <p>5.3.1.3: Capacitar a los servidores públicos en materia de acceso a la información.</p> <p>5.4.1.1: Consolidar y garantizar los derechos laborales de los servidores públicos.</p> <p>5.4.1.2: Vigilar el cumplimiento del marco normativo municipal.</p> <p>5.4.1.3: Supervisar a las unidades administrativas para implementar esquemas de mejora continua del servicio público.</p>	Horizonte de Seguimiento		<p>3. Practicar un gobierno transparente y con rendición de cuentas.</p>	
				Semestral
<p>Acciones específicas:</p>	1. Consolidar la Gestión por Resultados		3. Practicar un gobierno transparente y con rendición de cuentas.	
	2. Fomentar la planeación, seguimiento y evaluación como una práctica permanente		4. Mantener actualizada la plataforma de INPOMEX	
3. Aplicar el sistema anticorrupción		5. Capacitar a los servidores públicos para lograr sean más eficientes en sus responsabilidades		

“Comunicación, diálogo y participación con la ciudadanía”

EJE 2: Gobierno moderno, capaz y responsable

TEMA: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Componente 5.3. Finanzas públicas sanas con disciplina financiera

<p>Objetivo 5.2: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p> <p>Estrategia 5.2.4: Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.</p> <p>Estrategia 5.2.5: Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Estrategia 5.2.6: Ejecutar sólo lo presupuestado por las diferentes áreas del municipio</p> <p>Lineas de acción: 5.2.4.1: Simplificar trámites que permitan mejorar los procesos de recaudación. 5.2.5.1: Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios. 5.2.5.2: Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de elección en términos de las disposiciones aplicables. 5.2.6.2: Actualización permanente de los padrones de contribuyentes.</p>	<p>Año de operación</p>		<p>2022</p>		<p>Responsable:</p> <p>Tesorería</p>
	<p>2023</p>		<p>2024</p>		
<p>Acciones específicas:</p>	<p>1. Simplificación de trámites para la recaudación</p> <p>2. Programa de incentivos para regularizar sus contribuciones</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>		<p>Corresponsable:</p> <p>Coordinación de ingresos</p> <p>Coordinación de Egresos</p> <p>Coordinación de Catastro</p>
			<p>Semestral</p>	X	
			<p>Anual</p>		
	<p>3. Actualizar padrón catastral</p> <p>8. Disciplina financieras</p>				

EJE TRANSVERSAL 3:

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



Diagnóstico.

La coordinación para el Buen Gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencien los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Para el INAFED (2006), el buen gobierno municipal plantea estratégicamente el municipio del futuro, con una visión integral del mismo; o sea un buen gobierno municipal no administra el hoy: gobierna a través de políticas que piensa y decide, desde el hoy hacia el futuro. Opera como un factor de consolidación democrática, en la medida en que transfiere y/o comparte competencias con la ciudadanía, admite y favorece el control ciudadano y, rinde cuentas... Su gestión logra impactos positivos en la vida de los ciudadanos, y en el espacio gobernado; para lo cual instrumenta una reorganización interna, e incorpora nuevas áreas; desarrollando, además, nuevos instrumentos. Un buen gobierno maneja con transparencia y eficacia sus recursos, especialmente los financieros; informa y responde al control ciudadano. Un buen gobierno es honesto y eficiente, planifica su futuro, y este plan preside y precede a la acción; no improvisa, no da meras respuestas, propone, escucha, decide. Mira más allá de lo urgente, planteándose políticas de medio y largo plazo. Cumple eficiente y eficazmente con sus funciones y propósitos principales: el mantenimiento y mejoramiento o ampliación de la infraestructura y la obra nueva, el mejoramiento, extensión de cobertura e incremento de la calidad de los servicios a su cargo, incorpora a su Plan las políticas y acciones sociales integrales, además de aquellas más comunes o sea las compensatorias, apoya activamente el crecimiento y desarrollo económico, y las posibles fuentes de empleo. Para lograr todo esto, desarrolla una alta capacidad de coordinación intersectorial y articulación político-técnico, crea «una cultura» de gobierno no burocrática, usa técnica y políticamente la comunicación, con especial importancia en los medios de comunicación actual.

En resumen, un buen gobierno es aquél que: se ejerce legítima y democráticamente, se plantea y trabaja seriamente para lograr el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía, involucra a la población en los ámbitos y las decisiones, supone programas, políticas y acciones regidas y orientadas a la equidad y la justicia, porque el objetivo prioritario del municipio bien gobernado no es su territorio, como infraestructura: el objetivo real, principal, son los ciudadanos. (INAFED, 2006)

XII. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

El buen gobierno atiende la importancia de establecer alianzas, que darán rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos que el gobierno municipal ha definido, para ello la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios da atribuciones en el capítulo de la coordinación y participación (art 39 - 43) en los cuales establece que los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que; además, podrá celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Estatal y Federal, así como con los titulares de las dependencias estatales y federales o sus representantes para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en el municipio y, que por su naturaleza o vigencia, requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación.



Tratándose de convenios de coordinación que involucren recursos del gasto de inversión pública, los ayuntamientos deberán cumplir con los requisitos que en esta materia señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a fin de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Las condiciones, términos y características de los acuerdos de cabildo tienen como objeto esencial, la máxima congruencia, con los Planes Nacional, y Estatal de Desarrollo.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones consignadas en los convenios de coordinación y de participación, las Unidades de información, planeación, programación y evaluación, son las encargadas de dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones derivadas de los mismos.

Los convenios a que se refiere el presente capítulo deberán asegurar el fortalecimiento del interés social y garantizar la ejecución de las acciones que de los mismos se desprendan en tiempo, espacio, forma, calidad y cantidad, estableciendo las penas que se deriven de su incumplimiento.

El gobierno municipal, al momento de celebrarlos se sujeta a cumplir con los objetivos y metas previstos en los programas derivados de los planes de desarrollo y demás disposiciones aplicables.

Los Convenios que el ayuntamiento ha firmado con instituciones se muestra en la Tabla siguiente:

TABLA 5.16. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Institución con quien lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio marco de coordinación	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)	Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo	31 de diciembre de 2024
Convenio marco de colaboración	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.	Acercar los servicios que, gratuitamente, otorga “el instituto” a las comunidades de “el municipio”, a través de la asesoría jurídica en jornadas mediante el programa defensor público itinerante	31 de diciembre de 2024
Convenio marco de colaboración	Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)	Impartir, promover, organizar, coordinar y supervisar los servicios de educación media superior y superior que imparta el Estado en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia; así como investigar y desarrollar tecnologías para fortalecer la oferta educativa a distancia.	31 de diciembre de 2023
Convenio general de colaboración y coordinación	Secretaría de la Contraloría del Estado de México	Establecer las bases y mecanismos para la realización de actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos y actividades relativas al intercambio de experiencias y prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de los sistemas Estatal Anticorrupción y Estatal de Fiscalización, de ética, denuncias e investigación.	15 de septiembre de 2023
Convenio marco de coordinación en materia ambiental	Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México	Establecer las bases de colaboración y los mecanismos de coordinación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y desarrollen actividades para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales del Estado, al interior del territorio municipal, y evitar su deterioro y extinción, prevenir y combatir la contaminación ambiental.	15 de septiembre de 2023
Convenio de colaboración	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	Impulsar y desarrollar actividades y políticas públicas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales del Estado, evitar su deterioro y extinción.	15 de septiembre de 2023

Convenio de colaboración Especifico	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT)	Prestación de servicios tecnológicos para estadías profesionales	31 de enero de 2024
Convenio de colaboración General	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT)	Prestación de servicios tecnológicos para estadías profesionales	31 de enero de 2024
Convenio de comodato	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Instalar y operar la plaza comunitaria denominada Lic. Adolfo López Mateos Ubicada en Guadalupe Yancuictlalpan Estado de México.	31 de diciembre de 2024
Convenio de comodato	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Instalar y operar la plaza de San Pedro	31 de diciembre de 2023
Convenio de comodato	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Instalar y operar la plaza de Santiago Tilapa	31 de diciembre de 2024
Convenio de Colaboración	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)	Establecer las bases entre las partes para la realización de acciones conjuntas en materia de protección, orientación, promoción y difusión de derechos humanos	31 de diciembre de 2024
Convenio de Colaboración	Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS)	Establecer las bases bajo las cuales las partes se coordinan para la realización de programas inherentes al fomento, construcción, desarrollo y mejoramiento de la vivienda social progresiva, integración de la reserva territorial, regulación del suelo, regulación de los asentamientos humanos irregulares y de la tenencia de la tierra	31 de diciembre de 2024
Acuerdo de Colaboración	Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México "UDH"	Motivar acciones encaminadas a la promoción y vigilancia de los Derechos Humanos	31 de diciembre de 2022
Convenio de colaboración para la prestación de servicios	Con 21 empresas de la Zona Industrial de Tianguistenco I y II así como del Municipio de Lerma	Conjuntar acciones que propicien el desarrollo económico y mejoramiento de las condiciones de trabajo de todas las comunidades que integran el territorio Municipal.	31 de diciembre de 2024

Convenio de colaboración	Escuela de artes y oficios (EDAYO) Almolo-ya del Río.	Impartir cursos y capacitaciones en el municipio así como otorgar espacios públicos para que sus estudiantes hagan prácticas comunitarias.	31 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración	Instituto de verificación administrativa del Estado de México	Coordinar y operar, visitas de verificación, suspensión e inspección en unidades económicas que se requiera dentro del Municipio de Tianguistenco y sus comunidades.	31 de diciembre de 2024
Convenio de Coordinación y colaboración alimentaria para la operación del Programa de Desarrollo Social EDO-MEX: Nutrición Escolar	DIF Estado de México	Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México mediante la entrega de desayunos escolares fríos o calientes diseñados con base en los criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado nutricional adecuado.	31 de diciembre de 2022
Convenio de colaboración de emergencias intermunicipal tercer zona metropolitana Santiago Tianguistenco	Grupo de Industriales de Respuesta a Emergencias Tianguistenco (GIRETI).	Ayuda Mutua de Respuesta a Emergencias	31 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración propia con datos de las Unidades de la administración municipal. 2022.

Los Convenios firmados y los que continúa celebrando el municipio, con instancias públicas y privadas, dan soporte y perspectiva para el desarrollo municipal; los beneficios que se obtienen, se ven en el corto, mediano y largo plazo, por lo que se fortalecerán los mismos.

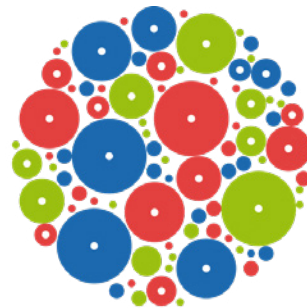
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

El municipio de Tianguistenco es consciente de la necesidad de identificar las alianzas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos del PDM (y de manera intrínseca a los objetivos de la Agenda 2030); para ello considera, fundamental generar espacios para impulsar la participación social en la formulación de políticas públicas y en la instrumentación de programas y acciones orientadas al desarrollo del municipio, a través del fomento y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, a las cuales se les escucha y apoya; además, la vinculación con el sector público.

El gobierno municipal está convencido de impulsar la cooperación entre Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Gubernamentales y Académicas con la finalidad de contribuir en las acciones y políticas públicas que fortalezcan el tejido social.

Sabedor del fortalecimiento institucional se promueve la coparticipación entre gobierno, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para lograr mutuos acuerdos y exponer libremente opiniones y propuestas para resolver problemas existentes y definir el rumbo a seguir en la entidad. Se realizan acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, como una estrategia que propicie la creación de condiciones que favorezcan y alienten el crecimiento armónico del estado y contribuyan al bienestar de la sociedad tianguistecana. A través de estas acciones, se pretende generar una sociedad más justa, equitativa, igualitaria y por ende, más democrática. (Dirección General de Desarrollo Político, 2022)

XII.I.II. Subtema: Municipio moderno en tecnologías de información y Comunicaciones



Gobierno Abierto

Las Tecnologías de la Información y Comunicación son, actualmente, uno de los sectores más relevantes, permiten una comunicación eficiente, rápida y clara entre diversos miembros de una misma organización, favoreciendo sectores vitales como la educación, la salud, las finanzas y el gobierno; en este contexto, los gobiernos deben atender esta realidad e impulsar su uso para beneficio de toda la sociedad.

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son la integración de comunicaciones unificadas, telecomunicaciones y sistemas de cómputo para acceder, almacenar, transmitir y manipular información. Gracias a ello, puede beneficiar diversos sectores productivos, permitiendo la colaboración, almacenamiento y transferencia de datos relevantes.

Se calcula que las TIC son, actualmente, uno de los recursos imprescindibles para formar parte de una organización competitiva, así como requieren un alto nivel de formación y actualización constante. La Escuela de Organización Industrial llegó a la conclusión que el 90% del fracaso en el empleo de estas tecnologías se debía al bajo nivel de capacitación de los participantes por encima de cualquier fallo de software o equipo de cómputo.

En conclusión, las tecnologías de la información y comunicación han generado una elevada expectativa para continuar contribuyendo al gobierno moderno, la empresa, el aprendizaje efectivo y la comunicación clara e ininterrumpida.

En el terreno del gobierno municipal, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios (art. 1, 2, 45 y 60) determina, entre otras cosas, que se debe establecer la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales; fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación; regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación; hacer eficiente la gestión pública a nivel municipal; fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

Para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, los sujetos podrán suscribir convenios de colaboración, coordinación, concertación o asociación con autoridades federales, de otros estados o municipios, así como con los sectores social y privado, en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.

Los ayuntamientos tendrán las funciones siguientes: establecer de acuerdo con la Agenda Digital, la política municipal para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación para el Gobierno Digital; implementar el Gobierno Digital en la prestación de los trámites y servicios que la Administración Pública Municipal ofrece a las personas.

El uso de sello electrónico para las dependencias y entidades de la administración pública municipal, previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en los bandos municipales respectivos.

Es importante mencionar que el ayuntamiento no tiene espacios públicos que cuenten con WiFi abierto, situación que limita el acceso a Internet y no brinda beneficio a la población que lo requiere.

Análisis prospectivo

Eje transversal 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se continua sin aprovechar al máximo las alianzas para el desarrollo y, además, no se invierte, lo suficiente en el las TICs lo que representa un obstáculo para el buen gobierno	El buen gobierno atiende la importancia de establecer alianzas, que darán rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos que el gobierno municipal ha definido; e integra las TICs a su trabajo cotidiano

Instrumentación estratégica



Objetivo 5.5: Impulsar la participación social para consolidar un gobierno abierto a la ciudadanía.

Estrategia 5.5.1: Mantener permanente comunicación con los ciudadanos, a efecto de consolidar el cumplimiento de la democracia.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.13	17.14
Líneas de acción: 5.5.1.1: Promover la participación y consulta popular en la elaboración de políticas públicas 5.5.1.2: Fomentar e institucionalizar la consulta y audiencia pública. 5.5.1.3: Coordinar y dar seguimiento a las actividades de gabinete municipal. 5.5.1.4: Evaluar y dar seguimiento del desempeño a los acuerdos e indicaciones del presidente municipal.		

Objetivo 5.6.: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Estrategia 5.6.1.: Impulsar la firma de convenios entre el ayuntamiento con dependencias públicas y privadas.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	17.9	17.2
Líneas de acción: 5.6.1.1: Fomentar la cultura política democrática, participativa y corresponsable a través del establecimiento de alianzas. 5.6.1.2: Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la firma de convenios.		

Objetivo 5.9.: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales.

Estrategia 5.9.1: Definir las directrices del programa de comunicación social y, realizar la preproducción, producción y postproducción gráfica y audiovisual.	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
	9.c	9.b
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.9.1.1: Dar cobertura a los eventos realizados por las diferentes áreas del ayuntamiento.</p> <p>5.9.1.2: Dar cobertura a los eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>5.9.1.3: Acciones de actualización a la página web del municipio.</p> <p>5.9.1.4: Documentar las acciones de cabildos.</p>		

Proyectos Aceleradores del Desarrollo

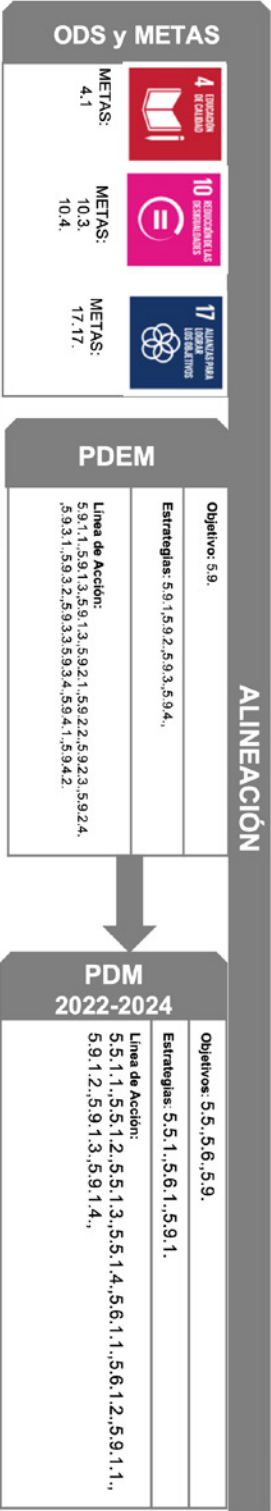
Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: "Alianzas para el desarrollo y crecimiento municipal"

EJE 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
TEMA: Coordinación para el Buen Gobierno

Objetivo: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Descripción del Proyecto: Generar alianzas con los municipios y gobierno del estado y federal para mejorar la gestión municipal. Aprovecha las condiciones de liderazgo político para generar los acuerdos necesarios con los municipios que integran la ZMST.

Objetivo



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01030201/01030101/01080301
Proyecto P.	010302010103/010301010101/010803010103

Impacto Estimado

Ampliar las alianzas del municipio con instancias estatales, federales y de la iniciativa privada para lograr mayores beneficios a la comunidad. Mayor crecimiento económico y más empleos mejor pagados

Unidades Administrativas Responsables

Coordinación de Asuntos políticos
Coordinación de Comunicación social
Secretaría técnica

Beneficios

Incrementar las alianzas del municipio en beneficio de los habitantes.
Consolidar el liderazgo de la ZMST
Estar mejor comunicados con la ciudadanía para responder a sus necesidades

Inhibidores

-Insuficiencia presupuestaria
-Falta de coordinación entre dependencias

Beneficiarios/ población atendida: 84,259

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Año de operación:			
		Trimestral	2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Semestral	X		
		Anual	X	X	X
TRANSPERIDO					

“Alianzas para el desarrollo y crecimiento municipal”

EJE 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno

TEMA: Coordinación para el Buen Gobierno

Objetivo(s) atendido(s)

Objetivo(s) atendidas(s)

PDM

Objetivo(s) de acción atendida(s)

3

3

10

Componente 5.1. Alianzas municipales.

<p>Objetivo 5.5: Impulsar la participación social para consolidar un gobierno abierto a la ciudadanía.</p> <p>Objetivo 5.6: Fortalecer alianzas para lograr objetivos.</p>		<p>Objetivo 5.5.1: Mantener permanente comunicación con los ciudadanos, a efecto de consolidar el cumplimiento de la democracia.</p> <p>Estrategia 5.6.1.: Impulsar la firma de convenios entre el ayuntamiento con dependencias públicas y privadas.</p>		<p>Año de operación</p> <p>2022 2023 2024</p>		<p>Responsable: Coordinación de asuntos políticos</p>	
<p>Lineas de acción:</p> <p>5.5.1.1: Promover la participación y consulta popular en la elaboración de políticas públicas</p> <p>5.5.1.2: Fomentar e institucionalizar la consulta y audiencia pública.</p> <p>5.5.1.3: Coordinar y dar seguimiento a las actividades de gabinete municipal.</p> <p>5.5.1.4: Evaluar y dar seguimiento del desempeño a los acuerdos e indicaciones del presidente municipal.</p> <p>5.6.1.1: Fomentar la cultura política democrática, participativa y responsable a través del establecimiento de alianzas.</p> <p>5.6.1.2: Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la firma de convenios.</p>		<p>Horizonte de Seguimiento</p> <p>Trimestral Semestral Anual</p>		<p>X</p>		<p>Corresponsable: Secretaría técnica</p>	
<p>1. Establecer una comunicación permanente con la ciudadanía</p> <p>2. Mantener actualizada la página web oficial del municipio</p> <p>3. Establecer comunicación permanente con las instancias estatales, federales y de la iniciativa privada con la que se tienen alianzas.</p>		<p>4. Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las alianzas</p> <p>5. Involucrar a la sociedad civil en las tareas de beneficio social.</p>					
<p>Acciones específicas:</p>							

“Alianzas para el desarrollo y crecimiento municipal”

EJE 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno

TEMA: Coordinación para el Buen Gobierno

Componente 5.2: Comunicación con la ciudadanía

<p>Objetivo 5.9: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales.</p> <p>Estrategia 5.9.1: Definir las directrices del programa de comunicación social y, realizar la preproducción, producción y postproducción gráfica y audiovisual.</p> <p>Líneas de acción: 5.9.1.1: Dar cobertura a los eventos realizados por las diferentes áreas del ayuntamiento. 5.9.1.2: Dar cobertura a los eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. 5.9.1.3: Acciones de actualización a la página web del municipio. 5.9.1.4: Documentar las acciones de cabildos.</p>	Año de operación		Responsable:	
	2022	2023	Secretaría Técnica	
<p>Acciones específicas:</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	Trimestral	X	<p>Corresponsable: Coordinación de Comunicación social</p>
		Semestral		
		Anual		
1. Difusión permanente de la administración pública municipal.				
2. Atender las demandas municipales				

Seguimiento y evaluación.

La evaluación se realizará de conformidad con los lineamientos y criterios del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMEDEDOMÉX). Se integran los indicadores macro que por su naturaleza permiten el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los elementos estratégicos de los Pilares y Ejes de Desarrollo. Se consideran los elementos estratégicos del PDM a través de la integración de Programas Operativos Anuales y PbRM, la Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGE-MUN), publicada en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

CRITERIOS GENERALES



El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar, consecuentemente, las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el PDM.

Para tal efecto, se considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual consiste en que el ayuntamiento establece, de manera específica, qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignan a cada uno de los programas, que se definen en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada municipio, y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Características:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y el Gobierno Municipal.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular que permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la UIPPE municipal.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo con los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

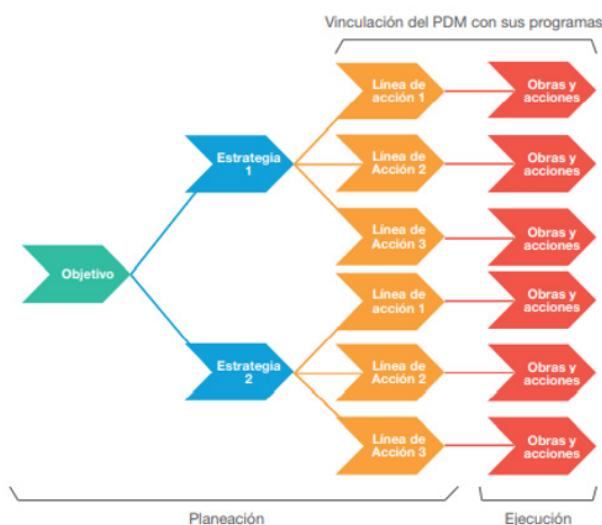
2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.

4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y éstas a su vez, con las metas sustantivas establecidas por la administración municipal para su ejecución.

Esquema 79. Integración de la Evaluación Estratégica



Fuente: COPLADEM, 2021.

En la búsqueda de la mejora continua, que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el Gobierno Municipal dirigen sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad, de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se consideran los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos finan-

cieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Esquema 80. Componentes de la evaluación estratégica



Fuente: COPLADEM, 2021.

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 será evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

ANEXOS

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CÁMARA DE DIPUTADOS LXV Legislatura, 2021)

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 39. La Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, que todo poder público dimana del pueblo y se constituye para beneficio de éste.

Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interno la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre,

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México. (Cámara de Diputados LX Legislatura, 2022)

Artículo 139. El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Artículo 23. La Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.

Artículo 69. Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

b) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal;

Artículo 70. Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

Artículo 72. Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

Artículo 74. Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;

II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;

III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;

Artículo 84. El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 114. Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse

se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121. Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122. El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 7. El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Artículo 18. Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.

Artículo 19. Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio.

Artículo 20. Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación,... Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

Artículo 22. Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 25. En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 18. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

Artículo 19. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

III. En materia de planeación:

Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;

Artículo 20. En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;

Artículo 21. Los Planes y Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Artículo 50. El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51. Estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 52. Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53. El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Bando Municipal de Tianguistenco 2022

Artículo 193. El Ayuntamiento está facultado para formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal, los programas que de él deriven y demás instrumentos de planeación, orientados a promover el desarrollo integral del Municipio en forma democrática y participativa; para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho plan, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento, en el Título IV, Capítulo Quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el presente Bando y en las demás disposiciones municipales.

Artículo 194. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas municipales, estarán a cargo de la UIPPE, los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el Ayuntamiento, pudiendo expedir los Reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarios acordes con la legislación estatal en materia de planeación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es el Eje Rector de la administración municipal, por lo que deberá contar con un diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas generales de acción, tiempos de ejecución, dependencias y unidades administrativas responsables de su ejecución, bases de coordinación y concertación y alinearse a la

agenda 2030.

Artículo 195. Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Ayuntamiento se auxiliará de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismo que tendrá las siguientes funciones:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con los planes de desarrollo federal y estatal; y
- V. Participar en las reuniones de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y en los Programas Operativos Anuales.

Artículo 196. El Ayuntamiento ejercerá por medio de la UIPPE las actividades de planeación, información, programación, seguimiento, control y evaluación Municipal, en términos de las leyes aplicables a la materia.

OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Meta	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
1.1	Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
1.2	Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
1.4	Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
1.5	Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
Meta	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
2.1	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
2.2	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
2.4	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
2.5	Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.
2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
Meta	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
3.2	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
3.7	Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
3.9	Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
3.b	Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.
3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
Meta	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2	Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
4.3	Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.4	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4.6	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
4.7	Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
4.b	Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.
4.c	Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.
Meta	Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
5.a	Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
5.c	Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Meta	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
6.1	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos
6.2	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
6.3	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.4	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
6.5	Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
6.6	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
6.a	Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
Meta	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
7.1	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2	Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
7.a	Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
Meta	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
8.4	Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
8.5	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
8.9	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
8.b	Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.
Meta	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
9.b	Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
Meta	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
10.1	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
10.2	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
10.6	Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10.b	Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10.c	Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.
Meta	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
11.1	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.5	Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
11.6	Reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.7	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
11.b	Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.
Meta	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.2	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3	Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capital en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
12.5	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.8	Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.a	Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.
Meta	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Meta	Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
14.5	Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
14.7	Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. Obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.
Meta	Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
15.3	Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
15.4	Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
15.b	Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.
Meta	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
Meta	Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
17.1	Finanzas Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
17.2	Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.
17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
17.6	Tecnología Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
17.7	Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumentación en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.
17.9	Creación de Capacidad Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivo concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivo de Desarrollo Sostenible.
17.10	Comercio Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
17.11	Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.
17.13	CUESTIONES SISTEMÁTICAS Coherencia normativa e institucional Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible.
17.16	Alianzas entre múltiples interesados Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
17.18	Datos, vigilancia y rendición de cuentas Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
17.19	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Tianguistenco. (8 de abril de 2021). <https://www.los-municipios.mx/municipio-tianguistenco.html>. Obtenido de <https://www.los-municipios.mx/municipio-tianguistenco.html>: <https://www.los-municipios.mx/municipio-tianguistenco.html>
- Cámara de Diputados LX Legislatura. (25 de enero de 2022). https://legislacion.edomex.gob.mx/constitucion_local#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano,estructura%20y%20organizaci%C3%B3n%20del%20Estado%20y%20sus%20poderes. Obtenido de https://legislacion.edomex.gob.mx/constitucion_local#:~:text=La%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano,estructura%20y%20organizaci%C3%B3n%20del%20Estado%20y%20sus%20poderes: <https://legislacion.edomex.gob.mx>
- CÁMARA DE DIPUTADOS LXV Legislatura. (28 de mayo de 2021). <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>: <http://www.diputados.gob.mx>
- CEPAL. (2 de marzo de 2022). <https://www.fundacioncarolina.es/la-sociedad-del-cuidado-horizonte-para-una-recuperacion-sostenible-con-igualdad-de-genero/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Observatorio%20de%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero,no%20remunerado%20y%20dos%20tercios%20al%20trabajo%20r>. Obtenido de <https://www.fundacioncarolina.es/la-sociedad-del-cuidado-horizonte-para-una-recuperacion-sostenible-con-igualdad-de-genero/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Observatorio%20de%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero,no%20remunerado%20y%20dos%20tercios%20al%20trabajo%20r>: <http://www.fundacioncarolina.es/>
- Dirección General de Desarrollo Político. (2022). <https://dgdg.edomex.gob.mx/sustentabilidad>. Obtenido de <https://dgdg.edomex.gob.mx/sustentabilidad>: <http://dgdg.edomex.gob.mx/>
- EDOMEX. (28 de Febrero de 2022). <https://edomex.gob.mx/covid-19>. Obtenido de <https://edomex.gob.mx/covid-19>: <http://edomex.gob.mx/covid-19>
- Gobierno del Estado de México. (2018). <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PDEM%202017-2023PE.pdf>. Obtenido de <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de México. (2021). *Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal. 2021*. Toluca, México: COPLADEM.
- Gobierno del Estado de México. (2022). <http://ecogem.edomex.gob.mx/EcosistemaGeoestadisticoEdomex/ECOGEM/geoportaldot>. Obtenido de <http://ecogem.edomex.gob.mx/EcosistemaGeoestadisticoEdomex/ECOGEM/geoportaldot>: <http://ecogem.edomex.gob.mx>
- INAFED. (2006). http://inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/caracteristicas_de_buen_gobierno_municipal.pdf. Obtenido de http://inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/caracteristicas_de_buen_gobierno_municipal.pdf: http://inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/caracteristicas_de_buen_gobierno_municipal.pdf
- INEGI. (2020). <https://www.inegi.org.mx/datosabiertos/>. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/datosabiertos/>: <http://www.inegi.org.mx>

- NU. CEPAL. (26-28 de 04 de 2017). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41169>. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41169>: <http://repositorio.cepal.org/>
- ONU. (2009). https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/7_Spanish_Why_it_Matters.pdf. Recuperado el 4 de marzo de 2022, de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/7_Spanish_Why_it_Matters.pdf: <https://www.un.org/>
- UNDP. (30 de mayo de 2019). <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>. Obtenido de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>: <https://www.mx.undp.org>
- UNDP. (2022). <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home.html>. Recuperado el 3 de marzo de 2022, de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home.html>: <http://www.mx.undp.org/>
- UNDP. (s.f.). <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>. Obtenido de <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>: <http://desarrollohumano.org.gt>

DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ismael Olivares Domínguez	Secretaría del Ayuntamiento
Jozuar Zúñiga Palacios	Secretaría Particular
Antonio Martínez González	Secretaría Técnica de Presidencia
Guadalupe Onofre Molina	Contraloría Interna Municipal
Norma Angélica López Cano	Tesorería Municipal
Horacio Millán Guerrero	Dirección de Desarrollo Social
María del Rosario Azoños Gómez	Dirección Jurídica y Consultiva
Nemorio Melchor Rosales González	Dirección de Obras Públicas
Martha Iris Reyes De La O	Dirección de Administración
José Alberto Juárez Valdez	Dirección de Servicios Públicos
Hugo Reyes Bobadilla	Dirección de Desarrollo Urbano
Jazmín Olivares Ricardo	Dirección de Desarrollo Económico
Abel Jesús Luna Alarcón	Dirección de Gobierno Municipal
Cinthia Edith Ochoa Jurado	Dirección de Agua Potable
Sergio Hernández Terán	Dirección de Asuntos Indígenas
Irais Saraí Gutiérrez Bernal	Comisaría de Seguridad Pública
Martín Alcántara Hinojosa	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
Roberto Carlos Alonso Próspero	Oficial Mediador - Calificador
Aurelio Eduardo Santa Ana Sánchez	Oficial Calificador
Emmanuel Contreras Cortes	Unidad de Información, Planeación, Programación y evaluación (UIPPE)
Ramsés Olivares Mujica	Unidad de Transparencia
Yerad Alarcón Sánchez	Unidad de Comunicación Social
Araceli Vargas Flores	Coordinación de Recursos Humanos
Jesús Abraham Solís López	Coordinación General de Mejora Regulatoria
Joana Monserrat Díaz González	Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud
Avigail Zaragoza Alonso	Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer
Emilio Alain Cinencio Hernández	Coordinación de Ecología y Desarrollo Sustentable
Andrés López Reza	Coordinación de la Unidad de Catastro
Edgar Alejandro Aguilar Florencio	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Ricardo Arteaga Néstor	Coordinación de Control Patrimonial
Cecilia Garrido Aguilar	Coordinación de Archivo Municipal
Carlos Felipe Montes de Oca Ortega	Coordinación de Desarrollo Agropecuario
Lorena Aranda Tapia	Coordinación de Salud
Modesto Nava Vega	Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal

Edén Hernández Arana	Defensoría de Derechos Humanos
Juan Manuel Isaac Cabrera	Unidad de Regulación de Vía Pública
Ricardo Ortega González	Cronista Municipal
Hugo Alan Sotres Ríos	Oficialía del Registro Civil No. 1
Miguel Ángel Torres Morales	Dirección del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Roberto Jiménez Gómez	Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDET)

CRÉDITOS

Elaboración e Integración: Profr. Abundio López Campuzano
UIPPE

Diseño Editorial: L.D.G. Adán Israel Mata Pérez
Unidad de Comunicación Social



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio No. 207C02010000000-349/2022
Toluca, Estado de México;
a 30 de mayo de 2022

**MAESTRO
HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**


Con fundamento en los artículos 19 fracciones I y III, 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios; 18 fracción I, 50, 52, 53, 82 fracciones II, III, IX y X de su Reglamento, 15 fracciones V y VI del Reglamento Interno del COPLADEM y 18 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; me permito informarle que, derivado de la revisión del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tianguistenco**, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, determinó procedente otorgar el número de registro del instrumento en mención, en virtud de que se acreditó la congruencia metodológica con los lineamientos técnicos del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Por lo anterior y con la finalidad de continuar con los trámites administrativos correspondientes e institucionalizar el proceso de registro, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, así como los mecanismos de coordinación entre la Dirección General a su digno cargo y este Organismo, me permito solicitar a usted respetuosamente que, por su conducto, dicho documento sea inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas.

No omito comentar que he designado al Licenciado Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM, para atender cualquier duda o comentario al respecto, estando disponible en los teléfonos 722 2 10 57 54 o 722 602 4977 y en el correo electrónico copladem.des@edomex.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PAOLA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, para su conocimiento.
Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, para su conocimiento.
Diego Eric Moreno Valle, Presidente Municipal Constitucional de Tianguistenco, para su conocimiento.
Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación Seguimiento del COPLADEM, para su seguimiento.
Archivo/Minutario
ERV/vzp

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México;
07 de junio de 2022.
Oficio 20704004L/0222/2022

LIC. DIEGO ERIC MORENO VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de **Tianguiستenco**, del Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número **REPP-SPM-PDM 2022-2024/0101-025-2022**, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. - Auditora Superior del OSFEM.
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.
Archivo HAR/GLEG/FAV

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022 • 2024